

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA
SAN SEBASTIÁN

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL SAN SEBASTIÁN**

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023 - 2027, CONFORME
LA ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE
DETIENE” 2025-2029, SU ESTRATEGIA
TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A
LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE (ODS)**

CONTENIDO

Generalidades

1. Introducción

1.1. **Palabras de la presidenta**.....

1.2. **Autoridades**.....

1.3. **Consejo de Planificación Local**

1.4. **Marco Legal**

1.4.1. **Constitución de la República del Ecuador (CRE)**

1.4.2. **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFP)**

1.4.3. **Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (RGCOPYFP)**

1.4.4. **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**

1.4.5. **Resolución No. SOT-DS-2023-013**

1.4.6. **ACUERDO No. SGAPPG-2025-005**

1.5. **Fundamentos conceptuales**.....

1.5.1. **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

1.5.2. **Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador No se Detiene” 2025-2029**

1.5.3. **Retos**.....

1.6. **Objetivo**

2. **Caracterización de la parroquia rural de San Sebastián** **12**

2.1. **Ubicación**

2.2. **Límites y extensión**

2.3. **Características Geográficas**.....

2.4. **Características Socioeconómicas**

2.5. **Potencial Turístico**

2.6. **Parroquialización**

3. **Demográfico**

3.1. **Población**.....

3.2.		Pirámide poblacional
3.3.		Grupos de edad por etapas de vida
3.4.		Población por sectores censales
Diagnóstico		
4.		Físico ambiental.....
4.1.		Ordenes de suelo.....
	4.1.1.	Inceptisols
	4.1.2.	Molisoles
4.2.		Textura del suelo
4.3.		Genesis
4.4.		Geoformas
4.5.		Piso bioclimático
4.6.		Pendientes
4.7.		Carbono orgánico
4.8.		Uso de la tierra
4.9.		Capacidad de la tierra CUT
4.10.		Conflicto de la tierra
4.11.		Clima.
	4.11.1.	Isotermas
	4.11.2.	Isoyetas
	4.11.3.	Evapotranspiración
	4.11.4.	Índice de aridez
4.12.		Agua.....
	4.12.1.	Déficit hídrico climático
	4.12.2.	Déficit hídrico multianual
4.13.		Cobertura vegetal
	4.13.1.	Ecosistema
	4.13.2.	Deforestación
	4.13.3.	Bosques primitivos

4.13.4.	Bosques y vegetación protectora.....	
4.13.5.	Índice de huella humana	
4.13.6.	Índice de biodiversidad intacta.....	
4.14.	Flora y Fauna	
4.14.1.	Flora	
4.14.2.	Fauna.....	
4.14.3.	Especies de plantas terrestres, por ecorregión terrestre.....	
4.14.4.	Especies de aves, por ecorregión terrestre.....	
4.15.	Problemas y potencialidades	
5.	Asentamientos humanos, movilidad y comunicación	45
5.1.	Asentamiento humano	
5.2.	Superficie	
5.3.	Densidad	
5.4.	Asentamientos humanos según el número de habitantes	46
5.5.	Núcleo menor	
5.6.	Reseña histórica.....	
5.7.	Vivienda	
5.7.1.	Tipos de vivienda	
5.7.2.	Estado de las viviendas.....	
5.7.3.	Tenencia o propiedad de la vivienda.....	
5.8.	Cobertura a servicios básicos	
5.8.1.	El agua que recibe la vivienda proviene.....	
5.8.2.	Servicio higiénico	
5.8.3.	Eliminación de los residuos sólidos	
5.8.4.	Energía eléctrica	
5.9. Movilidad y conectividad.....		
5.9.1.	Sistema vial	
5.9.2.	Vía estatal	
5.9.3.	Vías cabeceras parroquial	
5.9.4.	Vías rurales.....	
5.9.5.	Accesibilidad a la red vial de primer orden	

5.10.	Lineamientos para la planificación
5.10.1.	Argumento estratégico territorial
5.10.2.	Argumento físico
5.10.3.	Argumento económico
5.10.4.	Argumento social
5.11.	Problemas y potencialidades
6.	Sistema Socio-Cultural
6.1.	Inequidad
6.1.1.	Extremo pobre y pobre
6.1.2.	Población en condiciones de pobreza por NBI
6.1.3.	Porcentaje de Necesidades básicas insatisfechas por etnia
6.1.4.	Discapacidad
6.1.5.	Tipos de bonos
6.1.6.	Prestación de servicios sociales
6.2.	Salud
6.2.1.	Cobertura sanitaria universal
6.2.2.	Accesibilidad a establecimientos de salud
6.2.3.	Principales indicadores según la consulta
6.2.4.	Control niño sano
6.2.5.	Principales causas de consulta en morbilidad
6.2.6.	Mortalidad
6.2.7.	Desnutrición crónica
6.2.8.	Menores de 24 meses con bajo peso al nacer
6.2.9.	Violencia
6.3.	Educación
6.3.1.	Docentes
6.3.2.	Estudiantes
6.3.3.	Estudiantes por sector censal
6.3.4.	Niveles de educación
6.3.5.	Estudiantes por niveles de educación y sectores censales
6.3.6.	Accesibilidad a centros de educación
6.3.7.	Analfabetismo
6.4.	Igualdad de género
6.4.1.	Acceso a crédito a las mujeres
6.5.	Robos
6.6.	Áreas recreativas activas y pasivas
6.6.1.	Actividades recreativas activas
6.6.2.	Actividades recreativas pasivas
6.6.3.	Actividades recreativas en familia

6.7.	Patrimonio
6.7.1.	Fiestas patronales de San Roque
6.7.2.	Festividades más destacadas en la parroquia
6.7.3.	Características comunes de las festividades
6.8.	Problemas y potencialidades
7.	Sistema Económico y productivo
7.1.	Rama de actividad
7.2.	Sectores productivos
7.3.	Condición de actividad.....
7.4.	Personas desocupadas
7.5.	Personas con trabajo.....
7.6.	Personas con negocio propio
7.7.	Agricultura.....
7.8.	Cultivo temporalidad
7.9.	Días agronómicos deficitarios.....
7.10.	Comercialización de productos.....
7.11.	Densidad de pollos
7.12.	Densidad ganado porcino
7.13.	Densidad ganado vacuno.....
7.14.	Accesibilidad a medios de producción.....
7.14.1.	Accesibilidad a piladoras.....
7.14.2.	Accesibilidad a almacenes de insumos agropecuarios
7.14.3.	Accesibilidad a centros de acopio café o cacao
7.15.	Sistema de producción
7.16.	Sistema de riego.....

7.17.	Zonas prioritarias para riego tecnificado
7.18.	Gastronomía.....
7.18.1.	Platos Típicos
7.19.	Turismo.....
7.19.1.	Balnearios Naturales
7.19.2.	Cultura y Tradiciones
7.19.3.	Otros Atractivos.....
7.19.4.	Características de las cascadas de San Sebastián
7.19.5.	Balneario Las Coronas.....
7.19.6.	Cascada El Paraíso.....
7.20.	Problemas y potencialidades
8.	Sistema político Institucional
8.1.	Estructura orgánica
8.2.	Funciones
8.3.	Política de identidad
8.4.	Ingresos.....
8.4.1.	Gastos
8.4.2.	Egresos corrientes
8.4.3.	Gastos de personal
8.4.4.	Bienes y servicios de consumo
8.5.	Transferencias
8.5.1.	Egresos de inversión.....
8.5.2.	Egresos de capital.....
8.5.3.	Remuneraciones mensuales de los servidores públicos.....
8.6.	Participación de la ciudadanía.....
8.6.1.	Presupuestos participativos
8.6.2.	Asamblea Ciudadana
8.6.3.	Silla Vacía.....
8.6.4.	Rendición de Cuentas.....
8.7.	Indicador de la Situación Financiera
8.7.1.	Productividad financiera.....
b)	Ingresos propios vs gastos totales
c)	Potencial de recaudación.....
d)	Ingreso por servidor público
8.7.2.	Eficiencia Financiera.....
8.7.3.	Sostenibilidad financiera
8.8.	Problemas y potencialidades
9.	Sistema gestión de riesgo.....

10.8.	Categoría de Ordenamiento Territorial - COT
11.	Propuesta
11.1.	Preámbulo
11.2.	Plan Nacional de Desarrollo 2023-2024 alineado a los objetivos de desarrollo sostenible ODS
11.3.	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029
11.4.	Elementos estratégicos de la Visión.....
11.5.	Visión
11.6.	Objetivos estratégicos de desarrollo.....
11.7.	Proyectos y programas.....
11.7.1.	Planes, programas y proyectos del sistema físico ambiental
11.7.2.	Planes, programas y proyectos del sistema Asentamientos Humanos
11.7.3.	Planes, programas y proyectos del sistema Socio-Cultural.....
11.7.4.	Planes, programas y proyectos del sistema Económico-Productivo
11.7.5.	Planes, programas y proyectos del sistema Político Institucional
11.7.6.	Planes, programas y proyectos del sistema Gestión de Riesgos
11.8.	Matriz general de indicadores de los Proyectos y programas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
11.9.	Proyectos y programas alineados al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
11.9.1.	Alineación Eje Social PND con el Sistema Socio-Cultural.....
11.9.2.	Alineación Eje Económico, Productivo y empleo del PND con el Sistema Económico Productivo
11.9.3.	Alineación Eje Ambiente, agua, energía y conectividad del PND con el Sistema Físico Ambiental y Asentamientos Humanos.
11.9.4.	Alineación Eje Institucional del PND con el Sistema Político Institucional.
11.9.5.	Alineación Eje Riesgos del PND con el Sistema Gestión del Riesgos....
11.10.	Resumen de los programas y proyectos.....
11.10.1.	Articulación Institucional.....
11.10.2.	Planificación.
11.10.3.	Análisis de gestión de riesgos
11.10.4.	Fortalecimiento de Capacidades.....
11.10.5.	Evaluación y monitoreo.....

11.10.6.	Sostenibilidad.....	
11.11.	Modelo Territorial Deseado	
12.	Modelo de gestión	
12.1.	Prólogo.....	
12.2.	Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT	
12.3.	Mecanismos de articulación y coordinación	
12.4.	Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.....	
12.4.1.	Fortalecimiento de la Unidad Técnica de Riesgo.....	
12.4.2.	Transferencia del riesgo	
12.4.3.	Sensibilización y educación a la ciudadanía	
12.5.	Estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT	
12.5.1.	Toma de decisiones.....	
12.5.2.	Normativa de seguimiento y evaluación.....	
12.5.3.	Fases de cumplimiento de metas.....	
12.5.4.	Eficacia	
12.5.5.	Eficiencia (Ejecución presupuestal).....	
12.5.6.	Conclusiones y recomendaciones	
12.5.7.	Socialización de los resultados	
12.6.	Estrategias de promoción y difusión del PDOT	
12.6.1.	Responsables de la estrategia de comunicación.....	
12.6.2.	Interrelación con actores sociales	
12.6.3.	Acceso a la Información y herramientas multimedia	
12.7.	Estrategias para el enfoque de igualdad y no discriminación 226	
12.7.1.	Consejo de Protección de Derechos.	
12.8.	Estrategia de comunicación y sistema de información local - SIL 227	
12.8.1.	Comunicación y difusión	
12.8.2.	Sistema de información local - SIL	
13.	Bibliografía consultada	
14.	Anexos.....	

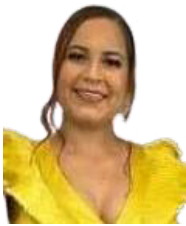
Generalidades



1. Introducción

La Constitución de la República del Ecuador estipula los principios generales para la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a nivel de País, considerando aspectos importantes para una correcta articulación entre los diferentes niveles de Gobiernos tales como; los sistemas: Físico-Ambiental, Económico- Productivo, Asentamientos Humanos, Institucional- Participación Ciudadana, Socio- Cultural y Gestión de Riesgos, a fin de que todas y todos gocen de los derechos consagrados que son intransferibles e irrenunciables. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales, deberán coordinar acciones pertinentes para la realización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, teniendo en consideración el Plan de Desarrollo Nacional, la Agenda de Desarrollo Nacional y demás parámetros de ley en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación. El Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de San Sebastián del Cantón Pichincha, en el 2024 actualizó su respectivo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el que se presenta en cuatro capítulos; Generalidades, Diagnóstico, y Propuesta. En la actualidad, la nueva Administración, liderada por la Sra. Mercedes Jazmín Solorzano Guadamud, como presidenta, respetuosa de los preceptos y de las leyes vigentes, en especial del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que en su parte pertinente establece, actualizar al inicio de cada gestión. En este sentido se ha procedido con la actualización de este importante instrumento de planificación que permita la concreción de acciones para generar el bienestar de la población. La Parroquia debido a su crecimiento poblacional e incremento de actividades económicas, agrícolas, ganaderas, turísticas, entre otras, ha generado algunas necesidades insatisfechas en sectores donde la infraestructura y algunos servicios básicos se tornan ineficientes. Se suma a esto la migración, que conlleva al abandono de las áreas rurales y el aumento de la densidad poblacional en la cabecera parroquial, generando un desorden territorial que afecta las condiciones medioambientales tales como; pérdida de áreas verdes, contaminación de los ríos, contaminación sonora entre las principales. Con la puesta en marcha del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con directrices estratégicas de desarrollo para la parroquia se logrará el reordenar las zonas, preservar los recursos naturales, y mejorar la calidad de vida de la población.

1.1. Palabras de la presidenta.



Habitantes de nuestra querida parroquia rural San Sebastián, es un honor dirigirme a ustedes, con profundo arraigo y amor por esta tierra que es nuestro hogar y que todos llevamos en el corazón. Desde mi rol como presidenta y con el respaldo de los vocales y ciudadanía, hemos actualizado Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), quiero reafirmar mi compromiso de trabajar con dedicación y esfuerzo. Juntos, avanzamos hacia un futuro mejor, donde cada decisión y cada acción estén pensadas en beneficio de cada uno de ustedes.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es un instrumento de planificación, llamado también una hoja de ruta que guiará nuestro camino hacia el desarrollo sostenible. En PDOT no solo define las metas y prioridades de desarrollo de nuestra parroquia, sino que también es un documento habilitante, conforme a lo establecido en el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

El PDOT nos permite articular, coordinar y gestionar los recursos de manera responsable y eficiente, siempre en función de las necesidades y aspiraciones de cada uno de ustedes. Con este el PDOT como base, estamos comprometidos a construir un San Sebastián próspero, donde el desarrollo sea sostenible y pensado en beneficio de todos.

La Constitución establece en su artículo 280 la importancia de vincular el Plan de Desarrollo con la Planificación y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Este principio es fundamental para garantizar que nuestras acciones de desarrollo estén alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo – PND y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el GAD Parroquial de San Sebastián del cantón Pichincha, asumimos el compromiso de contribuir con este desarrollo utilizando las herramientas más actualizadas que nos brinda la tecnología. Esta modernización nos permite mejorar la planificación, hacer un uso más eficiente de los recursos y responder de manera oportuna a los desafíos de nuestra parroquia.

Cada paso que demos estará respaldado por una gestión clara y transparente para todos. San Sebastián merece un futuro próspero, y estamos aquí para trabajar juntos con la ciudadanía.

Con el lema ‘Cultivando sueños’, nos proponemos sembrar esperanza y construir oportunidades para todos. Este es nuestro tiempo para crecer y fortalecer lo que somos y lo que soñamos para San Sebastián. Mientras dure mi administración, mi compromiso será inquebrantable; buscar siempre lo mejor para nuestra parroquia y cada uno de sus habitantes.

Sigamos adelante, unidos y con la certeza de que juntos estamos cultivando los sueños que harán grande a San Sebastián.

Mercedes Jazmín Solorzano Guadamud

PRESIDENTA

1.2. Autoridades

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural de San Sebastián, para el periodo 2023-2027, está conformado por:

Autoridad		Cargo
Sra.	Mercedes Jazmín Solorzano Guadamud	Presidenta
Sr.	Kelvin Fabricio García Zambrano	Vicepresidente
Sra.	María Victoria Vélez Saavedra	1er. Vocal
Sr.	Piter Javier Loor Sánchez	2do. Vocal
Ing.	Gema Jesús Laaz Zambrano	3er. Vocal

Gráfico No 1 – Autoridades del GAD San Sebastián



Fuente: GAD San Sebastián; *Elaboración:* Victoria García Consultora

1.3. Consejo de Planificación Local

De acuerdo con lo que establece el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural de San Sebastián se encuentra conformado de la siguiente manera:

	Miembros	Cargo
GAD	Sra. Mercedes Jazmín Solorzano Guadamud	Presidenta
	Sra. Victoria Vélez Saavedra	Delegado de vocales
	Lcda. Erika Cedeño Piligua	Técnica Ad - Honorem
Miembros principales	Sr. Legio Ladilio Zambrano Veliz	Rep. Ciudadanía
	Sra. Geanny Alexandra Zambrano Palacios	Rep. Ciudadanía
	Sr. Jacinto Guadamud Solorzano	Rep. Ciudadanía

Miembros	Sra. Diana Zamora Vargas	Rep. Ciudadanía
Suplentes	Sr. Gustavo Vergara Alcívar	Rep. Ciudadanía
	Lcdo. Richard Rengifo Vera	Rep. Ciudadanía

1.4. Marco Legal

A continuación, se citan textualmente los artículos de los instrumentos legales que sustentan jurídicamente la alineación de los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial locales. Entre los cuales se tiene: Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, y el Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, entre otros como se detalla a continuación:

1.4.1. Constitución de la República del Ecuador (CRE)

El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador estipula que, *“Las ciudadanas ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad (...)”*

El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador señala que *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía (...)”*

El artículo 227 de la Constitución señala: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;*

El artículo 241 de la Constitución señala: *“La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”;*

El Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador estipula que, los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: *1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial (...)”*

El artículo 275 inciso segundo de la Constitución de la República del Ecuador señala: *“El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente”;*

1.4.2. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFP)

El artículo 10 señala: *“... se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y*

armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias”;

El artículo 12 del COPYFP, señala que, la: “*Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa*”;

El artículo 16 del COPYFP, respecto a la articulación y complementariedad de las políticas públicas señala: “*En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno.*

Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados”;

El artículo 28 del COPYFP, en su artículo 28, regula la conformación de los Consejo de Planificación de los GAD, y para los gobiernos parroquiales rurales la integran:

1. El presidente/a de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial; y,
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.

El artículo 29, numeral 2) del COPYFP, respecto a las funciones del Consejo de Planificación señala en los numerales 1 y 2 respectivamente, como funciones de los consejos de planificación: ***1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo. (...)***

El artículo 41 del COPYFP respecto a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial señala: “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo”;

El artículo 42 del COPFP determina los componentes mínimos del PDOT (diagnóstico, propuesta y modelo de gestión), dispone que para la propuesta se considerará la ETN, y manda que los PDOT consideren la propuesta de planes de niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente;

El artículo 49 COPYFP respecto a la sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial señala: *“Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”*.

1.4.3. Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (RGCOPYFP)

El artículo 5 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante RG_COPYFP), faculta a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo como ente rector de la planificación a emitir directrices y normas obligatorias para la formulación y articulación de instrumentos de planificación;

El artículo 8 numeral 2) del RG_COPYFP, respecto a las atribuciones del Consejo Nacional de Planificación señala: “Aprobar las directrices y normas sobre planificación que involucren a los diferentes niveles de gobierno;

El art. 10 del RG_COPYFP, respecto a la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo señala: “Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso”;

El art. 21 del RG_COPYFP respecto a los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados señala: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados.

Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable.

Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”;

El art. 23 penúltimo y último inciso del RG_COPYFP señala: “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión”;

1.4.4. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

El Art. 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) señala en su literal a, que es una Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural *Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;*

El Art. 300 del COOTAD prescribe que la, regulación de los consejos de planificación. *-Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.*

1.4.5. Resolución No. SOT-DS-2023-013

La Resolución No. SOT-DS-2023-013, publicado en el Registro Oficial No. 404 del 26 de septiembre de 2023, el Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (Mgr. Pablo Ramiro Iglesias Paladines), con su última reforma de fecha 20 de enero de 2026, aprueba y expide el Código Sustantivo de la Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (en adelante Código Sustantivo);

El art. 80.2 del Código Sustantivo, señala los parámetros para la verificación del registro de instrumentos de ordenamiento territorial y de uso y gestión del suelo, en los términos siguientes:

“a) Constancia de carga en la plataforma de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establecida para el efecto:

1) Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

2) Acta de resolución favorable del consejo de planificación de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

3) Plan de Uso y Gestión de Suelo para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.

4) Ordenanza que sanciona y pone en vigencia el PDOT y PUGS, para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos debidamente publicados en el registro oficial.

5) Ordenanza, resolución o acto normativo que sanciona y pone en vigencia el PDOT, para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales debidamente publicado en el registro oficial.

b) Concordancia con el motivo de formulación, actualización o alineación. - Para efecto de la verificación se observará los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del literal a) del presente artículo.

c) Además de la Constancia y la Concordancia como parámetros establecidos para el proceso de verificación de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico, Uso y Gestión del Suelo, la SOT podrá implementar otros parámetros que considere necesarios, los cuales serán incorporados en los instrumentos que se desarrollen para tal efecto”.

1.4.6. ACUERDO No. SGAPPG-2025-005

El ACUERDO No. SGAPPG-2025-005 de fecha 19 de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete expidió las “Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”. Adicional, dispone a la Subsecretaría General de Planificación la difusión y aplicación de las “**Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**”;

Mediante fe de erratas de fecha 16 de enero de 2026, suscrita por la Mgtr. Cynthia Natalie Gellibert Mora, Secretaria General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, señala: “Por un lapsus calami, en la identificación del Acuerdo se hizo constar: “ACUERDO No. SGAPPG-2025-005”, siendo lo correcto: “ACUERDO No. SGAPPG-2025-007”.

1.5. Fundamentos conceptuales

1.5.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, fueron concebidos como una Agenda ambiciosa y universal que trata de impulsar el tránsito de los países y de la Comunidad Internacional hacia estrategias de desarrollos incluyentes y sostenibles. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un Plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

Actualmente, se está progresando en muchos lugares, pero, en general, las medidas encaminadas a lograr los Objetivos todavía no avanzan a la velocidad ni en la escala necesarias. El año 2020 debe marcar el inicio de una década de acción ambiciosa a fin de alcanzar los Objetivos para 2030.

Dado que sólo quedan diez años para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la Cumbre sobre los ODS celebrada en septiembre de 2019, los líderes mundiales solicitaron un decenio de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible, y prometieron movilizar la financiación, mejorar la aplicación a nivel nacional y reforzar las instituciones para lograr los Objetivos en la fecha prevista, el año 2030, sin dejar a nadie atrás.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS son:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

1.5.2. Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador No se Detiene” 2025-2029

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 280 establece que: El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Objetivos Nacionales

El Plan Nacional de Desarrollo, para el Período 2025-2029 “Ecuador No se Detiene”, se organiza en cinco Ejes y nueve Objetivos Nacionales de Desarrollo, sobre la base de la sustentabilidad ambiental y del desarrollo territorial y estos son:

Eje Social

Objetivo 1: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.

Objetivo 2: Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.

Objetivo 3: Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.

Eje Económico, Productivo y Empleo

Objetivo 4: Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.

Objetivo 5: Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.

Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad

Objetivo 6: Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.

Objetivo 7: Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.

Eje Institucional

Objetivo 8: Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.

Eje Gestión de riesgo

Objetivos 9: Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.

1.5.3. Retos

Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines (retos) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (COOTAD artículo 4):

- El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.
- La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República, de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales.
- El fortalecimiento de la unidad nacional en la diversidad.
- La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable.
- La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural.
- La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias.
- El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir.
- La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes.
- Los demás establecidos en la Constitución y la Ley.

1.6. Objetivo

Alinear el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de San Sebastián del cantón Pichicha, conforme las “Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y

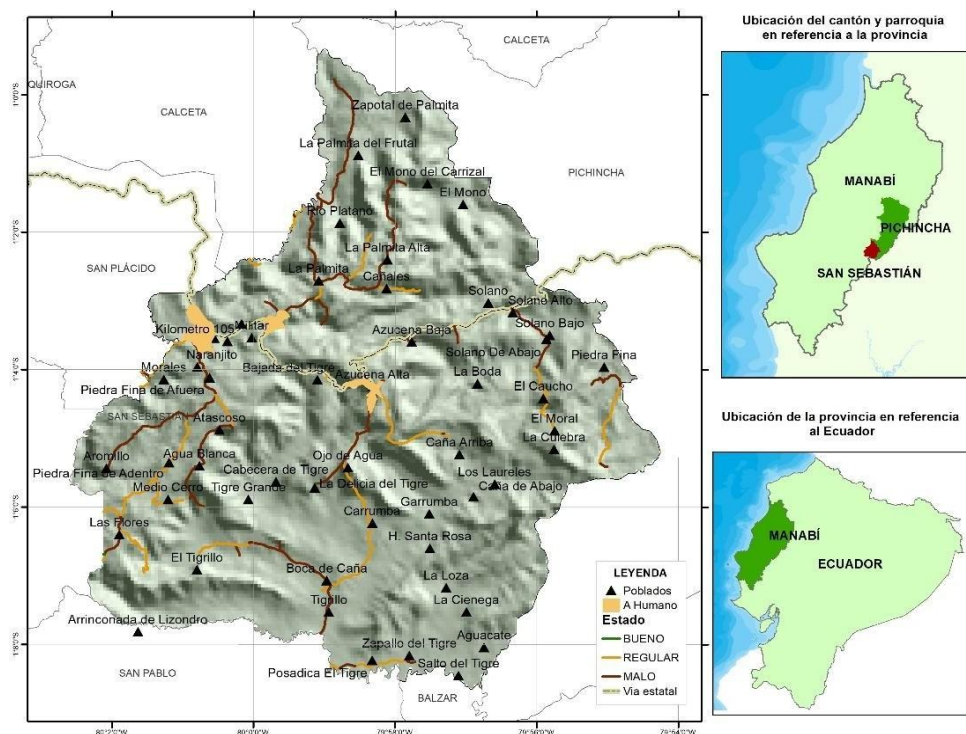
Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)” emitidas por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, así como los lineamientos de los entes rectores de gestión de riesgo, cambio climático. Además de la coordinación de la generación de las directrices estratégicas locales entre el Gobierno Autónomo Descentralizado y la población.

2. Caracterización de la parroquia rural de San Sebastián

2.1. Ubicación

San Sebastián es una parroquia rural del cantón Pichincha, con una rica historia y un gran potencial de desarrollo, sus habitantes son personas trabajadoras y acogedoras, que mantienen vivas sus tradiciones y costumbres, se encuentra ubicada al sureste de la provincia de Manabí a 33 kilómetros de la cabecera cantonal, y 68 kilómetros de la capital provincial Portoviejo.

Mapa No 1. Ubicación



Fuente: CONALI - 2019

Elaboración: Victoria García Consultora

2.2. Límites y extensión

- Norte:** Cantones de Bolívar y Pichincha
- Sur:** Cantones de Santa Ana y Balzar
- Este:** Cantón Pichincha
- Oeste:** Cantón Portoviejo

La parroquia abarca una superficie de 146,08 Km², de acuerdo con la cartografía del Consejo Nacional de Límites – CONALI

2.3. Características Geográficas

- **Relieve:** Presenta una topografía variada, con zonas planas y zonas montañosas.
- **Hidrografía:** La parroquia está influenciada por diversos ríos y quebradas, lo que contribuye a la fertilidad de sus tierras.
- **Clima:** Su clima es característico de la región costera de Ecuador, con temperaturas cálidas y una temporada lluviosa bien definida.

2.4. Características Socioeconómicas

- **Economía:** La principal actividad económica es la agricultura, destacando cultivos como el cacao, café, yuca, plátano y otros productos de la parroquia. Además, la ganadería complementa la economía local.
- **Población:** La población de San Sebastián es predominantemente rural, con una marcada tradición agrícola y ganadera.
- **Infraestructura:** La parroquia cuenta con una infraestructura básica, aunque existen desafíos en cuanto a la conectividad vial y el acceso a servicios públicos en algunas zonas.

2.5. Potencial Turístico

- **Naturaleza:** La parroquia posee una rica biodiversidad y paisajes naturales que la convierten en un destino atractivo para el turismo rural y de aventura.
- **Cultura:** La cultura de San Sebastián se caracteriza por sus tradiciones ancestrales, manifestaciones artísticas y festividades religiosas.

2.6. Parroquialización

El H. Consejo Provincial de Manabí, dando cumplimiento a expresas disposiciones de la Ley de Régimen Municipal, emite un informe favorable sobre la creación de la parroquia rural de San Sebastián, según consta en la sesión de 19 de agosto de 1989.

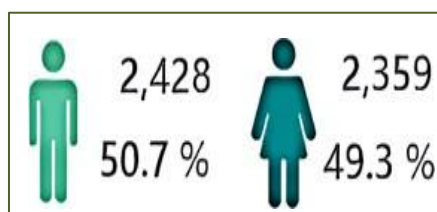
La Dirección Nacional de Asuntos Seccionales del Ministerio de Gobierno, previo el análisis de los requisitos y procedimientos que determina la ley para la creación de parroquias, emite el informe favorable. El Señor Luis Félix López, Subsecretario de Gobierno, aprueba la Ordenanza Municipal expedida por el I. Concejo Cantonal de Pichincha, la misma que fue discutida y aprobada en sesiones del 4 y 18 de marzo de 1989 y modificada en sesión de 10 de mayo de 1990.

La parroquia rural San Sebastián, es reconocida como tal, en el Registro Oficial Nro. 447 del 30 de mayo de 1990, y es creada según la Ordenanza de Creación firmada por el señor Nilo Álava Molina, presidente del Concejo Cantonal del I. Municipio de Pichincha el 12 de mayo de 1990.

3. Demográfico

3.1. Población

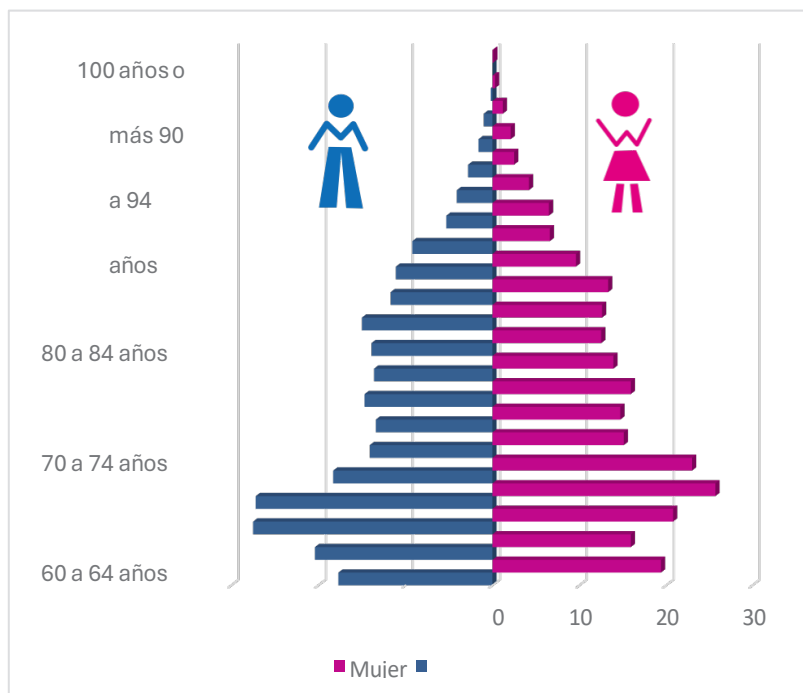
Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC - 2022, existe una población de 4.787 habitantes, lo que equivale al 0.30% de la población de la provincia de Manabí; el 50.7% corresponde a hombres y el restante 49.30% correspondiente al sexo femenino.



3.2. Pirámide poblacional

En la parroquia San Sebastián, de acuerdo con los datos del INEC 2022 se muestra los grupos de edades más jóvenes, en la cima representa a la población más viejas. Cada barra representa el peso relativo, de una edad o un grupo de edades dentro de la población total, como muestra la gráfica.

Gráfico No 4 Pirámide poblacional



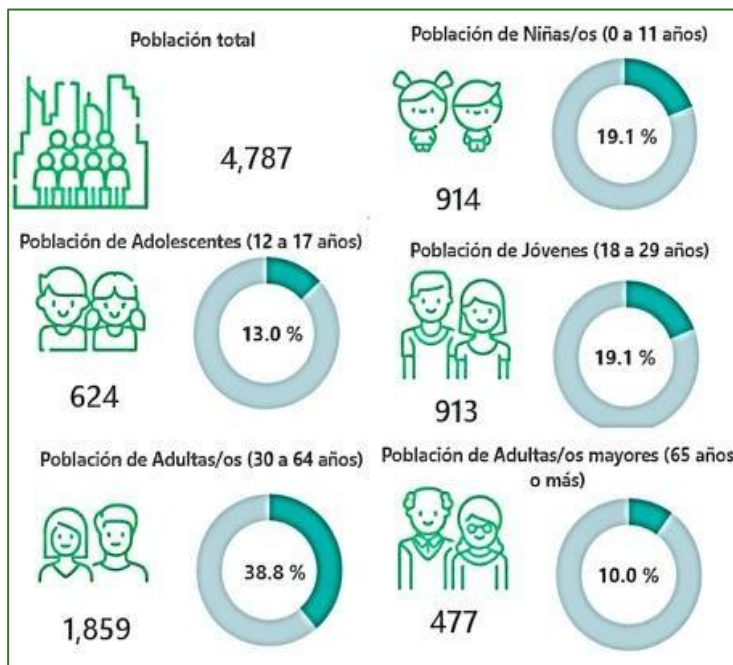
Fuente: INEC – 2022;

Elaboración: Victoria García Consultora

3.3. Grupos de edad por etapas de vida

De la población total de la parroquia San Sebastián que corresponde 4.787 personas, de los cuales los niños representan el 19.10%, jóvenes con 19.10%, adolescentes con el 13.00%, adultos con 38,80% y adultos mayores de 65 años o más el 10.00%, como muestra la siguiente gráfica.

Gráfico No 5 Grupos de edad



Fuente: INEC – 2022;

Elaboración: Victoria García Consultora

En la siguiente gráfica se muestra algunas variables demográficas

Gráfico No 6 Variables demográficas



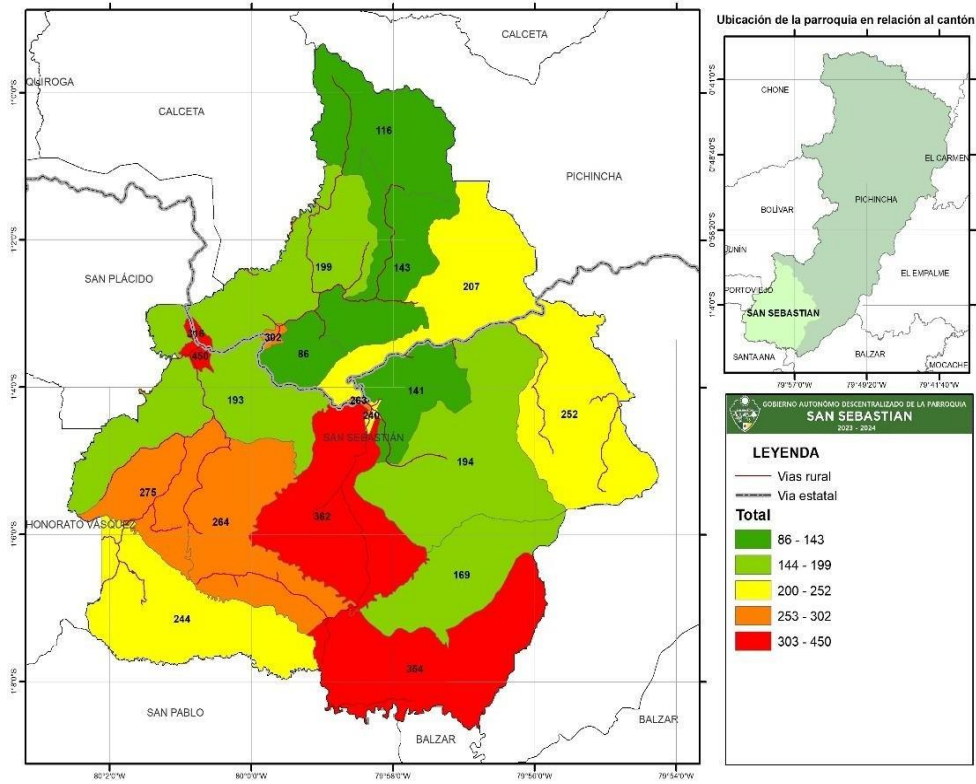
Fuente: INEC – 2022;

Elaboración: Victoria García Consultora

3.4. Población por sectores censales

En el siguiente mapa se detalla la población según el INEC 2022 a nivel de sectores censales, en los rangos de muy bajo (verde intenso), bajo (verde claro), medio (amarillo), alto (naranja) y muy alto.

Mapa No 2. Población por sectores censales



Fuente: INEC – 2022;

Elaboración: Victoria García Consultora

Diagnóstico

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, por lo menos, lo siguiente:

- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio.
- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio.
- Las relaciones del territorio con los circunvecinos.
- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo.
- El modelo territorial actual.

Sistema Físico Ambiental



Según la Constitución del Ecuador, en el artículo 276.- En el régimen de desarrollo establece como objetivo la Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

Por lo tanto, el sistema ambiental corresponde al conjunto de elementos que interactúan y son interdependientes, de forma tal que las interrelaciones pueden modificar a uno o a todos los demás componentes del sistema dentro del territorio.

4. Físico ambiental

4.1. Ordenes de suelo

El Sistema Norteamericano de Claves de Taxonomía de Suelos/Personal de Encuesta de Suelos/2006 del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) ha clasificado los suelos en subniveles¹. En base al mapa de Órdenes de Suelos del Ecuador, en la parroquia San Sebastián se ha identificado 7, que se describen a continuación:

4.1.1. Inceptisols

Corresponde a suelos minerales con buen grado de desarrollo edafogenético que tienen un horizonte superficial claro sobre un horizonte enriquecido con arcilla producto de la translocación de arcilla del horizonte superficial, este nivel de suelo corresponde el 56,39% de la superficie de la parroquia San Sebastián.

4.1.2. Molisoles

El siguiente nivel de suelo que predomina es el Molisoles que suelos cuya principal característica es la existencia de un horizonte superficial rico en materia orgánica y bases de cambio, de color oscuro y con otras excelentes propiedades físicas favorables para el desarrollo radicular, y abarca el 14,50%, como se detalla en la tabla y mapa.

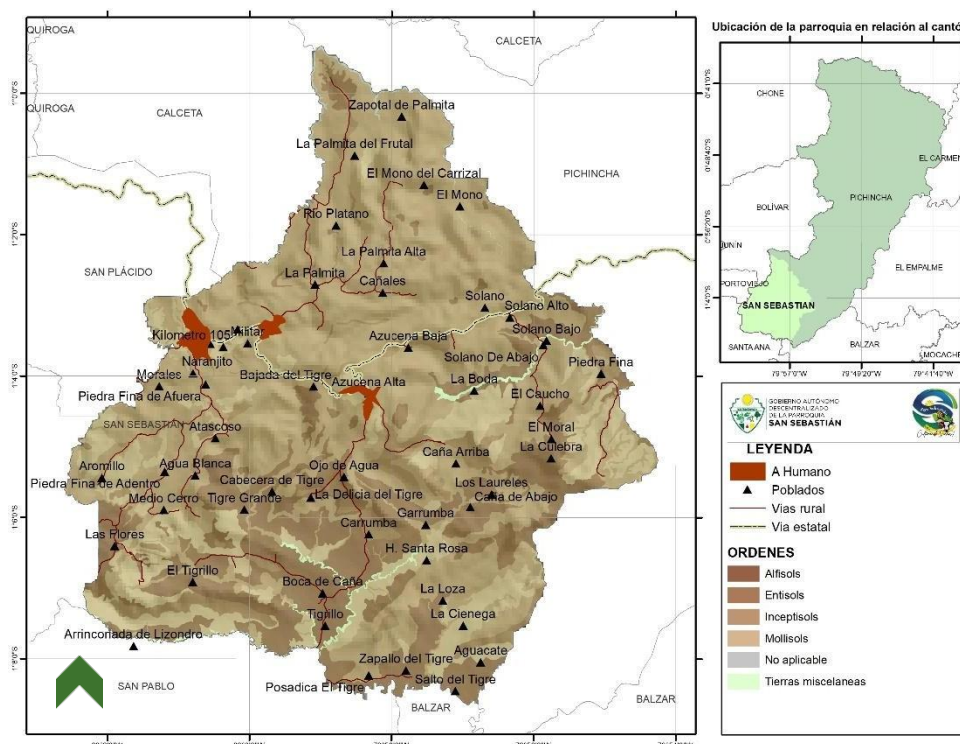
Tabla No 1 - Ordenes de suelo

Orden	Área Km ²	%
Inceptisols	82,37	56,39

Alfisols	32,79	22,45
Mollisols	21,18	14,50
Entisols	7,90	5,41
Tierras misceláneas	1,14	0,78
No aplicable	0,70	0,48

Fuente: MAG – 2020; Elaboración: Victoria García Consultora

Mapa Nro. 3 - Ordenes de suelo



Fuente: MAG – 2020; Elaboración: Victoria García Consultora

4.2. Textura del suelo

La textura del suelo corresponde a la proporción de partículas de diferentes tamaños que componen el suelo. Estas partículas pueden ser:

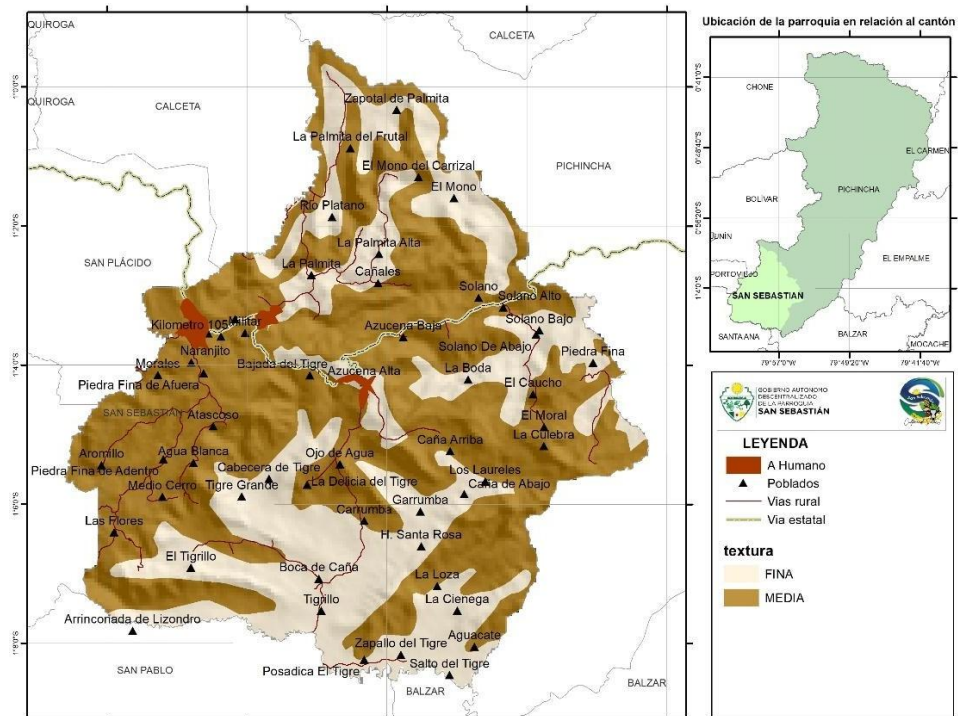
- Arcilla (menos de 0,002 mm): Partículas muy finas que dan al suelo su capacidad de retener agua y nutrientes.
- Limo (0,002-0,05 mm): Partículas intermedias que ayudan a mantener la estructura del suelo.
- Arena (0,05-2 mm): Partículas gruesas que permiten la infiltración de agua y aire.

La textura del suelo afecta:

- La infiltración y retención de agua.
- La disponibilidad de nutrientes.
- La estructura y estabilidad del suelo.
- La erosión y sedimentación.
- La productividad agrícola.

En la parroquia San Sebastián se identifica que la textura del suelo que corresponde a fina representa el 54.82 Km² y media con 91.26 Km², tal como muestra el siguiente mapa.

Mapa Nro. 4 – Textura de suelo



Fuente: MAG – 2020; **Elaboración:** Victoria García Consultora

4.3.Genesis

La génesis de la Tierra se refiere al origen y formación de nuestro planeta, incluye varios procesos clave como:

- **Acreción:** Formación de la Tierra a partir de partículas de polvo y gas.
- **Diferenciación:** Separación de la Tierra en capas (núcleo, manto, corteza).
- **Vulcanismo:** Actividad volcánica que formó la corteza y la atmósfera.
- **Meteorización:** Procesos que han modificado la superficie de la Tierra a lo largo del tiempo.

En la parroquia de San Sebastián se identifican; la génesis estructural con el 90.47% de la superficie de la parroquia y con bajo porcentaje 2.88 la tectónica – erosiva como muestran en la siguiente tabla y mapa.

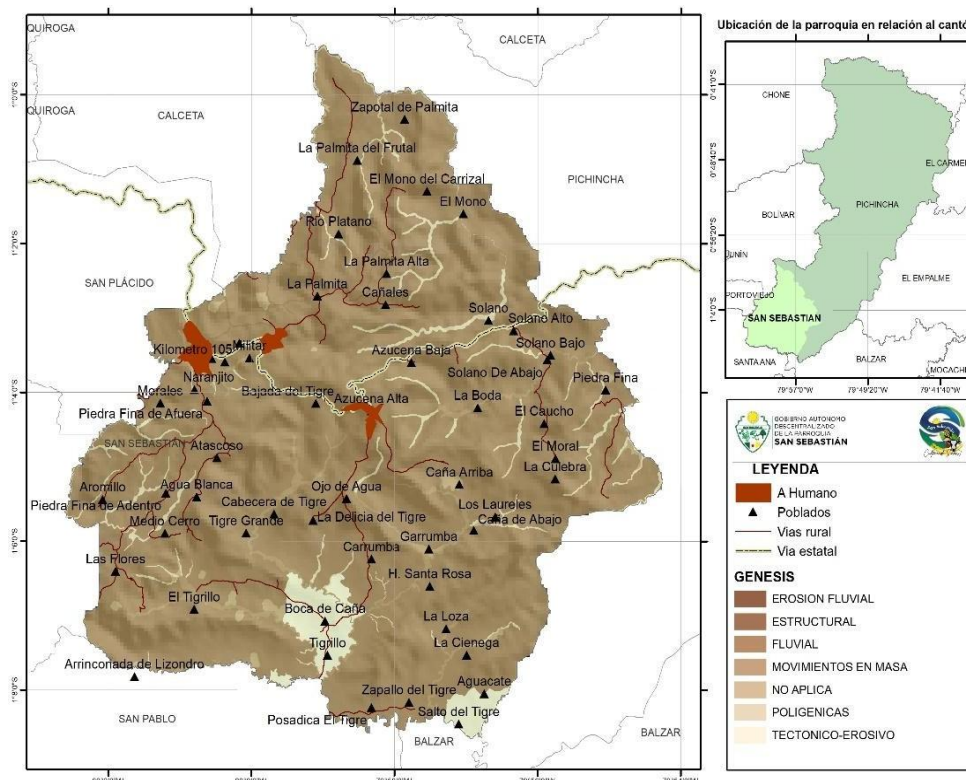
Tabla No 4 – Genesis de suelo

Génesis	Área Km ²	%
Estructural	132,16	90,47
Tectónico-erosivo	4,21	2,88
Poligénicas	3,96	2,71
Fluvial	3,43	2,35
Gravedad y movimientos en masa	1,29	0,88
Erosión fluvial	0,33	0,23

No aplica	0,70	0,48
-----------	------	------

Fuente: MAG – 2020; Elaboración: Victoria García Consultora

Mapa Nro. 5 – Genesis de suelo



Fuente: MAG – 2020; Elaboración: Victoria García Consultora

4.4. Geoformas

Las geoformas del suelo corresponden a las características y formas que presenta el suelo en la superficie terrestre. Estas formas pueden ser naturales o artificiales y están influenciadas por factores como:

- **Geología:** Tipo de rocas y minerales presentes.
- **Topografía:** Relieve y pendiente del terreno.
- **Clima:** Temperatura, precipitaciones y viento.
- **Vegetación:** Tipo y densidad de la vegetación.
- **Uso del suelo:** Actividades humanas como agricultura, urbanización, etc.

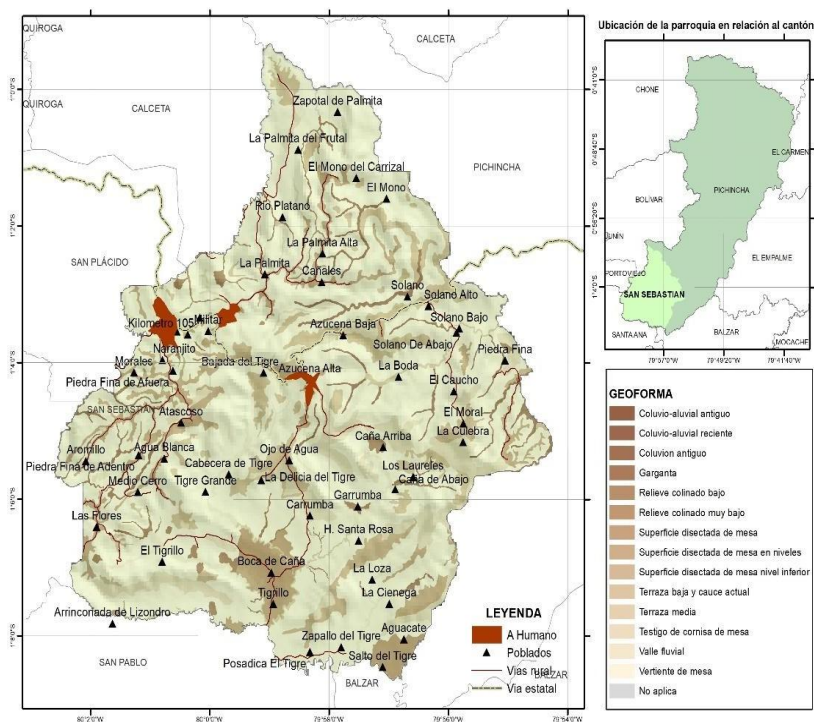
En la parroquia predominan las geoformas, vertiente de mesa con el 69.09% del área de la parroquia, seguido por Testigo de cornisa de mesa con el 7.20%, luego superficie disectada de mesa nivel inferior, con el 6.19% y superficie disectada de mesa con el 5.98%, como indica la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 6 – Geoformas

Geoforma	Área Km ²	%
Vertiente de mesa	100,93	69,09
Testigo de cornisa de mesa	10,51	7,20
Superficie disectada de mesa nivel inferior	9,05	6,19
Superficie disectada de mesa	8,74	5,98
Coluvión-aluvial antiguo	3,87	2,65
Relieve colinado bajo	3,38	2,31
Superficie disectada de mesa en niveles	2,94	2,01
Valle fluvial	2,27	1,56
Coluvión antiguo	1,29	0,88
Terraza baja y cauce actual	1,14	0,78
Relieve colinado muy bajo	0,83	0,57
No aplica	0,70	0,48
Garganta	0,33	0,23
Coluvión-aluvial reciente	0,09	0,06
Terraza media	0,02	0,01
	146,08	100,00

Fuente: MAG – 2020; Elaboración: Victoria García Consultora

Mapa Nro. 6 – Geoformas



Fuente: MAG – 2020; Elaboración: Victoria García Consultora

4.5. Piso bioclimático

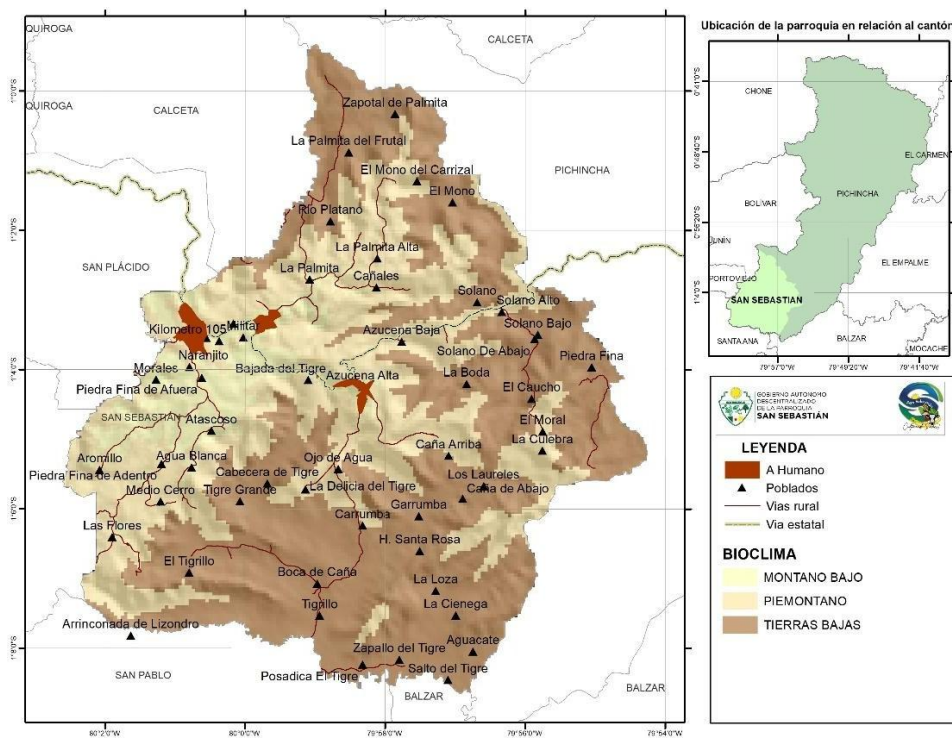
El piso bioclimático corresponde a la división de un territorio en zonas o pisos según las condiciones climáticas y biológicas que se presentan en cada una de ellas. Estos pisos se caracterizan por tener condiciones de temperatura, precipitación, vegetación y fauna similares.

Los pisos bioclimáticos en la parroquia de San Sebastián se identifican tierras bajas con el 54.12%, seguido por piemontano con el 36.41% y montano bajo con el 9.47%, como muestra la tabla y mapa.

Tabla No 7 – Piso bioclimático

Piso	Área Km ²	%
Tierras bajas	79,06	54,12
Piemontano	53,18	36,41
Montano bajo	13,84	9,47

Mapa Nro. 7 – Piso bioclimático



Fuente: MAG – 2020; **Elaboración:** Victoria García Consultora

4.6. Pendientes

La pendiente se refiere al grado de inclinación de los terrenos y se define como el ángulo formado por dos lados, siendo la forma normal de expresar la medición de un ángulo utilizando el sistema sexagesimal. Con base a la información cartografía generado por MAG, en la parroquia se identifican las pendientes más evidentes, comenzando por muy fuerte con 26.63%, seguido por media con el 26.10%, continuando por fuertes con el 20.97% y pendientes suaves, con el 12,59%, como muestra la tabla y mapa.

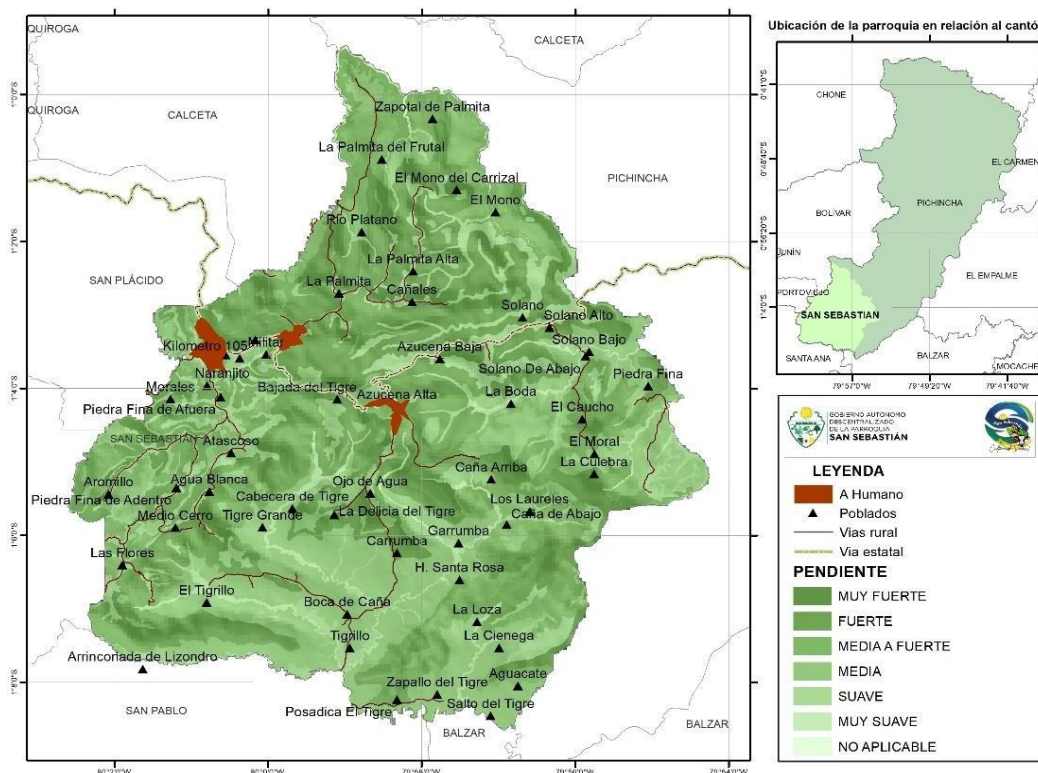
Tabla No 10 – Pendientes

Rango	Pendiente	Área Km ²	%
Muy fuerte	> 70 - 100 %	38,90	26,63

Media	> 12 - 25 %	38,13	26,10
Fuerte	> 40 - 70 %	30,63	20,97
Suave	> 5 - 12 %	18,40	12,59
Media a fuerte	> 25 - 40 %	15,37	10,52
Muy suave	> 2 - 5 %	3,94	2,70
No aplica	No aplica	0,70	0,48

Fuente: MAG – 2016; Elaboración: Victoria García Consultora

Mapa Nro. 8 - Pendientes



Fuente: MAG – 2016; Elaboración: Victoria García Consultora

4.7. Carbono orgánico

El carbono orgánico del suelo - COS se relaciona con la sustentabilidad de los sistemas agrícolas afectando las propiedades del suelo relacionadas con el rendimiento sostenido de los cultivos. El COS se vincula con la cantidad y disponibilidad de nutrientes del suelo, al aportar elementos como el N cuyo aporte mineral es normalmente deficitario. Además, al modificar la acidez y la alcalinidad hacia valores cercanos a la neutralidad, el COS aumenta la solubilidad de varios nutrientes. El COS asociado a la materia orgánica del suelo proporciona coloides de alta capacidad de intercambio catiónico. Su efecto en las propiedades físicas se manifiesta mediante la modificación de la estructura y la distribución del espacio poroso del suelo. La cantidad de COS no solo depende de las condiciones ambientales locales, sino que es afectada fuertemente por el manejo del suelo.

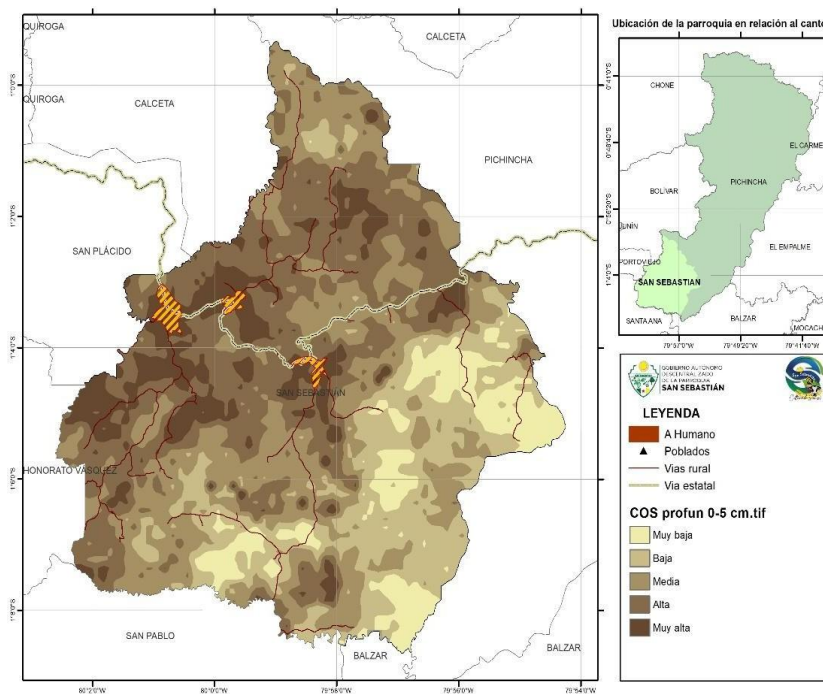
La reserva de carbono orgánico del suelo en la parroquia para 0 – 5 cm de profundidad se establece mediante la compilación global de observaciones del suelo. La evaluación de la precisión del mapa está determinada en la unidad de t/ha. cómo se detalla en la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 12 – Carbono orgánico

Valor (t/ha.)	Rango
9 a 13,96	Muy bajo
13,96 a 16,93	Bajo
16,93 a 19,91	Medio
19,91 a 22,98	Alto
22,98 a 32,00	Muy alto

Fuente: ISRIC; **Elaboración:** Victoria García Consultora

Mapa Nro. 9 – Carbono orgánico



Fuente: ISRIC; **Elaboración:** Victoria García Consultora

4.8. Uso de la tierra

El uso del suelo incluye la gestión y transformación del entorno natural en suelo agrícola: tierras de cultivo, pastos o asentamientos humanos. El término uso del suelo también se utiliza para referirse a los diversos usos del suelo dentro de una subdivisión.

En el siguiente análisis se consideró la cartografía de cobertura y uso de la tierra elaborado por MAG 2020 con el fin de identificar las diferentes coberturas y usos según el sistema de clasificación de coberturas oficial para el Ecuador.

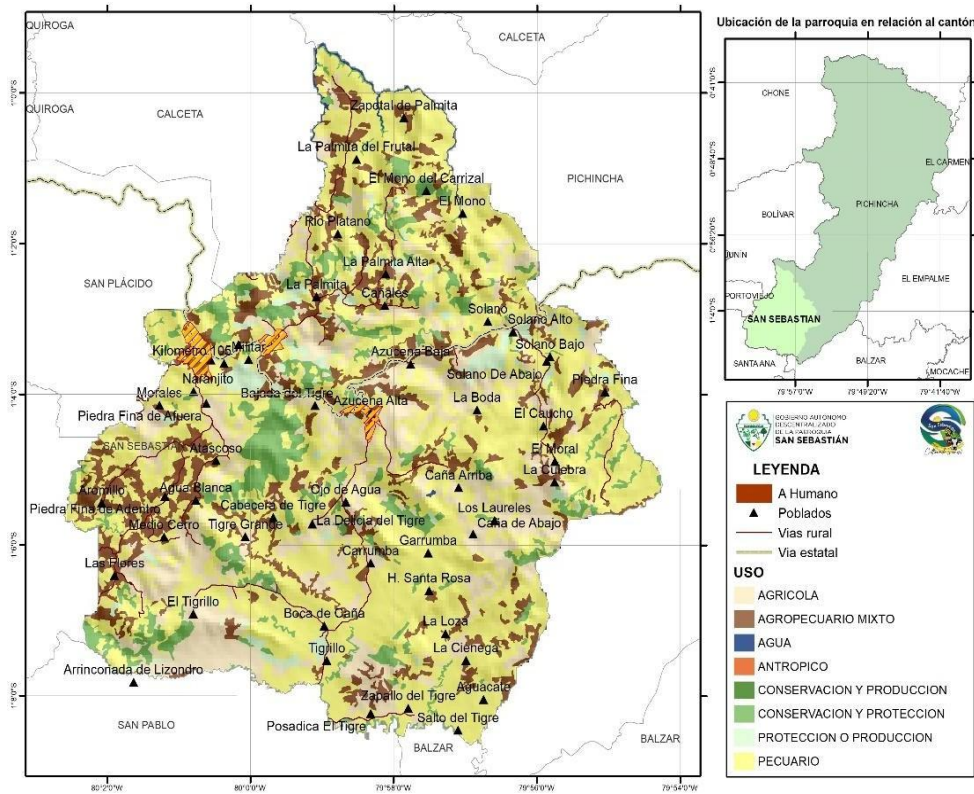
El uso de la tierra en la parroquia se define en 8 rangos; predominando el pecuario con el 54.29%, seguido por agrícola con el 18.95%, luego agropecuario mixto con el 13,64% y conservación y protección con el 9.52% del área total de la parroquia, como se observa en la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 14 – Uso de la tierra

Uso	Área Km ²	%
Pecuario	79,31	54,29
Agrícola	27,68	18,95
Agropecuario mixto	19,93	13,64
Conservación y protección	13,90	9,52
Protección o producción	4,53	3,10
Agua	0,48	0,33
Antrópico	0,25	0,17
Conservación y producción	0,00	0,00

Fuente: MAG – 2020; Elaboración: Victoria García Consultora

Mapa Nro. 10 – Uso de la tierra



Fuente: MAG – 2020; Elaboración: Victoria García Consultora

4.9.Capacidad de la tierra CUT

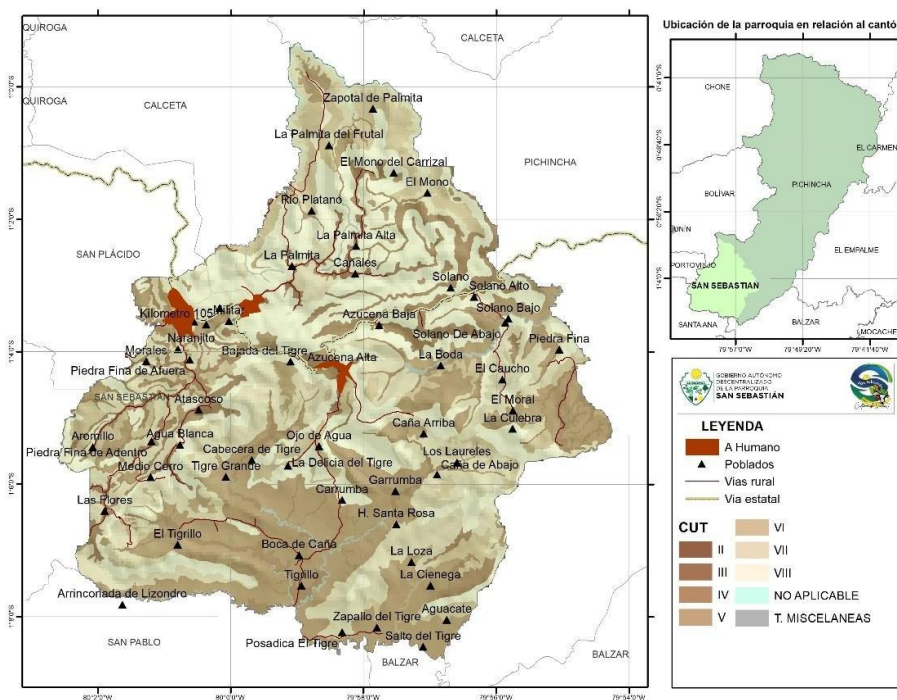
La capacidad de la tierra abarca estos aspectos importantes para la sostenibilidad ambiental y el equilibrio ecológico de un determinado territorio.

De acuerdo a los datos cartográficos del MAG – 2019, se identifican que predomina en el territorio la categoría VIII, que son tierras de protección, con limitaciones muy fuertes para los procesos agrícolas con el 28.98, seguido por la categoría VII que son tierras aptas para aprovechamiento forestal, con limitaciones muy fuertes y abarca el 22.20% del territorio, continuando con la categoría IV, que corresponde a tierras con moderadas limitaciones que abarca el 23,54%, como muestra la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 16 – Capacidad de la tierra – CUT

Categoría	Área Km ²	%
II	0,03	0,02
III	19,74	13,51
IV	34,39	23,54
V	1,42	0,97
VI	13,71	9,38
VII	32,42	22,20
VIII	42,33	28,98
No aplicable	0,71	0,49
Tierras misceláneas	1,33	0,91

Mapa Nro. 11 – Capacidad de uso de la tierra -CUT



Fuente: MAG – 2019; Elaboración: Victoria García Consultora

4.10. Conflicto de la tierra

Las características naturales de la tierra le otorgan una aptitud o capacidad para sustentar las actividades productivas que realiza el hombre. No obstante, muchas veces el uso que se le da a la tierra no es compatible con esta capacidad, generándose un conflicto de uso. Los conflictos de uso de la tierra identifican, delimitan y cuantifican áreas donde la aptitud productiva de la tierra y el uso actual que le da el hombre no son compatibles, identificando el tipo de conflicto: subutilizado, sobreexplotado, o sin conflicto, así como su grado de intensidad: ligero, moderado y severo.

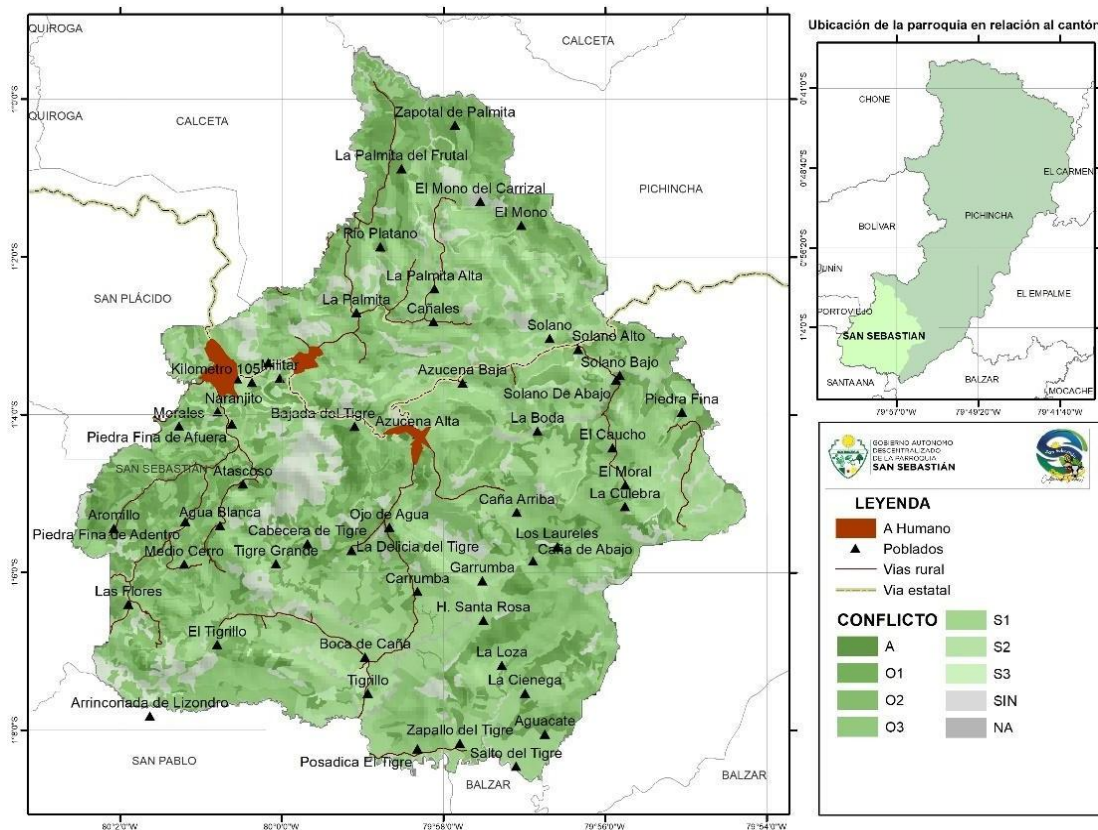
Este conocimiento se pueden establecer los correctivos necesarios para evitar o mitigar efectos adversos, los cuales pueden llegar a la degradación del suelo. En la parroquia el 32.21% se encuentra tierras en conflicto de uso por sobreutilización de severa intensidad, seguido por tierras en conflicto de uso por subutilización de ligera intensidad con el 21.88% y tierras con uso adecuado o sin conflicto de uso con 15.53%, es decir son tierras aptas para la agricultura, tal como muestra la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 18 – Conflicto de la tierra

Código	Conflicto	Área Km2	%
O3	Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de severa intensidad	50,88	32,21
S1	Tierras en conflicto de uso por subutilización de ligera intensidad	34,57	21,88
A	Tierras con uso adecuado o sin conflicto de uso	24,53	15,53
O1	Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de ligera intensidad	18,20	11,52
SIN	Tierras con ligera o sin intervención antrópica	13,50	8,55
S2	Tierras en conflicto de uso por subutilización de moderada intensidad	7,05	4,46
O2	Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de moderada intensidad	4,98	3,15
NA	No aplicable	2,83	1,79
S3	Tierras en conflicto de uso por subutilización de severa intensidad	1,44	0,91

Fuente: MAG – 2019; **Elaboración:** Victoria García Consultora

Mapa Nro. 12 - Conflicto de uso de la tierra



Fuente: MAG – 2019; Elaboración: Victoria García Consultora

4.11. Clima.

4.11.1. Isotermas

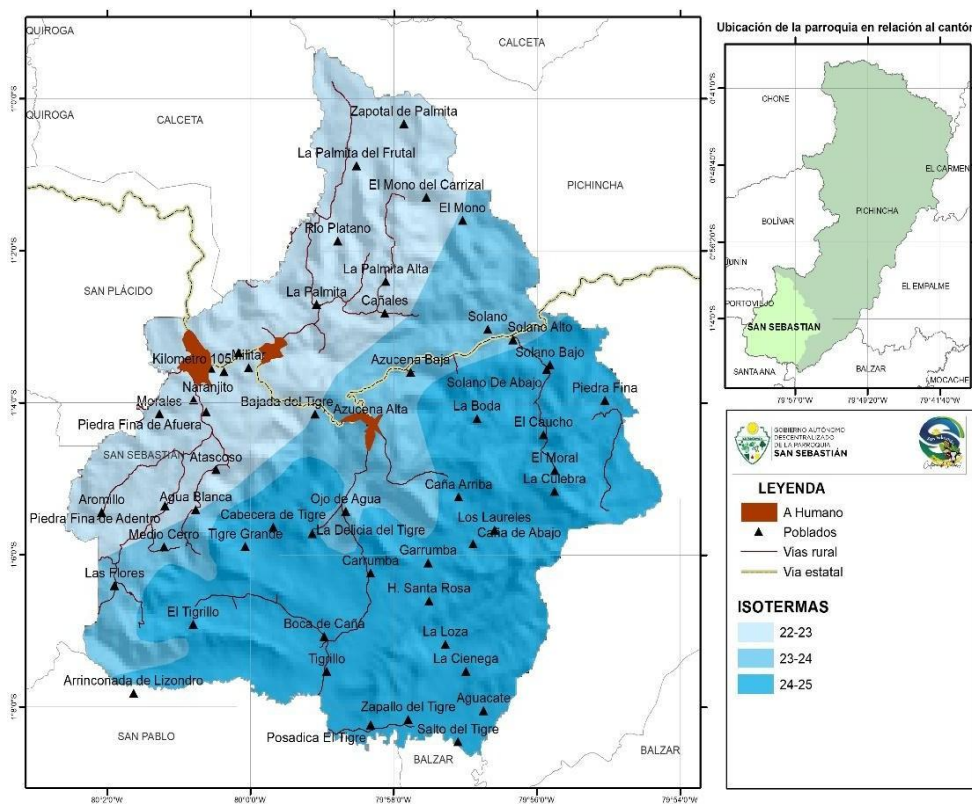
Las isotermas representan la temperatura media durante un período específico, generalmente un año. En el caso de la parroquia San Sebastián las temperaturas tienden a ser más moderadas y constantes. Las isotermas en esta área muestran temperaturas relativamente estables, con variaciones mínimas a lo largo del año, el 47.89% de la superficie de la parroquia se halla influenciada por las temperaturas que van desde los 24-25, continuando por la temperatura de 22 a 23 con el 31.65% y por las temperaturas entre 23 a 24 con el 20.45%, como se observa en la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 20 – Isotermas

Isotermas	Área Km ²	%
22-23	46,24	31,65
23-24	29,88	20,45
24-25	69,96	47,89

Fuente: MAG – 2015; Elaboración: Victoria García Consultora

Mapa Nro. 13 – Isotermas



Fuente: MAG – 2015; Elaboración: Victoria García Consultora

4.11.2. Isoyetas

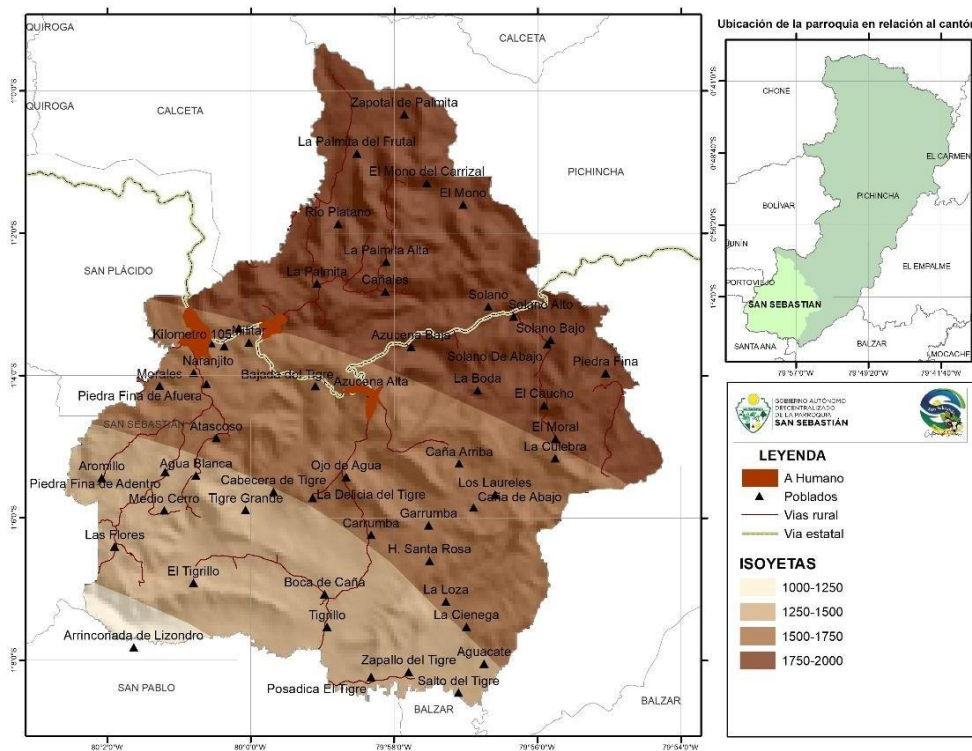
Las isoyetas representan la cantidad de precipitación durante un período específico, generalmente un año, este tipo de datos es crucial para la planificación agrícola, la gestión del agua y la comprensión del clima local.

En el caso de la parroquia San Sebastián, las isoyetas muestran cómo varía la precipitación en la parroquia a lo largo del tiempo. En base a los datos del MAG – 2015 muestran que el 37.21% del área predomina una precipitación entre el rango de 1750 – 2000 mm, seguido por una precipitación de 1500 – 1750 mm, con el 34.936 % y con el 26.16% precipitaciones de 1250 – 1500, como muestra la tabla y mapa.

Tabla No 22 – Isoyetas

Isoyetas	Área Km ²	%
1000-1250	2,49	1,70
1250-1500	38,21	26,16
1500-1750	51,03	34,93
1750-2000	54,35	37,21

Mapa Nro. 14 – Isoyetas



Fuente: MAG – 2015; **Elaboración:** Victoria García Consultora

4.11.3. Evapotranspiración

La evapotranspiración en la parroquia es un proceso importante que combina la evaporación del agua del suelo y cuerpos de agua con la transpiración de las plantas. Este proceso es clave para el ciclo del agua y el clima local.

San Sebastián experimenta un clima variado debido a su ubicación geográfica, la evapotranspiración en esta zona influye en la disponibilidad de agua para los cultivos, la vegetación natural y el balance hídrico del suelo. De conformidad a los datos de MAG, se establece la evapotranspiración entre el rango 1550 a 1600 mm que ocupa toda la superficie de la parroquia.

4.11.4. Índice de aridez

El índice de aridez es una medida que se utiliza para evaluar la sequedad o aridez de un determinado territorio. Se calcula dividiendo la cantidad de precipitación anual entre la cantidad de evaporación potencial anual. Este índice proporciona una idea de la disponibilidad de agua en una determinada área.

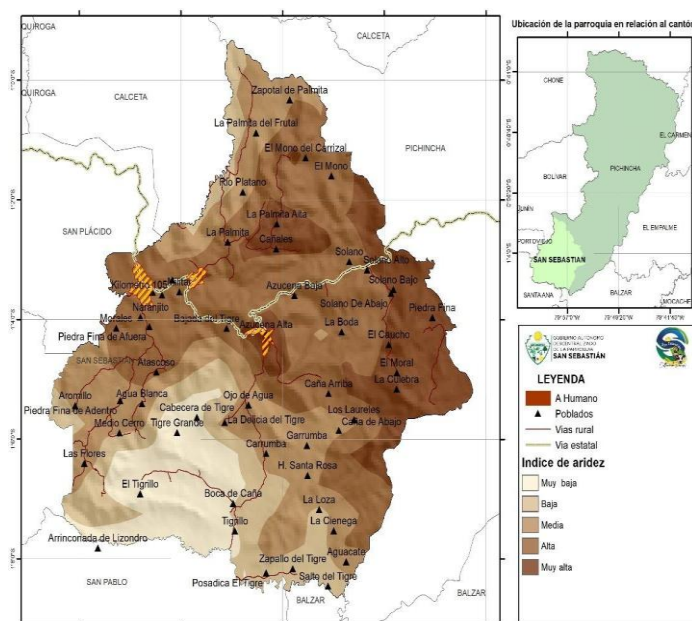
Si el índice de aridez es mayor a 1, indica que hay más evaporación que precipitación y la región tiende a ser más árida. Si el índice de aridez es menor a 1, indica que hay más precipitación que evaporación y el territorio tiende a ser más húmeda.

En la parroquia, el índice de aridez tiende a ser medio debido a la presencia de vientos fríos que restringen la evaporación y contribuyen a una mayor humedad, tal como se detalla en la tabla y mapa.

Tabla No 24 – Índice de aridez

Valor	Rango
11,15 a 11,62	Muy bajo
11,62 a 11,90	Bajo
11,90 a 12,24	Medio
12,24 a 12,58	Alto
12,58 a 13,08	Muy alto

Mapa Nro. 15– Índice de aridez



Fuente: Figshare - 2022; Elaboración: Victoria García Consultora

4.12. Agua

4.12.1. Déficit hídrico climático

El déficit hídrico es una condición en la cual la demanda de agua de una planta excede la cantidad de agua disponible en el suelo. Esto puede ocurrir debido a la escasa precipitación, altas temperaturas, suelo seco o cualquier otra situación que limite el acceso de la planta al agua necesaria para llevar a cabo sus funciones vitales como la fotosíntesis y el transporte de nutrientes. El déficit hídrico causa estrés en las plantas y afectar su crecimiento y desarrollo. Es importante proporcionar riego adecuado para compensar este déficit y mantener la salud de las plantas.

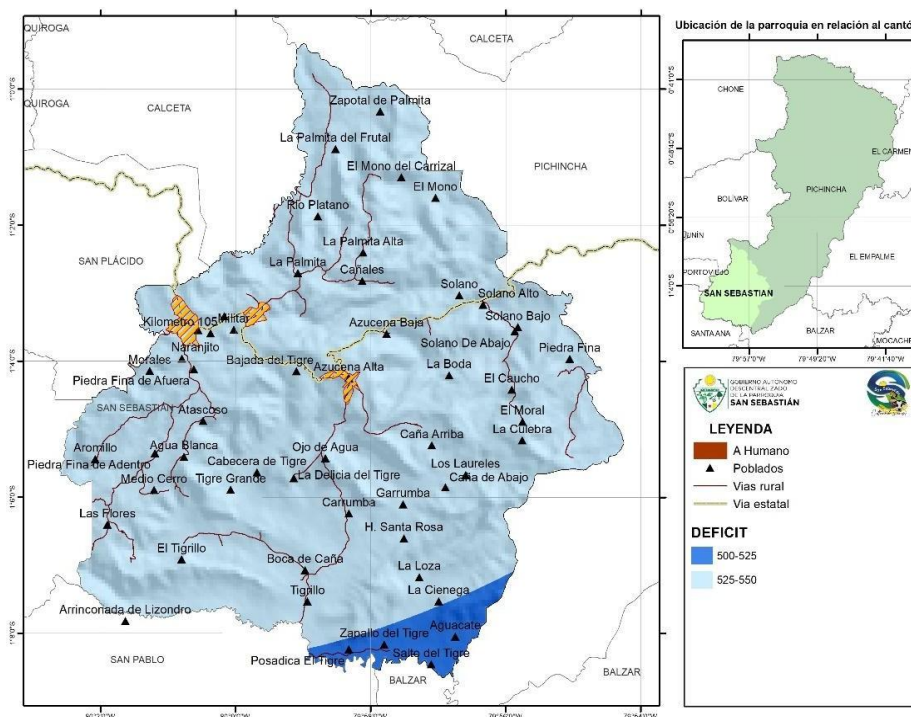
En base a la información cartográfica de MAATE, en la que termina en la parroquia dos rangos de déficit hídrico: de 525 – 550 con el 92.22%, y de 500 – 525 que representa el 3.78%, tal como se observa en la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 26 – Déficit hídrico

Déficit	Área Km2	%
525-550	140,56	96,22
500-525	5,53	3,78

Fuente: MAATE-2014; Elaboración: Victoria García Consultora

Mapa Nro. 16 – Déficit hídrico climático



Fuente: MAATE-2014; Elaboración: Victoria García Consultora

4.12.2. Déficit hídrico multianual

El déficit de agua ocurre cuando la demanda de agua supera la cantidad disponible de forma sostenible. Esto puede deberse a diversos factores, como el crecimiento de la población, la actividad agrícola intensiva, la urbanización descontrolada, la contaminación del agua, la deforestación y el cambio climático.

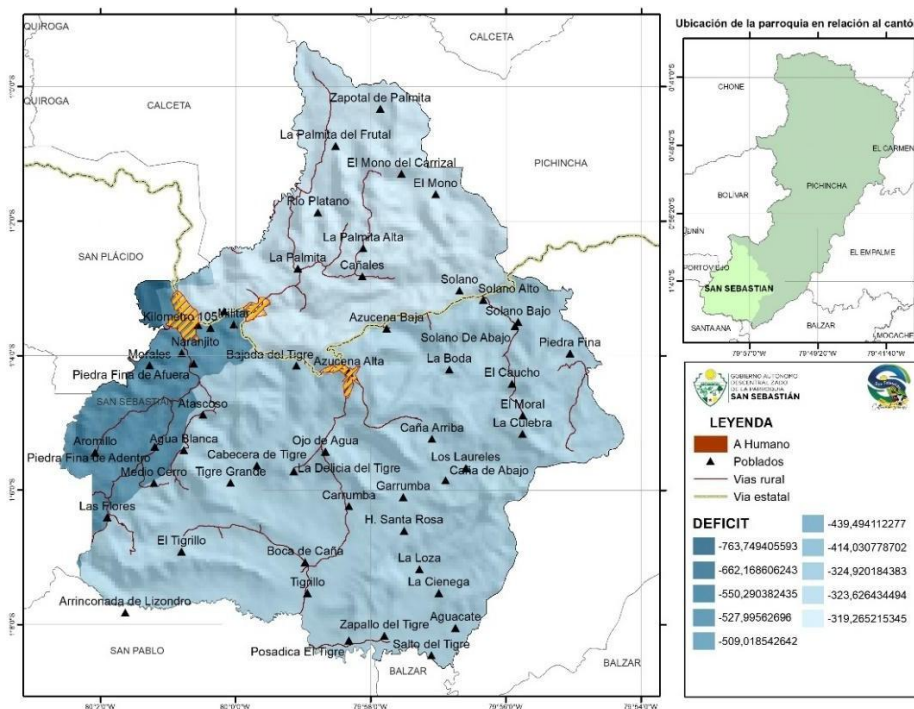
Déficit hídrico, también es referido a la capacidad de almacenamiento hídrico del suelo, es toda necesidad de agua que supere por defecto el cero de almacenamiento hídrico, el valor que ocurre cuando la ETP y la ETR difieren en el mes.

De acuerdo con los datos cartográficos del MAATE – 2015, en la parroquia San Sebastián se identifica que el 62.52% de la superficie de la parroquia existe el déficit de agua de - 323.63, luego con el 26,80% en el rango de -319,27 y con el 9.67% con el rango de - 509.02, como muestra la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 28 – Déficit hídrico multianual

Déficit	Área Km2	%
-323,63	91,33	62,52
-319,27	39,16	26,80
-509,02	14,13	9,67
-662,17	0,81	0,55
-324,92	0,40	0,27
-528,00	0,13	0,09
-439,49	0,09	0,06
-550,29	0,02	0,01
-414,03	0,01	0,00
-763,75	0,00	0,00

Mapa Nro. 17 – Déficit hídrico multianual



Fuente: MAATE-2015; **Elaboración:** Victoria García Consultora

4.13. Cobertura vegetal

4.13.1. Ecosistema

En el país se han identificado 14 ecosistemas terrestres con 45 formaciones vegetales, clasificados según tres variables: fisonomía (bosque, manglar, vegetación intermedia, páramo, humedal, nieve), clima (húmedo y seco) y ubicación geográfica a nivel nacional.

En base a los datos cartográficos del MAATE, en la parroquia San Sebastián se han identificado 8 ecosistemas y la que predomina es la intervención con el 69.58%, luego bosque siempreverde

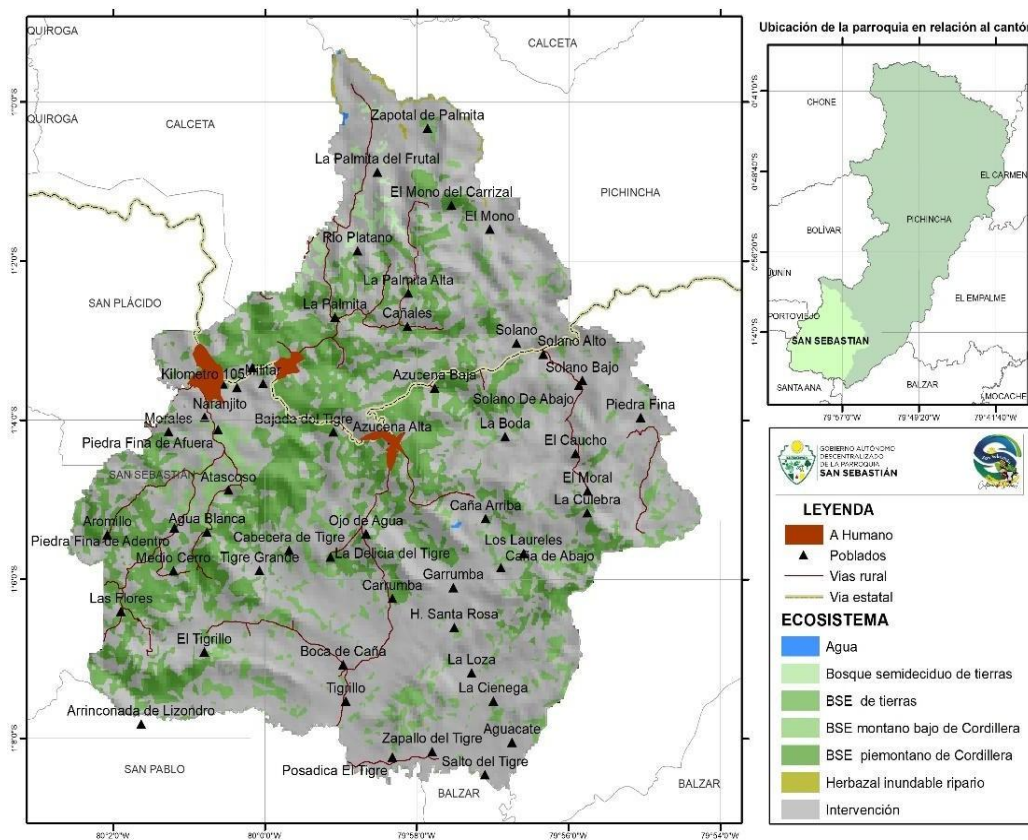
estacional piemontano de Cordillera Costera del Pacifico Ecuatorial con el 22.44%, seguido por el bosque siempreverde estacional de tierras bajas del Jama-Zapotillo con el 5.45%, y bosque siempreverde estacional montano bajo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial con 1.33%, como se observa en la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 31 – Ecosistema

Ecosistema	Área Km ²	%
Intervención	101,65	69,58
Bosque siempreverde estacional piemontano de Cordillera Costera del Pacifico Ecuatorial	32,78	22,44
Bosque siempreverde estacional de tierras bajas del Jama- Zapotillo	7,96	5,45
Bosque siempreverde estacional montano bajo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	1,95	1,33
Bosque semidecuido de tierras bajas del Jama-Zapotillo	1,30	0,89
Herbazal inundable ripario de tierras bajas del Jama-Zapotillo	0,38	0,26
Agua	0,07	0,04

Fuente: MAATE-2015; **Elaboración:** Victoria García Consultora

Mapa Nro. 18 – Ecosistemas



Fuente: MAATE-2015; **Elaboración:** Victoria García Consultora

4.13.2. Deforestación

La deforestación en la parroquia San Sebastián es un problema preocupante que está afectando gravemente a sus ecosistemas naturales. La tala indiscriminada de árboles para la expansión agrícola, la explotación maderera ilegal y la urbanización están contribuyendo a la pérdida de la biodiversidad y al deterioro del medio ambiente del cantón.

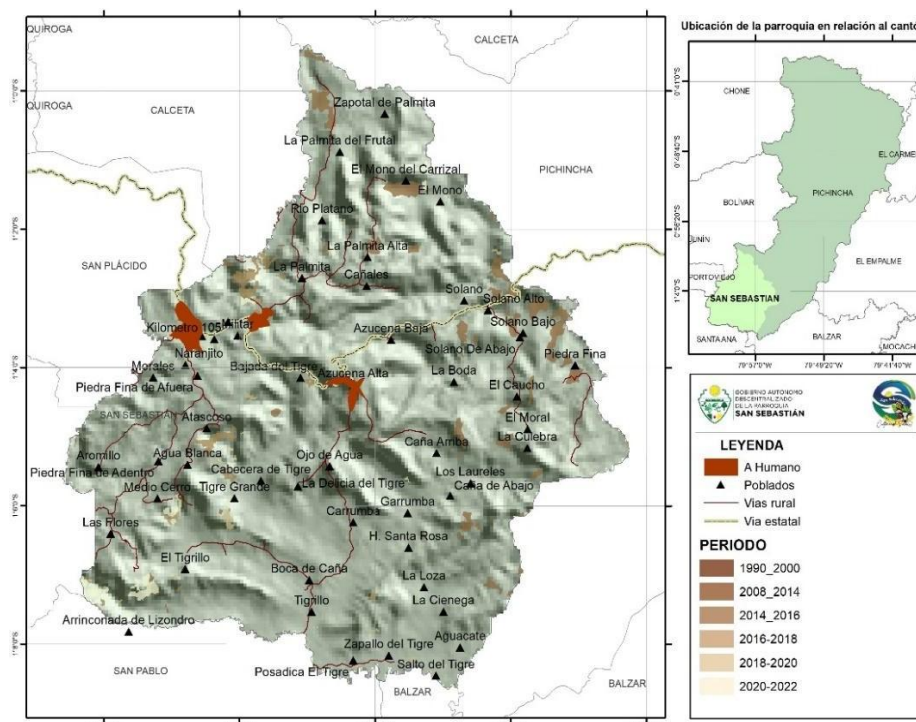
De acuerdo con la cartografía generada por MAATE, de los 6 periodos, es decir desde 1990 al 2022 en la parroquia ha tenido una deforestación 5,51 Km² (3,776% de la superficie de la parroquia), y los periodos que mayor deforestación experimentó corresponde al periodo 1990 al 2000 con el 61.21%; luego en 2008 al 2014 se deforestó el 15.87% y en periodo 2020 al 2022 se deforestó el 12.76%, estos son los periodos de mayor deforestación, como se detalla en la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 32 – Deforestación según periodos

Periodo	Área Km ²	%
1990_2000	3,37	61,21
2008_2014	0,87	15,87
2014_2016	0,14	2,59
2016-2018	0,28	5,06
2018-2020	0,14	2,51
2020-2022	0,70	12,76

Fuente: MAATE 1990-2022; **Elaboración:** Victoria García Consultora

Mapa Nro. 19 – Deforestación



Fuente: MAATE 1990-2022; **Elaboración:** Victoria García Consultora

4.13.3. Bosques primitivos

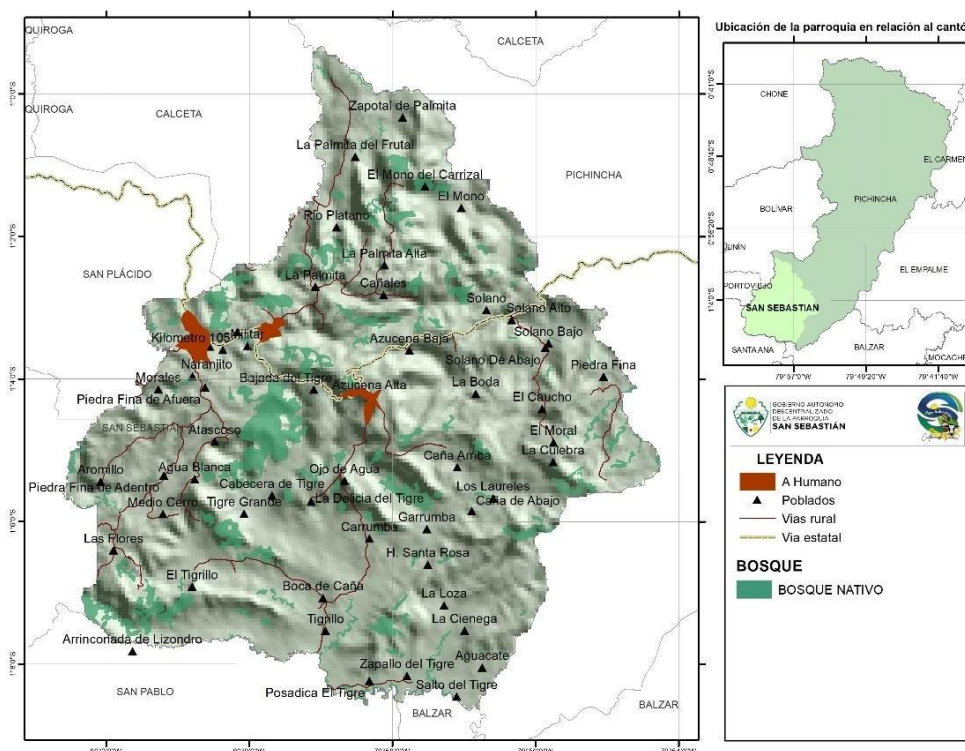
En la parroquia San Sebastián existen áreas de bosque primitivo que son de gran importancia para la biodiversidad y el equilibrio ecológico de la parroquia. Los bosques primitivos son ecosistemas antiguos que han permanecido relativamente intactos por la intervención humana, lo que los convierte en hábitats únicos y vitales para numerosas especies de plantas y animales.

Con base a la cartografía generada por el MAG – 2020, se establece un área de 13,56 km² de bosques primitivos, que corresponde el 9.28% de la superficie de la parroquia, de las cuales existe bosque húmedo medianamente alterado con el 87.00%, luego bosque húmedo muy alterado con 12.69% y bosque húmedo poco alterado con 0.31% como se puntualiza en la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 34 – Bosques primitivos

Bosques	Área Km ²	%
Bosque húmedo medianamente alterado	11,80	87,00
Bosque húmedo muy alterado	1,72	12,69
Bosque húmedo poco alterado	0,04	0,31

Mapa Nro. 20 – Bosque primitivos



Fuente: MAG-2020; Elaboración: Victoria García Consultora

4.13.4. Bosques y vegetación protectora.

Los Bosques y Vegetación Protectores (BVP) son formaciones vegetales, naturales o cultivadas, arbóreas, arbustivas o herbáceas, de dominio público o privado, declarados como tales por

encontrarse en áreas de topografía accidentada, cabeceras de cuencas hidrográficas o zonas que por sus condiciones climáticas, edáficas e hídricas deben ser conservadas, así como los bosques de importancia ritual, ceremonial, cultural o histórica

Estas áreas tienen como objetivo principal proteger el medio ambiente y los recursos naturales y desempeñan funciones importantes para:

- Proteger suelos, así se evita la erosión y mantener la fertilidad del suelo.
- Establecer carbono, absorber dióxido de carbono y producir oxígeno.
- Albergar biodiversidad, proporciona un hábitat para una variedad de especies de plantas y animales.
- Proteger contra desastres naturales, actuando como barrera contra inundaciones, deslizamientos de tierra y vientos fuertes.
- Mejorar la calidad del aire, generando filtro de partículas y gases contaminantes.
- Proporcionar recursos, como la madera, frutos, medicinas y otros productos forestales.

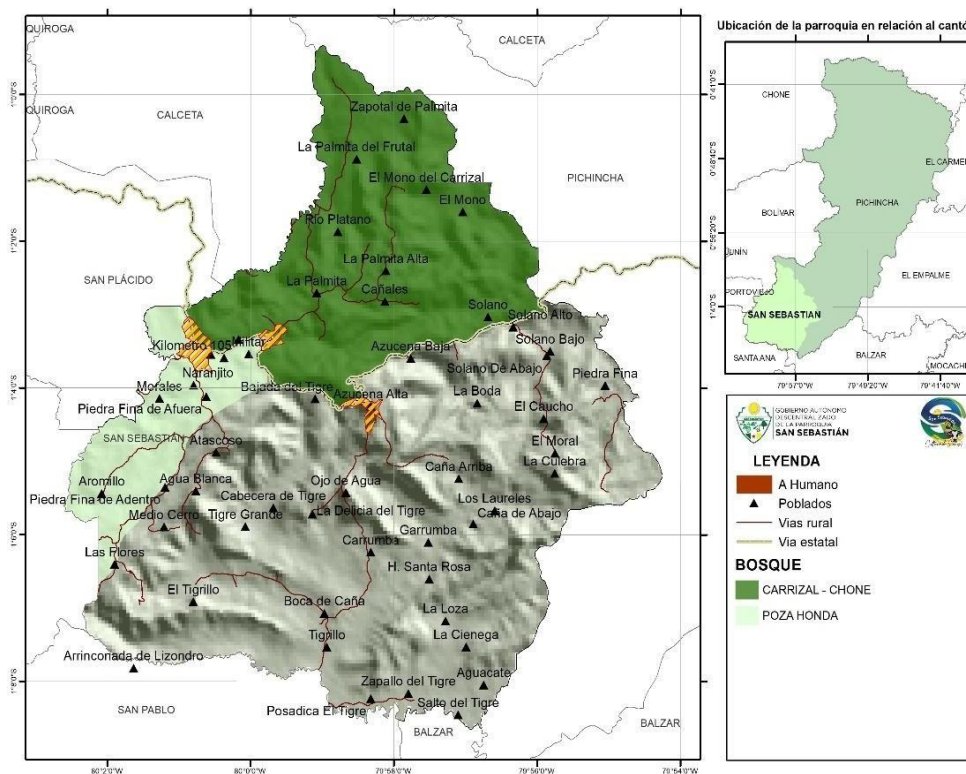
Según datos de MAATE 2024, en la parroquia existe dos áreas de bosque y vegetación protectora, el Carrizal - Chone con una superficie 39.85 km² y Poza Honda con 12.92 km², dando un total de 52.78 km², que corresponde el 36.13% de la superficie de la parroquia, como indica la tabla y mapa.

Tabla No 36 – Bosques y vegetación protectora

Nombre	Área Km ²	%
Carrizal - Chone	39,85	75,51
Poza Honda	12,92	24,49

Fuente: MAATE 2024; **Elaboración:** Victoria García Consultora

Mapa Nro. 21 – Bosques y vegetación protectora



Fuente: MAATE 2024; **Elaboración:** Victoria García Consultora

4.13.5. Índice de huella humana

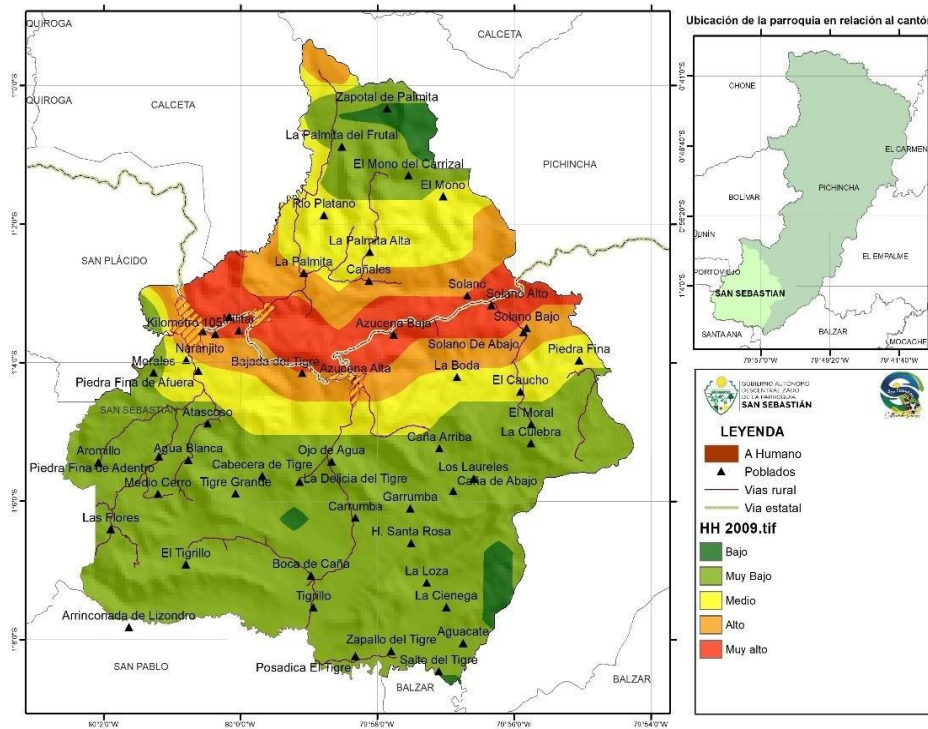
Toda actividad antrópica tiene un precio, que se presenta en forma de recursos naturales retirados de la Tierra. Al sumar todos esos retiros, permite calcular la huella humana en el planeta, considerada como una medida de cuánto estamos utilizando los recursos naturales de la Tierra.

En base a la información generada por Wildlife Conservation Society - WCS, y el Centro para la Red Internacional de Información de Ciencias de la Tierra, instauraron el índice de la huella humana que representa la influencia humana relativa en cada bioma terrestre². El propósito es proporcionar mapas de los impactos antropogénicos sobre el medio ambiente en la proyección geográfica. Para el análisis se pondero en valores de 0 a 100; el valor de cero representa la parte menos influenciada, es decir la parte más salvaje del bioma, y el valor de 100 que representa la parte menos salvaje del bioma. En base a la información cartográfica, en la parroquia se identificaron cinco rangos, desde muy alto con un valor de 21 y muy bajo con un valor de 5 tal como observa en el siguiente mapa y tabla.

Tabla No 38 – Índice de huella humana

Valor	Rango
5 a 7	Muy bajo
7 a 12	Bajo
12 a 14	Medio
14 a 17	Alto
17 a 21	Muy alto

Mapa Nro. 22 – Índice de huella humana



Fuente: WCS – 2009; Elaboración: Victoria García Consultora

4.13.6. Índice de biodiversidad intacta

La biodiversidad es el resultado de procesos naturales, como la actividad humana, e incluye reglas más amplias, desde la diversidad de ecosistemas hasta las diferencias genéticas dentro de las especies. Según UICN – PNUMA – WCMC, define la riqueza biológica, con especial enfoque en especies como aves, mamíferos, anfibios y coníferas, especies que dependen únicamente de los bosques.

El Ecuador es uno de los países con mayor biodiversidad del mundo, sobre todo al calcular el número de especies por unidad de superficie, tiene el índice de biodiversidad más alto del planeta, para el caso de la parroquia San Sebastián se identifica zonas de muy alta diversidad y muy baja.

4.14. Flora y Fauna

La parroquia rural San Sebastián, es rica en biodiversidad, gracias a sus variados ecosistemas que incluyen bosques, ríos y zonas agrícolas. A continuación, se presenta una visión general de la flora y fauna que se encuentra en esta hermosa parroquia.

4.14.1. Flora

La flora de San Sebastián es diversa y se adapta a las diferentes condiciones climáticas y topográficas de la zona. Algunas de las especies más representativas son:

- **Árboles:** Cedro, laurel, guayacán, balsa. Estas especies han sido utilizadas tradicionalmente para la construcción y la elaboración de muebles.
- **Arbustos:** Matorrales, bromelias, orquídeas. Estas plantas se encuentran comúnmente en las zonas más húmedas y sombreadas.

- **Plantas medicinales:** La parroquia es rica en plantas medicinales utilizadas por la población local para tratar diversas afecciones. Algunas de las más conocidas son la sábila, y el llantén.
- **Frutales:** Se cultivan diversos frutales como mango, papaya, banano, naranjas y limones.

4.14.2. Fauna

La fauna en la parroquia San Sebastián también es variada, con especies adaptadas a los diferentes hábitats de la zona. Entre las especies más representativas se encuentran:

- **Aves:** Carpintero, tórtola, loro, gavilán, garrapatero, perdiz, chumbis.
- **Mamíferos:** Guatusa, yamala, guanta.
- **Reptiles:** Iguanas, lagartijas, serpientes.
- **Anfibios:** Ranas, sapos.
- **Insectos:** Mariposas, escarabajos, hormigas.

A pesar de su riqueza natural, la biodiversidad de San Sebastián enfrenta diversas amenazas como:

- **Deforestación:** La tala indiscriminada de árboles para la obtención de madera y la expansión de la frontera agrícola ha reducido la cobertura forestal.
- **Caza furtiva:** La caza de animales silvestres para el consumo humano o el comercio ilegal ha disminuido las poblaciones de algunas especies.
- **Contaminación:** La contaminación de ríos y suelos por actividades agrícolas y domésticas afecta la calidad del agua y el hábitat de muchas especies.
- **Cambio climático:** El cambio climático está alterando los patrones climáticos y provocando eventos extremos como sequías e inundaciones, lo que afecta a la flora y fauna.

Para sustentar la riqueza de la fauna y flora en los siguientes análisis basado en los Ráster determina el número de especies.

4.14.3. Especies de plantas terrestres, por ecorregión terrestre.

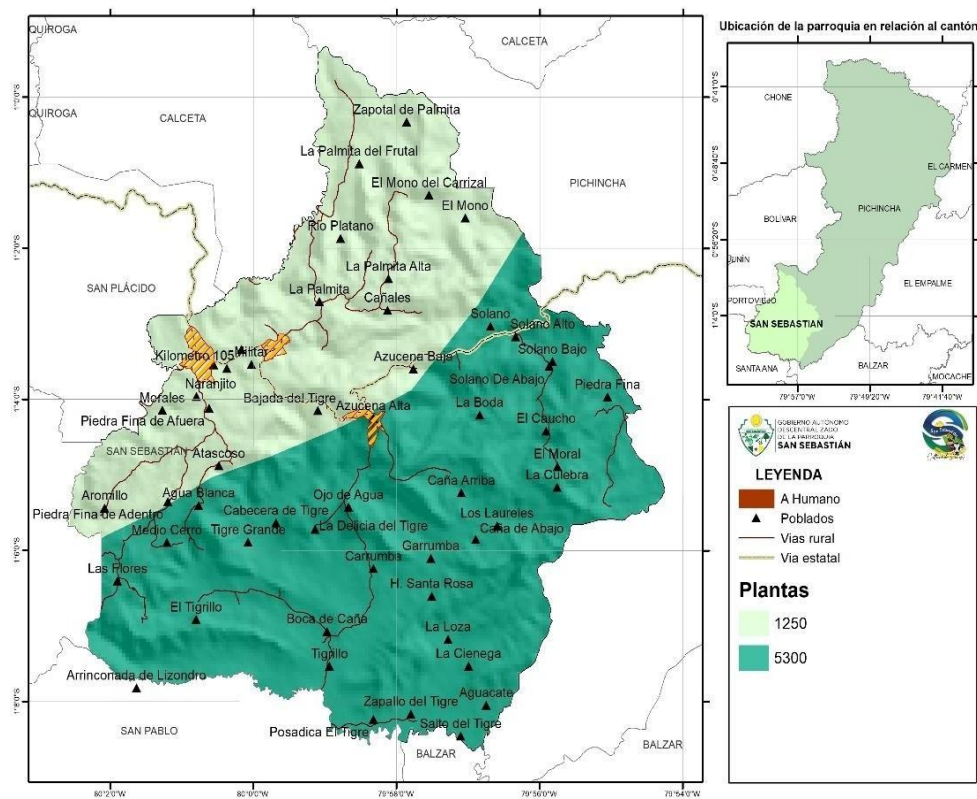
En base a los datos WWF WildFinder, el número de especies de plantas terrestres por ecorregión terrestre es fundamental para entender la diversidad y distribución de las plantas en diferentes entornos geográficos.

Tabla No 42 – Especies de plantas

Ecorregión	Plantas	Área Km ²
Bosques húmedos del oeste de Ecuador	5300	91.78
Bosques secos ecuatorianos	1250	54.29

Fuente: WWF WildFinder - 2010; **Elaboración:** Victoria García Consultora

Mapa Nro. 23 – Especies de Plantas



Fuente: WWF WildFinder - 2010; **Elaboración:** Victoria García Consultora

La flora en la parroquia, debido al uso predominante de suelo agropecuario, la poca vegetación nativa se encuentra ubicada en zonas de difícil acceso con topografía irregular. La diversidad de especies disponibles incluye maderables como: Fernán Sánchez, Amarillo, Balsa, Laurel, Moral Fino, Bobo, Cedro, Guachapelí, Higuerón, Matapalo, Naranjillo, Caoba, Guarumo, Caña, así como especies introducidas entre las que se cuentan la Teca, el Pachaco, el Cativo, el Samán y el Caracolí.

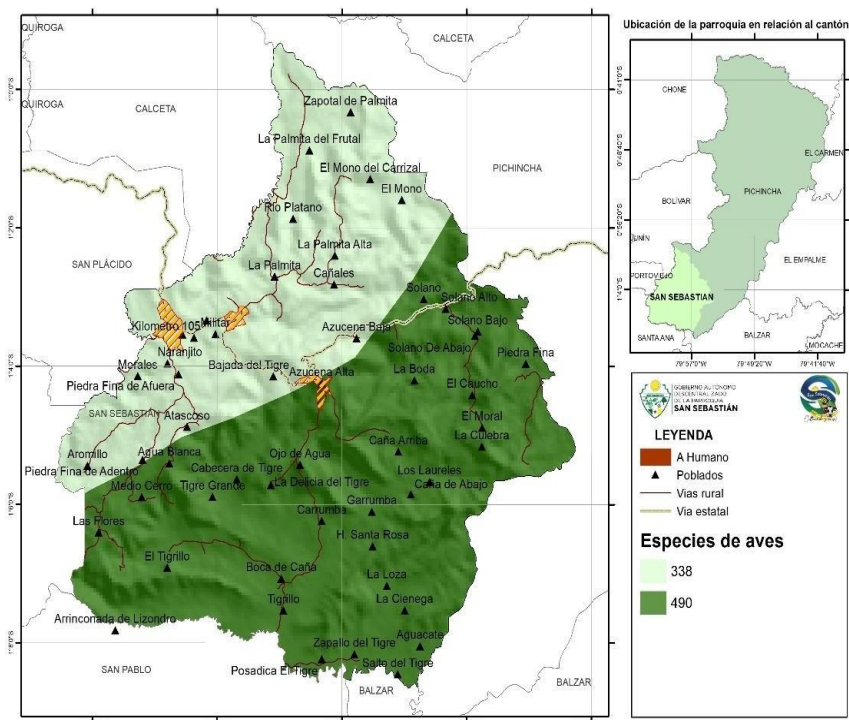
4.14.4. Especies de aves, por ecorregión terrestre.

En función a los datos WWF WildFinder la presencia de especies de vertebrados por ecorregión, en la parroquia de San Sebastián se identifican dos ecorregiones; bosque húmedo del oeste de Ecuador, se ha reconocido 490 especies de aves y mientras en los bosques secos ecuatorianos con 338 especies como se muestra en la tabla y mapa.

Tabla No 44 – Especies de aves

Ecorregión	Especies de aves	Área Km ²
Bosques húmedos del oeste de Ecuador	490	91.78
Bosques secos ecuatorianos	338	54.29

Mapa Nro. 24 – Especies de aves



Fuente: WWF WildFinder - 2010; Elaboración: Victoria García Consultora

4.15. Problemas y potencialidades

Al analizar a la parroquia, es fundamental identificar tanto sus problemas como sus potencialidades para desarrollar estrategias de crecimiento y desarrollo sostenible. A continuación, se presenta algunas estrategias:

- Identificación de las inequidades, desequilibrios, oportunidades y potencialidades del territorio.
- La participación ciudadana, a través de la recopilación de las necesidades y generación de espacios de diálogo.
- Información cartográfica (varios Ministerios) y estadística (INEC 2022 y varios Ministerios)

En base a estos elementos se logró identificar los problemas y potencialidades en el sistema físico ambiental con su respectiva vinculación a la competencia y la priorización con participación ciudadana, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla No 46 – Problemas y potencialidades

Problema	Desafío	Competencia	Priorización
Disminución de la cobertura vegetal natural y áreas de conservación - protección	Fortalecer el marco normativo y tomar medidas para proteger y conservar la cobertura vegetal	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	1

Incremento de la deforestación asociada al alto valor natural	Implementar medidas para combatir este problema, como la creación de áreas protegidas y programas de reforestación	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	1
Contaminación de los recursos naturales terrestres	Generación de normativas para reducir la contaminación y socialización de las buenas prácticas ambientales	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	2
Alta emisión forestal gases efecto invernadero	Generación de normativas para reducir las emisiones forestales, en base a la promoción de prácticas sostenibles de gestión forestal	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	3
Escasa articulación entre las instituciones del gobierno central y local en procesos ambientales	Fortalecer todos los niveles de gobierno, para concebir de mejor manera la articulación y coordinación de los procesos ambientales	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	3
Voluntariado ambiental que promueve actividades de limpieza de espacios públicos, parques, ríos, reforestación, etc.	Organizar talleres y charlas abiertas a la comunidad sobre temas como reciclaje, ahorro de energía, cuidado del agua, etc.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	1
Incremento de una conciencia ambiental local, así como de grupos de investigación dedicados a la gestión ambiental.	Incorporar la educación ambiental en los currículos escolares desde temprana edad, fomentando el amor por la naturaleza y la comprensión de los problemas ambientales.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	2
La parroquia cuenta con una rica biodiversidad, que incluye una variedad de flora y fauna, lo que la convierte en un destino de investigación científica.	Fomentar la rica biodiversidad, con sus variedades de flora y fauna, para generar turismo rural e investigación científica.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	3

Fuente: Diagnóstico – 2024; **Elaboración:** Victoria García Consultora

Sistema Asentamientos Humanos



Los asentamientos humanos, independiente de su escala, sean estos pueblos, localidades, comunidades, recintos, o ciudades, son sistemas vivos relacionados entre que se constituyen en procesadores de alimentación, agua, energía y materia prima, además, son centros de intercambio, generación de empleo y consumo.

Estos sistemas están contenidos en el territorio, conformado por el conjunto de elementos geográficos y ambientales que dan sustento a las actividades humanas. Los asentamientos humanos es un simple cúmulo de edificios, calles y gente, son relaciones sociales, en definitiva, es una fotografía, en donde se plasma la dinámica económica, social, cultural, ambiental y política, que refleja los problemas y potencialidades del territorio

5. Asentamientos humanos, movilidad y comunicación

5.1. Asentamiento humano

Los asentamientos humanos en la parroquia San Sebastián, se basa en la información cartográfica y estadística del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, para caracterizar lo consolidado y rural.

La parroquia San Sebastián como cabecera parroquia y tiene dos asentamientos humanos en crecimiento Azucena Alta y Cdma. Pedro Pablo Km 105 denominada por el INEC como localidad amanzanada, para el análisis se considera estos asentamientos humanos con mayor población, de acuerdo con la información del INEC 2022. A continuación, se presenta la tabla con la población y área de la cabecera parroquia y las localidades amanzanadas.

Tabla No 47 – Población

Nombre	Tipo	Área Has	%	Población
San Sebastián	Cabecera parroquial	68,55	53,73	765
Azucena alta	Localidad	32,72	25,65	503
Cdma. Pedro Pablo Km.105	Localidad	26,32	20,63	302

Fuente: INEC-2022; **Elaboración:** Victoria García Consultora

La parroquia de San Sebastián está conformada por seis barrios: Central, La Paz, Santa Rosa, Las Colinas, Simón Rengifo y El Mirado.

5.2.Superficie

La parroquia San Sebastián, pertenece al cantón Pichincha ubicado el centro este de la provincia de Manabí de la República del Ecuador. La parroquia de acuerdo con el CONALI tiene una extensión de 146.08 Km².

5.3.Densidad

Con base a estos antecedentes, y de conformidad con la población del año 2022 de 4.787 habitantes y la superficie actual (CONALI 2019) la parroquia con 146.08 km², la densidad para el año 2022 es de 33 hab./Km².

5.4.Asentamientos humanos según el número de habitantes

La caracterización de los asentamientos humanos en la parroquia San Sebastián hace referencia a la distribución espacial de la población y la estructura del poblado. La caracterización cuantitativa de los asentamientos se basa en la Estrategia Territorial Nacional - ETN 2024 en la que determina la jerarquía de los asentamientos del Ecuador, y para la parroquia la determina como Núcleo Menor.

5.5.Núcleo menor

Las poblaciones catalogadas como núcleos menores corresponden a asentamientos humanos menores a 15.000 habitantes. Por lo tanto, San Sebastián es un núcleo menor, de características rurales con capacidad de concentración de población e influencia económica, con actividades de transición entre rurales y áreas dispersas, con importancia relativa en el sistema de ciudades y asentamientos humanos, su mayor influencia es local.

5.6.Reseña histórica

La parroquia rural San Sebastián en la jurisdicción cantonal de Pichincha Provincia de Manabí, se creó luego de que el presidente de la Corporación Municipal de Pichincha envía un expediente para el estudio y aprobación del Ministerio de Gobierno, quien dispuso el estudio pertinente ante la Comisión Especial de límites Internos de la República del Ecuador – CELIR-. Dicha Comisión emitió el correspondiente informe de carácter técnico legal que fue aprobado en sesión de 8 de mayo de 1990 por el directorio de esta. El 10 de mayo del mismo año la Corporación Municipal expide una nueva Ordenanza en la que se incorporan en su totalidad los límites propuestos por la CELIR.

El H. Consejo Provincial de Manabí, dando cumplimiento a expresas disposiciones de la Ley de Régimen Municipal, emite un informe favorable sobre la creación de la parroquia rural de San Sebastián, según consta en la sesión de 19 de agosto de 1989.

La Dirección Nacional de Asuntos Seccionales del Ministerio de Gobierno, previo el análisis de los requisitos y procedimientos que determina la ley para la creación de parroquias, emite el informe favorable. El Señor Luis Félix López, Subsecretario de Gobierno, aprueba la Ordenanza Municipal expedida por el I. Concejo Cantonal de Pichincha, la misma que fue discutida y aprobada en sesiones del 4 y 18 de marzo de 1989 y modificada en sesión de 10 de mayo de 1990.

La Parroquia Rural San Sebastián, es reconocida como tal, en el Registro Oficial Nro. 447 del 30 de mayo de 1990, y es creada según la Ordenanza de Creación firmada por el señor Nilo Álava Molina, presidente del Concejo Cantonal del I. Municipio de Pichincha el 12 de mayo de 1990.

La parroquia San Sebastián con 360 m.s.n.m. se encuentra localizado en el Km. 103, desde Portoviejo, en el sistema montañoso costanero Chongón Colonche, con microcuencas hídricas que abastecen a las represas de Poza Honda y La Esperanza (80 m.s.n.m.), ubicada en línea recta a 14 Km. de San Sebastián y la represa de La Esperanza, ubicada hacia el Norte, en el Cantón Junín.

Uno de los fundadores de San Sebastián fue el Sr. Sebastián Muñoz, además están los Sres. Simón Rengifo y José Pilligua quienes también fueron los primeros habitantes de esta comunidad.

El Sr. Arnaldo Molina, ex director de la escuela Sebastián Muñoz, en unión de otros personajes como los señores Sebastián Muñoz (+), Oswaldo Zambrano(+), Walter Moreira, Arnaldo Molina, Elver Ruiz, Carlos Moreira(+), Espíritu Intriago, René Cedeño(+), Daniel Intriago, José Pilligua, Simón Rengifo, Alfredo Pacheco, Segundo Muñoz, forma parte de la comisión que lideró el proceso de reconocimiento del recinto 103 que formaba parte de la Parroquia San Plácido, Cantón Portoviejo para formar parte integrante de la parroquia Pichincha, como Parroquia San Sebastián.

Era el 22 de Julio de 1984, cuando fueron en delegación representante del Km. 103 a Pichincha, a la Reunión Constitutiva del Comité Pro-Cantonización de Pichincha, presidido por Don Alex Intriago, presidente de la Asociación de Pichinchanos Residentes en Guayaquil, quien a la postre, llegó a ser alcalde de la parroquia Pichincha.

En dicha comisión se planteó que San Sebastián sería Parroquia de la parroquia Pichincha y deje de ser un recinto. Participaron en las comisiones que fueron a la capital de la República, al Congreso Nacional, y lograron que Pichincha sea Cantón, por Decreto Legislativo en 1986, en el Congreso presidido por Averroes Bucaram.

En este primer cabildo se luchó porque San Sebastián fuera reconocido como parroquia, y se aprueba la Ordenanza Municipal de creación de las Parroquias Santa Marianita de Barraganete y San Sebastián.

Para el año 1990, después de cumplir algunas observaciones del CELIR (Comisión de Límites Internos de la República), el 12 de mayo de 1990, se aprueba la ordenanza definitiva de creación de las dos parroquias. Las fiestas, que deberían realizarse en mayo, se celebran en septiembre porque en mayo recién inician el año lectivo y no habría la adecuada participación de las escuelas y colegios de las comunidades.

La población ha logrado obtener el centro de salud, la creación del colegio nacional, el incremento del número de maestros en la escuela, entre otras obras significativa en el desarrollo de la parroquia.

5.7.Vivienda

5.7.1. Tipos de vivienda

Se define como al tipo de construcción, variable a la definición de la calidad constructiva de las viviendas. Las construcciones con condiciones de habitación más favorables (casas, villas y departamentos) en una categoría, en contraste con los demás tipos (cuartos de inquilinato, mediagua, rancho, covacha y choza) que, además de deficiencias constructivas y limitaciones funcionales, tienen altas probabilidades de carecer de ciertos servicios básicos.

En base a los datos del Censo 2022, en la parroquia San Sebastián se identifican 1.869 viviendas, de las cuales el 47.08% corresponde a las viviendas tipo casa o villa, continuado con ranchos con el 45.21%, y mediagua con el 3.42, como se observa en la tabla.

Tabla No 48 – Tipo de vivienda

Tipo	Casos	%
Casa/villa	880	47,08
Rancho	845	45,21
Mediagua	64	3,42
Departamento	42	2,25
Covacha	20	1,07
Cuarto	9	0,48
Otra vivienda particular	6	0,32
Choza	3	0,16

Fuente: INEC-2022; **Elaboración:** Victoria García Consultora

5.7.2. Estado de las viviendas

Se describe a la construcción y a las funciones de las viviendas; es decir, alude a la calidad, es difícil establecer parámetros de calidad. Esta determinación depende de una variedad de aspectos: elementos culturales que influyen en las percepciones sobre el espacio habitable, la elección y disponibilidad de materiales y tecnología de construcción, y la relación entre la vivienda y la satisfacción de otras necesidades básicas. Por lo tanto, es difícil establecer criterios únicos o rígidos para evaluar la calidad de las viviendas

En el análisis se incluye únicamente tres variables: el estado del techo, piso y paredes, que da una imagen de las condiciones de las viviendas en la parroquia San Sebastián, En base a los datos del INEC – 2022, y de acuerdo con las tres variables determina que el 15.39% de las viviendas se encuentran en buen estado, con 55.63% las condiciones de las viviendas son regular y el restante 28.98% de las viviendas se encuentran en condiciones malas, como muestra la siguiente tabla.

Tabla No 49 – Estado de la vivienda

Estado	Bueno	Regular	Malo
Techo o cubierta	231	832	429
Paredes exteriores	224	823	445
Piso	234	835	423
Promedio	230	830	432
%	15,39	55,63	28,98

Fuente: INEC-2022; **Elaboración:** Victoria García Consultora

5.7.3. Tenencia o propiedad de la vivienda.

La tenencia de la propiedad es problema social, desde la perspectiva de la población de la parroquia San Sebastián, es medido considerando la carencia de vivienda propia por parte de los hogares es decir incluye aquellos hogares que habitan en viviendas.

De acuerdo con las estadísticas del INEC 2022, determina la tendencia la vivienda del 44.51%, como propia y totalmente pagada, luego prestada o cedida (no paga) con el 30.24%, y propia (regalada, donada, heredada o por posesión) con el 13.41% tal como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla No 50 – Tenencia de la vivienda

Variable	Casos	%
Propia y totalmente pagada	677	44,51
Prestada o cedida (no paga)	460	30,24
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	204	13,41
Arrendada/anticresis	87	5,72
Propia y la está pagando	72	4,73
Por servicios	21	1,38

Fuente: INEC-2022; Elaboración: Victoria García Consultora

5.8. Cobertura a servicios básicos

5.8.1. El agua que recibe la vivienda proviene

En el siguiente análisis, no se considera la calidad del servicio, la composición química- biológica del agua, la cantidad, ni el horario de abastecimiento, puesto que no se cuenta con información que determine si el agua es potable o no. Con estos antecedentes y de conformidad a los datos del INEC 2022 se registra que el 39.61% de las viviendas recibe agua a través de pozos y otras fuentes como ríos, vertientes, acequia, canal, grieta o agua lluvia con el 39.01 % y Juntas de Agua/Organizaciones Comunitarias/GAD Parroquial con el 19.30%, como muestra la tabla.

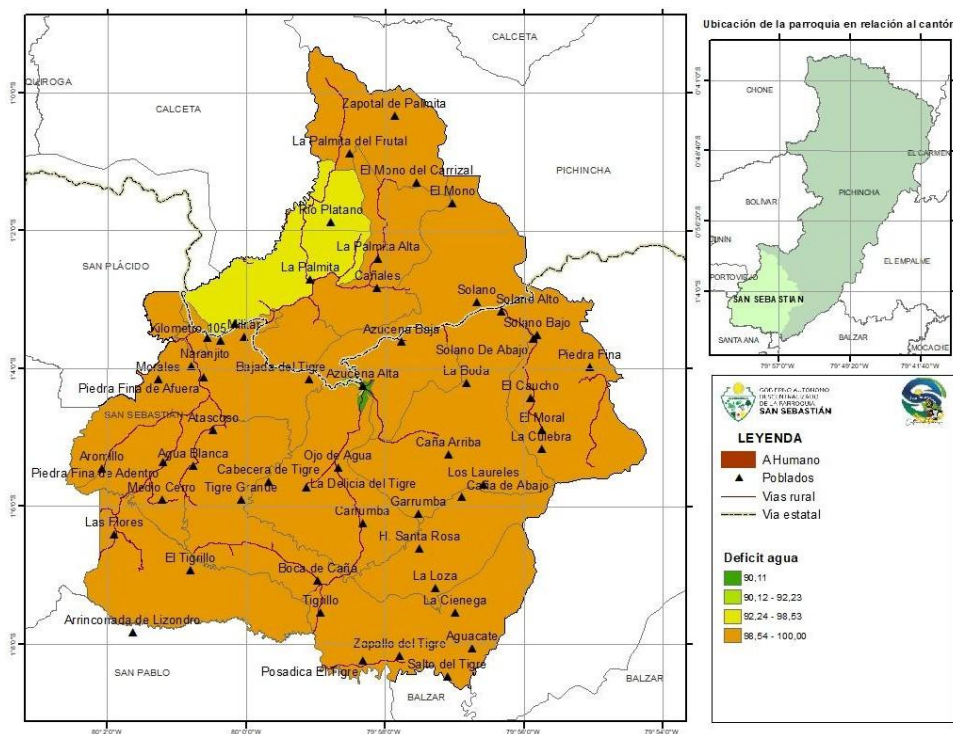
Tabla No 51 – Agua que recibe

Variable	Casos	%
Pozo	591	39,61
Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal, grieta o agua lluvia)	582	39,01
Juntas de Agua/Organizaciones Comunitarias/GAD Parroquial	288	19,30
Empresa pública/Municipio	18	1,21
Carro o tanquero repartidor	13	0,87

Fuente: INEC-2022; Elaboración: Victoria García Consultora

En el siguiente mapa se detalla el porcentaje de viviendas que no cuentan con la red de agua potable a nivel de sectores censales considerando los datos del INEC 2022, lo cual permite identificar territorialmente el desequilibrio.

Mapa Nro. 25– Déficit de agua potable por red pública



Fuente: INEC-2022; Elaboración: Victoria García Consultora

5.8.2. Servicio higiénico

En el análisis se considera la disponibilidad de servicio higiénico con que cuenta la vivienda para la eliminación de las aguas servidas, a través de red de alcantarillado, pozos sépticos o ciegos, letrinas u otros medios.

Según las cifras del INEC – 2022, en la parroquia San Sebastián el 54,56%, eliminada las aguas servidas a través de inodoro o escusado, conectado a pozo sépticos, seguido por letrinas con el 28.82% e inodoro o escusado, conectado a pozo ciego con el 13.14%, es decir que en la parroquia no existe red de alcantarillado, como muestra la tabla.

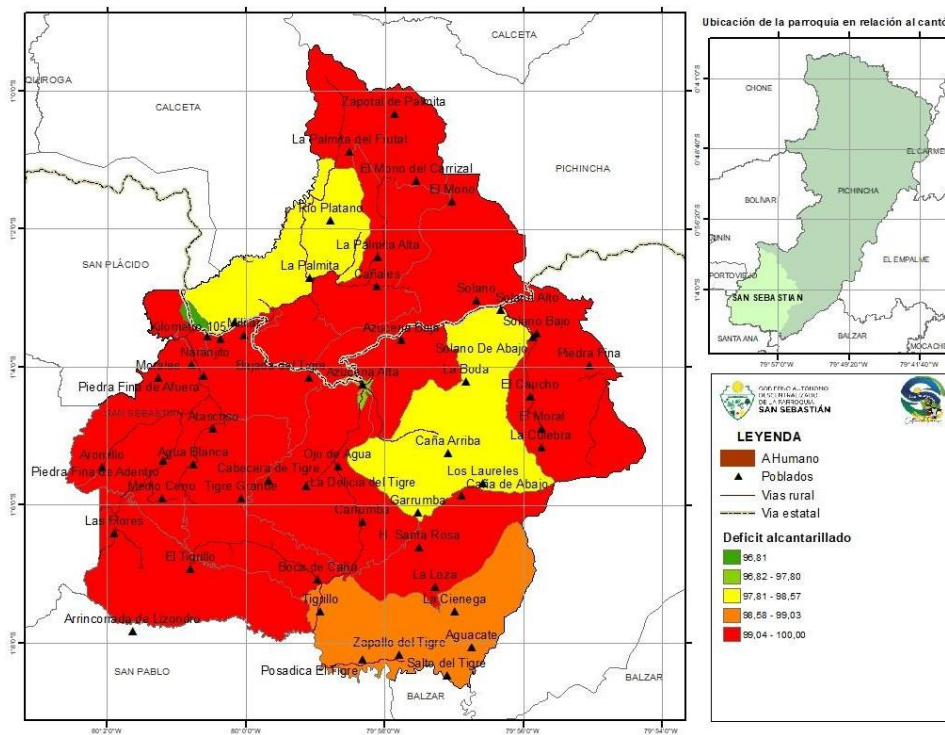
Tabla No 53 – Servicio higiénico

Variable	Casos	%
Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	814	54,56
Letrina	430	28,82
Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	196	13,14
No tiene	36	2,41
Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	9	0,60
Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	4	0,27
Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	3	0,20

Fuente: INEC-2022; Elaboración: Victoria García Consultora

En el mapa se detalla el porcentaje de viviendas que no cuentan alcantarillado a nivel de sectores censales considerando los datos del INEC 2022, lo cual permite identificar territorialmente el desequilibrio.

Mapa Nro. 26 – Déficit de alcantarillado



Fuente: INEC-2022; **Elaboración:** Victoria García Consultora

5.8.3. Eliminación de los residuos sólidos

En esta parte se cita la cobertura de los servicios de recolección de residuos sólidos, no se considera la frecuencia ni la disposición final de los desechos, de acuerdo con los datos del INEC - 2022, determina el 52.55% elimina la basura a través de la quema, y por el carro recolector con el 41.29%. Es importante indicar que existen basureros pequeños y dispersos, que causan problemas ambientales que afectan el suelo, el agua y el aire: la capa vegetal originaria de la zona desaparece, hay una erosión del suelo, contamina a la atmósfera con materiales inertes y microorganismos; con el tiempo, alguna parte de ellos se irá descomponiendo y darán lugar a nuevos componentes químicos que provocarán la contaminación del medio, que ocasionará que el suelo pierda muchas de sus propiedades originales.

Tabla No 55 – Eliminación de la basura

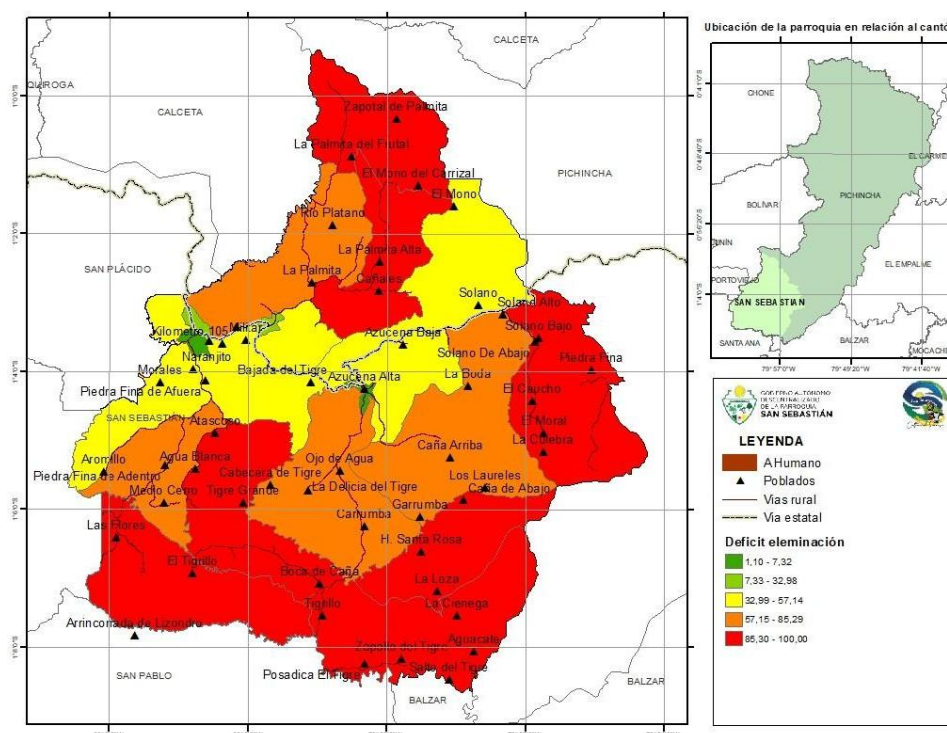
Variable	Casos	%
La quema	784	52,55
Por carro recolector	616	41,29
Por contenedor municipal	33	2,21
La arroja a terreno baldío	30	2,01
La entierra	13	0,87

La arroja al río, acequia, canal o quebrada	12	0,80
De otra forma	4	0,27

Fuente: INEC-2022; Elaboración: Victoria García Consultora

En base a los datos del INEC -2022 y sectores censales, en el mapa se detalla el porcentaje de viviendas que no cuentan con el servicio de eliminación de residuos sólidos a través de carro colector, lo cual permite identificar las desigualdades territoriales.

Mapa Nro. 27 – Déficit de eliminación de basura



Fuente: INEC-2022; Elaboración: Victoria García Consultora

5.8.4. Energía eléctrica

La situación energética del país está firme, existe suficiente reserva de energía para garantizar el suministro al Ecuador. Sin embargo, en estos últimos meses del 2024, existe recortes de energía eléctrica en el país, lo que genera limitaciones en las actividades económicas, sociales entre otras.

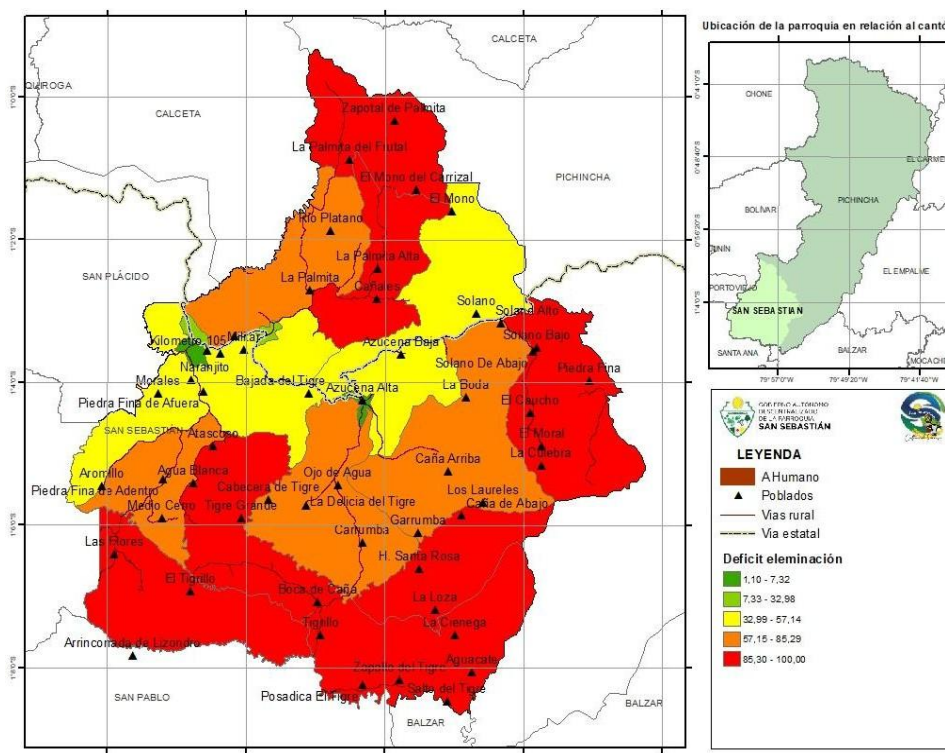
El suministro de energía eléctrica en la parroquia San Sebastián de acuerdo con las cifras del INEC – 2022, determina que se abastece por medio de la empresa eléctrica pública el 95.11% y el restante 4.89% no cuentan con este servicio, como indica la tabla.

Tabla No 57 – Energía eléctrica

Variable	Casos	%
Energía eléctrica por red pública	1 419	95,11
No dispone	73	4,89

Con base a los datos del Censo y sectores censales INEC 2022, en el siguiente mapa se detalla el porcentaje de viviendas que no cuentan con el servicio de energía eléctrica por medio de red pública, lo que permite identificar las desigualdades territoriales.

Mapa Nro. 28 – Déficit de energía eléctrica



Fuente: INEC-2022; **Elaboración:** Victoria García Consultora

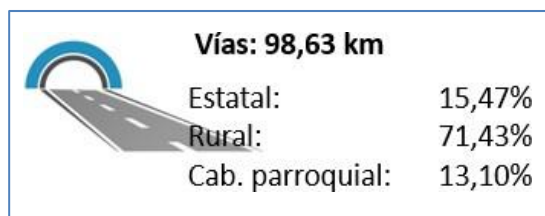
5.9. Movilidad y conectividad

5.9.1. Sistema vial

La movilidad en su término más simple es la manera en cómo se desplaza la población de un lugar a otro, sea esto en forma interna o externa. Ahora bien, la movilidad sostenible se refiere a la manera de realizar ese desplazamiento teniendo un profundo respeto por todos los usuarios de las calles y avenidas (peatones, ciclistas, pasajeros del transporte público, conductores y residentes), ello implica producir el mínimo costo energético, contaminar lo menos posible y hacer menos ruido.

La parroquia San Sebastián es un articulador local de gran importancia en el desarrollo de la parroquia Pichincha y la provincia, en el que, tanto por su situación territorial como por su dinámica económica, congregará un creciente número de actividades productivas, como la agricultura, ganadería, acuicultura, y turismo. Sin embargo, para consolidarse como un Núcleo menor generadora de crecimiento y desarrollo económico capaz de impactar el bienestar de sus habitantes. Es preciso que desde la gestión pública se genere una serie de externalidades positivas que incentiven el asentamiento de actividades económicas con altos niveles de productividad, generación de valor y demanda laboral.

En la parroquia se han identificado 98.63 kilómetros de vías de las cuales el 15.47% corresponde a vías estatales, el 71.43% corresponde a vías rurales y el 13.10% a vías en la parroquia San Sebastián como se detalla en el siguiente gráfico.



Fuente: INEC-2022; **Elaboración:** Victoria García Consultora

5.9.2. Vía estatal

Comprende la red vial estatal al conjunto de vías que forman parte de las troncales nacionales, que a su vez están integradas por todas las vías declaradas por el ministerio rector como vías primarias o corredores arteriales y vías secundarias o vías colectoras. En la parroquia de San Sebastián atraviesa la vía arterial que corresponde al eje E30 con 15.26 km, es decir la vía San Sebastián – Pichincha con el 98.60% que se encuentra en buenas condiciones y la vía San Placido - San Sebastián con el 1.40% y está en un regular estado como se detalla en la tabla.

Tabla No 59 – Vía estatal

Nombre	Estado	Longitud Km	%
San Sebastián - Pichincha	Bueno	15,04	98,60
San Placido - San Sebastián	Regular	0,21	1,40

Fuente: INEC-2022; **Elaboración:** Victoria García Consultora

5.9.3. Vías cabeceras parroquial

Con relación a las vías de la cabecera parroquial, según la información cartográfica del INEC 2022, se desprende que existe 12.92 km; considerando las características de las vías el 79.66% corresponde a calles, luego pasajes con el 10.82% y avenidas con el 9,52%, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 60 – Vías urbanas

Tipo	Longitud Km	%
Calle	10,29	79,66
Pasaje	1,40	10,82
Avenida	1,23	9,52

Fuente: INEC-2022; **Elaboración:** Victoria García Consultora

En Ecuador, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) clasifica las vías de acuerdo con su funcionalidad y características. En este ejercicio se cita las vías que más predomina en las áreas consolidadas según el INEC

Esta clasificación es importante para la planificación y desarrollo de infraestructura vial en la parroquia, así como para la recolección y análisis de datos estadísticos relacionados con el transporte y la movilidad.

5.9.4. Vías rurales

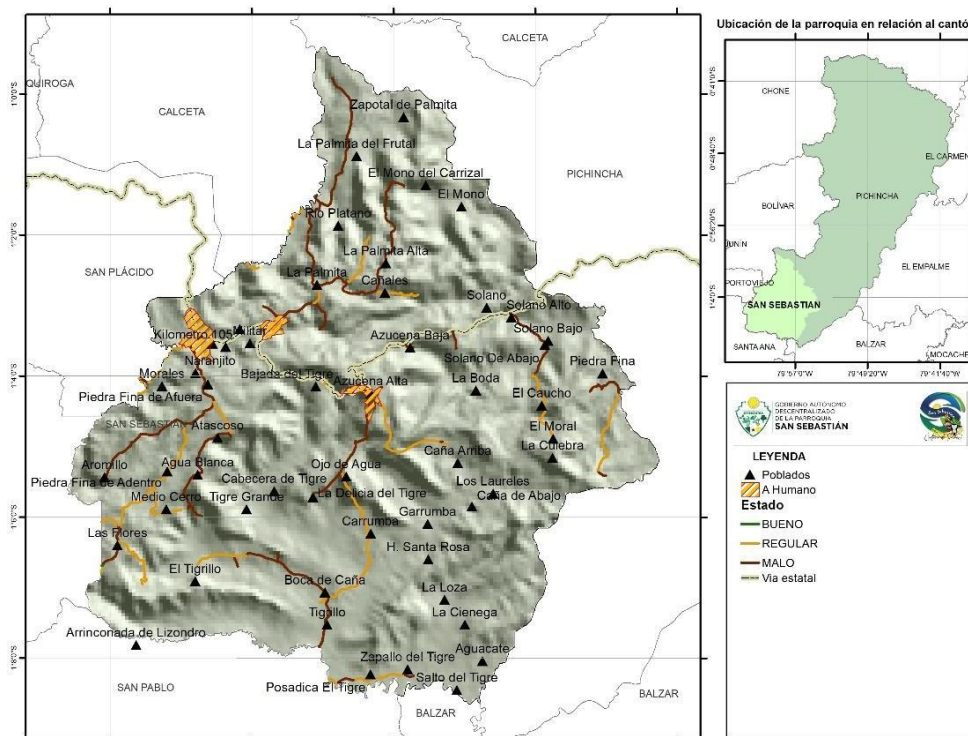
En base a la cartografía del GONGOPE 2022, establece que la red vial rural de la parroquia San Sebastián es de 70.45 Km, de los cuales el 57.06% corresponde a un estado malo, el 42.63% a un estado regular y con el 0.31%, en estado bueno, como se observa en la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 61 – Estado de las vías rurales

Estado	Longitud Km	%
Malo	40,20	57,06
Regular	30,03	42,63
Bueno	0,22	0,31

Fuente: CONGOPE - 2022; Elaboración: Victoria García Consultora

Mapa Nro. 29 – Estado de las vías rurales



Fuente: CONGOPE - 2022; Elaboración: Victoria García Consultora

5.9.5. Accesibilidad a la red vial de primer orden

La accesibilidad es la propiedad del medio físico constituido por las infraestructuras vial y peatonal, que permite el acercamiento, acceso y desplazamiento, en el tiempo de viaje más corto posible, a los usuarios del sistema vial urbano, con garantía de seguridad y confort en la circulación.

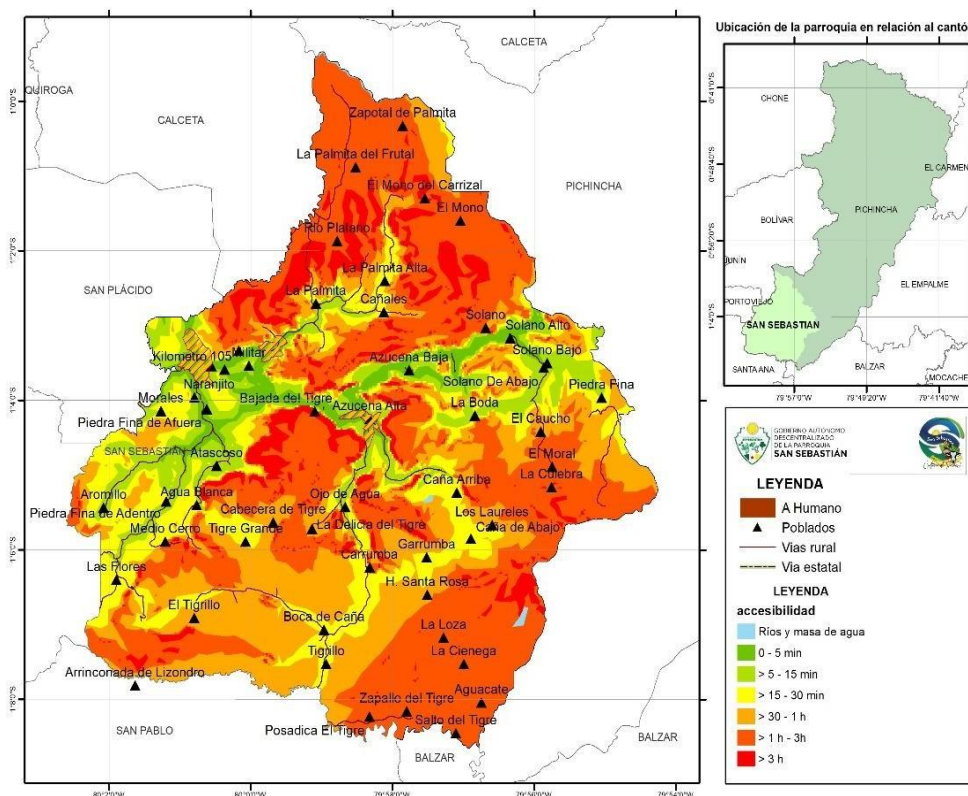
En base a los datos cartográficos del MAG – 2016, establece la accesibilidad a vías de primer orden con mayor dificultad establece de 1 h a 3h con 40.09% del área de la parroquia, continuando con el 30 a 1 hora con el 24.37% y de 15 a 30 minutos con el 15.08% como indica la tabla y mapa.

Tabla No 63 – Accesibilidad a vía de primer orden

Accesibilidad	Área Km2	%
0 - 5 min	5,90	4,04
> 5 - 15 min	13,02	8,91
> 15 - 30 min	22,03	15,08
> 30 - 1 h	35,60	24,37
> 1 h - 3h	58,57	40,09
> 3 h	10,76	7,37
Ríos y masa de agua	0,20	0,14

Fuente: MAG - 2016; Elaboración: Victoria García Consultora

Mapa Nro. 30 - Accesibilidad a vía de primer orden



Fuente: MAG - 2016; Elaboración: Victoria García Consultora

5.10. Lineamientos para la planificación

5.10.1. Argumento estratégico territorial

El argumento estratégico territorial de la parroquia San Sebastián se define a través de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que define la visión, objetivos y estrategias para el desarrollo sostenible del territorio. Este argumento se basa en el análisis de las potencialidades, limitaciones y necesidades de la parroquia, con el fin de promover un desarrollo equilibrado y armonioso.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es la hoja de ruta de la ordenación física de la parroquia para los próximos 4 años, potenciando y mejorando la ocupación del territorio e influyendo en todos los aspectos de la vida de la población de San Sebastián.

Es preciso la generación y aplicación de normativas para realizar una ordenación de las unidades territoriales, sus tejidos, relaciones de cotidianidad, sitios de encuentro, a la construcción de edificios, con nuevas poblaciones ajenas a esa cotidianidad, y aumentando su densificación, desde la propia movilidad hasta la dotación de infraestructura para la movilidad, vivienda, medio ambiente, espacio público.

El argumento estratégico territorial debe ser un PDOT vivo, que se actualice y ajuste periódicamente según los cambios en las condiciones de la parroquia y el progreso hacia los objetivos establecidos. Su éxito depende de la colaboración entre las autoridades locales, la comunidad, y otros actores clave de la parroquia San Sebastián y actores externos.

5.10.2. Argumento físico

La parroquia San Sebastián es uno de los gobiernos autónomos descentralizados de la parroquia Pichincha, en términos de extensión corresponde a 146.08 km² y de su población de 4.787 habitantes (2022), con una densidad de 33 habitantes por Kilómetro cuadrado, se caracteriza por su desarrollo de baja densidad y orientados hacia el uso del automóvil y siguiendo los corredores principales de transportación.

5.10.3. Argumento económico

El argumento económico sobre la parroquia San Sebastián puede abordar diversos aspectos relacionados con la economía de la parroquia. A continuación, se presentan algunos puntos clave que son argumentos económicos de San Sebastián:

Los recursos naturales, la disponibilidad y explotación de recursos naturales (minerales, madera, agua, etc.), con un impacto de la explotación de estos recursos en la economía local y en el medio ambiente.

La agricultura y ganadería en la economía y la potencialidad de uso de las técnicas y tecnologías utilizadas en la producción agrícola y ganadera.

Otro aspecto el turismo, la parroquia dispone de una variedad de atractivos turísticos y su contribución a la economía local, los locales de comida, servicios de transporte, etc. y las estrategias para fomentar el turismo y sus impactos económicos y sociales.

La parroquia en los últimos años ha visto poco cómo la inversión de recursos públicos en obras públicas, que son de todos los habitantes de la parroquia, han incidido de manera notable sobre las rentas del suelo urbano y cuyos beneficios son para el sector privado; de igual manera, es evidente cómo ese modelo de la unidad territorial y sus instrumentos, han beneficiado cada vez

más al capital financiero, de la construcción, con una visión de un núcleo menor de tránsito, que de una manera indudable se originara un deterioro en el patrimonio natural, cultural, y económico.

Desde entonces, la actividad agrícola, ganadera y turística han sido la fuerza económica principal de la parroquia San Sebastián, sin embargo, existe asentamientos dispersos, que ha generado un desorden y la viabilidad continua de este desarrollo económico. San Sebastián se proyecta a un crecimiento sustancial en el sector de la agricultura y ganadería, mientras el sector turístico necesita una inversión más efectiva.

Por el otro lado, San Sebastián es un tipo de asentamiento humano de tránsito, con una población residencial que trabaja en la parroquia y un número de residencias propuestos para servir a una clientela que actualmente vive. Estas dos identidades económicas determinarán, en grado significativo, el tipo de desarrollo que ocurre en San Sebastián.

5.10.4. Argumento social

La parroquia San Sebastián ha crecido lentamente en lo económico, también ha sufrido grandes cambios sociales, sin dejar a un lado el terremoto del 16 de abril que afecto a muchas ciudades de la provincia de Manabí. Uno de éstos es el crecimiento de la clase media - baja propia y de las parroquias vecinas.

El crecimiento de esta clase social ha cambiado la economía con el establecimiento de un grupo de consumidores. También ha transformado la forma semiurbana de los asentamientos humanos como resultado del uso predominante del automóvil en vez del sistema de transportación pública.

Mientras la clase media disfruta de un relativo progreso económico, una clase sustancial de personas de clase baja permanece, en el desempleo en ha aumentado en los últimos años. Debido a las pocas oportunidades económicas para ciertas personas y a la localización estratégica se ha convertido en un lugar importante que influyen las decisiones que toman las personas en cuanto a donde viven y las actividades en las cuales están dispuestas participar.

5.11. Problemas y potencialidades

Al analizar a la parroquia, es fundamental identificar tanto sus problemas como sus potencialidades para desarrollar estrategias de crecimiento y desarrollo sostenible. A continuación, se presenta algunas estrategias:

- Identificación de las inequidades, desequilibrios, oportunidades y potencialidades del territorio.
- La participación ciudadana, a través de la recopilación de las necesidades y generación de espacios de diálogo.
- Información cartográfica (varios Ministerios) y estadística (INEC 2022 y varios Ministerios)

En base a estos elementos se logró identificar los problemas y potencialidades en el sistema Asentamientos Humanos con su respectiva vinculación a la competencia y la priorización con participación ciudadana, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla No 65 – Problemas y potencialidades

Problema	Desafío	Competencia	Priorización
Se mantiene la desigualdad en el acceso al agua potable y sistemas de alcantarillado	Implementación de programas que reduzcan la iniquidad y desigualdades de accesos a los servicios básicos y otros componentes del gobierno central	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	1
Deterioro de la infraestructura vial, nacional, provincial, cantonal y parroquial	Generación de un Plan de construcción y mantenimiento de vías con énfasis en sector rural	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	1
Las viviendas en la parroquia poseen condiciones precarias de hábitat	Gestionar la implementación de programas y/o políticas públicas que permitan el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad rural.	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	2
Inequidad en la cobertura de equipamiento público entre los asentamientos urbano - rural	Fomentar la creación de espacios verdes, desarrollo de planes integrales que consideren aspectos sociales, entre otros	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	3
Capacidad de gestión para fortalecer el sistema de vial rural	Fortalecer la política pública del sistema vial, incrementando la calidad y accesibilidad vial	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	1
Los programas de construcciones y mejoramiento de vivienda social por parte del Ejecutivo	Gestionar ante el MIDUVI, la ejecución de los programas de vivienda social	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	2

Presencia de instituciones del Ejecutivo en la ciudad de Portoviejo	Inversión en infraestructura, para mejorar el acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento, y electricidad	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	3
---	---	--	---

Fuente: Diagnóstico – 2024; **Elaboración:** Victoria García Consultora

Sistema Socio-Cultural



El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte

En este sentido el sistema apunta a la identificación de las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en los territorios respecto del ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales, mostrando problemas específicos para hacer visibles patrones de discriminación y exclusión.

6. Sistema Socio-Cultural

6.1. Inequidad

6.1.1. Extremo pobre y pobre

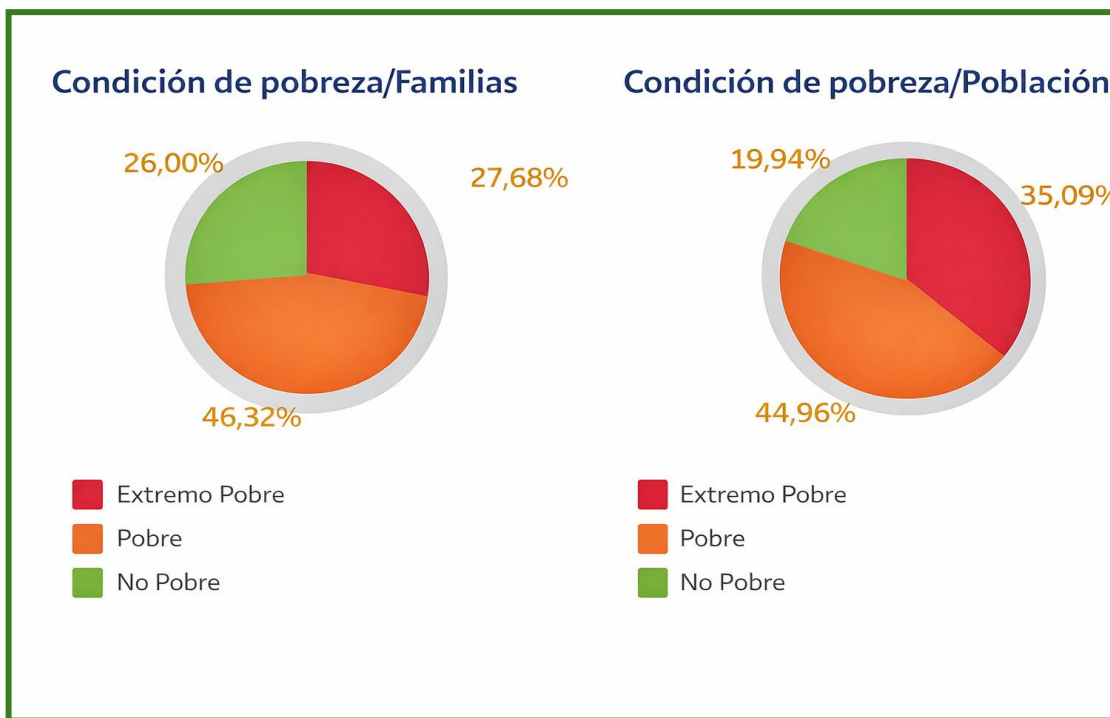
El Ecuador cuenta con un Registro Social que permite identificar las condiciones en que se encuentran la población y familias en términos de vivienda, educación, empleo, y acceso a servicios. Este índice evalúa las carencias correspondientes a recursos y capacidades de las personas y sus hogares en cada uno de los núcleos familiares, es una medida multidimensional de bienestar permite mostrar las carencias de la población. En base a los datos del RIPS 2024 (recorte agosto), en la parroquia San Sebastián, de un total de familias el 1658 de las cuales el 27,68% se encuentran en extremo pobre y 46,32% son considerados pobres, mientras a nivel de población de 1658, el 27,68% se hallan en el rango de extremo pobre y 46,32% se clasifican en pobres, tal como se observa en la siguiente tabla y grafica.

Tabla No 66 – Extremo pobre y pobre

Población			Familias		
Extremo Pobre	Pobre	No Pobre	Extremo Pobre	Pobre	No Pobre
459	768	431	459	768	431
27,68	46,32	26,00	27,68	46,32	26,00

Fuente: RISP - 2024; **Elaboración:** Victoria García Consultora

Gráfico No 8 – Extremo pobre y pobre



Fuente: RISP - 2024; Elaboración: Victoria García Consultora

6.1.2. Población en condiciones de pobreza por NBI

Una persona es pobre por necesidades básicas insatisfechas si pertenece a un hogar que presenta carencias en la satisfacción de al menos una de sus necesidades básicas establece que la población de San Sebastián las condiciones de pobreza por NBI es 4.547 personas, y por sexo hombres el 95.3% y mujeres con el 94.7%, como indica la siguiente gráfica.

Tabla No 67 – Pobreza por NBI según los componentes



Fuente: RISP - 2024; Elaboración: Victoria García Consultora

6.1.3. Porcentaje de Necesidades básicas insatisfechas por etnia

Las necesidades básicas insatisfechas, es un indicador utilizado para medir las condiciones de vida de una población. Este indicador se emplea para identificar y cuantificar las carencias en aspectos esenciales como vivienda, servicios básicos, educación y empleo. Es una herramienta útil para evaluar el nivel de pobreza y la calidad de vida de una comunidad.

En base a la información del Censo 2022, realizado por el INEC, se establece a nivel de la parroquia San Sebastián, las necesidades básicas insatisfechas a nivel de etnia se establece para

los indígenas el 100%, afroecuatorianos el 97.8%, montubios con el 95.2%, luego los mestizos con el 94.0% y blancos con el 92.3%

6.1.4. Discapacidad

La discapacidad es el resultado de limitaciones en el funcionamiento físico y mental y se asocia con el incremento de las necesidades de servicios sociales y de salud además de repercutir en la calidad de vida de quienes la padecen. La elevada carga de enfermedades crónicas e incapacitantes que afecta a la población y las necesidades de cuidados a largo plazo, serán las principales razones por las que se espera un incremento en las demandas de cuidados con el avance del envejecimiento poblacional.

La población que padecen discapacidades severas y que requieren cuidados diarios, representará una carga importante para la familia y el estado, de acuerdo a los datos del RIPS 2023, establece a nivel del cantón Pichincha 1.229 personas con discapacidad, y a nivel de la parroquia le corresponde el 25.06% del total del cantón, es decir que 308 personas con discapacidad, y base a estos datos las personas con discapacidad física representan el 58.77%, continuando con dificultad intelectual con 15.26% y con 12.34% con deficiencia visual, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 68 – Discapacidad

Parroquia	Auditiva	Física	Intelectual	Lenguaje	Psicológica	Visual	Psicosocial
San Sebastián	23	181	47	2	4	38	13
Pichincha	78	452	142	5	10	117	15
Barraganete	9	48	24	3	2	15	1

Fuente: RISP - 2023; Elaboración: Victoria García Consultora

6.1.5. Tipos de bonos

Según el registro del MIES 2023, en la parroquia San Sebastián, se ha identificado 1.190 personas que reciben los diferentes tipos de bonos, de este valor el 49.41% corresponde a madres, continuando con el bono de desarrollo humano con el 21.51%, luego Mis mejores años con el 20.34% y el porcentaje restante en los diferentes tipos de bonos, es importante indicar que nivel del cantón Pichincha corresponde un total 6.970 bonos, de los cuales el 17.07% corresponde a la parroquia San Sebastián, como se detalla el número de las personas que reciben el bono a nivel de parroquias.

Tabla No 69 – Bonos

Parroquia	Madres	Adulto mayor	MMA	BDH	B M Días	Otros bonos (PTV)	%
Pichincha	1857	6	628	810	125	186	51,85
Barraganete	1003	0	345	691	57	70	31,08
San Sebastián	588	0	242	256	37	67	17,07

Fuente: MIES - 2023; Elaboración: Victoria García Consultora

6.1.6. Prestación de servicios sociales

El desarrollo infantil integral son acciones articuladas y orientadas a asegurar el proceso de crecimiento, desarrollo de las capacidades y potencialidades de las niñas y los niños menores de 5 años, dentro de un entorno familiar, educativo, social y comunitario, satisfaciendo de esta

manera sus necesidades afectivo, emocionales y culturales; mejorando los niveles de desarrollo integral de los niños, cuyas familias se encuentren en condiciones de vulnerabilidad o pobreza.

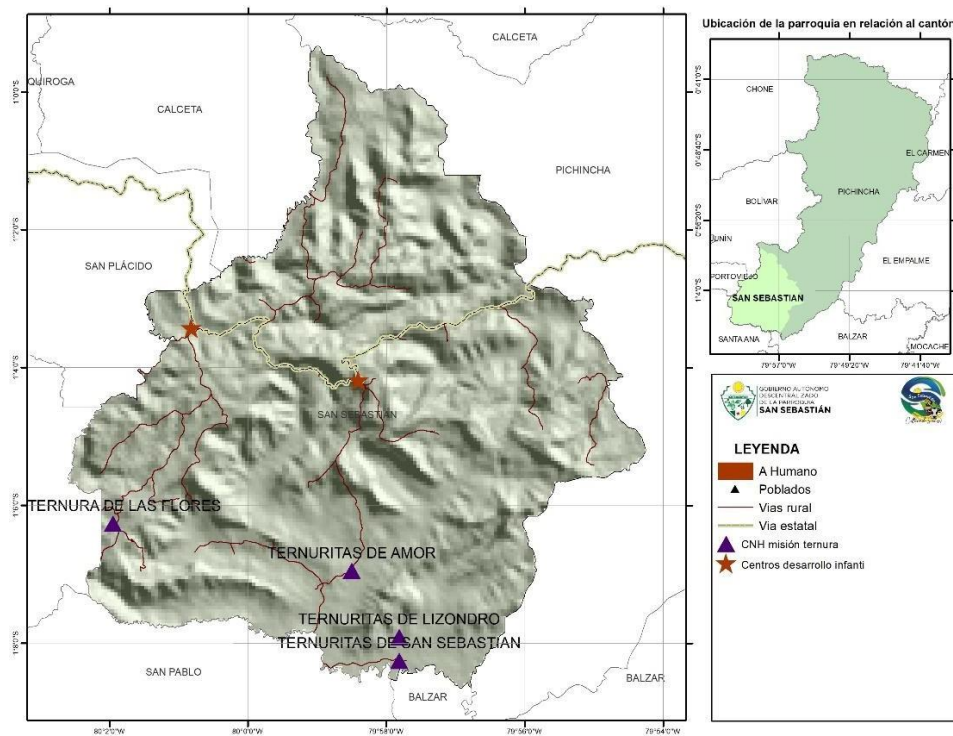
De acuerdo con los datos del MIES 2024, en la parroquia San Sebastián, son beneficiados 150 niños/as que son atendidos a través de la modalidad Creciendo con Nuestros Hijos- Misión Ternura. De 150 niños/as, el 23.33% son atendidas por Ternura de las Flores, luego Ternurita de Amor con el 30.00%, continuando por Ternurita de Lizondro y Ternurita de San Sebastián con el 23.33%, respectivamente, como se observa en la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 70 – Servicios sociales infantiles

Lugar	Lugar	hombre	mujer	total	%
Ternura de las Flores	La Azucena	14	18	35	23,33
Ternurita de Amor	La Quena	20	22	45	30,00
Ternurita de Lizondro	Lizondro	11	19	35	23,33
Ternurita de San Sebastián	Zapallo del Tigre	13	19	35	23,33

Fuente: MIES - 2024; Elaboración: Victoria García Consultora

Mapa Nro. 31 - Servicios sociales infantiles



Fuente: MIES - 2024; Elaboración: Victoria García Consultora

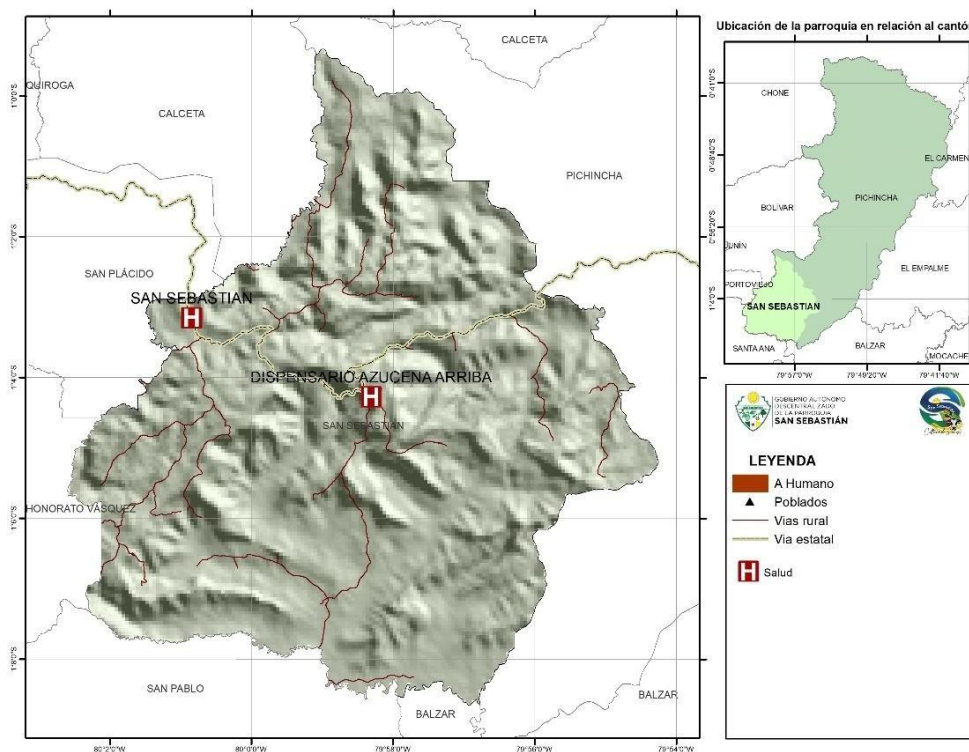
6.2. Salud

6.2.1. Cobertura sanitaria universal

La cobertura sanitaria universal es asegurar que todas las personas reciban los servicios sanitarios que necesitan, sin tener que pasar necesidades financieras para pagarlos. Para que una población pueda alcanzar la cobertura sanitaria universal debe cumplir con varios requisitos: un sistema de salud sólido, un sistema de financiación de los servicios de salud, acceso a medicamentos y tecnologías; y contar con un personal sanitario bien capacitado, según lo determina la OMS.

Según la información cartográfica del MSP 2022, en la parroquia San Sebastián, existen 2 establecimientos de salud tanto públicos; San Sebastián y el dispensario de Azucena de Arriba, es importante indicar que estas unidades de salud las condiciones es regular y para completar las áreas dispersas son de difícil acceso debido a lo disperso de la población y lo irregular de la geografía.

Mapa Nro. 32 - Establecimiento de Salud



Fuente: MSP - 2022; Elaboración: Victoria García Consultora

6.2.2. Accesibilidad a establecimientos de salud

La accesibilidad a centros de salud representa el tiempo necesario para ir de un sitio a otro en un área determinada teniendo en cuenta la velocidad de desplazamiento en el terreno entre el punto de partida y el de llegada. La velocidad vendrá dada en función de factores como la presencia de carreteras, ríos, zonas escarpadas, tipo de vegetación natural existente, etc.

La accesibilidad a centros de salud es un aspecto importante, de acuerdo con la cartografía de MAG (SIGTIERRAS) 2016, establece el tiempo que la población se desplaza a los establecimientos de salud, a través de vías de primer orden.

A nivel de la parroquia establece que el 14.50% del área en que la población tiene una accesibilidad baja, luego el 1.73% del área posee una accesibilidad muy buena, y el 32.93% tiene una accesibilidad mediana.

6.2.3. Principales indicadores según la consulta

Los indicadores de salud representan resumen que capturan información relevante sobre distintos atributos y dimensiones del estado de salud y del desempeño del sistema de salud; vistos en conjunto intentan reflejar la situación sanitaria de una población, permitiendo vigilarla.

Según los datos del MSP - 2024, se registraron en la parroquia San Sebastián, 11.899 atenciones, de las cuales con mayor porcentaje corresponde a consultas subsecuentes con el 54.78% y el restante 45.225 a consultas primaria. A continuación, se detalla el número de consultas en la siguiente tabla.

Tabla No 73 – Principales indicadores

Indicadores	Consultas	%
Consultas primeras	5381	45,22
Consultas subsecuentes	6518	54,78
Total, de consultas	11899	

Fuente: MSP - 2024; Elaboración: Victoria García Consultora

6.2.4. Control niño sano

Según los datos del MSP – 2024, determina que cada control pediátrico incluye un examen físico completo. En este examen, el proveedor de atención médica verifica el crecimiento y desarrollo del bebé o del niño pequeño con el fin de encontrar o prevenir problemas. El proveedor registrará el peso, la estatura y otra información importante del niño, en base a este criterio en la parroquia se han realizado 2.350 consultas de las cuales el 53.00% corresponde a menores de 5 años, luego niños/as de 1 a 3 años con el 25.23% y por niños menores a 1 año con el 22.77%, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 74 – Control de niños/as

Indicadores	Consultas	%
Control niño sano (menor a 5)	1222	52,00
Control niño sano (1 a 3 años)	593	25,23
Control niño sano (menor a 1)	535	22,77

Fuente: MSP -

2024; Elaboración: Victoria García Consultora

6.2.5. Principales causas de consulta en morbilidad

La morbilidad se refiere las enfermedades, lesiones y discapacidades dentro de una población determinada. Los datos acerca de la frecuencia y la distribución de una enfermedad para generar estrategias de control de la propagación y, en algunos casos, e identifica sus causas.

En base a los datos del Ministerio de Salud Pública-2024, se determina 2.394 de atención realizada en la parroquia San Sebastián, de las cuales, la causa de consulta es la Hipertensión esencial (primaria) con 32.12%, luego la Infección de vías urinarias, sitio no especificado con 10.19%, seguido por la Diabetes mellitus tipo 2, sin mención de complicación con el 10.03% y la Rinofaringitis aguda [resfriado común] con el 8.60%, es importante indicar que las atenciones a nivel de sexo establece 31.50% de hombres y el restante 68.50 que corresponde a las mujerea, como de observa en la siguiente tabla

Tabla No 75 – Morbilidad

Descripción	Hombre	Mujer	Total	%
Hipertensión esencial (primaria)	214	555	769	32,12
Infección de vías urinarias, sitio no especificado	36	208	244	10,19
Diabetes mellitus tipo 2, sin mención de complicación	96	144	240	10,03

Rinofaringitis aguda [resfriado común]	93	113	206	8,60
Caries de la dentina	33	77	110	4,59
Candidiasis de la vulva y de la vagina	0	85	85	3,55
Fiebre, no especificada	38	37	75	3,13
Parasitosis intestinal, sin otra especificación	25	43	68	2,84
Epilepsia, tipo no especificado	44	20	64	2,67
Exfoliación de los dientes debida a causas sistémicas	34	27	61	2,55
Otras	141	331	472	19,72

Fuente: MSP - 2024; **Elaboración:** Victoria García Consultora

6.2.6. Mortalidad

De acuerdo con el Registro Estadístico de Defunciones Generales INEC - 2022, se registraron en el cantón Pichincha 131 muertes de los cuales el 21.37% corresponden a la parroquia San Sebastián, es decir 28 muertes, de las cuales el 46.43% corresponden a los hombres el restante 53.57% a las mujeres como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 76 – Mortalidad

Parroquia	Hombre	Mujer	Total	%
San Sebastián	13	15	28	21,37
Pichincha	53	32	85	64,89
Barraganete	9	9	18	13,74

Fuente: INEC - 2022; **Elaboración:** Victoria García Consultora

6.2.7. Desnutrición crónica

Desnutrición aguda severa, todo paciente menor a 5 años cuyo puntaje Z del indicador P/T de acuerdo con los patrones de crecimiento infantil de OMS está por debajo de -3 DE, también puede acompañarse de edemas bilaterales, emaciación grave y otros signos clínicos como la falta de apetito. Además, se pueden encontrar diferencias grandes entre los grupos socioeconómicos en la prevalencia de los resultados nutricionales: diferencias por sexo, raza, residencia urbana o rural, región geográfica, altura, ingresos y nivel de pobreza de los hogares.

La Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (ENECSDI) tiene el objetivo de prevenir la desnutrición crónica infantil (DCI) y reducir su prevalencia en niños menores de 24 meses. La principal herramienta de la ENECSDI es el paquete priorizado de bienes y servicios, y su entrega se rige bajo cuatro principios: 1) ampliación de cobertura, 2) atención articulada, 3) atención oportuna, y 4) focalización hacia la población más vulnerable.

6.2.8. Menores de 24 meses con bajo peso al nacer

En base a los datos de la Secretaria Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición (abril 2024), el 7.89% de los niños menores de 2 años tienen bajo peso, porcentaje inferior del promedio cantonal de 9.47%, como muestra la siguiente tabla.

Tabla No 77 – Niños con bajo peso

Parroquia	% Bajo peso
San Sebastián	7,89

Pichincha	5,66
Barraganete	14,86

Fuente: STECSD - 2024; **Elaboración:** Victoria García Consultora

6.2.9. Violencia

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, 1 de cada 3 niñas experimentará violencia a lo largo de su vida, en muchos casos durante la adolescencia. A menudo, los autores de la violencia contra la mujer son las personas en quienes más confían. De acuerdo con los datos del Ecu 911 - 2022, en el cantón Pichincha 814 personas fueron agredidas, de las cuales el 21.62% corresponde a la parroquia San Sebastián, con 176 persona, de este valor el 87.50% han experimentado violencia psicológica y el 12.50% de violencia física, tal muestra la siguiente tabla.

Tabla No 78 – Docentes

Parroquia	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia intrafamiliar	Total	%
Pichincha	132	330	88	550	67,57
Barraganete	0	66	22	88	10,81
San Sebastián	22	154	0	176	21,62
Cantonal	154	550	110	814	

Fuente: ECU 911 - 2022; **Elaboración:** Victoria García Consultora

6.3. Educación

6.3.1. Docentes

De acuerdo con el Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE), que recoge los datos de las instituciones públicas y privadas de estudiantes, docentes, infraestructura, entre otros a nivel nacional y territorial al inicio y al final del año escolar. En base a este registro estadístico entre el período escolar 2022-2023, en la parroquia San Sebastián, establece 120 docentes, de los cuales el 61.67% corresponde a mujeres y el 38.33% a hombres. Mientras a nivel cantonal de 494 docentes, corresponde a la parroquia el 24.29%, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 79 – Docentes

Parroquia	Docentes			%
	Mujer	Hombre	Total	
San Sebastián	74	46	120	24,29
Pichincha	179	100	279	56,48
Barraganete	54	41	95	19,23

6.3.2. Estudiantes

El Ministerio de Educación realiza el registro estadístico de estudiantes entre el período escolar 2022-2023, en la parroquia San Sebastián, y establece 1.869 estudiantes, de los cuales el 52.76% corresponde a mujeres y el restante 47.24% a hombres. Mientras a nivel cantonal de 8.673 estudiantes, a la parroquia le corresponde el 21.55%, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 80 – Estudiantes

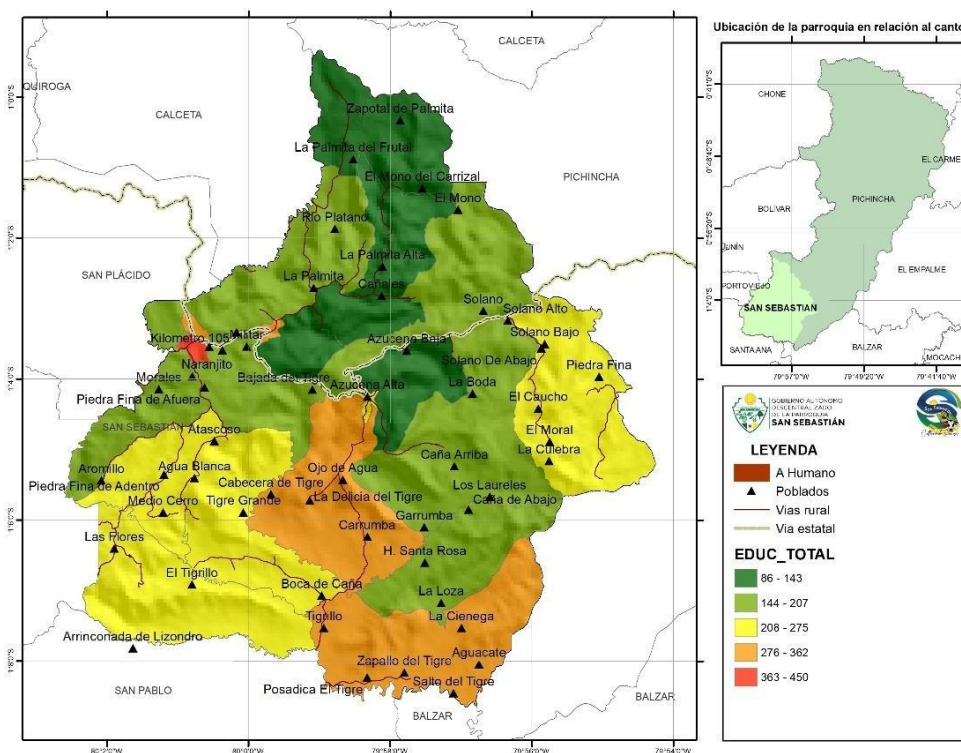
Parroquia	Estudiantes			%
	Mujer	Hombre	Total	
San Sebastián	986	883	1869	21,55
Pichincha	2518	2390	4908	56,59
Barraganete	1003	893	1896	21,86

Fuente: MINEDUC 2022-2023; Elaboración: Victoria García Consultora

6.3.3. Estudiantes por sector censal

En el siguiente mapa se muestra la concentración de estudiantes por sectores censales, de acuerdo con los datos del Censo 2022, realizados por el INEC, de acuerdo con el grupo de cinco rangos: color rojo determina muy alta concentración y verde intenso muy baja concentración de estudiantes, como indica la siguiente tabla.

Mapa Nro. 33 – Estudiantes por sector censal



Fuente: INEC 2022; Elaboración: Victoria García Consultora

6.3.4. Niveles de educación

De acuerdo con el Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE), entre el período escolar 2022-2023, en la parroquia San Sebastián, establece los estudiantes de acuerdo con los niveles de educación, de 1869 estudiantes, el 8.03% corresponde a educación inicial, mientras el 66.24% corresponde a educación general básica y el 24.74% a bachillerato, como indica la siguiente tabla.

Tabla No 82 – Estudiantes por nivel de educación

Parroquia	Inicial	EGB	Bachillera	Total	%
San Sebastián	150	1238	481	1869	21,55

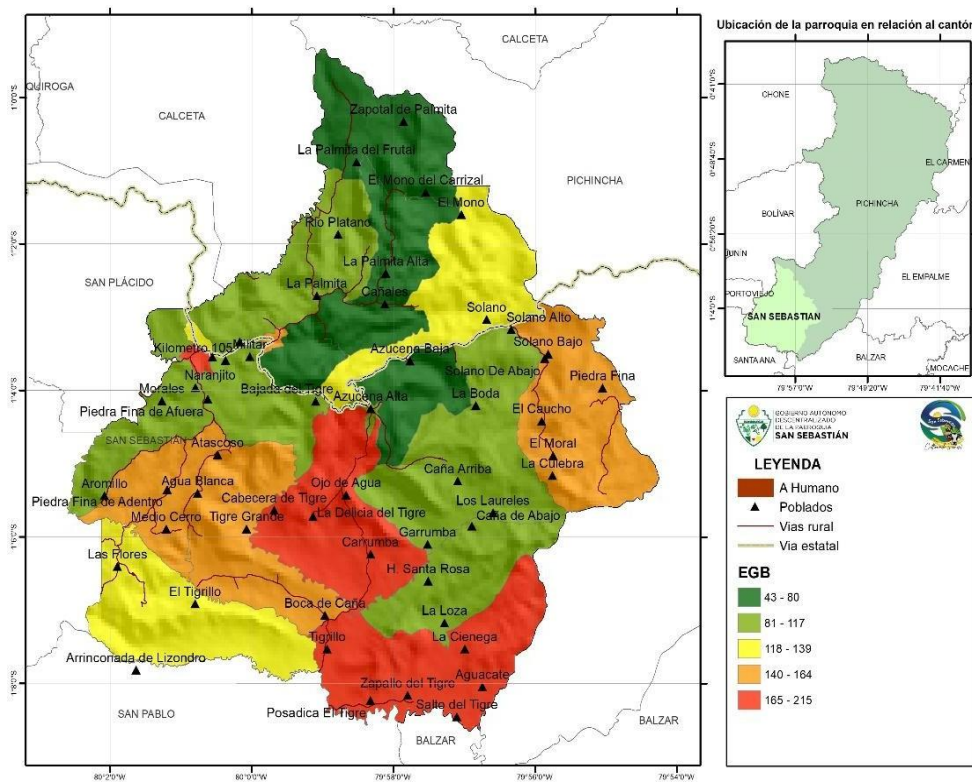
Pichincha	341	3496	1071	4908	56,59
Barraganete	121	1516	259	1896	21,86

Fuente: MINEDUC 2022-2023; Elaboración: Victoria García Consultora

6.3.5. Estudiantes por niveles de educación y sectores censales

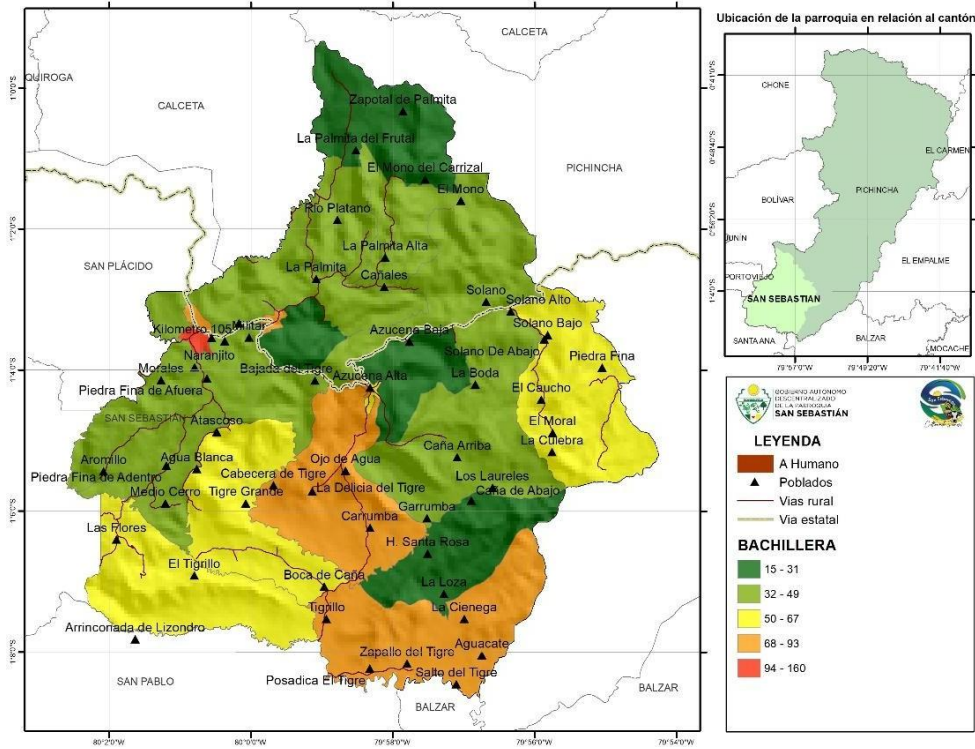
En los siguientes mapas muestra la distribución de estudiantes por sectores censales, de acuerdo con los datos del INEC - 2022, y considerando los grupos de cinco rangos del color: el rojo determina muy alta concentración y verde intenso muy baja concentración de estudiantes, como indica el siguiente mapa.

Mapa Nro. 34 – Educación general básica – EGB



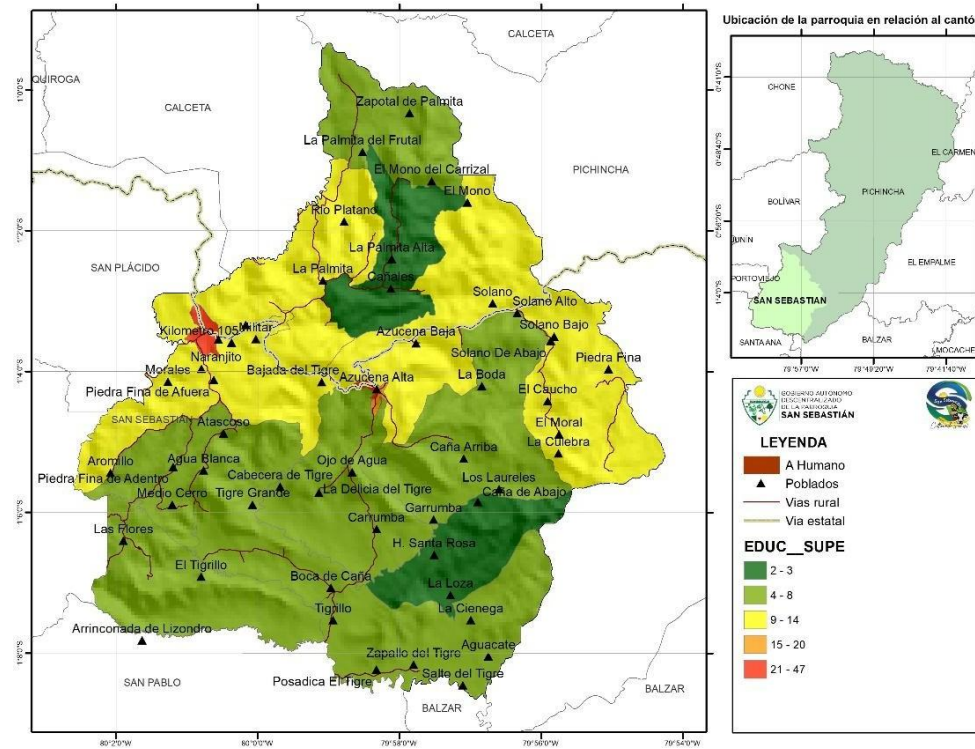
Fuente: INEC 2022; Elaboración: Victoria García Consultora

Mapa Nro. 34 – Bachillerato



Fuente: INEC 2022; Elaboración: Victoria García Consultora

Mapa Nro. 35– Educación superior



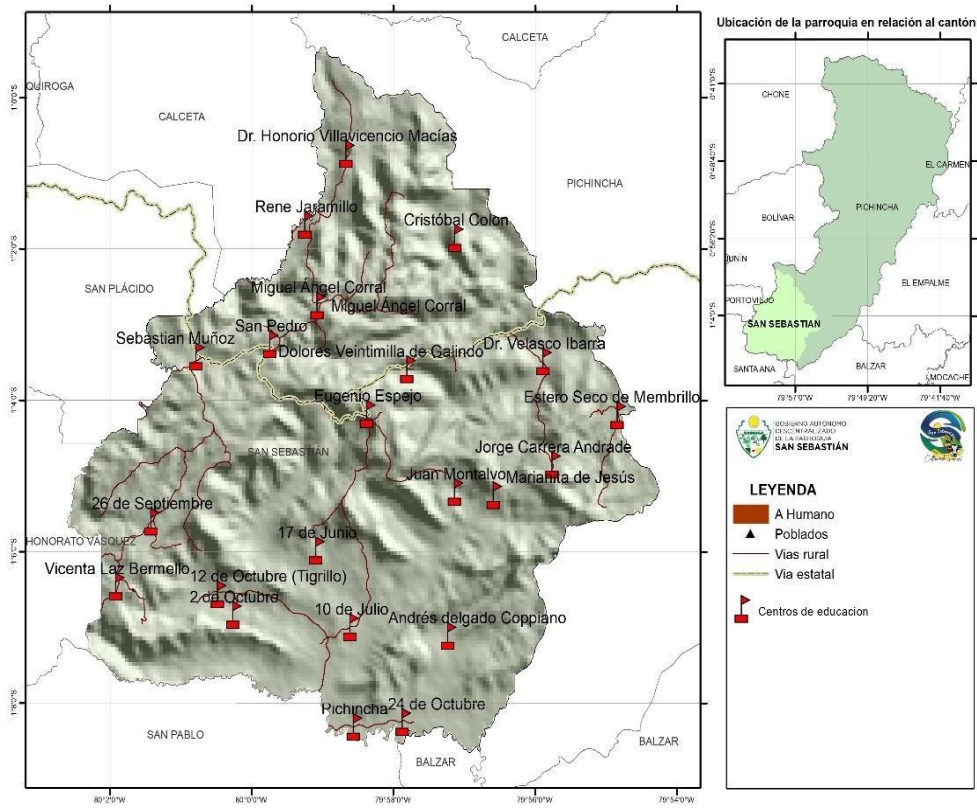
Fuente: INEC 2022; Elaboración: Victoria García Consultora

En la parroquia San Sebastián, según los datos cartográficos del Ministerio de Educación 2022, se identifican 22 establecimiento de educación particulares y públicos de los cuales el 77.27% corresponde bidocentes, seguido por pluridocentes con el 13.64% y mayor con el 9.09%, como indica la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 86 – Establecimientos de educación

UBICACIÓN	NOMBRE	AMIE
LOZA DE TIGRE	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VEINTICUATRO DE OCTUBRE	13H03333
PIEDRA FINA DOS	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE	13H04701
LOZA DEL TIGRE	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ANDRÉS DELGADO COPPIANO	13H03079
ESTERO SECO MEMBRILLO	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ESTERO SECO DE MEMBRILLO	13H03001
BOCA DE CAÑA	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DIEZ DE JULIO	13H03096
LAS DELICIAS DEL TIGRE	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DIECISIETE DE JUNIO	13H04586
MONO DE CARRIZAL	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL CRISTÓBAL COLON	13H03099
AZUCENA ABAJO	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL DOLORES VEINTIMILLA DE GALINDO	13H03085
EL FRUTAL	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL DR. HONORIO VILLAVICENCIO MACÍAS	13H00876
SOLANO ADENTRO	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL DR. VELASCO IBARRA	13H03087
EL MATE	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL MARIANITA DE JESÚS	13H04841
POSA DIKA	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL PICHINCHA	13H03092
RIO PLATANO	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL RENE JARAMILLO	13H04742
EL MORAL	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JORGE CARRERA ANDRADE	13H03097
CAÑA ARRIBA	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN MONTALVO	13H03086
KM. 105	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SAN PEDRO	13H03084
LAS FLORES	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VICENTA LAZ BERMELLO	13H03317
SAN SEBASTIAN	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL MIXTA SEBASTIÁN MUÑOZ	13H03094
LA AZUCENA	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL MIXTA EUGENIO ESPEJO	13H03088
LA PALMITA	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL MIXTA MIGUEL ÁNGEL CORRAL	13H04400
TIGRILLO	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL MIXTA GERGI MÁRQUEZ SÁNCHEZ	13H05433

Mapa Nro. 36 – Establecimientos de educación



Fuente: MINEDUC 2022; Elaboración: Victoria García Consultora

6.3.6. Accesibilidad a centros de educación

La accesibilidad a centros de educación representa el tiempo necesario para ir de un sitio a otro en un área determinada teniendo en cuenta la velocidad de desplazamiento en el terreno entre el punto de partida y el de llegada. La velocidad vendrá dada en función de factores como la presencia de carreteras, ríos, zonas escarpadas, tipo de vegetación natural existente, etc.

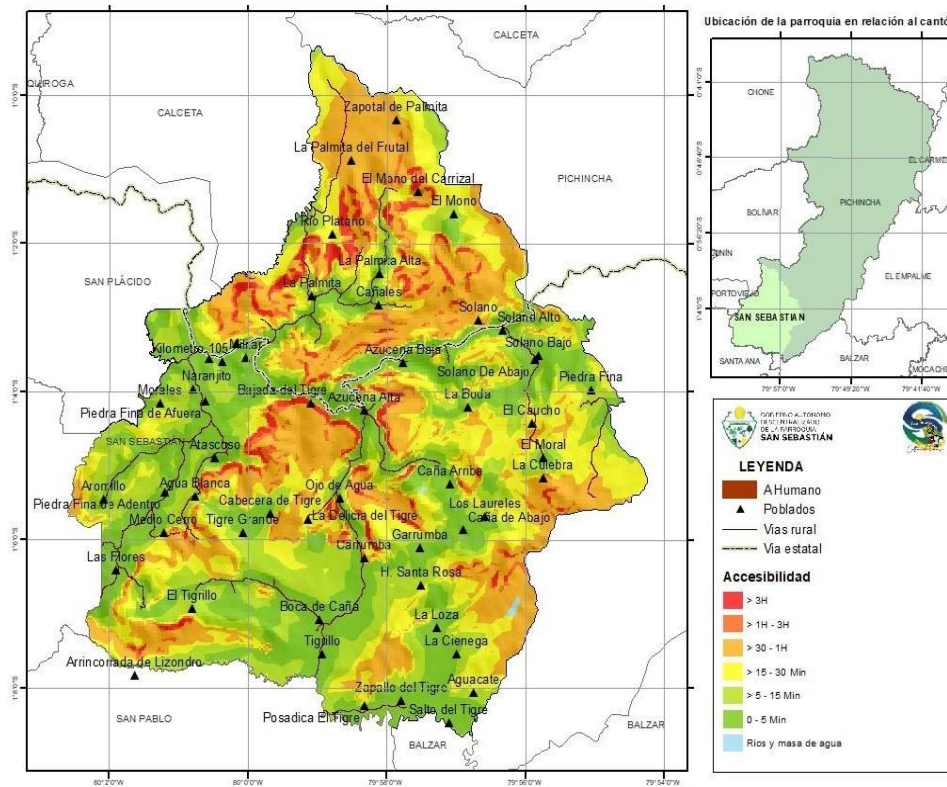
La accesibilidad a centros de educación es un aspecto importante, de acuerdo con la cartografía de SIGTIERRAS 2016, establece el tiempo que la población se desplaza a los establecimientos educativos, a través de vías de primer orden.

La parroquia San Sebastián establece que el 36.78% del área en la que se encuentra la población tiene una accesibilidad muy alta, seguido por accesibilidad alta de 17.77% y con el 19.02% con accesibilidad buena, como se detalla en la tabla y mapa.

Tabla No 88 – Accesibilidad a centros de educación

Accesibilidad	Grado	Área Km2	%
> 3H	Muy baja	4,12	2,43
> 1H - 3H	Baja	4,83	2,85
> 30 - 1H	Mediana	35,70	21,04
> 15 - 30 Min	Buena	32,27	19,02
> 5 - 15 Min	Alto	30,15	17,77
0 - 5 Min	Muy alto	62,42	36,78
Ríos y masa de agua	No aplica	0,20	0,12

Mapa Nro. 37 – Accesibilidad a establecimientos de educación



Fuente: MAG 2016; Elaboración: Victoria García Consultora

6.3.7. Analfabetismo

El analfabetismo es la incapacidad de leer y escribir en una lengua específica. Es un problema global que afecta a millones de personas y tiene profundas implicaciones para el desarrollo individual y comunitario. De acuerdo con los datos del INEC 2022, se identifican 3.958 personas en calidad de analfabetos, a nivel de la parroquia San Sebastián, corresponde 6.84%, como se detalla en la tabla.

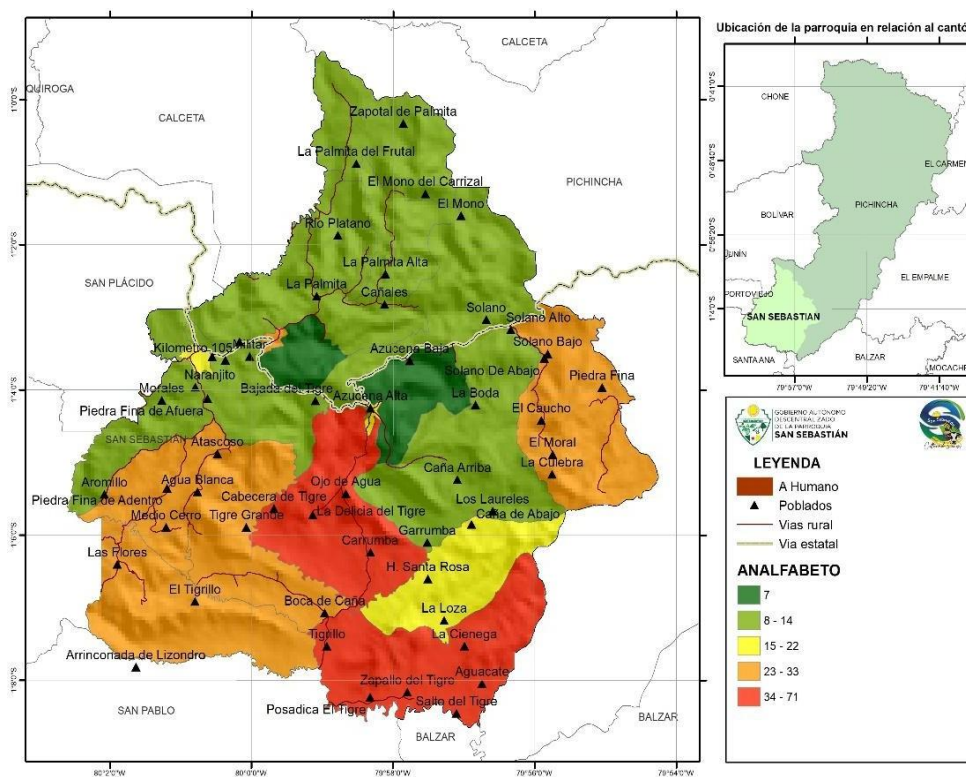
Tabla No 90 – Analfabetismo

Sectores	Alfabeto	Analfabeto	Total	%
131152999014	258	71	329	21,58
131152999012	270	57	327	17,43
131152999016	216	33	249	13,25
131152999015	216	29	245	11,84
131152999013	137	18	155	11,61
131152999017	203	25	228	10,96
131152999006	116	14	130	10,77
131152999001	93	11	104	10,58
131152999008	215	25	240	10,42
131152904001	244	27	271	9,96
131152911002	202	22	224	9,82
131152999005	73	7	80	8,75
131152999002	171	14	185	7,57
131152999009	163	13	176	7,39
131152999003	167	13	180	7,22
131152999007	179	11	190	5,79
131152911001	231	13	244	5,33
131152999010	125	7	132	5,30
131152001001	284	14	298	4,70
131152001002	396	18	414	4,35
	3959	442	4401	
	89,96	10,04		

Fuente: INEC 2022; **Elaboración:** Victoria García Consultora

En el siguiente mapa se detalla donde se concentra la población analfabeta, por sectores censales, según los datos del Censo 2022, de acuerdo con los cinco grupos generados en base a los rangos de muy alta (rojo) y muy baja (verde intenso) concentración, con el propósito de una intervención a corto, mediano y largo plazo.

Mapa Nro. 38 – Personas analfabetas por sector censal



Fuente: INEC 2022; Elaboración: Victoria García Consultora

6.4. Igualdad de género

6.4.1. Acceso a crédito a las mujeres

El Estado Ecuatoriano, a través del crédito de desarrollo humano, que busca mejorar los niveles de vida de los beneficiarios, está orientado a dinamizar la economía de los grupos vulnerables del país, mediante la incorporación de la población en extrema pobreza a procesos productivos sustentables de naturaleza microempresarial, que genere autoempleo y posibilite el incremento paulatino de ingresos a la familia.

En base a los datos del RIPS – 2023 el microcrédito otorgado en la parroquia San Sebastián, es 47.009, dólares americanos, a través de 52 créditos de los cuales le corresponde el 82.69% a las mujeres y el 17.31% a los hombres, y las condiciones de pobreza es del 30.77% de extremo pobre y 68.23% de condición de pobre.

6.5. Robos

El robo es el delito de tomar propiedad ajena sin consentimiento y con intención de apropiarse de ella. Implica la privación ilegítima de la posesión o propiedad de alguien.

Con base a los datos del ECU 911 - 2022, a nivel del cantón Pichincha se identificaron 682 robos de los cuales el 12.90% corresponde a la parroquia San Sebastián se identifican que corresponde 88 robos, de este valor el 75.00%, corresponde a robos, y el restante 25.00% a robos a carros, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 92 – Robos

Parroquia	Robo	Robo a carros	Robo a domicilio	Robo a personas	Otro tipo	Total
Pichincha	198	22	88	110	66	484
Barraganete	22	22	44	22	0	110
San Sebastián	66	22	0	0	0	88
Cantonal	286	66	132	132	66	682

Fuente: ECU 911- 2022; Elaboración: Victoria García Consultora

A continuación, se presentan algunas de las principales causas de la violencia a la mujer: desigualdad de género, patriarcado y normas sociales, factores económicos, factores culturales, falta de leyes y políticas efectivas, educación y socialización, alcohol y drogas, experiencias previas de violencia, factores psicológicos, e impacto de los medios de comunicación.

6.6. Áreas recreativas activas y pasivas

La parroquia se constituye el corazón social y comercial y el área de mayor densidad poblacional de la parroquia San Sebastián. En cuanto a las áreas recreativas activas y pasivas que ofrecen una variedad de beneficios para las personas que las utilizan, estos espacios activos que ofrecen para practicar deportes, ejercicios y actividades físicas, estas áreas fomentan un estilo de vida saludable y activo y mientras las pasivas proporcionan tranquilidad y relajación, como los parques y jardines, invitan a la relajación y al contacto con la naturaleza, lo cual puede reducir el estrés y mejorar el bienestar emocional. La parroquia, con su rica naturaleza y tradiciones, ofrece una variedad de actividades recreativas tanto activas como pasivas para disfrutar en familia o con amigos.

6.6.1. Actividades recreativas activas

- **Senderismo**

La parroquia cuenta con diversas rutas de senderismo que permiten explorar la belleza natural de la zona, como bosques, ríos y montañas.

- **Cabalgata**

En la parroquia se realizan cabalgatas que recorren los campos y paisajes de San Sebastián a caballo es una experiencia inolvidable.

- **Camping**

La parroquia ofrece zonas para acampar, donde puedes disfrutar de la naturaleza y realizar actividades al aire libre.

6.6.2. Actividades recreativas pasivas

- **Visitas a fincas**

Muchas fincas tienen las características para conocer los procesos de producción agrícola y ganadera, así como degustar productos locales.

- **Observación de aves**

La diversidad de aves en la parroquia hace de San Sebastián un destino ideal para los amantes de la observación de aves.

- **Baños en ríos y cascadas**

Los ríos y cascadas de la parroquia son perfectos para refrescarse y disfrutar de un baño natural.

- **Eventos culturales**

La parroquia organiza eventos culturales a lo largo del año, como fiestas patronales, ferias y festivales, donde se pueden disfrutar de música, bailes y gastronomía local.

6.6.3. Actividades recreativas en familia

- **Talleres artesanales**

Así mismo se realizan eventos como los talleres de elaboración de artesanías locales que se constituyen en una actividad educativa y entretenida para toda la familia.

6.7. Patrimonio

La parroquia rural de San Sebastián, del cantón Pichincha, es rica en tradiciones y celebraciones que reflejan su identidad cultural. A lo largo del año, se llevan a cabo diversas festividades que congregan a los habitantes y visitantes por igual

6.7.1. Fiestas patronales de San Roque

Esta festividad también goza de gran popularidad, con procesiones, juegos populares y actividades culturales que se extienden por varios días.

La parroquia San Sebastián del cantón Pichincha se celebran las fiestas patronales de San Roque. Donde se realizan una serie de actos religiosos, bailables y culturales y la tradicional Procesión de San Roque.

Los festejos comienzan el 17 de julio con el novenario, luego el 25 y 26, se realizan programas deportivos que incluye lidia de gallos, carrera de ensacados, juego de naipes, y el tradicional concurso del gallo “despescuezado”. Esta actividad, que es tradicional en los festejos patronales, consiste en enterrar un gallo hasta el pescuezo, mientras los concursantes con los ojos vendados y machete en mano intentarán cortarle la cabeza al animal, animados por los espectadores.

6.7.2. Festividades más destacadas en la parroquia

- **Carnaval**

Al igual que en otras partes de Ecuador, el Carnaval se celebra con alegría y colorido en San Sebastián. Los habitantes se disfrazan, participan en desfiles y disfrutan de bailes y comparsas.

- **Día de los Difuntos**

Esta fecha se conmemora con visitas a los cementerios, ofrendas a los fallecidos y la preparación de comidas tradicionales.

- **Fiestas cívicas**

A lo largo del año, se celebran diversas fiestas cívicas que conmemoran fechas importantes para el país y la localidad, como la Independencia de Ecuador o la fundación de la parroquia.

6.7.3. Características comunes de las festividades

- **Religiosidad**

La mayoría de las festividades tienen un fuerte componente religioso, con celebraciones eucarísticas y procesiones en honor a los santos patronos.

- **Música y danza**

La música y la danza son elementos fundamentales en todas las festividades. Se interpretan ritmos tradicionales como el pasillo, el albazo y el montubio, y se realizan bailes típicos como el baile del sombrero y el baile de la marimba.

- **Gastronomía**

La comida es una parte esencial de las celebraciones. Se preparan platos típicos de la región, como el seco de chivo, el viche, el encebollado y una gran variedad de dulces.

- **Participación comunitaria**

Las festividades son organizadas por la comunidad, con la participación de grupos sociales, instituciones educativas y religiosas.

6.8. Problemas y potencialidades

Al analizar a la parroquia, es fundamental identificar tanto sus problemas como sus potencialidades para desarrollar estrategias de crecimiento y desarrollo sostenible. A continuación, se presenta algunas estrategias:

- Identificación de las inequidades, desequilibrios, oportunidades y potencialidades del territorio.
- **La participación ciudadana, a través de la recopilación de las necesidades y generación de espacios de diálogo.**
- Información cartográfica (varios Ministerios) y estadística (INEC 2022 y varios Ministerios)

En base a estos elementos se logró identificar los problemas y potencialidades en el sistema Socio Cultural con su respectiva vinculación a la competencia y la priorización con participación ciudadana, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla No 1 – Problemas y potencialidades

Problema	Desafío	Competencia	Priorización
Se registran altos índices de violencia contra las mujeres, y a la familia	Generación de política pública y promover la conciencia y la igualdad de género en la parroquia	k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;	1
Comportamiento y atención desigual en los procesos educativos formales.	Mejorar la infraestructura educativa, desarrollar programas de becas y ayudas económicas, y	k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los	1

Problema	Desafío	Competencia	Priorización
	promover la educación a distancia y la tecnología educativa	derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;	
Accesibilidad limitada de las personas con discapacidad.	La accesibilidad al medio físico para mitigar a través de aportes técnicos las barreras existentes en el entorno.	k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;	2
El alto índice de delincuencia	Crear fuentes de trabajo, mejorar el contenido de estudio en centros educativos, apoyo a los jóvenes en emprendimientos	r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;	2
Deficiencia en áreas recreativas pasivas y activas	Fomentar la creación de espacios verdes, desarrollo de planes integrales que consideren aspectos sociales, entre otros	r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;	3
Potencialidades	Desafío	Competencia	Priorización
La educación y salud que contribuyen en mejorar la calidad de vida de las personas y las oportunidades al acceso a servicios multi básicos	Gestionar el mejoramiento de la infraestructura educativa y salud, desarrollando programas de becas y brigadas de salud	k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;	1
La población local posee conocimientos y habilidades ancestrales relacionados con la salud, cultura y la artesanía	Fortalecer el conocimientos y habilidades ancestrales relacionados con la salud, cultura y la artesanía, para aplicar estos preceptos para mejorar la calidad de vida	k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;	2

Problema	Desafío	Competencia	Priorización
Cercanía con las ciudades de Portoviejo y Manta, donde se emplazan los centros de servicios social (Salud, educación, entre otros)	Mejorar la infraestructura de comunicación para acceder a las ciudades más importantes de Manabí	k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;	3

Fuente: Diagnóstico – 2024

Elaboración: Victoria García Consultora

Sistema Económico Productivo



Según la Constitución del Ecuador, en el artículo 283, determina que el sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

7. Sistema Económico y productivo

7.1. Rama de actividad

La rama de actividad se refiere a las principales actividades económicas que la población ejerce en la parroquia San Sebastián. De acuerdo con los datos del Censo 2022 – se establece 1.430 personas que se dedican a una actividad específica. A continuación, se resumen de las ramas de actividad más relevantes en la parroquia, iniciando por la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca que representa el 48,60%, seguido la actividad del comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos con el 6.15% y las actividades de administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria, con el 4.34%, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 2 – Rama de actividad

Rama de actividad – nivel 1	Hombre	Mujer	Total	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	676	19	695	48,60
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	57	31	88	6,15
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	33	29	62	4,34
Enseñanza.	15	31	46	3,22
Transporte y almacenamiento.	26	-	26	1,82
Construcción.	25	-	25	1,75
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	9	13	22	1,54
Industrias manufactureras.	15	6	21	1,47

Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	3	15	18	1,26
Otras actividades de servicios.	8	7	15	1,05
Otros	255	157	412	28,81

Fuente: INEC - 2022

Elaboración: Victoria García Consultora

7.2. Sectores productivos

Los sectores productivos son categorías amplias que agrupan actividades económicas según el tipo de bienes o servicios que producen. Se dividen tradicionalmente en tres grandes sectores: primario, secundario y terciario. A continuación, se describen el análisis cuantitativo y cualitativo de estos sectores:

Sector Primario, que comprende las actividades que se dedican a la obtención y explotación de recursos naturales, como la agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y minería y en parroquia se identifica con el 50.21%.

Mientras el sector Secundario, que incluye las actividades relacionadas con la transformación de materias primas en productos elaborados o semielaborados, como es la industria manufacturera, construcción, producción de energía y representa el 11.54%.

Y finalmente el sector Terciario, que abarca las actividades que se centran en la prestación de servicios a la población y a las empresas, como el comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, educación, salud, turismo, entre otros y representa el 12.10%, como muestra la siguiente tabla.

Tabla No 3 – Rama de actividad

Sectores	Total	%
Primario	718	50,21
Secundario	165	11,54
Terciario	173	12,10
Se ignora	374	26,15

Fuente: INEC - 2022

Elaboración: Victoria García Consultora

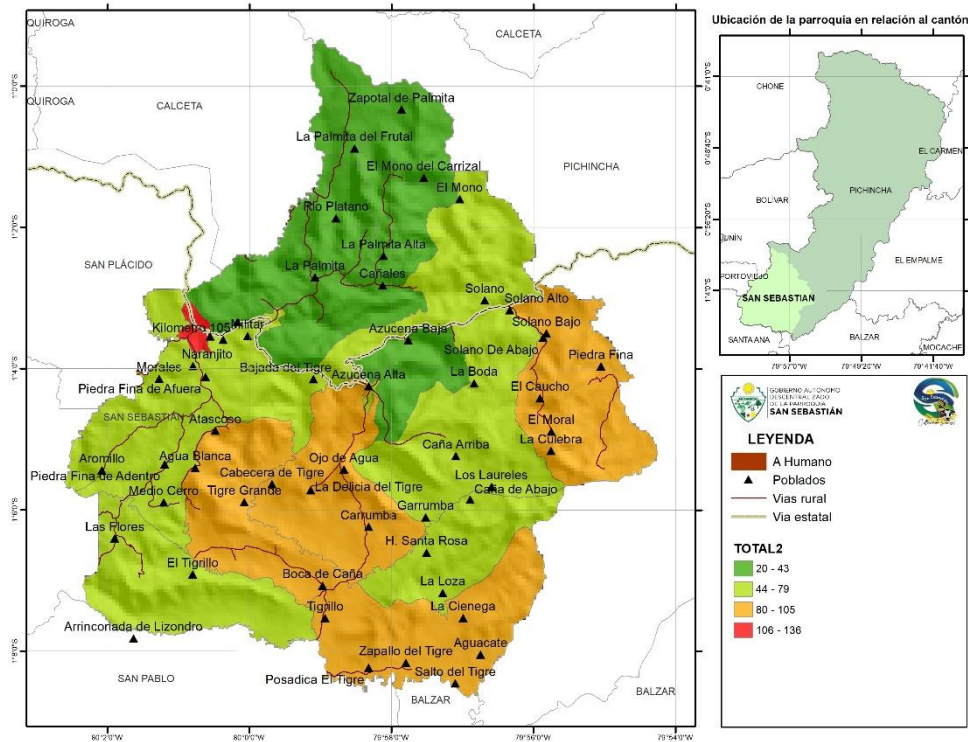
7.3. Condición de actividad

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) presenta el nuevo marco conceptual para la población ocupada según su condición de actividad. Mediante este ejercicio se actualizó la clasificación ocupacional que al momento utiliza el INEC conforme a las recomendaciones internacionales dictadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en su última Conferencia de Estadísticos del Trabajo realizada en octubre del 2013.

Este nuevo marco conceptual permitirá identificar y evaluar las condiciones de trabajo, dotará a los hacedores de política pública de instrumentos de medición para diseñar y evaluar las políticas de empleo.

En función a esta nueva modalidad en la parroquia San Sebastián de la población de 4.787 personas, el 29.87% son ocupadas y el 8,58% en condiciones de desocupadas, sin embargo, existe otro rublo de personas fuera de la fuerza de trabajo que representa el 53,83%, que corresponde a personas que estando en edad de trabajar decidieron no participar en el mercado laboral, es decir,

Mapa Nro. 40– Personas con trabajo



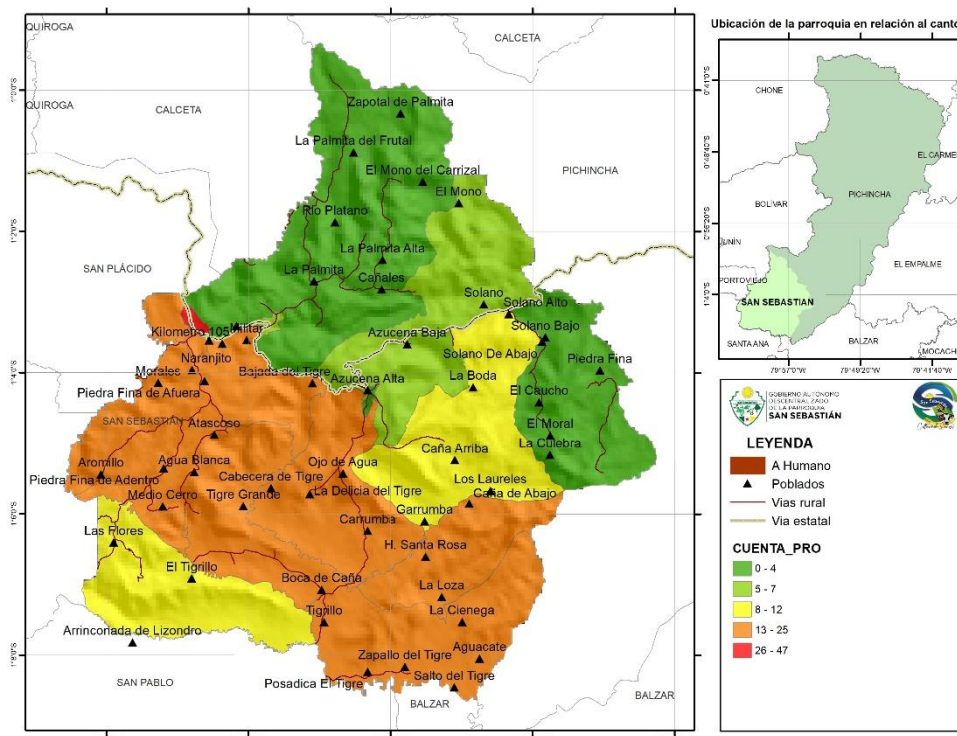
Fuente: INEC - 2022

Elaboración: Victoria García Consultora

7.6. Personas con negocio propio

Las personas con negocios propio se refieren a individuos que poseen o gestionan una empresa, negocio o actividad económica, ya sea formal o informal, con el objetivo de generar ingresos y beneficios. En función a los datos del Censo 2022, y sectores censales ha permitido la identificación de las personas con negocio en la parroquia, tal como se observa en el siguiente mapa.

Mapa Nro. 41 – Personas con negocio propio



Fuente: INEC - 2022

Elaboración: Victoria García Consultora

7.7. Agricultura

La agricultura en la parroquia San Sebastián desempeña un papel crucial en la economía local y la vida de sus habitantes, se beneficia de su ubicación geográfica y sus recursos naturales, lo que le permite una diversidad de actividades agrícolas.

La agricultura no solo es fundamental para la economía local, sino que también tiene un impacto profundo en la vida social y cultural, la mayoría de las familias rurales dependen de la agricultura como su principal fuente de ingresos y empleo. Las actividades agrícolas también están profundamente arraigadas en las tradiciones y la identidad cultural de la comunidad.

Con base a los datos cartográficos del MAG – 2020, se identifican 5 tipos de cultivos, de la mayor área corresponde al cacao con el 55,79%, y el maíz con el 40,43% estos dos tipos de cultivos son de mayor representación, como se detalla en la tabla y mapa.

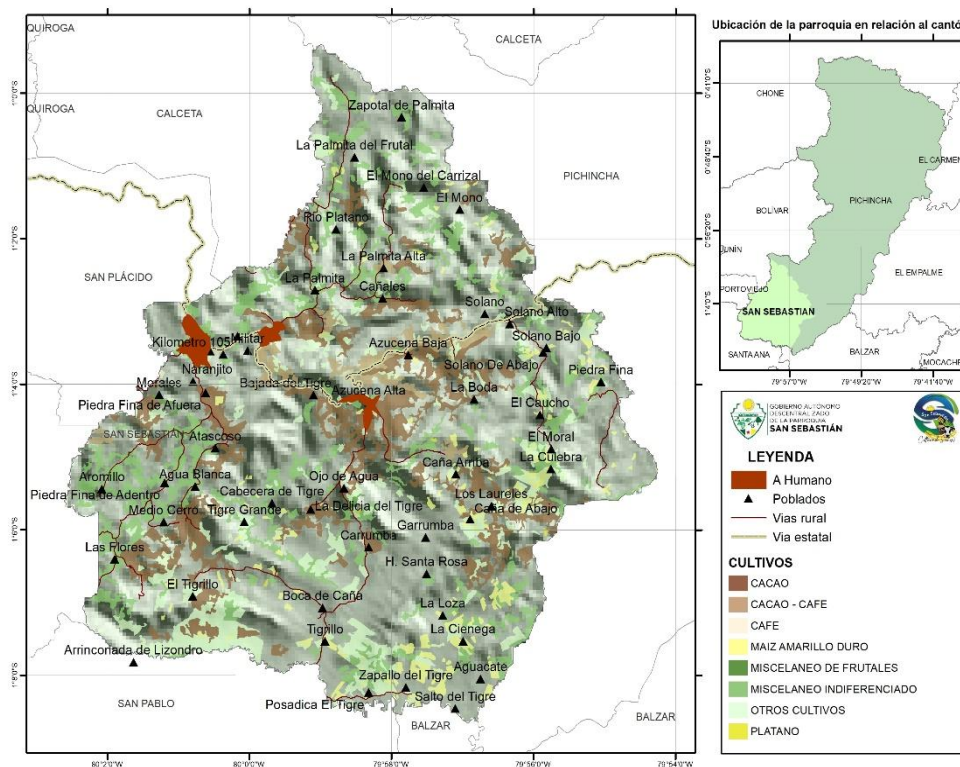
Tabla No 5 – Área de cultivo

Cultivos	Área Km2	%
Cacao	15,44	55,79
Maíz	11,19	40,43
Arroz	0,90	3,26
Plátano	0,09	0,32
Café	0,05	0,20

Fuente: MAG - 2020

Elaboración: Victoria García Consultora

Mapa Nro. 42– Área de cultivo



Fuente: MAG - 2020

Elaboración: Victoria García Consultora

7.8. Cultivo temporalidad

El cultivo temporalidad corresponde a la planificación y organización de los cultivos en función del tiempo y las condiciones climáticas y ambientales. De acuerdo con los datos del MAG 2020, determina los tipos de temporalidad en el cultivo:

- Cultivo permanente: con el 70.13% del área de la parroquia, y se mantiene durante varios años.
- Cultivo anual: con el 8.28% de la superficie de la parroquia y se siembra y se cosecha en un año.
- Cultivo semipermanente, con el 0.06% de la superficie y se siembra un año y se cosecha al siguiente, tal como muestra la siguiente tabla y mapa.

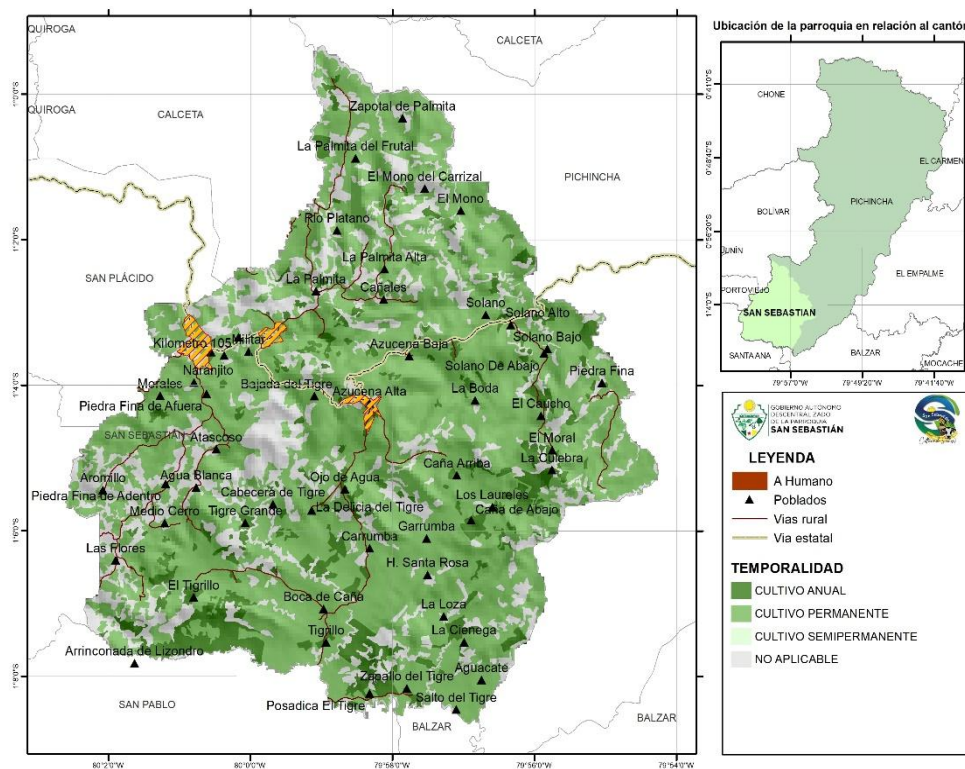
Tabla No 6 – Cultivos temporalidad

Tempóralidad	Área Km2	%
Cultivo permanente	102,44	70,13
Cultivo anual	12,10	8,28
Cultivo semipermanente	0,09	0,06
No aplicable	31,46	21,53

Fuente: MAG - 2020

Elaboración: Victoria García Consultora

Mapa Nro. 43- Cultivos temporalidad



Fuente: MAG - 2020

Elaboración: Victoria García Consultora

7.9. Días agronómicos deficitarios

Los días agronómicos deficitarios corresponde a los días en los que las condiciones climáticas no son favorables para el crecimiento y desarrollo de los cultivos, debido a la falta de agua, temperatura, luz solar u otros factores.

Estos días se calculan considerando factores como: Precipitación, lluvia o riego insuficiente; la Temperatura que pueden ser extremas altas o bajas; La Humedad, niveles de humedad relativa bajos y la Radiación solar insuficientes.

En base a los datos cartográficos del MAG 2020, determina cuatro zonas, de las cuales una zona con el número de días deficitarios de 150 a 165 corresponde el 16.73 % del área de la parroquia, luego con 165 a 180 días con el 58.49%, y por 180 a 195 días con el 24.71%, tal como muestra la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 7 - Días agronómicos deficitarios

Número días	Área Km2	%
150 - 165	24,44	16,73
165 - 180	85,43	58,49
180 - 195	36,09	24,71
195 - 210	0,11	0,08

Fuente: MAG - 2020

Elaboración: Victoria García Consultora

7.12. Densidad ganado porcino

Los cerdos son extremadamente versátiles y se crían en una gama de sistemas que van desde unidades de producción masivas con uso intensivo de capital hasta unidades familiares pequeñas y con uso intensivo de mano de obra, en las que los cerdos buscan comida en los desechos sólidos.

De acuerdo con la cartografía de FAO - 2015, se determina la distribución de cabezas de ganado porcino en la parroquia San Sebastián considerando cinco grupos de densidad, tal como se detalla en la consiguiente tabla y mapa.

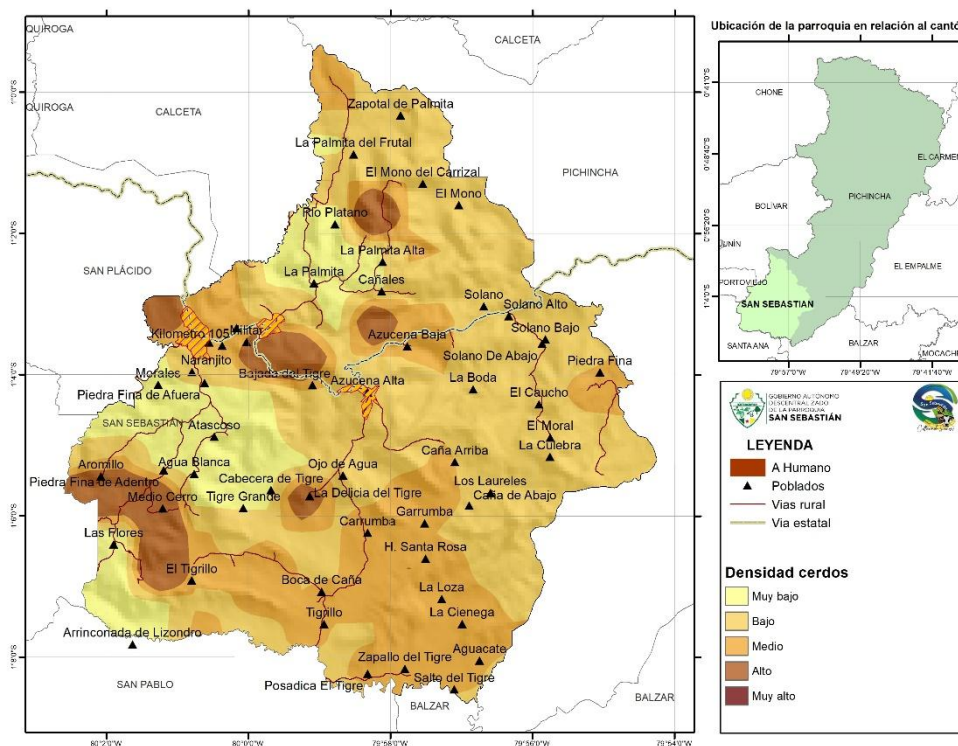
Tabla No 10 – Densidad porcino

Valor	Rango
3,40 a 6,09	Muy bajo
6,09 a 11,02	Bajo
11,02 a 15,05	Medio
15,05 a 34,08	Alto
34,08 a 60,50	Muy alto

Fuente: FAO - 2015

Elaboración: Victoria García Consultora

Mapa Nro. 46– Densidad porcino



Fuente: FAO - 2015

Elaboración: Consultaría

7.13. Densidad ganado vacuno

El ganado se cría en diversos sistemas de producción que van desde sistemas especializados, intensivos en capital, basados en pastos para carne y leche y sistemas de engorde en lotes; mediante ganado polivalente en sistemas mixtos de cultivo y ganadería que requieren mucha mano de obra; a sistemas pastoriles y agro pastoriles extensivos.

Con base a la cartografía de FAO 2015, se determina cinco grupos el rango y densidad, como se detalla en la siguiente tabla y mapa.

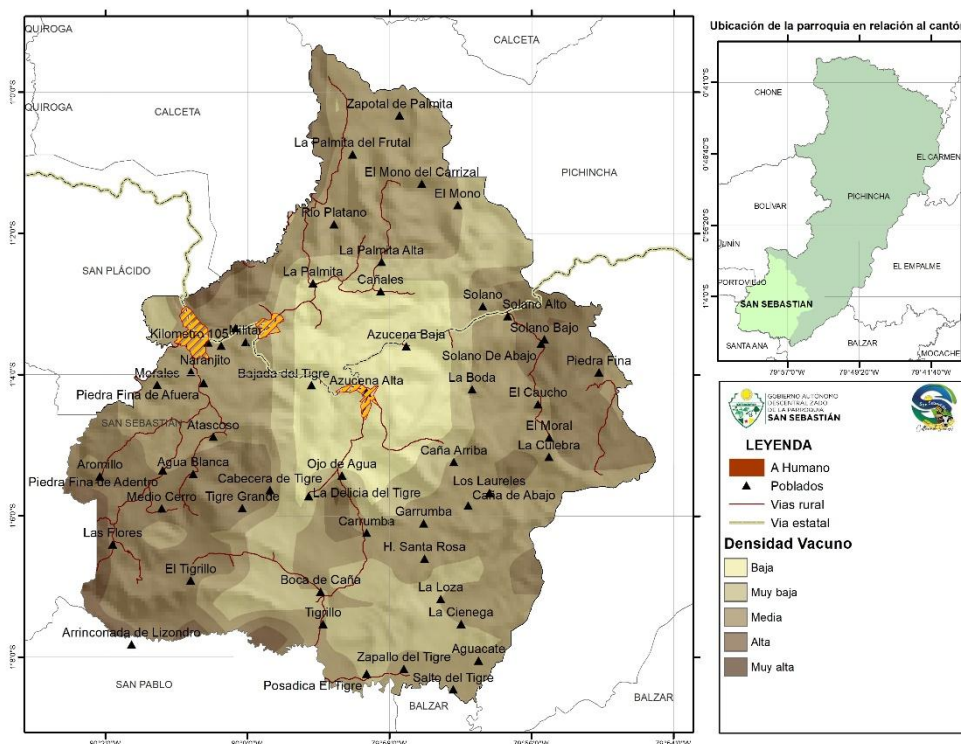
Tabla No 11 – Densidad ganado vacuno

Valor	Rango
5,70 a 15,34	Muy bajo
15,34 a 39,01	Bajo
39,01 a 53,06	Medio
53,06 a 72,73	Alto
72,73 a 108,04	Muy alto

Fuente: FAO - 2015

Elaboración: Victoria García Consultora

Mapa Nro. 47– Densidad ganado vacuno



Fuente: MAG - 2015

Elaboración: Victoria García Consultora

7.14. Accesibilidad a medios de producción

7.14.1. Accesibilidad a piladoras

Las piladoras son equipamientos destinadas a procesar ciertos cultivos, como el café o el arroz, entre otras. En Ecuador las piladoras se concentran principalmente en las provincias de Guayas, Los Ríos y Manabí. La provincia de Manabí presenta alta y media accesibilidad en la mitad Sur

del territorio (alrededores de Portoviejo, Manta, Paján, Olmedo, etc.), mientras que en la mitad Norte la accesibilidad es baja.

En la parroquia San Sebastián se establece que el 68,12% de la población tiene una accesibilidad baja, 18,07% de la población posee una accesibilidad media, y el 12,98% tiene una accesibilidad muy baja, como se observa en la tabla y mapa.

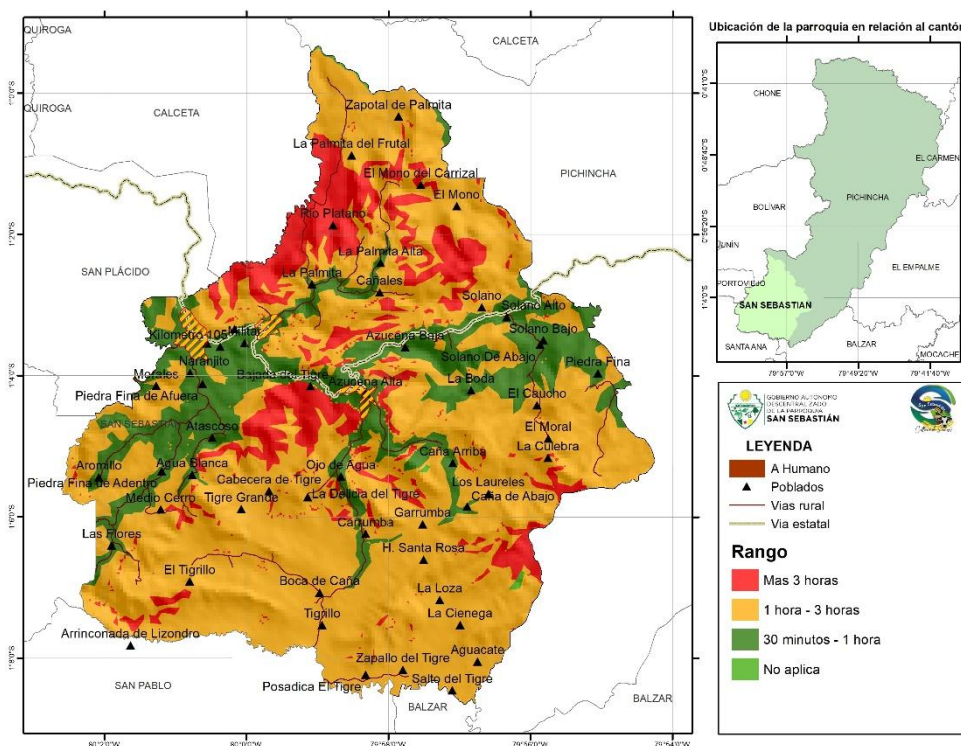
Tabla No 12 – Accesibilidad a piladoras

Rango	Accesibilidad	Área Km ²	%
30 minutos - 1 hora	Media	27,40	18,76
1 hora - 3 horas	Baja	99,51	68,12
Mas 3 horas	Muy baja	18,97	12,98
No aplica	Río y masa de agua	0,20	0,14

Fuente: MAG - 2016

Elaboración: Victoria García Consultora

Mapa Nro. 48 – Accesibilidad a piladoras



Fuente: MAG - 2015

Elaboración: Victoria García Consultora

7.14.2. Accesibilidad a almacenes de insumos agropecuarios

En la provincia de Manabí, la accesibilidad a los almacenes de insumos agropecuarios es por norma general baja, exceptuando los alrededores de los cantones de Flavio Alfaro y El Carmen, mientras en la parroquia San Sebastián la accesibilidad es baja con el 69.77%, luego la accesibilidad media con el 15.77% y muy baja con el 14.32%, como se detalla en la tabla y mapa.

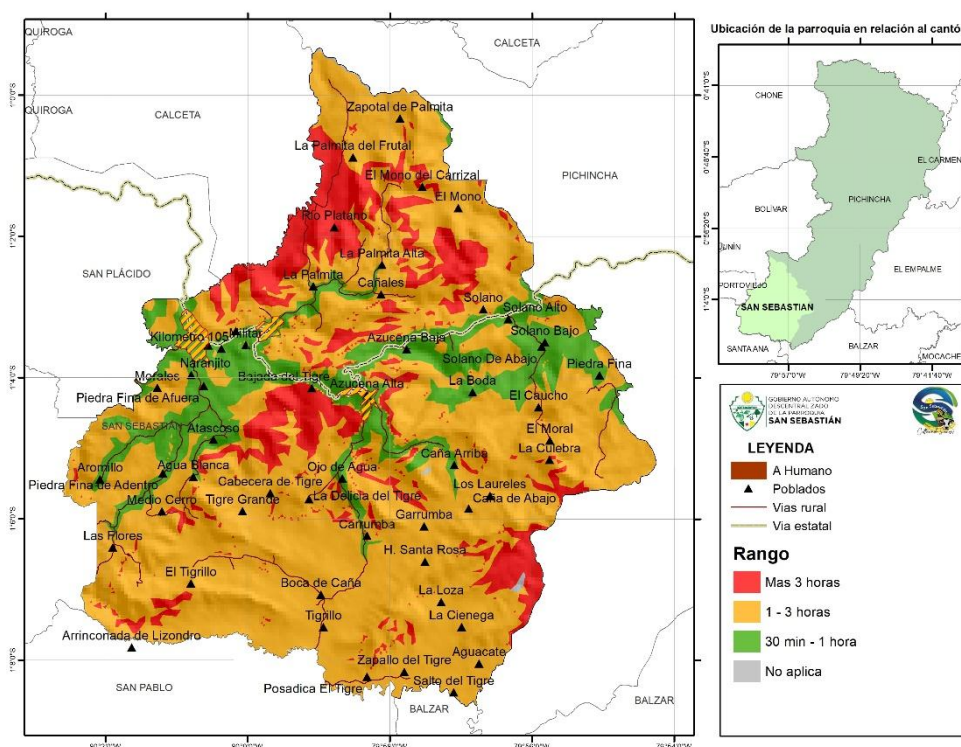
Tabla No 13 – Accesibilidad a almacenes de insumo agropecuarios

Rango	Accesibili	Área Km2	%
30 min - 1 hora	Media	23,04	15,77
1 - 3 horas	Baja	101,92	69,77
Mas 3 horas	Muy baja	20,92	14,32
No aplica	Ríos y masa de agua	0,20	0,14

Fuente: MAG - 2016

Elaboración: Victoria García Consultora

Mapa Nro. 49-Accesibilidad a almacenes de insumo agropecuarios



Fuente: MAG - 2016

Elaboración: Victoria García Consultora

7.14.3. Accesibilidad a centros de acopio café o cacao

La accesibilidad a los centros de acopio o café es importante, en la parte de la parroquia San Sebastián el valor más evidente de accesibilidad es bajo con el 43.52%, mientras con el 26.26% predomina la media, luego con el 13.87% con buena accesibilidad, tal como indica la tabla y mapa.

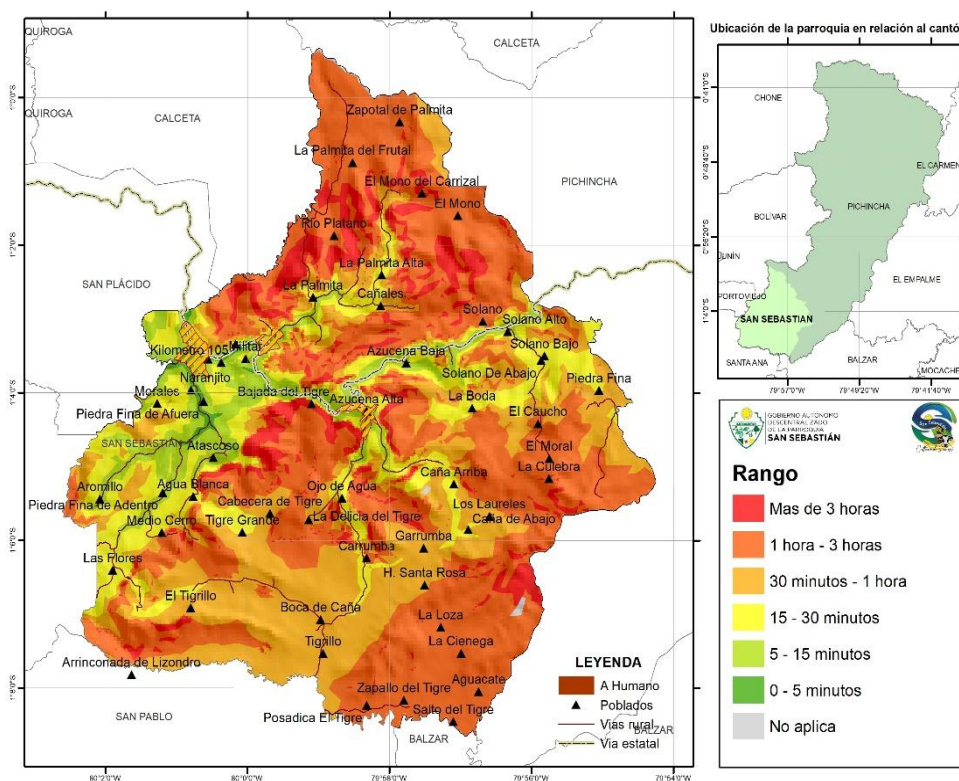
Tabla No 14 – Accesibilidad a centros de acopio de café o cacao

Rango	Accesibili	Área Km2	%
0 - 5 minutos	Muy alta	1,44	0,99
5 - 15 minutos	Alta	10,55	7,22
15 - 30 minutos	Buena	20,27	13,87
30 minutos - 1 hora	Media	38,35	26,26
1 hora - 3 horas	Baja	63,58	43,52

Mas de 3 horas	Muy baja	11,68	8,00
No aplica	Ríos y masa de agua	0,20	0,14

Fuente: MAG – 2016; Elaboración: Victoria García Consultora

Mapa Nro. 50- Accesibilidad a centros de acopio de café o cacao



Fuente: MAG - 2016

Elaboración: Victoria García Consultora

7.15. Sistema de producción

Según la memoria técnica generada por MAG, el Sistema de Producción es el conjunto estructurado de actividades agrícolas, pecuarias y no agropecuarias, establecido por un productor y su familia para garantizar la reproducción de su explotación; resultado de la combinación de los medios de producción y de la fuerza de trabajo disponibles en un entorno socioeconómico y ecológico determinado.

En base a la información cartográfica del MAG 2019, establece la técnica que predomina en la parroquia San Sebastián es el sistema de producción agropecuario mercantil que predominan generalmente medianas y pequeñas propiedades, en las que se aplica un paquete tecnológico semitecnificado que depende de la disponibilidad de los factores de producción. con el 89.76%.

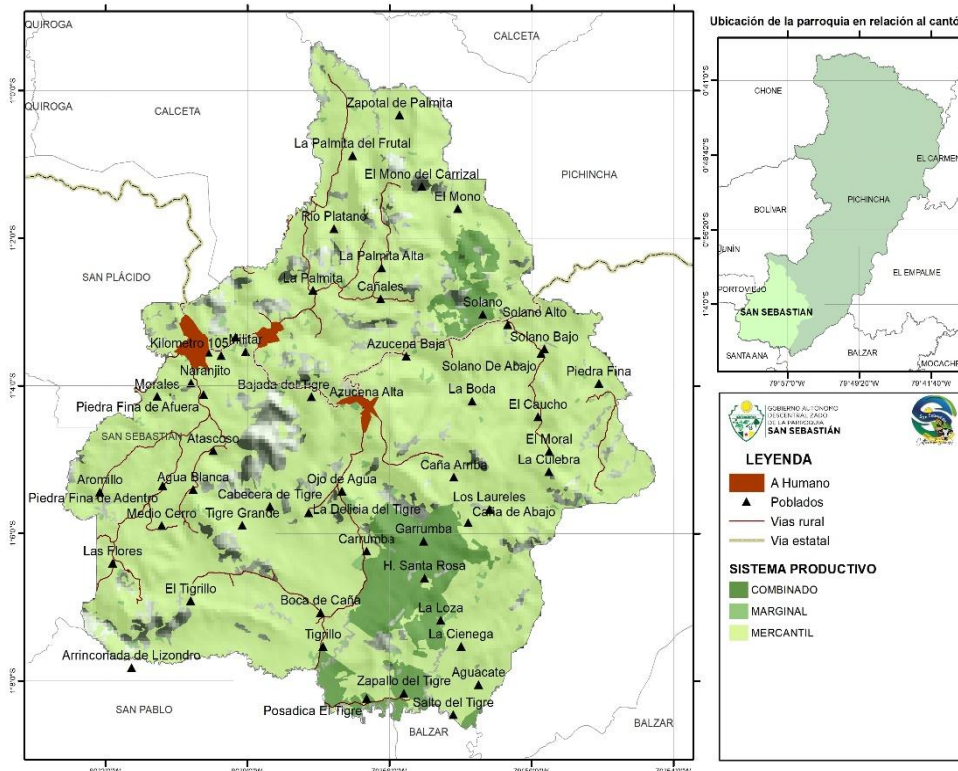
Continuando por el sistema de Producción Agropecuario Combinado, que se caracteriza por la utilización de un paquete tecnológico semitecnificado, utiliza formas tradicionales en el manejo de cultivos. Las relaciones sociolaborales están sustentadas en la fuerza de trabajo asalariada y con otras formas de remuneración, con el 8.96% como se detalla en la tabla y mapa.

Tabla No 15 – Sistema de producción

Sistema	Área Km ²	%
Mercantil	117,99	89,76
Combinado	11,77	8,96
Marginal	1,69	1,28

Fuente: MAG – 2019; Elaboración: Victoria García Consultora

Mapa Nro. 51– Sistema de producción

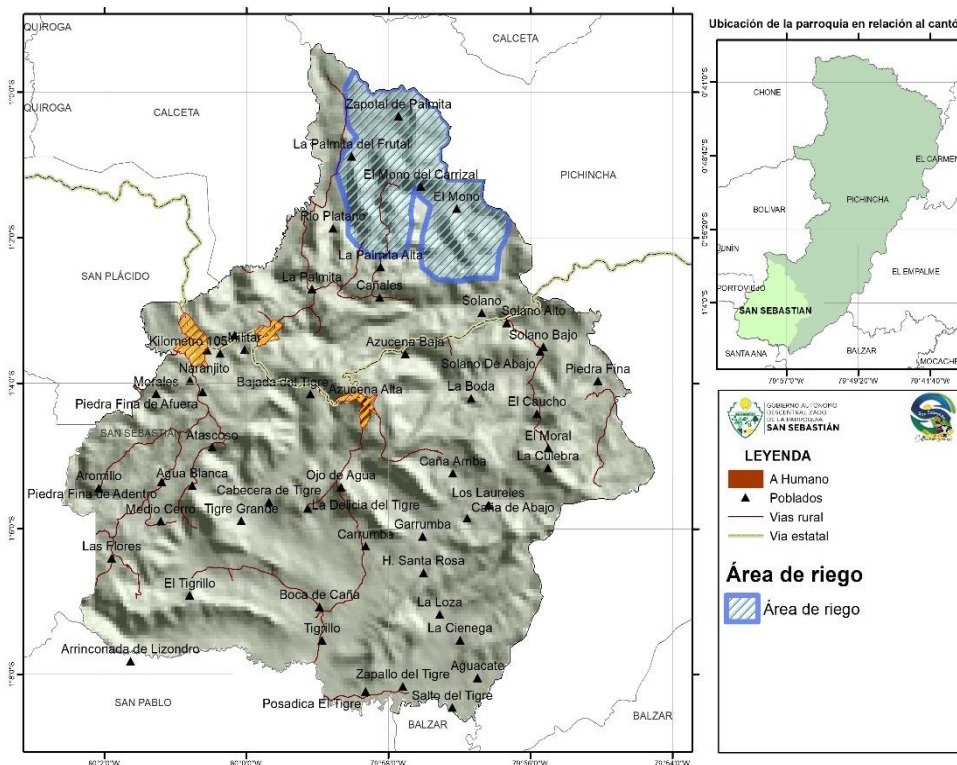


Fuente: MAG – 2019; Elaboración: Victoria García Consultora

7.16. Sistema de riego

Con base a la información cartográfica de CISDPR - SENAGUA (2018), establece una intervención planificada de 13,91 km², que corresponde al 9.52% de la superficie de la parroquia, cuyo propósito es potenciar las áreas de cultivos, como se detalla en mapa.

Mapa Nro. 52 – Sistema de riego



Fuente: SENAGUA y CISDPR – 2018
 Elaboración: Victoria García Consultora

7.17. Zonas prioritarias para riego tecnificado

El objetivo del riego tecnificado a nivel de parcela es aumentar y diversificar la producción de la pequeña y mediana agricultura utilizando tecnologías como el riego por aspersión o goteo, así como sistemas de cosecha y almacenamiento de agua. Impulsar la gestión ambiental de la irrigación parcelaria y fortalecer las capacidades locales para la gestión social del agua en la producción agropecuaria son otros objetivos clave.

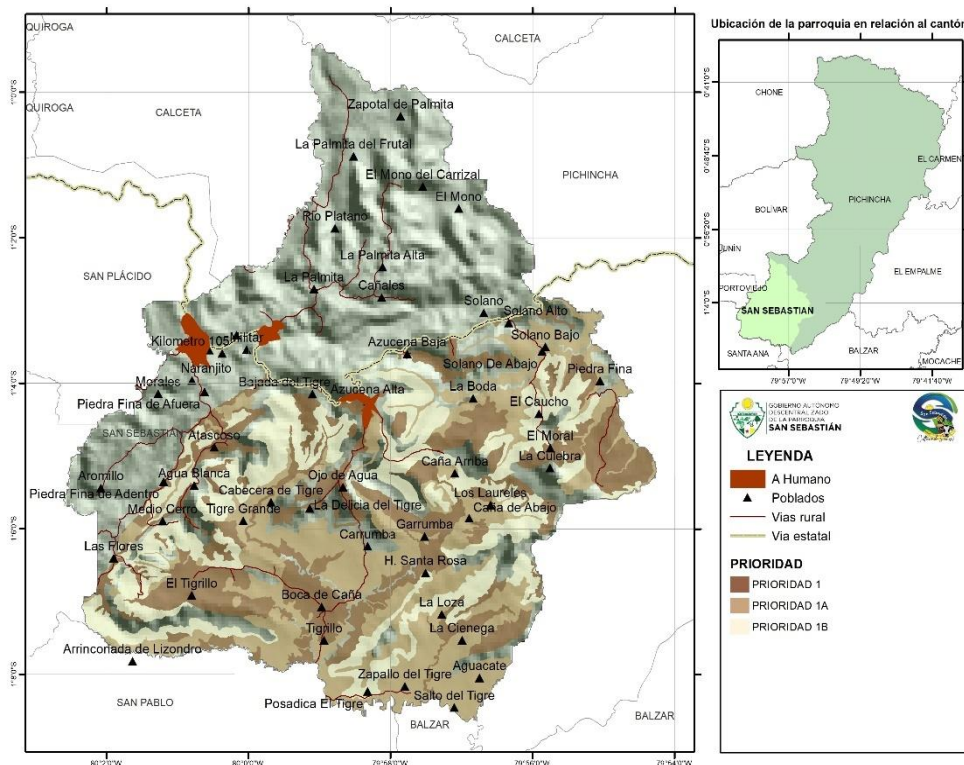
En base a los datos cartográficos generados por el MAG – 2014, establece una intervención en un área de 146.08 Km2, que corresponde el 51.41% de la superficie total de la parroquia y determina la prioridad 1 de riego tecnificado con un 34.48%, continuando con la prioridad 1A con 36.06% y con prioridad 1B con el 29.45%, como se detalla en la tabla y mapa.

Tabla No 16 – Riego tecnificado

Prioridad	Área Km ²	%
1	25,90	34,48
1A	27,09	36,06
1B	22,12	29,45

Fuente: MAG – 2014
 Elaboración: Victoria García Consultora

Mapa Nro. 53 – Riego tecnificado



Fuente: MAG - 2014

Elaboración: Victoria García Consultora

7.18. Gastronomía

La gastronomía de San Sebastián es una deliciosa fusión de sabores y tradiciones ancestrales. Su ubicación geográfica y su rica historia agrícola han influenciado en la elaboración de platos que deleitan el paladar de locales y visitantes.

La gastronomía es una expresión de su identidad cultural y un reflejo de su rica historia, los platos típicos son el resultado de la combinación de ingredientes locales, técnicas culinarias ancestrales y la influencia de diferentes culturas.

7.18.1. Platos Típicos

- **Bollo**

Este es uno de los platos más emblemáticos de la región. Se trata de una masa de yuca cocida y molida, envuelta en hojas de plátano y cocinada al vapor. Suele acompañarse con maní molido, queso y chicharrón.

- **Caldo de gallina criolla**

La gallina criolla es un plato exquisito de la parroquia San Sebastián, su sabor es diferente a las demás gallinas, se puede realizar estofado o caldos preparados igual en hornos de leña que es lo que da otro sabor especial, y es muy buscado por los turistas, se sirve con plátano asado y cocolón.

- **Bolón de verde**

El bolón de verde con queso y/o chicharrón es una receta deliciosa que forma parte de la gastronomía de la población de San Sebastián, consiste básicamente del plátano verde machacado mezclado con queso criollo y/o chicharrón, se acompaña con una taza de café.

- **Pan de almidón de yuca**

El pan y la tortilla elaborados con el almidón de yuca se han convertido en un bocado criollo en la parroquia San Sebastián, el origen del pan de yuca es el agro de Manabí.

El pan de yuca es suave y crujiente por fuera, ideal para acompañar cualquier comida o simplemente disfrutarlo solo. Son los favoritos de los niños no solo por su sabor, sino también porque les dan formas divertidas, óvalos, y mucho más, se los suele comer calientes o recién salidos del horno.

- **Seco de gallina criolla**

Similar al caldo, pero con la carne de gallina desmenuzada y una salsa más espesa.

- **Hornado de cabeza de chanco**

Un plato fuerte y sabroso, preparado con cabeza de chanco horneada y acompañada de yuca y ensalada.

- **Tilapia frita**

Debido a la presencia del embalse Daule Peripa, la tilapia es un pescado abundante en la parroquia. Se suele freír y servir con arroz, patacones y ensalada.

La gastronomía de la parroquia San Sebastián se caracteriza por el uso de ingredientes frescos y locales, como:

- **Yuca:**

La yuca es el ingrediente principal de muchos platos, como el bollo y el caldo de gallina.

- **Plátano**

Se utiliza tanto verde como maduro, en diferentes preparaciones.

- **Maní**

Se utiliza para preparar salsas, aderezos y acompañamientos.

- **Chicharrón**

Se obtiene de la fritura de la piel del cerdo.

- **Verduras**

Se utilizan una variedad de verduras frescas, como tomate, cebolla, pimiento y cilantro.

7.19. Turismo

La parroquia rural San Sebastián, enclavada en el corazón de Manabí, esconde entre sus montañas y valles una serie de cascadas que ofrecen un espectáculo natural impresionante. Estas caídas de agua, producto de la abundante lluvia y la topografía accidentada de la zona, son un verdadero tesoro para los amantes de la naturaleza y la aventura.

7.19.1. Balnearios Naturales

- **Piedra Fina**

Conocido también como Balneario Las Coronas, este lugar ofrece refrescantes cascadas que forman una hermosa laguna natural. Ideal para un día de relajación y contacto con la naturaleza.

- **Otros balnearios**

A lo largo de los ríos y quebradas de la parroquia, se pueden encontrar numerosos balnearios naturales, perfectos para refrescarse y disfrutar del paisaje.

- **Senderismo**

La variedad de paisajes de San Sebastián ofrece múltiples rutas de senderismo, desde senderos fáciles hasta travesías más exigentes para los amantes de la aventura.

- **Observación de aves**

La rica biodiversidad de la parroquia atrae a una gran variedad de aves, convirtiéndola en un destino ideal para los amantes de la observación de aves.

7.19.2. Cultura y Tradiciones

- **Fiestas Patronales**

San Sebastián celebra diversas festividades a lo largo del año, con coloridas procesiones, música tradicional y deliciosa gastronomía.

- **Artesanía local**

Los artesanos de la parroquia elaboran productos únicos, como sombreros de paja toquilla, hamacas y otros artículos hechos a mano.

- **Gastronomía**

La cocina de San Sebastián es una delicia para el paladar, con platos típicos como el seco de chivo, el viche y una gran variedad de frutas tropicales.

7.19.3. Otros Atractivos

- **Paisajes agrícolas**

Los extensos cultivos de cacao, café y otros productos agrícolas ofrecen un paisaje pintoresco y una oportunidad para conocer de cerca las actividades productivas de la parroquia.

7.19.4. Características de las cascadas de San Sebastián

- **Belleza natural**

Las cascadas de San Sebastián se caracterizan por sus aguas cristalinas, la exuberante vegetación que las rodea y la energía que transmiten.

- **Tranquilidad**

Alejadas del bullicio de la cabecera parroquial, estas cascadas son el lugar perfecto para desconectar y disfrutar de la naturaleza.

7.19.5. Balneario Las Coronas

El balneario Las Coronas son dos cascadas que se unen y forman una laguna, se encuentra ubicado en el poblado Piedra Fina de la parroquia, sus aguas verdosas están rodeadas de grandes árboles, espacio ideal para diversión y relajación. La zona es muy visitada, especialmente los fines de semana.

Gráfico No 1 – Balneario Las Coronas



Fuente: GAD Pichincha - 2020

Elaboración: Victoria García Consultora

7.19.6. Cascada El Paraíso

La cascada el Paraíso se localiza en la parroquia rural de San Sebastián, por el poblado Piedra Fina 2, el lugar se encuentran espacios de agua blanca en dónde se genera recreación activa y pasiva de los turistas. Cabe resaltar que es un sitio natural y se puede encontrar variedad de flora y fauna.

Gráfico No 2 – Cascada El Paraíso (7 curvas)



Fuente: GAD Pichincha - 2020
 Elaboración: Victoria García Consultora

7.20. Problemas y potencialidades

Al analizar a la parroquia, fue fundamental identificar los problemas como sus potencialidades para desarrollar estrategias de crecimiento y desarrollo sostenible. A continuación, se presenta algunas estrategias:

- Identificación de las inequidades, desequilibrios, oportunidades y potencialidades del territorio.
- **La participación ciudadana, a través de la recopilación de las necesidades y generación de espacios de diálogo.**
- Información cartográfica (varios Ministerios) y estadística (INEC 2022 y varios Ministerios)

En base a estos elementos se logró identificar los problemas y potencialidades en el sistema Económico Productivo con su respectiva vinculación a la competencia y la priorización con participación ciudadana, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla No 17 – Problemas y potencialidades

Problema	Desafío	Competencia	Priorización
Empleo inadecuado en la parroquia es superior al de la provincia	Fomentar el sector público y privado, fortaleciendo los esfuerzos para generar empleo, esto implica establecer alianzas estratégicas, facilitar el acceso a programas de	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	1

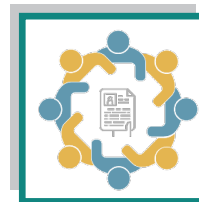
	financiamiento y apoyar la creación de empresas.		
Existe una brecha entre servicios turísticos sin alojamiento y con alojamiento, condicionando a la parroquia como un sitio "de paso".	Generar estrategias para captar demanda turística local y nacional	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	1
Poco desarrollo y escaso incentivo a la producción agropecuaria	Fomentar el sector agropecuario, a través de programas de apoyo para emprendedores, con asesoramiento, capacitación, acceso a financiamiento y recursos para iniciar y mantener la producción agropecuaria	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	2
Poca asociatividad para lograr proyectos de desarrollo de las comunidades	Generación de un plan de Capacitación y empoderamiento para los jóvenes y grupos vulnerables.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	3
Potencialidades	Desafío	Competencia	Priorización
La capacidad de la población para impulsar el desarrollo local	Generar la capacidad de la población para impulsar el desarrollo local por medio de la variación de sistemas productivos y la disponibilidad de infraestructuras afines.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	1
Los paisajes montañosos, valles y ríos ofrecen un entorno natural privilegiado para actividades de turismo	Fomentar el turismo rural, la combinación de paisajes naturales, cultura local y tradiciones ancestrales ofrece un gran potencial para el desarrollo del turismo rural.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	1

<p>Potencial de la población para la generación de empleo rural agropecuario</p>	<p>Fortalecer las capacidades de la población para generar empleo, esto implica establecer alianzas estratégicas, facilitar el acceso a programas de financiamiento y apoyar la creación de empresas.</p>	<p>d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;</p>	<p>2</p>
<p>La fertilidad de los suelos y las condiciones climáticas permiten el cultivo de una variedad de productos agrícolas, tanto para el consumo local como para la comercialización.</p>	<p>Aprovechar la fertilidad de los suelos y las condiciones climáticas, para generar variedad de cultivos para comercializar a nivel local y provincial</p>	<p>d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;</p>	<p>3</p>

Fuente: Diagnóstico – 2024

Elaboración: Victoria García Consultora

Sistema Político Institucional



El sistema institucional en el Ecuador se refiere a la estructura organizativa del gobierno y las entidades públicas que forman parte del estado ecuatoriano. Este sistema se basa en la Constitución de la República del Ecuador, la cual establece los principios, derechos y deberes que rigen la organización y funcionamiento del Estado.

Ecuador promueve la participación ciudadana activa en la gestión pública a través de mecanismos como las consultas populares y los cabildos abiertos. Además, se asegura de que los derechos humanos sean respetados y protegidos por todas las instituciones del Estado.

8. Sistema político Institucional

8.1. Estructura orgánica

El Gobierno Autónomo Descentralizado San Sebastián es una forma de organización política y administrativa que busca promover la participación ciudadana y la toma de decisiones a nivel local. En este sistema, el poder y las responsabilidades se distribuyen entre el gobierno central y los gobiernos subnacionales, lo que permite una mayor autonomía en la gestión de los asuntos locales.

La estructura del GAD San Sebastián se compone de varias instancias. En primer lugar, se encuentra el nivel central, encabezado por la presidenta, quien es elegido por voto popular. Este representante político es responsable de tomar decisiones y dirigir las políticas y programas que afectan a todo el territorio.

A su vez, existen los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y cantonales. Estas entidades están conformadas por concejales o asambleístas elegidos también por voto popular. Su función principal es la de legislar y fiscalizar las acciones del gobierno central en el ámbito local.

Además, dentro de la estructura del GAD se encuentran las juntas parroquiales rurales, que son organizaciones representativas de las comunidades rurales. Estas juntas tienen como objetivo principal canalizar las demandas de la población rural y contribuir al desarrollo de sus territorios.

En cuanto al funcionamiento del GAD de la parroquia San Sebastián, este se rige por principios como la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas. Además, busca impulsar la planificación participativa, que permita identificar las necesidades y prioridades de la comunidad, y así establecer políticas públicas que respondan a dichas demandas.

La estructura orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Sebastián es un componente fundamental en la organización y funcionamiento de las entidades

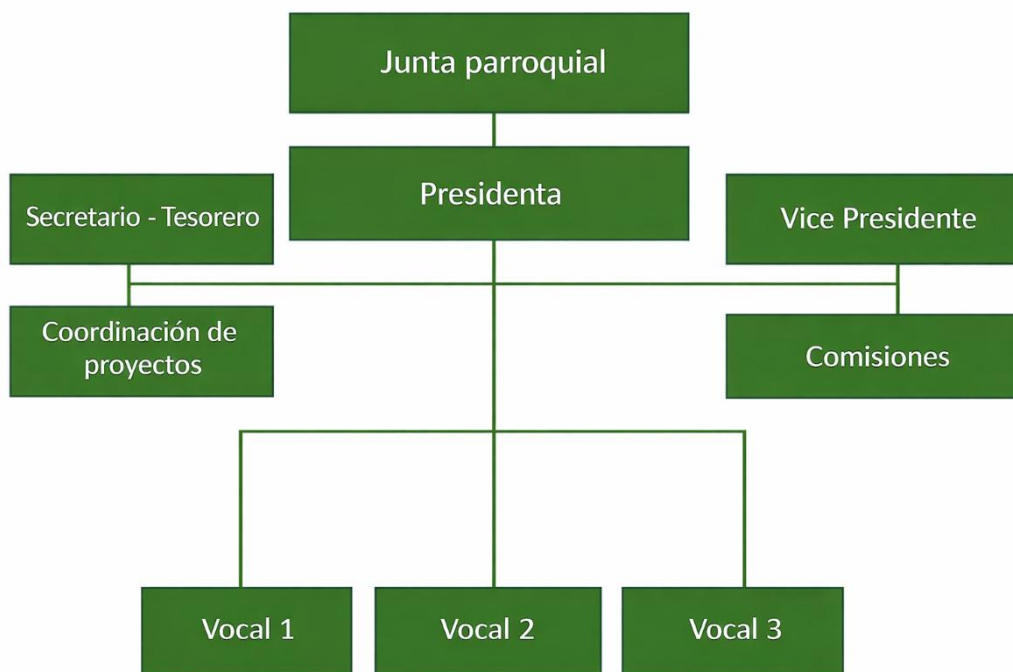
gubernamentales a nivel local. A través de esta estructura, se busca garantizar una adecuada toma de decisiones, una distribución equitativa de responsabilidades y una efectiva prestación de servicios a la ciudadanía.

Es importante destacar que cada GAD puede tener particularidades en su estructura orgánica, adaptándose a las necesidades y características propias de su territorio. Sin embargo, existen ciertos elementos comunes que permiten asegurar una gestión eficiente y transparente.

En este sentido, la jerarquía y división de funciones claras, la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, la existencia de mecanismos de control y fiscalización, así como la promoción de la rendición de cuentas, son pilares fundamentales en el diseño y desarrollo de una estructura orgánica robusta.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Sebastián cuenta con una estructura orgánica sólida y eficiente para cumplir con sus responsabilidades y brindar servicios de calidad a la población. La implementación y mejora continua de esta estructura es fundamental para fortalecer la descentralización y promover el desarrollo local.

Gráfico No 3 Estructura orgánica



Fuente: PDOT – 2019

Elaboración: Victoria García Consultora

8.2. Funciones

Según el Código orgánico de organización territorial, COOTAD, Última reforma Suplemento del Registro Oficial 222, 4-I-2023, son Funciones y competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial las estipuladas en los Art. 64 y 65, respectivamente y son atribuciones de la Junta parroquial, las determinadas en el Art. 67 del mismo instrumento normativo.

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del código orgánico de organización territorial, COOTAD gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y

- provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
 - k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo con el presente Código;
 - l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
 - m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
 - n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
 - o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
 - p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
 - q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
 - r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
 - s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
 - t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
 - u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
 - v) Las demás previstas en la Ley

8.3. Política de identidad

Para el año 2023, a fin de cumplir con los objetivos enunciados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Gobierno Autónomo Descentralizado San Sebastián puso en prácticas los siguientes preceptos:

- Hacer cumplir el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- Mejorar los Servicios Públicos
- Controlar la Higiene
- Suministrar la asistencia social

- Propender a elevar el nivel cultural, rescate de las tradiciones, impulsar el deporte, arte y cultura
- Ordenar y controlar la administración parroquial
- Actualizar las Resoluciones parroquiales
- Aplicar las normas de control interno expedida por la Contraloría General del Estado
- Simplificar los trámites administrativos
- Culminar las obras que se encuentran inconclusas
- Recuperar Cuentas por cobrar por anticipos de fondos
- Evitar el incremento de la masa salarial
- Impulsar el desarrollo productivo, emprendimientos y reactivación económica, turística parroquial.

8.4. Ingresos

A partir del año 2008, se realizan una serie de reformas importantes en el país para la descentralización y el funcionamiento de los distintos niveles subnacionales de gobierno. Dentro de estas reformas y por mandato de la nueva Constitución de 2008 se expide el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el cual regula el funcionamiento de los municipios y demás gobiernos subnacionales y establece sus fuentes de ingresos. Los gobiernos municipales son el principal actor para la aplicación de impuestos locales, contando con una variedad de impuestos que gravan la propiedad y bienes inmuebles y con contribución de mejoras generales y específicas, de las cuales puede crear, modificar y fijar tasas, por servicios prestados y obras públicas ejecutadas.

Los GAD parroquiales cuentan con un sistema de transferencias, el cual representa la principal fuente de ingreso, compuesto por transferencias provenientes de:

- Ingresos permanentes y no permanentes,
- Para financiar nuevas competencias y
- Compensar explotación de recursos naturales no renovables. Adicionalmente, cuentan con acceso a ingresos externos: como la cooperación descentralizada reconocida constitucionalmente para financiar funciones, endeudamiento público y contratos publico privados e inversión extranjera.

En base a los datos del GAD de San Sebastián, los ingresos con corte 01 enero a 31 marzo 2024, establece de 278.624,49 dólares, el ingreso corriente corresponde el 33.47%, luego el ingreso de capital con el 50.45% e ingresos de financiamiento del 16.08% como muestra la siguiente tabla.

Tabla No 18 – Ingresos

Dominación	Presupuesto	Ejecución	Desviación
Ingresos corrientes	93.263,08	11.899,14	81.363,94
Ingresos de capital	140.561,25	5.646,83	134.914,42
Ingresos de financiamiento	44.800,16	36.863,46	7.936,70
Toral	278.624,49	54.409,43	224.215,06

Fuente GAD – 2024

Elaboración: Victoria García Consultora

8.4.1. Gastos

La programación de los gastos se basa en los planes institucionales, en términos de austeridad y control del gasto, a fin de mejorar la imagen institucional realizando la depuración de las cuentas pendientes de pago, a través de la Unidad de Compras públicas y proveeduría se controlará los precios unitarios en la adquisición de bienes y servicios para cubrir las necesidades de la institución, al menor costo y con bienes de buena calidad.

8.4.2. Egresos corrientes

Los gastos corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado son erogaciones que se realiza de manera periódica y recurrente para el funcionamiento y mantenimiento de la entidad, es decir, son gastos necesarios para la operación diaria del GAD. Entre los gastos corrientes en el GAD de la parroquia San Sebastián son:

- Remuneraciones al personal (sueldos, salarios, beneficios)
- Servicios públicos (luz, agua, teléfono, internet)
- Arrendamientos y alquileres
- Suministros y materiales de oficina
- Gastos de viaje y transporte
- Servicios profesionales (auditores, abogados, consultores)
- Gastos de publicidad y difusión
- Mantenimiento y reparación de equipos e infraestructura
- Seguridad social y cargas sociales
- Gastos de funcionamiento en general (papelería, limpieza, etc.)

Estos gastos se consideran corrientes por cuanto se realizan de manera regular y repetitiva, y son necesarios para el funcionamiento normal del GAD de la parroquia San Sebastián.

8.4.3. Gastos de personal

Para el año 2023 se actualizará la estructura orgánica, las remuneraciones se consideran de acuerdo con la escala aprobada por el Ministerio de Relaciones Laborales y la disponibilidad presupuestaria vigente, consta la creación de partida para atender los egresos por servicios profesionales o técnicos especializados, sin relación de dependencia para puestos comprendidos en todos los grupos ocupacionales; así mismo las remuneraciones y beneficios sociales para concejales y concejales principales de la parroquia San Sebastián dando cumplimiento a la normativa del art. 358.- Remuneraciones y Dietas del COOTAD.

Para la definición de los gastos de personal por concepto de servicios personales por contrato del año 2023, cualquier requerimiento adicional en la proforma se justificará siempre que se encuentre determinada en la Planificación de Recursos Humanos y se cuente con disponibilidad fiscal.

La estimación de los requerimientos para el pago de horas extraordinarias y suplementarias, honorarios y subrogaciones se sustentará en lo dispuesto en Código de trabajo, la Ley de Servidor público, su reglamento y normas vigentes y el valor codificado en el vigente presupuesto.

En coordinación con el Banco de Desarrollo del Ecuador, se realizará el análisis de la masa salarial con la finalidad de regularizar, y depurar la carga laboral estableciendo actividades necesarias

basadas en las competencias exclusivas parroquiales, cuidar los perfiles para los cargos necesarios en el GAD.

8.4.4. Bienes y servicios de consumo

Los requerimientos destinados a bienes y servicios de consumo corriente se sustentarán en las demandas originadas en los programas y actividades incorporadas en la proforma cuyo soporte radica en los planes operativos. Estos requerimientos no excederán del techo presupuestario destinado para este tipo de gasto.

Se ha considerado partidas presupuestarias para atender las asambleas de participación ciudadana en la socialización de resoluciones, Socialización de proyectos y programas de inversión y las Asambleas de Participación ciudadana en el Proceso de elaboración de Presupuestos participativos y Rendición de Cuentas.

8.5. Transferencias

Las transferencias corrientes a favor de instituciones privadas, fundaciones y organizaciones sin fines de lucro deberán contar con la base legal o contractual que las sustente. Su incorporación en la proforma se justificará en la medida que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la consecución de las metas de bienes y servicios de los programas incorporados en las proformas y los efectos previstos en los correspondientes resultados.

8.5.1. Egresos de inversión

Las proformas exclusivamente los proyectos de inversión que constan en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y Plan del gobierno de la autoridad ante CNE de donde se desprende el Plan Anual de Contratación y Planes Operativos anuales, y las priorizaciones presentadas en las Asambleas parroquiales y aprobadas en la Asamblea.

8.5.2. Egresos de capital

Se incorporarán asignaciones para adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, en los casos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, se promoverá presentación de proyectos para captar recursos para adquisición de equipos para cumplir con las obras de regeneración rural y atención a la vialidad.

En la siguiente tabla muestra los egresos de acuerdo con los datos del GAD con corte 01 de enero al 31 de marzo 2024, en la que establece el egreso de 278.624,49 dólares de los cuales el 33.01% corresponde a los egresos corrientes, seguido de los egresos de inversión con el 57.99%, luego los egresos de capital con el 3.59% y aplicación de financiamiento con el 5.41%.

Tabla No 19 – Egresos

Dominación	Presupuesto	Ejecución	Desviación
Egresos corrientes	91.963,08	20.651,29	71.311,79
Egresos de inversión	161.578,40	35.128,16	126.450,24
Gastos de capital	10.000,00	1.535,00	8.465,00
Aplicación de financiamiento	15.083,01	15.048,86	34,15
Total	278.624,49	72.363,31	206.261,18

Fuente: GAD - 2024

Elaboración: Victoria García Consultora

8.5.3. Remuneraciones mensuales de los servidores públicos

La remuneración de servidores públicos se refiere al salario o compensación que reciben los servidores públicos del GAD San Sebastián. La remuneración de los servidores públicos está regulada por la Ley Orgánica del Servicio Público y su reglamento, el cual establece las escalas salariales y los beneficios que corresponden a cada cargo y nivel jerárquico.

Algunos de los conceptos que se incluyen en la remuneración de los servidores públicos en Ecuador son:

- Sueldo básico, corresponde al salario mensual que se paga al servidor público por su trabajo.
- Bonificaciones, son los pagos adicionales que se hacen por conceptos como antigüedad, cargo, responsabilidad, entre otros.
- Beneficios, corresponde a los servicios de salud, seguro de vida, vacaciones, entre otros.

Es importante mencionar que la remuneración de los servidores públicos en el GAD San Sebastián varía dependiendo del cargo.

En la siguiente tabla muestra la remuneración mensual, sin considerar los beneficios de los servidores públicos en el año 2024.

Tabla No 20 – Remuneración anual de servidores públicos

Ítems	Servidores públicos	Cargo	Sueldo mensual	%
Sra.	Mercedes Jazmín Solorzano Guadamud	Presidente	1212	22,42
Sr.	Kelvin Fabricio García Zambrano	Vicepresidente	460	8,51
Sra.	María Victoria Vélez Saavedra	Primer Vocal	460	8,51
Sr.	Piter Javier Loor Sánchez	Segundo Vocal	460	8,51
Ing.	Gema Jesús Laaz Zambrano	Tercer Vocal	460	8,51
Ing.	Rosa Valeria Macias Marcillo	Secretaria Tesorera	733	13,56
Lcda.	Liseth Vanessa Mendoza Anchundia	Asistente de secretaria	460	8,51
Lcda.	Erika Vanesa Cedeño Pilligua	Asist. administrativa	460	8,51
Sr.	Joel Moreira Vera	Operador maquinaria	700	12,95

Fuente: GAD - 2024

Elaboración: Victoria García Consultora

8.6. Participación de la ciudadanía

La participación ciudadana es constituida y gestionada por el GAD, quien documenta la participación actual, la cual se forma según los principios de la participación ciudadana y se determina mediante el mapeo de los actores protagonistas de la acción social, representantes de grupos orgánicos, funcionales y autónomos, representados en diversas situaciones jurídicas.

8.6.1. Presupuestos participativos

Corresponde a espacio común y compartido de toma de decisiones entre autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, la ciudadanía y organizaciones sociales en torno a la distribución equitativa de presupuestos públicos, a través del diálogo y consenso permanentes. La elaboración del presupuesto participativo responde a la necesidad de buscar consenso entre actores sociales e institucionales para poner en marcha el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y al mismo tiempo responder a la demanda de la población.

Los presupuestos participativos estarán abierto a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones. Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional. Los presupuestos participativos lo utilizan los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la ciudadanía y las organizaciones sociales.

El GAD de la parroquia San Sebastián utiliza el presupuesto participativo para:

- Distribuir equitativamente los recursos públicos en la puesta en marcha del PDOT.
- Aproximar a la ciudadana a la gestión pública.
- Transparentar la asignación, manejo del presupuesto
- Acrecentar la confianza y credibilidad de la ciudadanía en la institución pública
- Fortalecer la democracia participativa

Mientras la ciudadanía utiliza de estos espacios del presupuesto participativo para:

- Priorizar los proyectos establecidos en los instrumentos de planificación y gestión, cumpliendo la equidad territorial.
- Fortificar la gestión transparente, visible y comunicativa del GAD.
- Coadyuba, juntamente con el GAD a la toma de decisiones.

Las estrategias que se consideran el proceso de presupuesto participativo

- Informar a la ciudadanía sobre el proceso de presupuesto participativo.
- En base al PDOT en la que se identifican los problemas de la población y priorizar los proyectos.
- Realizar espacios de participación ciudadana para discutir y decidir sobre el presupuesto.
- Se establece comités de seguimiento para monitorear la implementación del presupuesto.
- Se garantiza la transparencia y rendición de cuentas en el proceso de presupuesto participativo.
- Se garantizar la inclusión de grupos vulnerables en el proceso de presupuesto.
- Capacitación a los servidores público para apoyar el proceso de presupuesto participativo.
- Utilización de la tecnología de información para facilitar la participación ciudadana.
- Realizar un seguimiento, evaluación y mejoramiento continuamente el proceso de presupuesto participativo.

Es importante señalar que el presupuesto participativo es un proceso que busca involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones sobre el presupuesto participativo, para garantizar que se cumpla lo establecido en el PDOT.

8.6.2. Asamblea Ciudadana

La Asamblea es una organización social, conformada por la ciudadanía como un espacio de deliberación pública entra las ciudadanas y ciudadanos, que realiza las siguientes funciones: o Respetar los derechos y exigir su cumplimiento.

- Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales. o Promover la organización social y la formación ciudadana.
- Organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas de las autoridades. o Propiciar el debate, la deliberación y la concertación.

El GAD San Sebastián en cumplimiento de los preceptos normativos cumple con las siguientes estrategias:

- Informar ampliamente sobre la asamblea ciudadana a través de diferentes medios.
- Realizar la convocatoria con suficiente antelación para permitir la participación ciudadana.
- Asegurar que el lugar y el horario de la asamblea sean accesibles para todos los ciudadanos.
- Establecer una agenda clara y concisa para guiar el dialogo.
- Designar un moderador para garantizar el orden y la participación equitativa.
- Utilizar tecnologías para facilitar la participación ciudadana, como encuestas o plataformas.
- Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los acuerdos y decisiones adoptadas.
- Garantizar la transparencia en la toma de decisiones y la rendición de cuentas.
- Brindar capacitación a los ciudadanos sobre el proceso de asamblea ciudadana.
- Asegurar la inclusión y participación de grupos vulnerables en la asamblea ciudadana.

Las asambleas ciudadanas son un espacio fundamental para la participación ciudadana y la toma de decisiones colectivas.

8.6.3. Silla Vacía.

Este mecanismo tiene como propósito, que él o la representante participe en el debate y en la toma de decisiones, dentro de las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados. La participación de la o él representante se sujetará a la ley, resoluciones y reglamentos de los gobiernos autónomos descentralizados. La persona acreditada que participa en los debates y en la toma de decisiones, lo hace con derecho a voz y voto y adquiere responsabilidad civil y administrativa.

El GAD San Sebastián en cumplimiento a las normativas vigentes de participación ciudadana, a través de la silla vacía, establece las siguientes estrategias:

- Generación una hoja de ruta de reuniones con anticipación para evitar conflictos de agenda.
- Enviar notificaciones y recordatorios a los miembros para asegurar su asistencia.
- El secretario deberá llevar el registro de asistencia y seguimiento.
- Fomentar la participación, generando un ambiente que fomente la participación y valiosa de todos los participantes.
- Monitorear y evaluar la asistencia y participación de los participantes.
- Mantener una comunicación efectiva con los participantes para resolver cualquier conflicto o duda.

- Generar espacios flexibles y adaptables ante cambios o circunstancias imprevistas.
- Registrar y motivar a los participantes que asisten regularmente y participan activamente.
- Evaluar y ajustar las estrategias según sea necesario para asegurar el cumplimiento de la silla vacía.

Es importante indicar que la presencia y participación de todos los participantes es fundamental para el éxito y eficacia de la gestión del GAD.

8.6.4. Rendición de Cuentas.

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual, quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados: La ciudadanía evalúa dicha gestión o manejo.

- Establecer los espacios de rendición de cuentas claros y transparentes.
- Realizar el seguimiento y evaluación del proceso de rendición de cuentas.
- Presentar informes periódicamente sobre el progreso y logros.
- Involucrar a la población del proceso de rendición de cuentas.
- Diseñar una estrategia para medir el progreso y eficacia.
- Realizar auditorías y evaluaciones externas, para garantizar la objetividad.
- Garantizar la transparencia y acceso a la información, a través de la plataforma del GAD.
- Capacitar a las autoridades, servidores públicos y población sobre la importancia y procedimientos de rendición de cuentas.

El mecanismo de rendición de cuentas es fundamental para garantizar la transparencia, eficacia y responsabilidad en la gestión pública.

8.7. Indicador de la Situación Financiera

El Ministerio de Economía y Finanzas - MEF ha diseñado el Indicador de Situación Financiera - ISF con base a 12 variables técnicas relacionadas con la productividad, eficiencia y sostenibilidad, cuyo propósito es identificar las debilidades y fortalezas en la gestión municipal. Los tres grupos con sus respectivas variables y ponderación se detallan en la siguiente tabla.

Tabla No 21 Estructura del ISF

Productividad	P 33%	Eficiencia	P 33%	Sostenibilidad	P 33%
Autonomía Financiera	25	Capacidad de ahorro para obras públicas	25	Servicio de la deuda	25
Ingresos propios vs Gastos totales	25	Apalancamiento sobre las transferencias del GC	25	Deuda	25
Potencial de recaudación	25	Relevancia operativa	25	Solvencia financiera	25
Ingresos del servidor público	25	Peso de la masa salarial	25	Liquidez	25

Fuente: MEF – 2020; **Elaboración:** Victoria García Consultora

Es importante indicar que los conceptos de las variables son referencia en el presente análisis con el propósito de mantener la idoneidad de la metodología.

8.7.1. Productividad financiera

La productividad financiera no se refiere únicamente a la productividad de los servidores públicos. La productividad financiera es la capacidad de generar ingresos y lograr metas con los recursos disponibles. Para determinar la productividad financiera, se considera las siguientes dimensiones: Autonomía financiera, Ingresos propios vs gastos totales, Potencial de recaudación e Ingreso por servidor público y considerando los datos del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF en 2020, se identifican los valores para cada GAD del cantón Pichincha.

Tabla No 22 – Productividad financiera

Parroquia	Autonomía Financiera	Ingresos propios vs Gastos totales	Potencial de recaudación	Ingresos del servidor público
Pichincha	2,96	2,86	4,65	3,01
Barraganete	2,00	2,00	2,00	3,92
San Sebastián	2,00	2,00	2,00	2,27

Fuente: MEF - 2020

Elaboración: Victoria García Consultora

a) Autonomía financiera

Según el MEF - 2020, la autonomía financiera mide la capacidad de autogeneración de recursos propios por parte del GAD. Además, es un indicador de la calidad tributaria de la institución pública. En función a los datos MEF, determina que el GAD San Sebastián tiene un valor de 2.00, con el mismo valor el GAD de Barraganete y Pichincha con 2.92, los valores de los GAD’s parroquiales están por debajo de la cantonal, como se observa en el mapa.

Mapa Nro. 54 - Autonomía financiera



Fuente: MEF - 2020

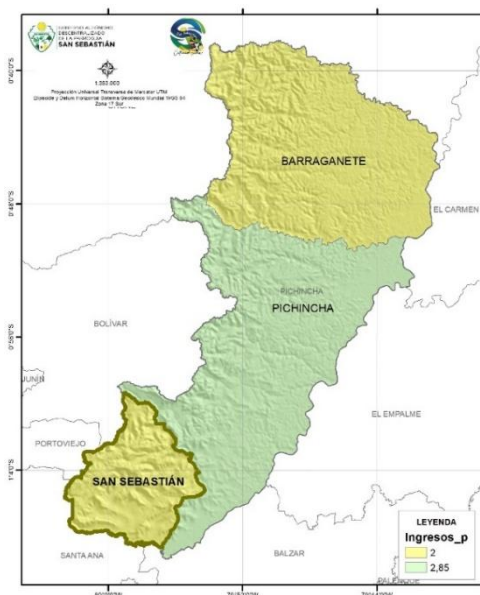
Elaboración: Victoria García Consultora

b) Ingresos propios vs gastos totales

Establece el saldo, déficit o superávit del GAD, si el indicador es mayor que 1 hace referencia a que el GAD genera más ingresos de lo que gasta (superávit). En discordancia, si es un valor menor a 1 significa que el GAD gasta más de lo que genera (déficit) y su relación es ingresos propios sobre gastos totales.

El GAD con mayor valor de ingreso propio vs gasto total es Pichincha con 2.86, seguido por los GAD de San Sebastián y Barraganete con un valor de 2.00 respectivamente, los valores de los GAD's parroquiales están por debajo de la cantonal, como se detalla en el siguiente mapa.

Mapa Nro. 55 – Ingresos propios vs gasto totales



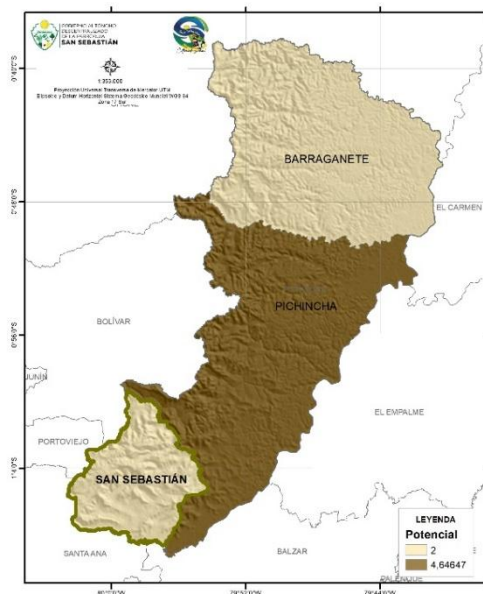
Fuente: MEF - 2020

Elaboración: Victoria García Consultora

c) Potencial de recaudación

El potencial de recaudación determina el grado de recaudación tributaria que tiene cada GAD provincial y cantonal, con excepción de los parroquiales y la relación es la recaudación efectiva sobre potencial de recaudación. En función a los datos del MEF, el GAD cantonal de Pichincha cuenta con el mayor valor potencial de recaudación que es de 4.65, y las dos parroquias San Sebastián y Barraganete con un valor de 2.00 respectivamente, como muestra el mapa.

Mapa Nro. 56 – Potencial de recaudación



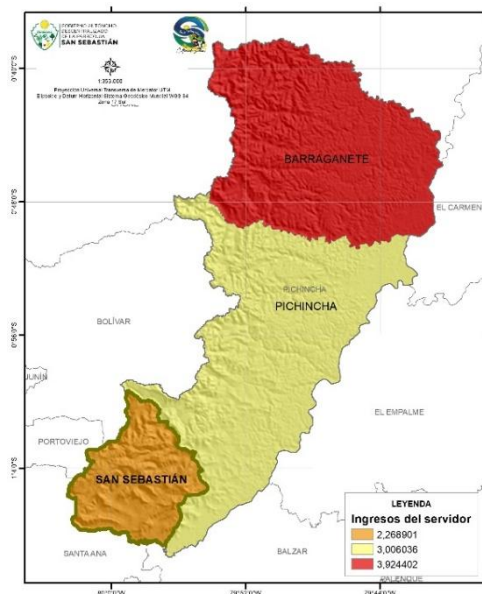
Fuente: MEF - 2020

Elaboración: Victoria García Consultora

d) Ingreso por servidor público

El ingreso por servidor público cuenta el valor per cápita aproximado de los ingresos generados del servidor público del GAD y la relación es ingresos totales por salario básico sobre décimo cuarto sueldo. El GAD con mayor valor de ingreso por servidor público corresponde a Barraganete con el 3.92, luego el GAD de Pichincha con el 3.01 y finalmente el GAD de San Sebastián con 2.27, como muestra el siguiente mapa

Mapa Nro. 57 – Ingreso por servidor público



Fuente: MEF - 2020

Elaboración: Victoria García Consultora

8.7.2. Eficiencia Financiera

La eficiencia consiste en maximizar los objetivos con la menor cantidad de recursos. También enfatiza el desempeño financiero general sobre el gasto de la entidad gubernamental para lograr los objetivos del plan de desarrollo.

Tabla No 23 – Eficiencia financiera

Parroquia	Capacidad de ahorro para obras públicas	Apalancamiento sobre las transferencias del GC	Relevancia operativa	Peso de la masa salarial
Pichincha	7,00	3,97	2,97	5,11
Barraganete	6,98	6,98	5,08	6,98
San Sebastián	6,93	6,93	5,05	6,95

Fuente: MEF - 2020

Elaboración: Victoria García Consultora

a) Capacidad de ahorro para obras públicas

La capacidad de ahorro es el valor porcentual del ahorro respecto al gasto en obras públicas, permitiendo la inversión en futuros escenarios. Su relación es el ahorro sobre el gasto en obras públicas. El GAD con mayor valor de capacidad de ahorro para obras públicas corresponde al GAD de Pichincha con 7.00, luego Barraganete con 6.98, y San Sebastián con 6.93, como se observa las dos parroquias están por debajo de la cantonal, como se detalla en el siguiente mapa.

Mapa Nro. 58 – Capacidad de ahorro para obras públicas



Fuente: MEF - 2020

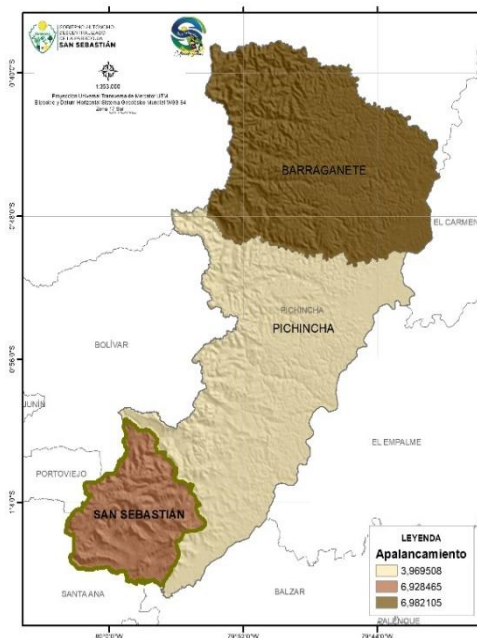
Elaboración: Victoria García Consultora

b) Apalancamiento sobre las transferencias del GC

Es el cálculo entre los ingresos por transferencia y el ahorro respecto a los gastos en obras públicas y su relación es transferencias más ahorro sobre gasto en obras públicas. El GAD con mayor valor de apalancamiento sobre las transferencias del gobierno central corresponde al GAD de

Barraganete, luego San Sebastián con el 6.93 y Pichincha con 3.97, tal como indica el siguiente mapa.

Mapa Nro. 59– Apalancamiento sobre las transferencias del GC.



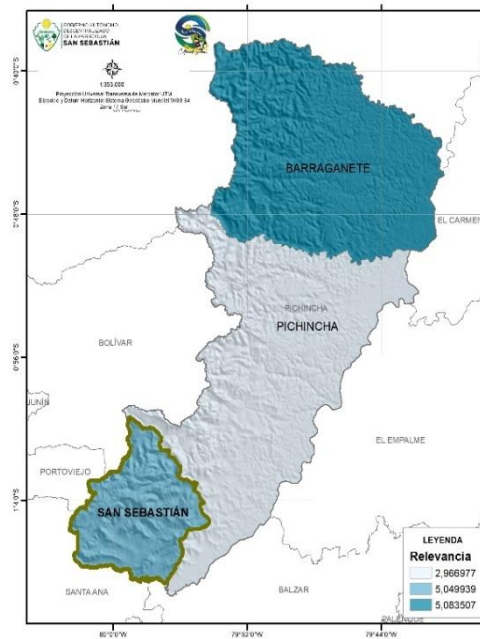
Fuente: MEF - 2020

Elaboración: Victoria García Consultora

c) Relevancia operativa

El índice de relevancia de resultado operativo es la capacidad de los gobiernos de acceder a una deuda de corto plazo, sobre la base de los ingresos que tienen a su disposición para financiar actividades de gasto corriente. Y su relación es el ahorro sobre ingreso de libre disponibilidad. El GAD con mayor valor de relevancia operativa corresponde a Barraganete con 6.98, seguido por San Sebastián con 6.95 y Pichincha con 5.11, los valores de los GAD parroquiales se encuentran por encima de la cantonal, como se observa en el siguiente mapa.

Mapa Nro. 60– Relevancia operativa



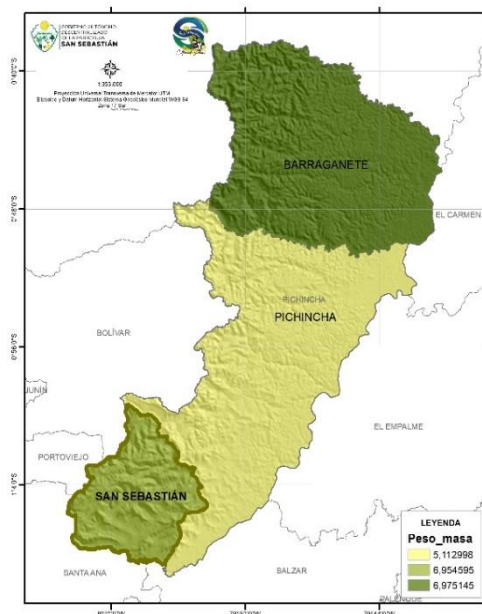
Fuente: MEF - 2020

Elaboración: Victoria García Consultora

d) Peso de la masa salarial

El peso de la masa salarial es la proporción de los gastos realizados por conceptos de salarios respecto a los ingresos por transferencia del Gobierno Central, su relación es masa salarial sobre transferencia del gobierno central, el GAD con mayor valor de peso de la masa salarial corresponde a Barraganete con 6.98, luego el GAD San Sebastián con 6.95, y el GAD cantonal con el 5.11, como indica el siguiente mapa.

Mapa Nro. 61 – Peso de la masa salarial



Fuente: MEF - 2020

Elaboración: Victoria García Consultora

8.7.3. Sostenibilidad financiera

La sostenibilidad financiera se entiende como la capacidad de la organización para cubrir los intereses de la deuda pública a través de los ingresos públicos netos. Si no se satisface el endeudamiento por interés iría aumentando hasta llegar a crear una situación de insolvencia institucional.

Tabla No 24 – Sostenibilidad financiera

Parroquia	Servicio de la deuda	Deuda	Solvencia financiera	Liquidez
Pichincha	5,18	4,65	3,81	2,05
Barraganete	5,22	6,33	4,54	2,28
San Sebastián	6,80	7,00	3,85	2,00

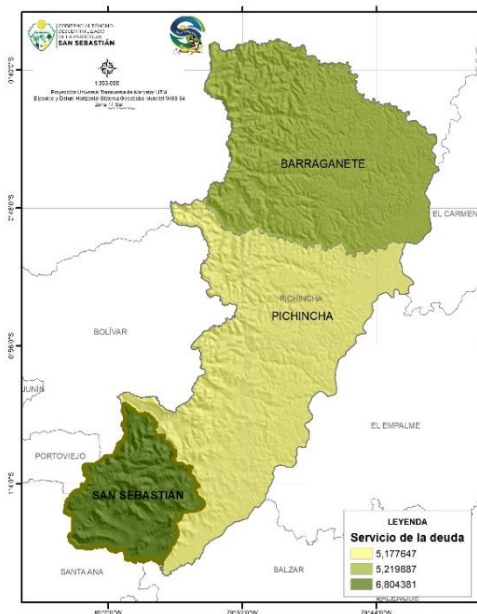
Fuente: MEF - 2020

Elaboración: Victoria García Consultora

a) Servicio de la deuda

Es el grado de deuda que tiene el GAD respecto a los ingresos totales menos los ingresos de financiamiento. No debe superar el veinte y cinco por ciento (25%) de los ingresos totales anuales. De acuerdo con los datos del MEF 2020, determina que el GAD San Sebastián con 6.80 es el GAD con mayor valor de servicio de la deuda, seguida por Barraganete con 25.22 y Pichincha con el 5.18, como muestra el siguiente mapa.

Mapa Nro. 62– Servicio de la deuda

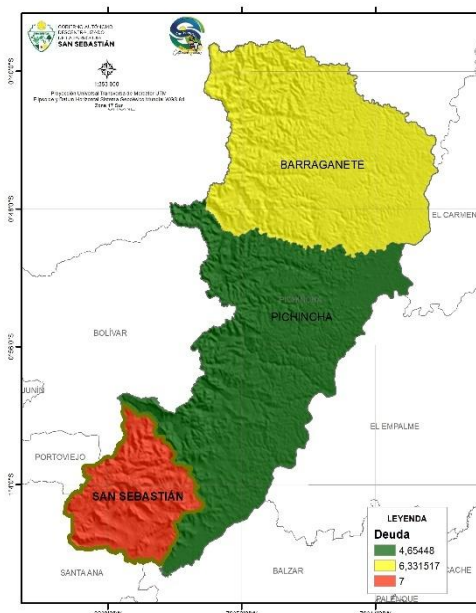


Fuente: MEF - 2020

Elaboración: Victoria García Consultora

b) Deuda

La deuda es la correspondencia entre deuda y los ingresos totales de cada GAD y por normativa, no debe superar el 200%. Su relación es servicio de la deuda sobre ingresos totales menos ingreso de financiamiento. El GAD San Sebastián con 7.00 es el mayor valor de la deuda, seguido por el GAD Barraganete con 6.33 y Pichincha con 4.65, como muestra el mapa.



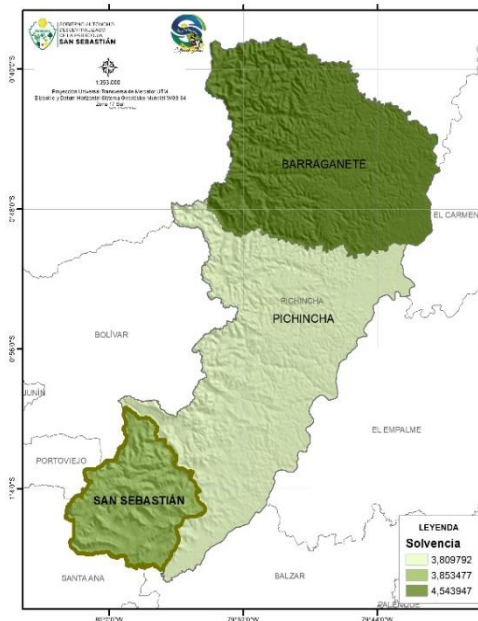
Mapa Nro. 63 – Deuda

Fuente: MEF – 2020; Elaboración: Victoria García Consultora

c) Solvencia financiera

La solvencia financiera es la capacidad de respuesta en el mediano y largo plazo ante los eventos que el GAD debe hacer frente y su relación es gastos corrientes sobre ingresos corrientes. El GAD Barraganete con 4.54 presenta el mayor valor de la solvencia financiera, continuando con el GAD San Sebastián con 3.85 y el GAD de Pichincha con 3.81, como muestra el mapa.

Mapa Nro. 64 – Solvencia financiera



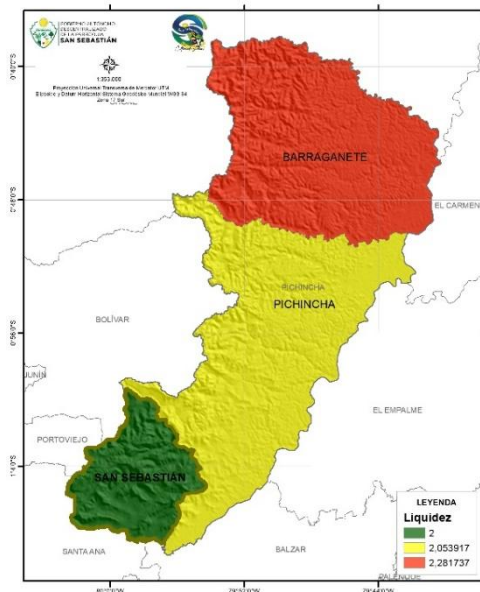
Fuente: MEF - 2020

Elaboración: Victoria García Consultora

d) Liquidez

La liquidez es la capacidad de respuesta en el corto plazo ante los eventos financieros que el GAD debe hacer frente y la relación es saldo promedio de caja sobre promedio mensual de gasto corriente más amortización promedio mensual. El GAD Barraganete con 2.28 cuenta con el mayor valor de liquidez, seguido por Pichincha con 2.05 y Sa Sebastián con el 2.05.

Mapa Nro. 65 – Liquidez



Fuente: MEF - 2020

Elaboración: Victoria García Consultora

En resumen, el Indicador de Situación Financiera -ISF es una medida clave para entender la estructura financiera de una organización y su capacidad para hacer frente a sus compromisos financieros, en función al análisis realizado se concluyen de acuerdo a los datos del MEF 2020, determina el GAD de Barraganete con 4.53 tiene el mayor valor del indicador de situación financiera, seguido por el GAD San Sebastián con 4.48 y finalmente el GAD de Pichincha con 4.02, valores que se encuentra por debajo del promedio provincial de 4.31. Además, a nivel nacional en base este indicador determina el ranking de 54 para el GAD de Pichincha (Cantonal), luego el GAD San Sebastián se ubica en el lugar 139 y Barraganete en puesto 160 de todos los GAD's parroquiales del Ecuador.

Mapa Nro. 66 – Indicador de Situación Financiera



Fuente: MEF – 2020; Elaboración: Victoria García Consultora

8.8. Problemas y potencialidades

Al analizar a la parroquia, fue fundamental identificar los problemas como sus potencialidades para desarrollar estrategias de crecimiento y desarrollo sostenible. A continuación, se presenta algunas estrategias:

- Identificación de las inequidades, desequilibrios, oportunidades y potencialidades del territorio.
- **La participación ciudadana, a través de la recopilación de las necesidades y generación de espacios de diálogo.**
- Información cartográfica (varios Ministerios) y estadística (INEC 2022 y varios Ministerios)

En base a estos elementos se logró identificar los problemas y potencialidades en el sistema Institucional y Participación ciudadana con su respectiva vinculación a la competencia y la priorización con participación ciudadana, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla No 25 – Problemas y potencialidades

Problema	Desafío	Competencia	Priorización
Bajo presupuesto para atender las grandes necesidades de la población	Gestionar ante las autoridades nacional, cantonal y provincial la generación del modelo de equidad territorial, para una mejor distribución del presupuesto nacional, cantonal y provincial	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	1
Limitados procesos institucionales los cuales impiden un desarrollo territorial equitativo e inclusivo.	Fomentar la participación de los niveles de gobierno y la ciudadanía para que todos participen activamente y sean parte integral de la toma de decisiones	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	2
Estructura organizacional sin fase de modelo de gestión	Fomentar la participación y el compromiso de las autoridades en generar un modelo de gestión en base a los preceptos del PDOT	c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:	2
Las dinámicas generadas entre la institucionalidad pública y los actores territoriales	Fomentar la participación y el compromiso de las autoridades y servidores públicos, en el proceso	c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión	3

de diversa índole son insuficientes.	de transformación y fortalecimiento institucional	democrática de la acción parroquial:	
Potencialidades	Desafío	Competencia	Priorización
El GAD parroquial ha tenido un proceso de transformación institucional operativa, adaptado al cumplimiento de sus competencias y necesidades territoriales.	Fomentar el compromiso de las autoridades y servidores públicos, en el proceso de transformación institucional	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	1
La voluntad de practicar una planificación articulada e integral, sobre un territorio muy diverso como la parroquia	Generar espacios de coordinación interinstitucional para fortalecer las capacidades en la planificación multinivel	c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:	2
La voluntad de las autoridades y servidores públicos en la transferencia de conocimiento	Implementar programas de capacitación continuos para las autoridades y servidores públicos del GAD, enfocados en temas de gestión pública, planificación, liderazgo, finanzas y participación ciudadana.	c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:	3

Fuente: Diagnóstico – 2024

Elaboración: Victoria García Consultora

Sistema Gestión de riesgo



Según la Constitución del Ecuador, en el artículo 389, determina que El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley.

La Ley orgánica para la gestión integral del riesgo de desastres, en el artículo 8, determina la complementariedad entre la gestión del riesgo de desastres, la gestión ambiental, la mitigación y adaptación al cambio climático.

La planificación nacional, sectorial y territorial (Gobiernos Autónomos Descentralizados y de los Regímenes Especiales) contemplará la complementariedad de las inversiones e iniciativas públicas y privadas para la gestión del riesgo de desastres, la gestión ambiental, la mitigación y la adaptación al cambio climático. Con este propósito, de manera coordinada, el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres y la Autoridad Ambiental Nacional, remitirán al ente rector de la planificación los enfoques de gestión integral del riesgo de desastres, la gestión ambiental, la mitigación y adaptación al cambio climático que deben constar en el Plan Nacional de Desarrollo; y, la Estrategia Territorial Nacional y los lineamientos vinculados con otros instrumentos de planificación territorial, así como en los lineamientos para instrumentos de planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales.

9. Sistema gestión de riesgo

9.1. Escenario histórico y potencial

En el presente análisis se basó en la información de la plataforma de DesInventar que es un Sistema de Gestión de Información sobre Desastres, desarrollado por la Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina - La Red. Para alimentar la base de datos de DesInventar, se obtuvo principalmente de los medios periodísticos (escrito) a nivel nacional, provincial y local, así como el Instituto Geofísico, SGR, y otras fuentes menores, entre el periodo de 1970 al 2019. Cabe indicar que no se deben considerar las cifras como exactas pues siempre existe el problema de identificación de un evento, pueda registrarse dos eventos en dos lugares distintos y tratarse de un mismo evento de gran extensión, como el sismo del 16 de abril 2016, sin embargo, ellas dan una idea del rango de afectación de la parroquia.

En la parroquia San Sebastián, según los datos de DesInventar se registran 14 eventos que han tenido de mayores y menores impactos, que revelan la exposición en todo el territorio de las amenazas de origen natural y antrópica. En efecto, se han producido innumerables eventos naturales que representan el 42.89% y el restante 57.14% corresponde a desastres antrópicos.

9.2. Escenario histórico

9.2.1. Desastres naturales

En efecto, se han producido innumerables eventos naturales que representan el 42.89% del total, de las cuales los desastres de mayor porcentaje son: deslizamientos con el 66.67%, seguido por los sismos y déficit hídrico con el 16.67%, respectivamente.

9.2.2. Desastres antrópicos

De acuerdo con los datos de DesInventar en periodo de 1970 al 2019, en la parroquia San Sebastián, registra 57.14% de eventos antrópicos de todos los desastres, de los cuales el incendio estructural representa el 55.56%, seguido por accidentes de tránsito con el 22.22%, el restante porcentaje entre otros eventos.

9.3. Escenario potencial

9.3.1. Deslizamiento de tierra

Con base a los datos cartográficos de susceptibilidad de deslizamiento de tierra generado por la NASA 2018, en la parroquia San Sebastián, cuya superficie es de 146.08 Km², se ha identificado las áreas de expuestas a deslizamiento, y tomando en cuenta el rango de muy alto con el 33.83%, y alto con el 28.45%. A continuación, se detalla las áreas expuestas a deslizamientos de tierra en la siguiente tabla y mapa.

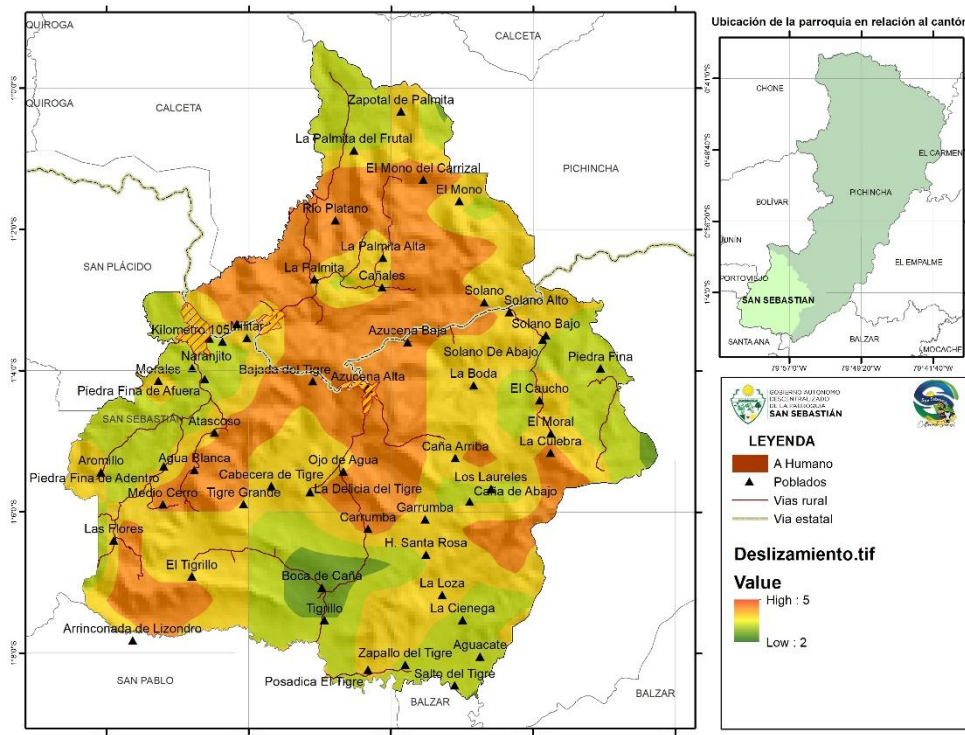
Tabla No 26 – Deslizamiento

Rango	Área Km ²	%
Muy alto	49,42	33,83
Alto	41,57	28,45
Medio	47,54	32,54
Bajo	7,56	5,18

Fuente: Nasa - 2018

Elaboración: Victoria García Consultora

Mapa Nro. 67 – Deslizamiento



Fuente: Nasa - 2018

Elaboración: Victoria García Consultora

9.3.2. Inundación

El fenómeno de las inundaciones en la costa ecuatoriana es un problema complejo de incidencia meteorológica, oceanográfica e hidrológica. Las inundaciones en la zona ocurren de manera recurrente, especialmente en las cuencas costeras bajas. Los principales factores para que se produzcan inundaciones son: las precipitaciones estacionales, el fenómeno de El Niño, la limitada capacidad de evacuación de los sistemas de drenaje de las ciudades.

En base a la cartografía del IGM - MAG 2018, y considerando la superficie de la parroquia de 146.08 Km², el 0.37% del territorio tiene una susceptibilidad a inundación alta y con una susceptibilidad a inundación baja con el 10.71%. A continuación, se detalla la afectación por inundación en la siguiente tabla y mapa.

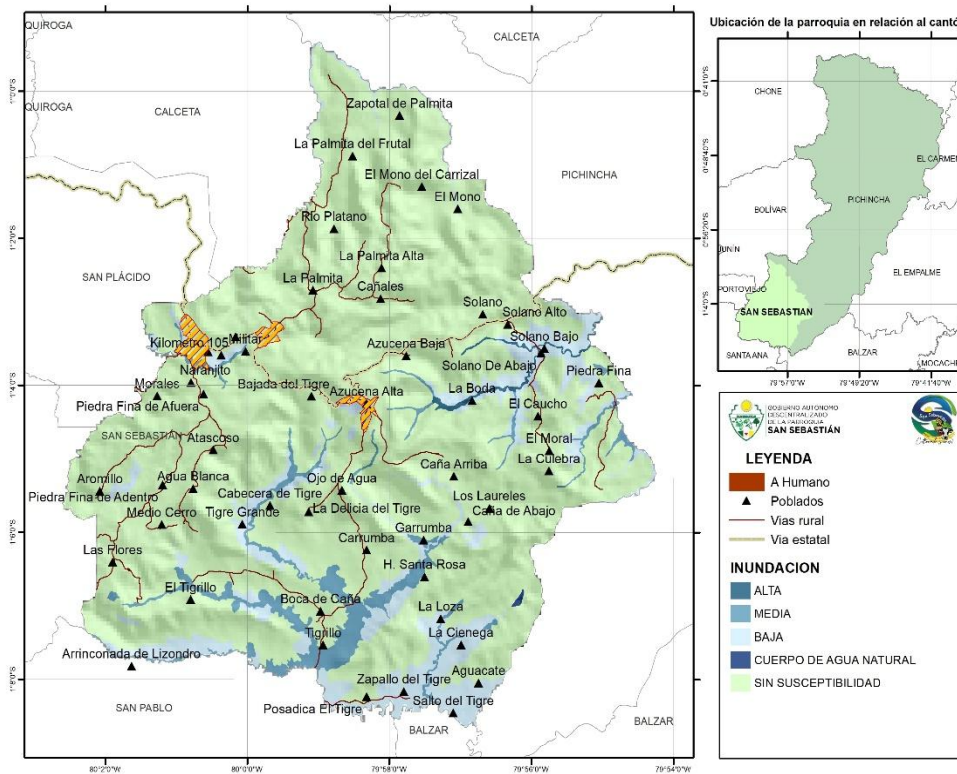
Tabla No 27 – Inundación

Inundación	Área Km ²	%
Alta	0,54	0,37
Baja	15,64	10,71
Media	6,46	4,42
Sin susceptibilidad	123,38	84,46
Cuerpo de agua natural	0,06	0,04

Fuente: MAG - 2018

Elaboración: Victoria García Consultora

Mapa Nro. 68 – Inundación



Fuente: MAG - 2018

Elaboración: Victoria García Consultora

9.3.3. Sismo

El 16 de abril de 2016 se presentó un sismo de magnitud Mw 7,8 con epicentro cerca de la ciudad de Pedernales, el cual fue ampliamente sentido en territorio ecuatoriano. Por las características del evento, el Servicio Geológico de los Estados Unidos - USGS, realizó una cartografía del evento.

En base a la cartografía generado por la USGS 2016, se determina que el 99.99% de la superficie de la parroquia San Sebastián, experimento una intensidad 6 (Fuerte), y en un porcentaje bajo de 0.51% con una intensidad de 7 (Muy fuerte), como se detalla en la tabla y mapa.

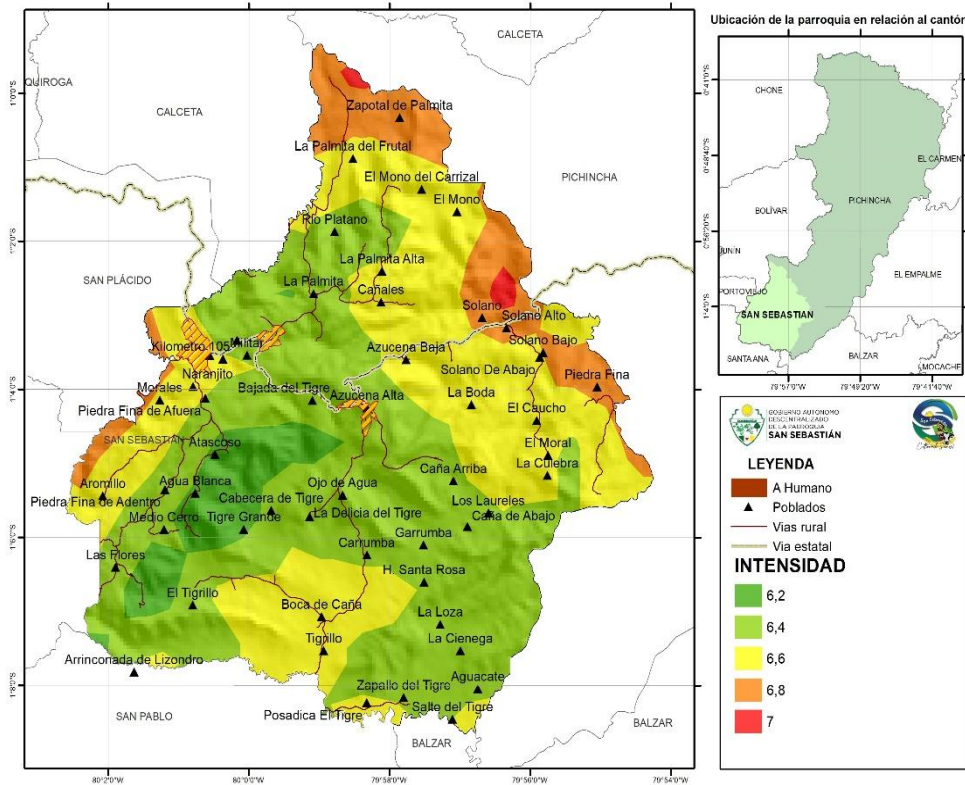
Tabla No 28 – Intensidad Mercalli

Intensidad	Área Km ²	%
6,20	9,45	6,47
6,40	68,67	47,01
6,60	53,13	36,37
6,80	14,09	9,64
7,00	0,75	0,51

Fuente: USGS - 2016

Elaboración: Victoria García Consultora

Mapa Nro. 68 – Intensidad Mercalli



Fuente: USGS - 2016

Elaboración: Victoria García Consultora

9.3.4. Incendio forestal

El incendio forestal es el fuego que se extiende sin control en terreno forestal o silvestre, afectando a la vegetación, flora y fauna, para este evento se consideran los siguientes elementos: modelo de combustible, humedad del complejo cobertura – suelo, temperatura, radiación y textura del complejo cobertura – suelo.

En base al ráster generada por la SGR – 2016 establece la susceptibilidad de incendios, para la parroquia San Sebastián, en el rango de media con el 20.03% y baja con el 79.78% de la superficie de la parroquia, como muestra la siguiente tabla y mapa.

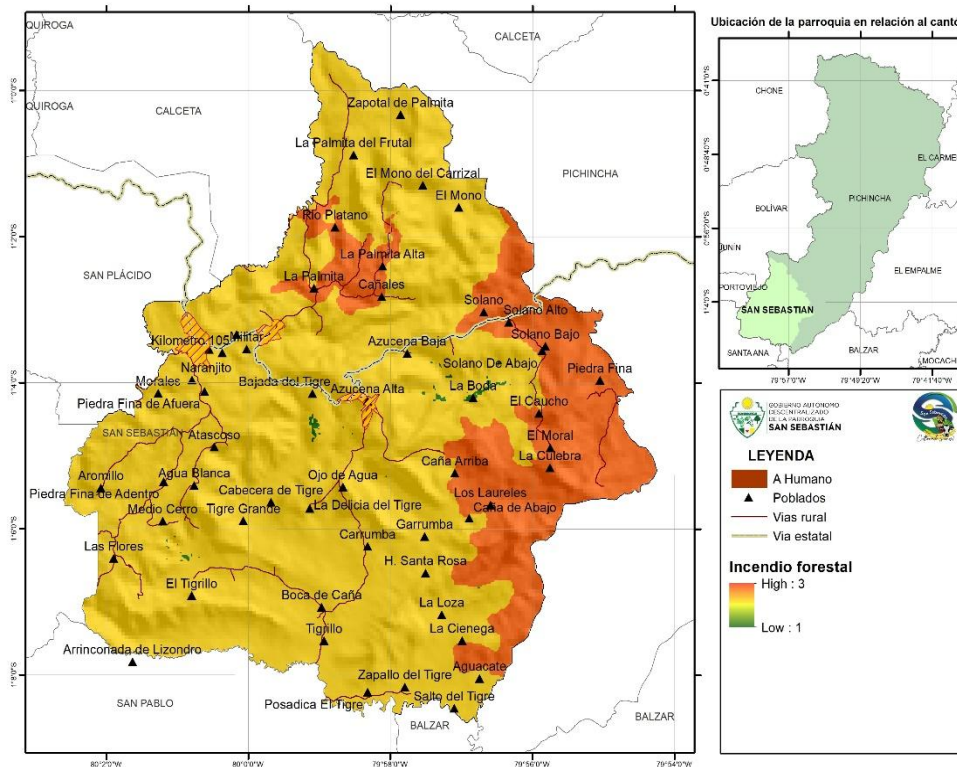
Tabla No 29 – Incendio forestal

Rango	Área Km ²	%
Muy baja	0,28	0,19
Baja	116,59	79,78
Media	29,27	20,03

Fuente: SNGR - 2016

Elaboración: Victoria García Consultora

Mapa Nro. 69 – Incendio forestal



Fuente: SNGR - 2016

Elaboración: Victoria García Consultora

9.3.5. Sequía

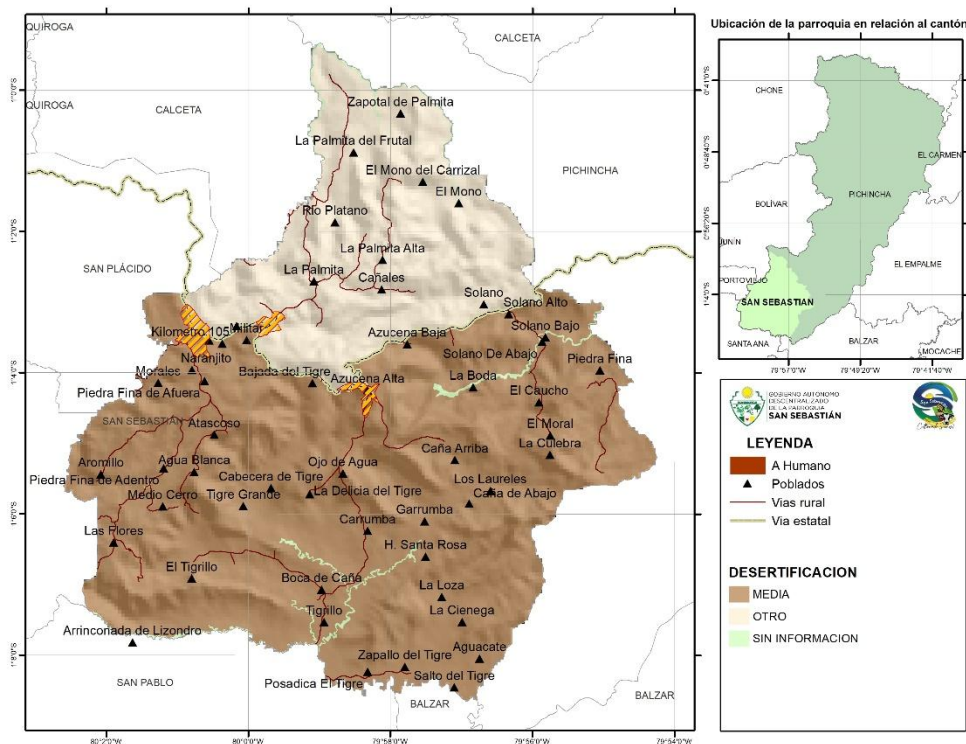
La sequía son fenómenos meteorológicos complejos que afectan a la población, escasez de alimentos o enfermedades y migración. Para el siguiente análisis se consideró la cartografía de susceptibilidad a sequía realizada por el Instituto Espacial Ecuatoriano del 2016 y en la parroquia de San Sebastián se identifica como una zona con susceptibilidad baja a sequía en el 100% de la superficie.

9.3.6. Desertificación

La desertificación es un proceso de degradación de las tierras en áreas áridas, semiáridas y subhúmedas secas. Este fenómeno ocurre cuando las tierras fértiles se transforman en desiertos debido a diversas causas, tanto naturales como las actividades antrópicas. La desertificación resulta en la pérdida de la productividad del suelo, lo que afecta negativamente la biodiversidad, los recursos hídricos y la calidad de vida de la población que dependen de estas tierras.

Las causas antrópicas son la deforestación, la agricultura no sostenible, sobrepastoreo y el crecimiento urbano, y los factores naturales son el cambio climático, y las sequías prolongadas. Mientras los impactos de la desertificación pueden ser la pérdida de biodiversidad, reducción de la productividad agrícola, problemas socioeconómicos, y erosión del suelo. En base a la cartografía del MAG – 2016 se idéntica en la parroquia tiene un rango de media del 71,80% de la superficie de la parroquia, como muestra el mapa.

Mapa Nro. 70 – Desertificación



Fuente: MAG - 2016

Elaboración: Victoria García Consultora

9.4. Cambio climático

El cambio climático son las variaciones significativas y duraderas en los patrones del clima a nivel mundial. Estas variaciones pueden incluir cambios en la temperatura, las precipitaciones, los patrones de viento y otros fenómenos meteorológicos a lo largo de un período prolongado, generalmente décadas o más. El cambio climático actual, conocido como calentamiento global, es principalmente el resultado de la actividad humana desde la revolución industrial.

9.4.1. Causas

Las causas son naturales y antrópicas, entre las naturales tenemos las variaciones orbitales, actividad solar, erupciones volcánicas y oscilaciones oceánicas. Mientras las causas antrópicas son la quema de combustibles fósiles, deforestación, agricultura y ganadería, industria, y el uso de productos químicos.

9.4.2. Impactos

Los impactos del cambio climático son: el aumento de las temperaturas, cambio en los patrones de precipitación, incremento del nivel del mar, impactos en la biodiversidad, acidificación de los océanos, y los fenómenos meteorológicos extremos

El cambio climático es uno de los desafíos más importantes y complejos que enfrenta la humanidad, requiriendo una acción global coordinada y esfuerzos concertados para mitigar sus impactos y adaptarse a sus inevitables consecuencias.

En base a lo establecido en el Quinto Informe de Evaluación del IPCC, con respecto a los escenarios de emisiones de gases de efecto invernadero que varían en un amplio rango que depende tanto del desarrollo socioeconómico como de la política climática.

Las denominadas sendas representativas de concentración (RCP = Escenario representativo de emisión) describen diferentes proyecciones para las emisiones y concentraciones de gases de efecto invernadero y aerosoles y para usos del suelo a lo largo del siglo XXI.

Los escenarios representativos de emisión se definen en:

- Escenario de altas (RCP8.5)
- Escenarios de fuerte reducción (RCP2.6)
- Escenarios intermedios (RCP4.5 y RCP6.0)

Los escenarios de referencia, en los que no se controlan las emisiones, se sitúan entre RCP6.0 y RCP8.5. Las proyecciones muestran un aumento de las temperaturas a lo largo del siglo XXI en todos los escenarios de emisiones evaluados. Es muy probable que las olas de calor se produzcan con más frecuencia y que sean de más duración, y que los eventos extremos de precipitación sean más intensos y frecuentes en muchas regiones. El océano continuará calentándose y acidificándose y el nivel medio global del mar continuará aumentando.

En base a la información generada por el CIIFEN, en la que realizó los análisis de riesgo y vulnerabilidad a nivel de parroquias, en relación escenarios representativos de emisión, y se define de acuerdo con el sector y los rangos 1 (Muy Bajo), 2 (Bajo), 3 Medio, 4 (Alto) y 5 (Muy alto).

9.4.3. Riesgo climático en asentamiento humano

El riesgo climático en la parroquia San Sebastián, se calculó a partir de la vulnerabilidad del sector asentamiento humano y la amenaza climática de los índices RX95p, CDD y FD3. Se analizaron datos históricos (1981-2015) y proyecciones futuras (2011-2040) bajo los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5 del quinto informe del IPCC, tal como muestra el presente análisis a nivel de parroquias rurales y cabecera cantonal.

Tabla No 30 – Riesgo climático asentamientos humanos

Parroquia	CR95 ACT	CR95 RCP4 5	CR95 RCP8 5	CSDI ACT	CSDI RCP4 5	CSDI RCP8 5	CT95 ACT	CT95 RCP4 5	CT95 RCP8 5
Pichincha	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Barraganete	3	3	3	2	3	3	3	3	3
San Sebastián	4	5	4	3	4	4	4	4	4

Fuente: CIIFEN - 2016

Elaboración: Victoria García Consultora

9.4.4. Riesgo climático agricultura socioeconómico

En la parroquia San Sebastián, se idéntica el riesgo climático a partir de la estimación de la vulnerabilidad del sector agricultura ambiental y la amenaza climática de los índices RX95p, CDD y FD3, considerando los datos históricos (1981-2015) y las proyecciones del clima a futuro (2011-2040), siendo que para el futuro se utilizaron dos escenarios del quinto informe (AR5) del IPCC: RCP 4.5 y RCP 8.5, y como resultado se establece en la siguiente tabla.

Tabla No 31 – Riesgo climático agricultura socioeconómico

Parroquia	CR95 ACT	CR95 RCP45	CR95 RCP85	CCDD ACT	CCDD RCP45	CCDD RCP85
Pichincha	4	4	4	4	4	4
Barraganete	4	4	4	5	5	5
San Sebastián	2	2	2	2	2	2

Fuente: CIIFEN - 2016

Elaboración: Victoria García Consultora

9.4.5. Riesgo climático del patrimonio natural

El riesgo climático de la parroquia San Sebastián, a partir de la estimación de la vulnerabilidad del sector patrimonio natural y la amenaza climática de los índices PRCPTOT y SPEI positivo, considerando los datos históricos (1981-2015) como para las proyecciones del clima a futuro (2011-2040), siendo que para el futuro se utilizaron dos escenarios del quinto informe (AR5) del IPCC: RCP 4.5 y RCP 8.5, se concluye los rangos de los diferentes escenarios de acuerdo con la siguiente tabla.

Tabla No 32 – Riesgo climático sector patrimonio natural

Parroquia	CPRC ACT	CPRC RCP45	CPRC RCP85	CSPP ACT	CSPP RCP45	CSP PRCP85
Pichincha	2	1	1	2	1	1
Barraganete	2	2	2	2	2	2
San Sebastián	2	2	2	2	2	2

Fuente: CIIFEN – 2016; Elaboración: Victoria García Consultora

9.4.6. Riesgo climático en salud

Riesgo climático del cantón calculado a partir de la estimación de la vulnerabilidad del sector patrimonio salud y la amenaza climática de los índices PRCPTOT y SPEI positivo, con base a los datos históricos (1981-2015) como para las proyecciones del clima a futuro (2011-2040), siendo que para el futuro se utilizaron dos escenarios del quinto informe (AR5) del IPCC: RCP 4.5 y RCP 8.5, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 33 – Riesgo climático sector salud

Parroquia	CSPP ACT	CSPP RCP45	CSPP RCP85
Pichincha	4	4	4
Barraganete	3	3	3
San Sebastián	5	5	5

Fuente: CIIFEN – 2016; Elaboración: Victoria García Consultora

9.4.7. Riesgo climático de la infraestructura vial

El riesgo climático en la parroquia San Sebastián, a través de la vulnerabilidad de la infraestructura vial y las amenazas climáticas de los índices SDII y RX95p y considerando los

datos históricos (1981-2015) y las proyecciones futuras (2011-2040) utilizando los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5 del informe AR5 del IPCC. Se determina los resultados en la siguiente tabla.

Tabla No 34 – Riesgo climático infraestructura vial

Parroquia	CR95 ACT	CR95 RCP45	CR95 RCP85	CSDI ACT	CSDI RCP45	CSDI RCP85
Pichincha	3	4	3	4	3	4
Barraganete	4	2	4	2	4	3
San Sebastián	3	2	3	2	3	2

Fuente: CIIFEN - 2016

Elaboración: Victoria García Consultora

9.5. Vulnerabilidad frente al índice climático

9.5.1. Vulnerabilidad del sector asentamiento humanos

Vulnerabilidad de la parroquia San Sebastián, frente al índice climáticos SDII, RX95p y TX95p, para su estimación se analizó diferentes factores de sensibilidad tales como: accesibilidad a viviendas, susceptibilidad a inundaciones, movimientos en masa, hacinamiento, densidad poblacional, mujeres jefas de hogar, dependencia por edad, discapacidad y pobreza. Por el lado de capacidad adaptativa se analizó: disponibilidad de información climática, índice verde urbano, instrumentos de planificación que tomen en cuenta cambio climático, instrumentos de gestión al cambio climático, oferta de salud, oferta de educación, accesibilidad a medios de comunicación, acceso a agua potable y acceso a alcantarillados, y en base al análisis se determinó los siguientes valores de vulnerabilidad.

Tabla No 35 – Vulnerabilidad de asentamiento humanos

Parroquia	SENASHU	CADASHU	VULASHU	VULASHUC
Pichincha	22,25	15,07	1,48	4,00
Barraganete	18,12	25,97	0,70	1,00
San Sebastián	18,37	16,94	1,08	3,00

Fuente: CIIFEN – 2016; Elaboración: Victoria García Consultora

9.5.2. Vulnerabilidad de infraestructura vial

Vulnerabilidad de la infraestructura vial de la parroquia San Sebastián, ante los índices climáticos SDII y RX95p que se obtuvo analizando los factores de sensibilidad: sensibilidad de vías por inundaciones, sensibilidad de vías por movimiento en masa y orden de las vías. Por factores de capacidad adaptativa se analizaron: disponibilidad de información climática, índice de Instrumentos de planificación que incluyen cambio climático en su propuesta para infraestructura vial, índice de instrumentos de gestión de infraestructura vial que toman en cuenta cambio climático y concesiones viales y en base al análisis se determinó los siguientes valores de vulnerabilidad vial, como muestra la siguiente tabla.

Tabla No 36 – Vulnerabilidad vial

Parroquia	SENVIAL	CADVIAL	VULVIAL	VULVIALC
Pichincha	9,35	5,20	1,80	4,00
Barraganete	8,99	5,20	1,73	4,00
San Sebastián	9,14	5,20	1,76	4,00

Fuente: CIIFEN – 2016; Elaboración: Victoria García Consultora

9.5.3. Vulnerabilidad agricultura socioeconómico

La vulnerabilidad de los agricultores en la parroquia San Sebastián, frente a los índices climáticos CDD, FD3 y RX95p, para su estimación se analizó diferentes factores de sensibilidad tales como: tasa de crecimiento poblacional (agricultores), mujeres (jefas de hogar) dedicadas a actividades relacionadas con agricultura, adultos mayores dedicados a agricultura, población agrícola que habla una lengua indígena, adultos mayores dedicados a agricultura y nivel de instrucción de los agricultores y factores de capacidad adaptativa: asociatividad, accesibilidad vial (cultivo), accesibilidad telefónica (celular y convencional) y sistemas de aseguramiento de cultivos (agro-seguro), en la siguiente tabla muestra el grado de vulnerabilidad.

Tabla No 37 – Vulnerabilidad agricultura socioeconómico

Parroquia	SENAGSO	CADAGSO	VULAGSO	VULAGSOC
Pichincha	7,34	484,16	0,02	1,00
Barraganete	8,93	582,04	0,02	2,00
San Sebastián	6,31	474,95	0,01	1,00

Fuente: CIIFEN - 2016

Elaboración: Victoria García Consultora

9.5.4. Vulnerabilidad en salud

En la parroquia San Sebastián, la vulnerabilidad frente al índice climáticos SPEI que se obtuvo analizando los factores de sensibilidad: proximidad a cuerpos de agua y humedales (naturales y artificiales), mujeres jefas de hogar, densidad poblacional y porcentaje de niños(as) y ancianos(as) y por el lado de capacidad adaptativa se analizaron: disponibilidad de información climática, oferta de salud, accesibilidad a medios de comunicación telefónica (celular y convencional), índice de instrumento, y el resultado se especifica en la siguiente tabla.

Tabla No 38 – Vulnerabilidad del sector salud

Parroquia	SENSAL	CADSAL	VULSAL	VULSALC
Pichincha	5,59	8,77	0,64	3,00
Barraganete	3,89	7,47	0,52	2,00
San Sebastián	5,91	2,22	2,66	5,00

Fuente: CIIFEN - 2016

Elaboración: Victoria García Consultora

9.5.5. Problemas y potencialidades

Al analizar a la parroquia, fue fundamental identificar los problemas como sus potencialidades para desarrollar estrategias de crecimiento y desarrollo sostenible. A continuación, se presenta algunas estrategias:

- Identificación de las inequidades, desequilibrios, oportunidades y potencialidades del territorio.
- La participación ciudadana, a través de la recopilación de las necesidades y generación de espacios de diálogo.
- Información cartográfica (varios Ministerios) y estadística (INEC 2022 y varios Ministerios)

En base a estos elementos se logró identificar los problemas y potencialidades en el sistema Gestión de riesgo y cambio climático con su respectiva vinculación a la competencia y la priorización con participación ciudadana, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla No 39 – Problemas y potencialidades

Problema	Desafío	Competencia	Priorización
Alta exposición de la población a desastres de inundación y deslizamientos	Generación de mapas de riesgo y vulnerabilidad, en donde se identifiquen zonas expuestas a los diferentes tipos de desastres	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	1
Análisis del riesgo de poca profundidad	Generar el ordenamiento territorial, regulando el uso del suelo para evitar asentamientos en zonas de alto riesgo.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	2
Escasas políticas/estrategias para la gestión del riesgo y cambio climático	Establecimiento de protocolos claros de coordinación entre diferentes instituciones involucradas en la gestión de desastres.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	3
Problema	Desafío	Competencia	Priorización

Los instrumentos de planificación nacional, provincial, y cantonal	Articulación de los planes detallados de emergencia	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	1
Cooperación nacional e internacional	Fortalecer las alianzas con organizaciones de gestión de riesgo para ampliar el alcance de las acciones y compartir recursos.	g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,	2

Fuente: Diagnóstico – 2024

Elaboración: Victoria García Consultora

10. Diagnóstico estratégico

El diagnóstico, permite una lectura crítica, estratégica y sistematizada de la realidad actual de la parroquia San Sebastián, mirando sus potencialidades, deficiencias o carencias, con atención en las brechas sociales por razón de sexo, género, edad, discapacidades, etnia u origen migratorio.

En definitiva, es el resultado del análisis de las interacciones que se producen en el territorio parroquial entre los siguientes sistemas: biofísico, económico/productivo, sociocultural y asentamientos humanos que incluyen movilidad, energía y telecomunicaciones, político institucional y gestión de riesgo – cambio climático. El análisis de estos sistemas nos conduce a establecer frente a qué modelo de territorio nos encontramos.

10.1. Sistema físico ambiental

El análisis del sistema biofísico constituye la base para el PDOT, ya que corresponde al recurso natural sobre el cual se asienta tanto la población como sus actividades. Por lo tanto, se ha establecido la situación general del medio natural para conocer las características, potencialidades, estructura y funciones del territorio, en cuanto a los recursos naturales renovables y no renovables que dispone, para el aprovechamiento sostenible de los mismos. Asimismo, identificar los conflictos y la fragilidad del territorio para la posterior determinación de su capacidad de Acogida, así como las presiones que se generan sobre los ecosistemas debido a las distintas actividades humanas.

Los ecosistemas de la parroquia San Sebastián están sufriendo daños que amenazan de forma importante su integridad. Los bosques disminuyen constantemente su extensión al ser talada y quemada. Los suelos están en peligro de desertización por la excesiva erosión y su mal uso. La pérdida de biodiversidad está relacionada directamente con las actividades y/o comportamientos humanos, que está destruyendo diariamente el hábitat de las especies. El suelo, agua y aire son contaminados por compuestos químicos que al disolverse y algunos de los tóxicos más comunes son: metales, nitratos y plásticos.

Mientras las áreas protegidas se encuentran intervenidas por actividades antrópicas (Tala de árboles para extracción maderera, siembra y pastoreo).

El GAD no dispone de la competencia, ni el marco legal y de ordenamiento territorial, lo que ha permitido asentamientos y actividades en estas zonas, generando fragmentación y degradación de las áreas de protección y conservación que estarían provocando la pérdida de biodiversidad.

10.2. Sistema Socio-cultural

Uno de los aspectos que se considera como prioridad, son los niveles altos de pobreza y extrema pobreza que existe en la parroquia; esto se evidencia en la migración campo ciudad, lo cual empeora la situación actual, generando diversos problemas sociales, tales como, maltrato a las mujeres, drogadicción, alcoholismo, y asesinatos.

Otro problema diagnosticado y que preocupa es el relativo a las personas con discapacidad por tipo, con mayor presentación en las personas que tienen una discapacidad física, seguida por la discapacidad intelectual, luego la visual y auditiva;

Adicionalmente la existencia de niños con bajo peso en las áreas dispersas es alta, si dejar a un lado que el problema también padece la cabecera parroquial, habría que pensar en la manera de llegar a estas personas y asistirlos mediante la coordinación entre las instituciones públicas y privadas.

La pérdida de la cultura ancestrales, y patrimonio cultural, ha provocado el aumento de la pobreza y el deterioro de la calidad de vida de los habitantes de la parroquia San Sebastián. Por lo tanto, se hace necesario implementar acciones urgentes precisas con la finalidad de detener este problema.

10.3. Sistema Económico - productivo

Las actividades más valiosas, destacan la agricultura, ganadería, turismo, y el comercio. La agricultura es una de las principales actividades productivas sobre la cual se desenvuelve la economía de la parroquia San Sebastián. Al ser esta fundamental, tanto en el ámbito económico como en la seguridad alimentaria, se vuelve crucial conocer el comportamiento de la producción. En relación con el sector pecuario, los indicadores de producción del ganado vacuno muestran un decrecimiento, mientras que la producción del ganado porcino de igual forma va decrecimiento. La no existencia de la infraestructura de faenamiento y la no tecnificación en el proceso de la cadena productiva de estos, hacen que el producto no trascienda a otros consumidores.

Una de las potencialidades de crecimiento es a través del turismo, que incluye aventura para turistas domésticos; en la parroquia existe cascadas naturales que conlleva al desarrollo de este potencial se estaría diluyendo por la inseguridad, provocando pérdidas económicas.

10.4. Sistema de Asentamientos humanos

La parroquia, conformado por la cabecera parroquial y los dos asentamientos humanos; Azucena y Cdla. Pedro Pablo (Km 105), constituyen un escenario para que se desarrollen actividades, agropecuarias, turísticas, comerciales y sociales, complementadas mediante una infraestructura integral que potencia y fortalece las dinámicas de las unidades territoriales y los asentamientos humanos.

En base a la Estrategia Territorial Nacional 2024-2025, y de acuerdo con la población la parroquia San Sebastián se la define como un Núcleo menor (4.787 hab.), y corresponde a la cabecera parroquial, con 765 habitante, presenta una importante concentración de viviendas, estructura vial y redes de servicios de cobertura parcial y mantiene relaciones sociales y económicas con el resto de los poblados dispersos, funciona también como centro de acopio y distribución rural.

El déficit de vivienda sigue siendo alto, existiendo personas que después del terremoto del 16 de abril del 2016 la perdieron y aún no han podido acceder a una de ella. A pesar de los programas de vivienda que el Gobierno Nacional ha implementado, se hace necesario la coordinación de acciones para beneficiar a los más desprotegidos.

La parroquia se constituye en un centro de negocios vibrantes y fuertemente equidistante principalmente entre Portoviejo y Manta, sin embargo, se ha dado poca importancia a la posibilidad de captar alguna de las ventajas, pues no existen estrategias para lograr posibles sinergias entre los modos de transporte.

Las vías rurales, según datos del gremio CONGOPE – 2022 determina una mayor atención inmediata, ya que San Sebastián de 70.45 Km, el 57.06% se encuentra en un estado malo y regular con el 42.63%; con este antecedente es necesario continuar con programas y gestiones con las instituciones cuya competencia es la correspondiente a la intervención en estas obras.

De igual manera las vías de las áreas consolidadas necesitan un fortalecimiento y es necesario programar la intervención directa e indirecta en la repotenciación y mejoramiento del sistema vial urbana.

10.5. Sistema político institucional y participación ciudadanía

En la parroquia San Sebastián, se observa un desarrollo territorial medianamente alto, esto es aún más notorio si lo comparamos con otras parroquias vecinas; es necesario entonces, analizar los aspectos políticos, técnicos y administrativos para establecer estrategias de fortalecimiento institucional.

Actualmente existe un buen liderazgo y poder de gestión de parte de la administración parroquial, en especial podemos mencionar las relaciones con los diferentes niveles de Gobierno que marcan la pauta para seguir construyendo lazos importantes y alcanzar el progreso y desarrollo de la parroquia.

10.6. Sistema de gestión de riesgo y cambio climático

Respecto a este sistema es necesario resaltar el aspecto del cambio climático, que sugiere programas, y proyectos relacionado a las amenazas climáticas, es decir, la posible ocurrencia de un evento meteorológico con capacidad de incidir negativamente sobre los sistemas humanos o naturales, asentados en el territorio de la parroquia San Sebastián y que pueden causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como daños y pérdidas a la propiedad, infraestructura, medios de subsistencia, provisión de servicios, ecosistemas y recursos ambientales.

La contaminación de los ríos y mares ocasionados por actividades antrópicas tales como las descargas domésticas, y agrícolas que tienen impactos ambientales fuertes, como la sedimentación de los ríos, causados por el excesivo aumento de nutrientes y materia orgánica en el agua; de la misma manera la pérdida de cobertura vegetal es el causante de la erosión del suelo, de la alteración el ciclo del carbono, anomalías en la regulación hídrica.

10.7. Modelo territorial actual

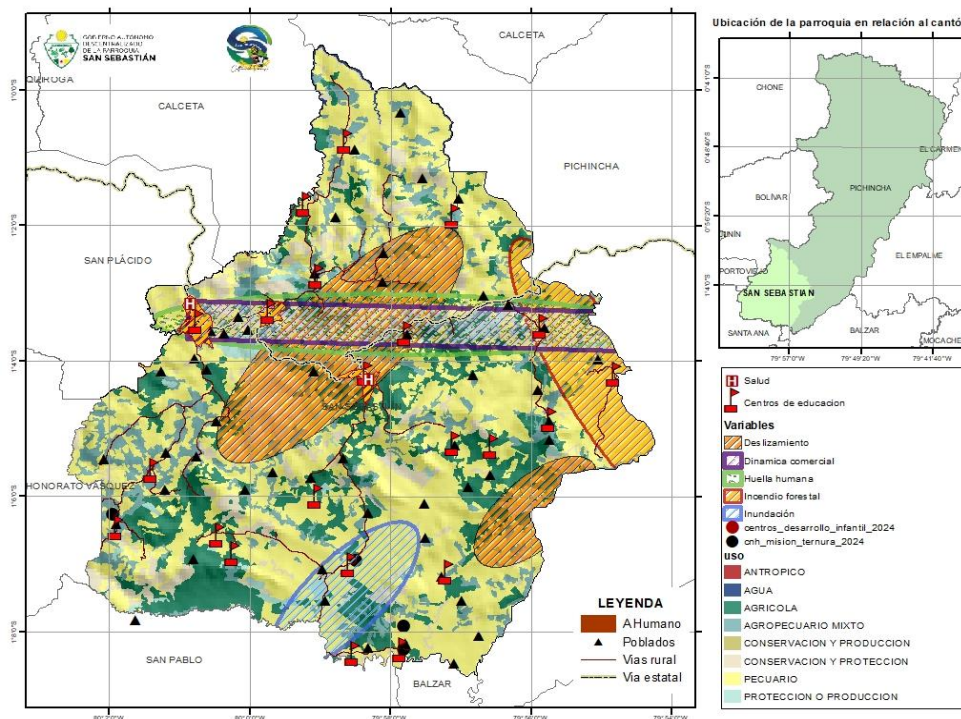
El Modelo Territorial Actual de la parroquia San Sebastián es un territorio jerarquizado como Núcleo menor, pues corresponde a un territorio disperso con tendencia al crecimiento de los núcleos existentes. En consecuencia, el modelo presenta posibles beneficios de una estructura territorial basada en la interacción entre múltiples asentamientos humanos que muestran la situación que atraviesa su población e identifica las potencialidades, deficiencias o carencias.

El modelo territorial actual de la parroquia San Sebastián corresponde a la forma en que se organiza y se estructura el uso del territorio en la parroquia, cantón y provincia, considerando aspectos como:

- Distribución de la población
- Uso del suelo
- Infraestructura, equipamiento, vías
- Actividades económicas
- Asentamientos humanos (ciudades, pueblos, etc.)
- Gestión de recursos naturales (agua, suelo, biodiversidad)
- Exposición a riesgos (Deslizamientos, inundación, incendio forestal)

El MTA está influenciado por factores como la política, la economía, la cultura y el medio ambiente, y cambiar con el tiempo debido a procesos de consolidación de los asentamientos humanos, el cambio climático, etc. En conclusión, el modelo territorial de la parroquia San Sebastián es una radiografía actual para entender cómo se utiliza el espacio y cómo se relacionan las diferentes actividades y actores en el territorio.

Mapa Nro. 71 – Modelo Territorial Actual



Fuente: MAG, CONALI, SNGR, MAATE

Elaboración: Victoria García Consultora

10.8. Categoría de Ordenamiento Territorial - COT

Las categorías de ordenamiento territorial están definidas por la capacidad de utilización de la tierra frente a las dinámicas territoriales desde una visión multidisciplinaria, considerando el crecimiento económico, las dinámicas sociales, ambientales, territoriales, las amenazas naturales y antrópicas que busca el garantizar la prosperidad de toda la población de la parroquia San Sebastián.

A partir del análisis respectivo, se procede con la elaboración de los polígonos de intervención del Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) que de acuerdo con la normativa ecuatoriana.

Las categorías de ordenamiento territorial son clasificaciones que se utilizan para organizar y gestionar el uso del suelo y los recursos naturales en un territorio, considerando factores como la ecología, la economía, la sociedad y la política. A continuación, se detalla las principales categorías de ordenamiento territorial:

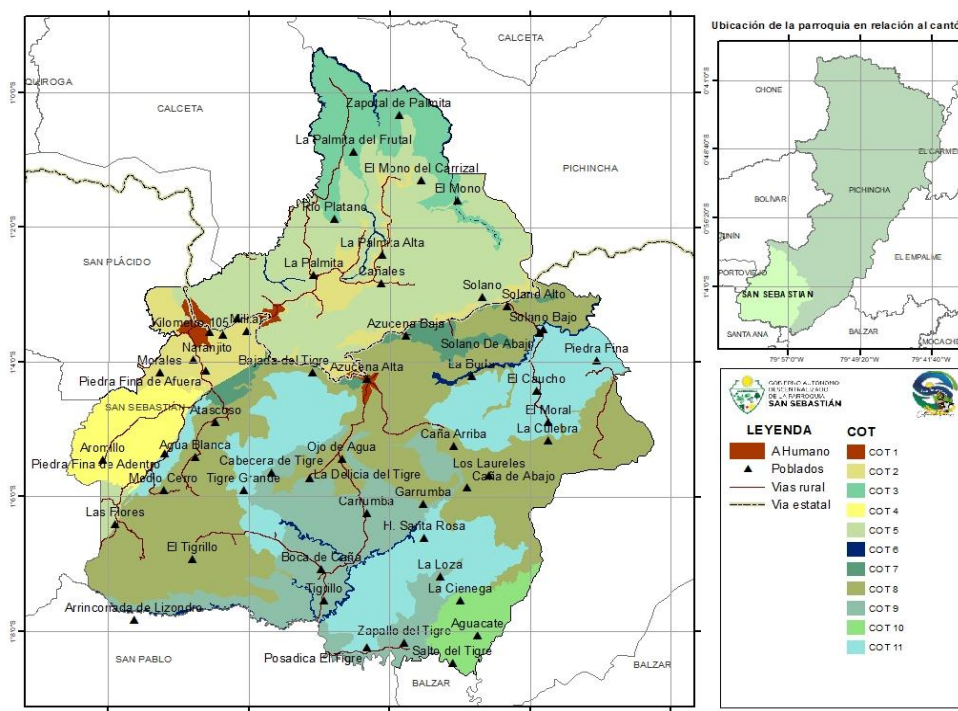
Tabla No 40 – Categoría de ordenamiento territorial – COT

COT	Descripción	Km ²	%
COT 1	Consolidación de asentamientos humanos en suelos urbano y rural, con prácticas de preservación del equilibrio ecológico, y protección del ambiente	1,28	0,87
COT 2	Área para cultivos permanentes como frutales, cacao y café, con prácticas de recuperación y conservación de suelo	9,27	6,35
COT 3	Área para cultivos de pasto, y la actividad ganadera de forma extensiva muy controlada, con prácticas intensivas de manejo y conservación de suelos y aguas	8,53	5,84
COT 4	Área para cultivos de pasto, plantaciones forestales y la explotación ganadera de forma extensiva muy controlada, con prácticas intensivas de manejo y conservación de suelos y aguas	6,47	4,43

COT	Descripción	Km ²	%
COT 5	Área destinada para la conservación especies nativas y endémicas para la protección del suelo	26,81	18,35
COT 6	Área de mar, ríos y lagos, para fines de acuicultura, con prácticas intensivas de conservación y preservación de la flora y fauna acuática	1,83	1,25
COT 7	Área para cultivos de ciclos largos de rotación, basado en una serie planificada de cosechas en zonas húmedas	3,00	2,05
COT 8	Área de conservación especies nativas y endémicas para la protección del suelo	41,67	28,52
COT 9	Área para la actividad agrícola sostenible, con prácticas de conservación y restauración del suelo y cuerpo de agua	17,30	11,85
COT 10	Áreas a la explotación forestal que requiere de prácticas consistentes de conservación y protección del medio ambiente	3,91	2,68
COT 11	Área de mejoramiento de pastos seleccionados, pastos actuales y nativos; con prácticas intensivas de manejo y conservación de suelos y aguas	26,02	17,81

Fuente: MAG, MAATE, CONALI
 Elaboración: Victoria García Consultora

Mapa Nro. 72 – COT



Fuente: MAG, MAATE, CONALI
 Elaboración: Victoria García Consultora

En función a estas categorías de ordenamiento territorial, es necesario que, como complemento para el PUGS, el mismo que establecerá las políticas a seguir en virtud de una correcta aplicación. Siendo el PUGS un instrumento de Regulación y Control Urbano, permitirá con su aplicación, controlar los procesos constructivos de las diferentes tipologías que se puedan aplicar, así como

evitar el deterioro del medio ambiente, aportando con normas para que las viviendas y/o edificaciones se construyan en lugares seguros.

Además, el Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Pichincha, evitara que las actividades que implican las diferentes estructuras puedan perturbar la tranquilidad de sus habitantes, garantizando de esta manera las condiciones de vida eficientes requeridas.

Propuesta

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

- La visión de mediano plazo;
- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y
- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.



11. Propuesta

11.1. Preámbulo

Luego de realizar el diagnóstico por sistemas, y el modelo territorial actual MTA, e identificando las inequidades y desequilibrios socio territoriales, situaciones deficitarias, potencialidades oportunidades de la parroquia San Sebastián, y de acuerdo con la estructura del PDOT, se plantea la propuesta de desarrollo que refleje la actualización de una visión acordada entre los actores de la parroquia; considerando las líneas estratégicas formuladas de acuerdo con los sistemas del PDOT:

- Físico – Ambiental,
- Asentamientos humanos,
- Socio – Cultural,
- Económico – Productivo,
- Político Institucional y
- Gestión de Riesgo

La propuesta del PDOT parte de seis objetivos estratégicos, políticas locales, programas, proyectos, metas e indicadores, articulados con los objetivos de desarrollo sostenibles (17), objetivos nacionales del PND (9) y el programa político de la autoridad.

11.2. Plan Nacional de Desarrollo 2023-2024 alineado a los objetivos de desarrollo sostenible ODS

La Agenda 2030 es un acuerdo ético y programático entre las naciones y las personas para hacerle frente a los desafíos de la sociedad contemporánea. Los problemas aún están enfocados en el lento crecimiento económico, las desigualdades sociales, los problemas ambientales y el anhelo de la paz en todas sus dimensiones. Por eso era necesario una revisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para avanzar en la construcción de soluciones que permitieran el bienestar universal.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que son la base de esa nueva agenda, representan una visión común del futuro y trazan compromisos claros para hacerle frente a esos desafíos pendientes. Reconocen, por primera vez, la importancia de la paz, la justicia y el rol fundamental que desempeñan los gobiernos y las instituciones democráticas sólidas para lograr el desarrollo. Además, traza la ruta para alcanzar un equilibrio entre las variables económicas y ambientales, incorporando temas que no figuraban en los ODM, como el cambio climático y el consumo sostenible.

La Agenda 2030 y sus 17 ODS son el instrumento más poderoso para lograr el mundo que queremos. Su potencia radica en tres elementos:

Su universalidad: fue construido de manera inclusiva y participativa, con meses de discusiones entre actores de diferentes niveles. Fue gran consenso que involucró por primera vez un diálogo horizontal entre gobiernos, sector privado, la academia y la sociedad civil. La espina dorsal de los ODS es la plena realización de los derechos humanos: su enfoque principal son los grupos vulnerables y excluidos. El desarrollo humano sostenible debe estar articulado en el principio tutelar de No dejar a nadie atrás.

Su integralidad: reconoce necesidades interdependientes en temas sociales, económicos y ambientales, haciendo un llamado a la acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

El propósito del presente documento es hacer visible el poder transformador de la Agenda 2030, de cara a los retos de desarrollo en la parroquia para los próximos años, sin duda, el Ecuador y

San Sebastián están avanzando en los debates necesarios para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir las desigualdades, tener la garantía de poder vivir en un territorio ambientalmente sostenible, y la seguridad de contar con una sociedad pacífica, inclusiva y resiliente.

Lograr el desarrollo sostenible depende del cumplimiento de todos y cada uno de los 17 ODS. En el Ecuador, los objetivos es el camino óptimo para lograr el desarrollo sostenible, y plantean la necesidad de definir su cumplimiento a través de políticas públicas, y con una visión de largo plazo. En la siguiente gráfica muestra la articulación de los preceptos ODS y PND.

Gráfico No 4 – Alineación ODS y Objetivos PND



Fuente: PND - 2024

Elaboración: Victoria García Consultora

11.3. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029

Con la aprobación de la Resolución No. 012-2025-CNP, de fecha 21 de agosto del 2025, se oficializó el nuevo Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025-2029 junto con su respectiva Estrategia Territorial Nacional (ETN). En consecuencia, y conforme a lo establecido en el Acuerdo No. SGAPPG-2025-005, se genera la obligación legal y técnica de que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en sus niveles provincial, cantonal y parroquial, realicen la alineación de sus instrumentos de planificación territorial con las nuevas prioridades, objetivos, políticas y metas nacionales, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La alineación del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial permite:

- La coordinación interinstitucional, entre instituciones desconcentradas y descentralizadas.
- Aseguramiento de la afinidad de objetivos y metas.
- Involucramiento de la población en el proceso de alineación.
- Flexibilidad y adaptabilidad ante cambios y nuevas necesidades.
- Análisis de la consistencia entre los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Integración de las políticas nacionales y locales.
- Armonización de los instrumentos de planificación y gestión.
- Fortalecimiento de capacidades de las autoridades, servidores públicos y ciudadanía

En base a estas acciones la alineación efectiva permite una planificación y gestión local coherente y eficaz, impulsando el desarrollo sostenible y equitativo. En la siguiente gráfica se muestra la alineación de los ODS, Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Sebastián:

Gráfico No 5 – Alineación ODS, PND y PDOT



Fuente: Secretaría General de la administración pública, planificación y gabinete-2025
 Elaboración: Victoria García Consultora

11.4. Elementos estratégicos de la Visión

La generación de la visión de la parroquia rural de San Sebastián, del cantón Pichincha, implica trazar un camino hacia un futuro próspero y sostenible. Este ejercicio requiere una profunda comprensión de la realidad actual de la parroquia, en base a las inequidades, desequilibrios, oportunidades y fortalezas. Para la actualización de la visión, se consideró varios elementos como:

- El análisis de tendencias actuales y futuras.
- El involucramiento de autoridades y actores claves en el proceso de elaboración.
- El diagnóstico de la situación actual de la parroquia, identificando las inequidades, desequilibrios, oportunidades y potencialidades.
- Definición de objetivos y metas claras.
- El analizar la misión y otros preceptos institucionales.
- Generación de líneas estratégicas por sistema.
- Consideración de escenarios futuros
- Integración de perspectivas de los actores claves de la parroquia
- Revisión de las visiones anteriores y plan de trabajo de la presidenta.
- Socialización de la visión de manera efectiva a todos los actores claves.

Con estos elementos, la visión cumple con ser clara, inspiradora y alcanzable, y refleja los valores y objetivos de la población de la parroquia San Sebastián.

De acuerdo a los lineamientos de la guía, la visión es una mirada de largo plazo se construye con un horizonte temporal a futuro, sugiriendo considerar el plazo al año 2030, tiempo de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y es importante indicar que de acuerdo a la ETN, establece que para San Sebastián es un Núcleo menor, que se generó en base al número de habitantes, en función estos preceptos, como estrategia se plantea la generación de líneas estratégicas en base a los sistemas:

- Sistema Asentamientos Humanos

San Sebastián es un Núcleo Menor próspero, sostenible, con servicios públicos de calidad

- Sistema Socio Cultural

Con una fuerte identidad cultural, donde sus habitantes disfrutan de una alta calidad de vida

- Sistema Económico Productivo

Gracias a un desarrollo económico diversificado

- Sistema Físico Ambiental

Un entorno natural protegido

- Sistema Político Institucional y Participación ciudadana

Una comunidad activa y participativa y preparada

- Sistema Gestión de riesgo y cambio climático

Para mitigar y reducir los efectos de los desastres naturales y antrópicos

11.5. Visión

En el 2030, San Sebastián es un Núcleo Menor próspero, sostenible, con servicios públicos de calidad y con una fuerte identidad cultural, donde sus habitantes disfrutan de una alta calidad de vida, gracias a un desarrollo económico diversificado, servicios públicos de calidad, un entorno natural protegido y una comunidad activa y participativa y preparada para mitigar y reducir los efectos de los desastres naturales y antrópicos

11.6. Objetivos estratégicos de desarrollo

Los objetivos estratégicos del PDOT es un paso intermedio entre la visión y la misión del GAD de la parroquia San Sebastián. Define en forma clara, precisa y comprensible, y expresa las metas y más importantes que permita al GAD orientarse hacia el cumplimiento de misión y visión. Estos objetivos estratégicos serán alcanzados a través de las directrices estratégicas.

Tomando en cuenta el Plan de gobierno de la presidenta y el análisis de problemas y potencialidades, para el presente periodo 2023 – 2027 se plantea los siguientes objetivos estratégicos de desarrollo.

Tabla No 41 – Objetivos estratégicos de desarrollo

Sistema	Objetivos plan de trabajo	Objetivos PDOT
Físico - Ambiental		01-FS. - Gestionar y contribuir a la recuperación, conservación, protección del Hábitat natural y de los recursos hídricos

Asentamientos humanos	Generar Seguridad vial y confianza ciudadana	02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad universal
Socio - Cultural	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia San Sebastián con programas de inclusión, formación microempresarial, educación, salud, cultura, ambiente, género, protección social, prevención de violencia, desastres naturales, desnutrición y embarazos en adolescentes.	03- SC. - Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención prioritaria y grupos vulnerables.
Económico - Productivo	Promover, desarrollar e incentivar la producción de nuestra parroquia	04 - EP Gestionar y fortalecer los sectores productivos, para acceder a los mercados provincial y nacionales
Político Institucional	Implementar una gestión honesta eficiente de calidad y calidez y ejecutando obras de interés social y comunitario. Organizando la ciudadanía como sujetos de derechos participativos y veedores de las obras y prestación de servicios.	05 PP - Garantizar los servicios públicos de calidad y calidez, con una gestión sostenible y transparente y potenciar los espacios de participación ciudadana
Gestión de Riesgo		06 - GRC Coordinar acciones para la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción, y recuperación de cara a un desastre; y mitigación al cambio climático.

Fuente: PG-2023, y Talleres participativos

Elaboración: Victoria García Consultora

11.7. Proyectos y programas

El PDOT de la parroquia San Sebastián procura el cambio social desde la gestión de programas y proyectos se sitúa en el centro de todo el ciclo de gestión pública, todo ello con el propósito de alcanzar resultados que permitan la creación de valor público.

Es pertinente analizar la pertinencia y beneficios potenciales que debería presidir la toma de decisiones para la ejecución y desarrollo de un programa y/o proyecto en el GAD San Sebastián, resultaba inexistente en la mayoría de los casos, tanto porque no se contaba para ello con una entidad específica dentro del GAD, porque no se dispone de la voluntad política, o no se utilizan los instrumentos de planificación apropiados para realizar la toma de decisiones.

Una vez establecida el catálogo de programas y proyectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la gestión y ejecución de estos tendrá presente los siguientes factores:

La creación de un sistema de satisfacción del usuario, en este caso de información permanente y actualizada del grado de satisfacción de la población destinataria de los bienes y servicios producidos por cada dirección y/o unidad responsable, con la finalidad de introducir mejoras como: calidad, y calidez que permitan aumentar dicha satisfacción.

Debe existir un responsable a lo largo de todo el proceso de ejecución, de forma que permita su seguimiento posterior del desempeño para facilitar la mejora continua en los sistemas de administración y coordinación.

La planificación de los servicios públicos requiere el establecimiento de metas y de una planificación a corto y medio plazo de programas y proyectos integrados en dicha provisión y la asignación de responsabilidades específicas.

La alineación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es fundamental para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo a nivel local, nacional y global. Cada uno de estos instrumentos de planificación juega un papel clave en la construcción de un futuro más justo y próspero para todos, en el siguiente gráfico muestra la alineación de estos instrumentos y con el sistema físico ambiental.

11.7.1. Planes, programas y proyectos del sistema físico ambiental

Objetivo estratégico de desarrollo:

01-FS. - Gestionar y contribuir a la recuperación, conservación, protección del Hábitat natural y de los recursos hídricos.

Competencia Art. 65 (COOTAD)	Función Art. 64 (COOTAD)	Objetivo estratégico de desarrollo	Meta de resultado	Programa	Proyecto	Valor referencial (\$)
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales	01-FS. - Gestionar y contribuir a la recuperación, conservación, protección del Hábitat natural y de los recursos hídricos	Realizar 2 talleres integrales en temas ambientales anuales	San Sebastián ecológicamente	Proyecto de Educación Ambiental	15,000.00
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales	01-FS. - Gestionar y contribuir a la recuperación, conservación, protección del Hábitat natural y de los recursos hídricos	Anualmente reforestar 2 hectáreas	San Sebastián reforestando	Reforestación	8,000.00

11.7.2. Planes, programas y proyectos del sistema Asentamientos Humanos**Objetivo estratégico de desarrollo:**

02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad universal.

Competencia Art. 65 (COOTAD)	Función Art. 64 (COOTAD)	Objetivo estratégico de desarrollo	Meta de resultado	Programa	Proyecto	Valor referencial (\$)
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia	02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad universal.	Estudio para la construcción del sistema de agua potable elaborado al 2027	San Sebastián con agua potable y saneamiento de calidad	Gestión para la ejecución del Estudio del sistema de agua potable	40,000.00
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia	02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad universal.	Un convenio interinstitucional al 2027	San Sebastián con agua potable y saneamiento de calidad	Gestión interinstitucional para la disponibilidad de un Carro hidro succionador para mantenimiento al sistema de alcantarillado y pozos sépticos domiciliar	0,00
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia,	f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de	02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos	Al 2027 se contará con la nomenclatura de las calles de la cabecera parroquial	San Sebastián con mejores vías	Nomenclatura de las calles	25,000.00

<p>contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales</p>	<p>la ciudadanía en la parroquia</p>	<p>de accesibilidad universal.</p>				
<p>b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales</p>	<p>f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia</p>	<p>02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad universal.</p>	<p>Gestionar el mantenimiento de 2 km de vías al 2027</p>	<p>San Sebastián con mejores vías</p>	<p>Mantenimiento vial de la cabecera parroquial y La Azucena</p>	<p>60,000.00</p>
<p>b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales</p>	<p>f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia</p>	<p>02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad universal.</p>	<p>Construir 4 reductores de velocidad en puntos estratégicos al 2027</p>	<p>San Sebastián con mejores vías</p>	<p>Construcción de reductores de velocidad en la cabecera parroquial y La Azucena</p>	<p>20,000.00</p>

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución	02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad universal.	Contratación de servicio de mantenimiento de 250 horas anualmente	San Sebastián con mejores vías	Servicio de mantenimiento rutinario de la red vial rural de la parroquia (contrato de maquinarias)	25,000.00
b) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución	02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad universal.	Gestionar el mantenimiento de 8 km de vías rurales al 2027	San Sebastián con mejores vías	Mantenimiento de vías rurales con material de mejoramiento	80,000.00
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad	02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad universal.	Gestionar el mantenimiento de 5 infraestructuras parroquial al 2027	San Sebastián con mejores vías	Proyecto de mantenimiento de la infraestructura parroquial con procura al desarrollo y mejoras del entorno.	50,000.00

<p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p>	<p>previstos en la Constitución</p> <p>j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución</p>	<p>02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad universal.</p>	<p>Garantizar la continuidad del proyecto durante la administración.</p>	<p>San Sebastián con servicios básicos de calidad.</p>	<p>Continuidad del proyecto "Punto Digital gratuito"</p>	<p>10,000.00</p>
<p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p>	<p>j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución</p>	<p>02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad universal.</p>	<p>Lograr la optimización del sistema eléctrico parroquial en un 80% al 2027.</p>	<p>San Sebastián con servicios básicos de calidad.</p>	<p>Mejoramiento del sistema eléctrico</p>	<p>5,000.00</p>

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución	02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad universal.	Número de iluminarias implementadas	San Sebastián con servicios básicos de calidad.	Iluminarias en varias comunidades	5,000.00
---	---	---	-------------------------------------	---	-----------------------------------	----------

11.7.3. Planes, programas y proyectos del sistema Socio-Cultural

Objetivo estratégico de desarrollo:

03- SC. - Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención prioritaria y grupos vulnerables.

Competencia Art. 65 (COOTAD)	Función Art. 64 (COOTAD)	Objetivo estratégico de desarrollo	Meta de resultado	Programa	Proyecto	Valor referencial (\$)
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la constitución, en el marco de sus competencias.	03- SC. - Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención prioritaria y personas en condición de pobreza.	Entrega de 10 ayudas técnicas al 2026	San Sebastián con salud de calidad.	Ayudas técnicas	20,000.00

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	03- SC. - Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención prioritaria y personas en condición de pobreza.	Ejecutar tres brigadas médicas anuales.	San Sebastián con salud de calidad.	Brigadas médicas para grupos de atención prioritaria y ciudadanía en condición de vulnerabilidad.	2,000.00
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	03- SC. - Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención prioritaria y personas en condición de pobreza.	Ejecutar una brigada de salud anualmente	San Sebastián con salud de calidad.	Brigada médica oftalmológica	2,000.00
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	03- SC. - Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención prioritaria y personas en condición de pobreza.	Ejecutar una brigada de salud anualmente	San Sebastián con salud de calidad.	Brigadas médicas de papanicolaou	2,000.00
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la constitución, en el marco de	03- SC. - Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención prioritaria y personas en condición de pobreza.	Realizar una capacitación de nutrición anualmente	San Sebastián con salud de calidad.	Capacitación sobre nutrición infantil.	2,000.00

	sus competencias.					
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la constitución, en el marco de sus competencias.	03- SC. - Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención prioritaria y personas en condición de pobreza.	Garantizar que el 80% de los grupos de atención prioritaria y personas en situación de riesgo, completen satisfactoriamente su esquema de rehabilitación física	San Sebastián con salud de calidad.	Rehabilitación Física para grupos de atención prioritaria y personas en situación de riesgos	5,000.00
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.	03- SC. - Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención prioritaria y personas en condición de pobreza.	Ejecución de cuatro cursos vacacionales anuales.	San Sebastián con una fuerte identidad cultural	Proyecto de cursos vacacionales, dirigido a grupos de atención prioritaria.	7,000.00

<p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la constitución, en el marco de sus competencias.</p>	<p>03- SC. - Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención prioritaria y personas en condición de pobreza.</p>	<p>Suscripción de un convenio anual para la ejecución del proyecto</p>	<p>San Sebastián con una fuerte identidad cultural</p>	<p>Entrenando valores</p>	<p>5,000.00</p>
<p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la constitución, en el marco de sus competencias.</p>	<p>03- SC. - Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención prioritaria y personas en condición de pobreza.</p>	<p>Realizar 3 jornadas deportivas anualmente</p>	<p>San Sebastián con una fuerte identidad cultural</p>	<p>Jornadas deportivas</p>	<p>12,000.00</p>
<p>f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base</p>	<p>i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.</p>	<p>03- SC. - Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención prioritaria y personas en condición de pobreza.</p>	<p>Incrementar el sentido de pertenencia de los habitantes de la parroquia mediante la ejecución de eventos cívicos y culturales</p>	<p>San Sebastián con una fuerte identidad cultural</p>	<p>Fortalecimiento de la identidad, cultural y tradiciones de la parroquia a través de eventos cívicos y culturales.</p>	<p>15,000.00</p>

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	03- SC. - Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención prioritaria y personas en condición de pobreza.	Ejecutar una brigada de cedulaación anualmente	San Sebastián con identidad para todos.	Brigadas de cedulaación	1,500.00
--	--	--	--	---	-------------------------	----------

11.7.4. Planes, programas y proyectos del sistema Económico-Productivo

Objetivo estratégico de desarrollo:

04 - EP Gestionar y fortalecer los sectores productivos, para acceder a los mercados provincial y nacional.

Competencia Art. 65 (COOTAD)	Función Art. 64 (COOTAD)	Objetivo estratégico de desarrollo	Meta de resultado	Programa	Proyecto	Valor referencial (\$)
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados	04 - EP Gestionar y fortalecer los sectores productivos, para acceder a los mercados provincial y nacional	Capacitar a 80 personas anualmente	San Sebastián con gente capacitada	Fortalecimiento a los emprendedores, sector turístico y sector agro productivo.	6,000.00

<p>d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados</p>	<p>04 - EP Gestionar y fortalecer los sectores productivos, para acceder a los mercados provincial y nacional</p>	<p>Capacitar a 120 personas anualmente</p>	<p>San Sebastián con gente capacitada</p>	<p>Capacitar a los agricultores en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).</p>	<p>7,000.00</p>
<p>d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad</p>	<p>04 - EP Gestionar y fortalecer los sectores productivos, para acceder a los mercados provincial y nacional</p>	<p>Realizar una feria gastronómica anual</p>	<p>San Sebastián con buenas prácticas agropecuarias y turísticas</p>	<p>Ferias gastronómicas</p>	<p>20,000.00</p>

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales	04 - EP Gestionar y fortalecer los sectores productivos, para acceder a los mercados provincial y nacional	Para el 2027, se implementará 20 huertos orgánicos familiares	San Sebastián produce	Huertos orgánicos familiares	10,000.00
---	--	---	---	-----------------------	------------------------------	-----------

11.7.5. Planes, programas y proyectos del sistema Político Institucional

Objetivo estratégico de desarrollo:

05 PP - Garantizar los servicios públicos de calidad y calidez, con una gestión sostenible y transparente y potenciar los espacios de participación ciudadana.

Competencia Art. 65 (COOTAD)	Función Art. 64 (COOTAD)	Objetivo estratégico de desarrollo	Meta de resultado	Programa	Proyecto	Valor referencial (\$)
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base	b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales	05 PP - Garantizar los servicios públicos de calidad y calidez, con una gestión sostenible y transparente y potenciar los espacios de participación ciudadana	Fortalecer a 2 organizaciones barriales y comunitarias anualmente	San Sebastián con la ciudadanía	Fortalecimiento de las organizaciones barriales y comunitarias para una consolidación organizativa	3,000.00

<p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p>	<p>b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales</p>	<p>05 PP - Garantizar los servicios públicos de calidad y calidez, con una gestión sostenible y transparente y potenciar los espacios de participación ciudadana</p>	<p>Realizar 2 talleres de capacitación anualmente</p>	<p>San Sebastián con la ciudadanía</p>	<p>Fortalecimiento de capacidades y desarrollo de las autoridades y talento humano del GAD</p>	<p>5,000.00</p>
<p>a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad</p>	<p>d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas: ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial: y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas</p>	<p>05 PP - Garantizar los servicios públicos de calidad y calidez, con una gestión sostenible y transparente y potenciar los espacios de participación ciudadana</p>	<p>Contar con un PDOT actualizado al 2028</p>	<p>San Sebastián modelo de administración.</p>	<p>Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.</p>	<p>25,000.00</p>

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia	05 PP - Garantizar los servicios públicos de calidad y calidez, con una gestión sostenible y transparente y potenciar los espacios de participación ciudadana	Generar una adecuación del espacio físico al 2025	San Sebastián modelo de administración.	Mantenimiento del GAD Parroquial San Sebastián	20,000.00
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia	05 PP - Garantizar los servicios públicos de calidad y calidez, con una gestión sostenible y transparente y potenciar los espacios de participación ciudadana	Para el 2027, contar con la legalización de la Sede del GAD	San Sebastián modelo de administración.	Legalización de la sede del GAD	5,000.00
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia	05 PP - Garantizar los servicios públicos de calidad y calidez, con una gestión sostenible y transparente y potenciar los espacios de participación ciudadana	Adquisición de un kit de mobiliario y equipos anualmente	San Sebastián modelo de administración.	Adquisición de mobiliario y equipos.	20,000.00

11.7.6. Planes, programas y proyectos del sistema Gestión de Riesgos

Objetivo estratégico de desarrollo:

06 - GRC Coordinar acciones para la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción, y recuperación de cara a un desastre; y mitigación al cambio climático.

Competencia Art. 65 (COOTAD)	Función Art. 64 (COOTAD)	Objetivo estratégico de desarrollo	Meta de resultado	Programa	Proyecto	Valor referencial (\$)
a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley	06 - GRC Coordinar acciones para la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción, y recuperación de cara a un desastre; y mitigación al cambio climático	Capacitar a 50 personas anualmente	San Sebastián Resiliente	Fortalecimiento estratégico de las capacidades institucionales y ciudadanas para la gestión de riesgos naturales y antrópicos	3,000.00
a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno	e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley	06 - GRC Coordinar acciones para la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción, y recuperación de cara a un desastre; y mitigación	Cumplimiento del cronograma/plañificación de limpieza anual.	San Sebastián Resiliente	Mantenimiento y limpieza de Quebradas, canales, cunetas y redes de desagüe pluvial parroquial	30,000.00

cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad		al cambio climático	detiene" 2025-2029			

11.8. Matriz general de indicadores de los Proyectos y programas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL				
Objetivo estratégico de desarrollo	Indicador	Meta de resultado	Programa	Proyecto
01-FS. - Gestionar y contribuir a la recuperación, conservación, protección del Hábitat natural y de los recursos hídricos	Número de talleres integrales en temas ambientales realizados en el año	Realizar 2 talleres integrales en temas ambientales anuales	San Sebastián ecológicamente	Proyecto de Educación Ambiental
01-FS. - Gestionar y contribuir a la recuperación, conservación, protección del Hábitat natural y de los recursos hídricos	Superficie reforestada en el año	Anualmente reforestar 2 hectáreas	San Sebastián reforestando	Reforestación
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS				
02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad universal.	Estudio técnico del sistema de agua potable elaborado	Estudio para la construcción del sistema de agua potable elaborado al 2027	San Sebastián con agua potable y saneamiento de calidad	Gestión para la ejecución del Estudio del sistema de agua potable

02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad universal.	Convenio interinstitucional suscrito	Un convenio interinstitucional al 2027	San Sebastián con agua potable y saneamiento de calidad	Gestión interinstitucional para la disponibilidad de un Carro hidrosuccionador para mantenimiento al sistema de alcantarillado y pozos sépticos domiciliar
02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad universal.	Porcentaje de calles con nomenclatura implementada	Al 2027 se contará con la nomenclatura de las calles de cabecera parroquial	San Sebastián con mejores vías	Nomenclatura de las calles
02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad universal.	Kilómetros de vías urbanas mantenidos	Gestionar el mantenimiento de 2 km de vías al 2027	San Sebastián con mejores vías	Mantenimiento vial de la cabecera parroquial y La Azucena
02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad universal.	Número de reductores de velocidad construidos	Construir 4 reductores de velocidad en puntos estratégicos al 2027	San Sebastián con mejores vías	Construcción de reductores de velocidad en la cabecera parroquial y La Azucena
02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad universal.	Servicio de mantenimiento vial contratado	Contratación de servicio de mantenimiento de 250 horas anualmente	San Sebastián con mejores vías	Servicio de mantenimiento rutinario de la red vial rural de la parroquia (contrato de maquinarias)
02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad universal.	Kilómetros de vías rurales mantenidos	Gestionar el mantenimiento de 8 km de vías rurales al 2027	San Sebastián con mejores vías	Mantenimiento de vías rurales con material de mejoramiento

02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad universal.	Número de infraestructuras física parroquial mantenidas	Gestionar el mantenimiento de 5 infraestructuras parroquial al2027	San Sebastián con mejores vías	Proyecto de mantenimiento de la infraestructura parroquial con procura al desarrollo y mejoras del entorno.
02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad universal.	Porcentaje de operatividad del proyecto Punto Digital	Garantizar la continuidad del proyecto durante la administración.	San Sebastián con servicios básicos de calidad.	Continuidad del proyecto "Punto Digital gratuito"
02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad universal.	Porcentaje de mejora en la cobertura/eficiencia del sistema eléctrico	Lograr la optimización del sistema eléctrico parroquial en un 80% al 2027.	San Sebastián con servicios básicos de calidad.	Mejoramiento del sistema eléctrico
02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad universal.	Número de luminarias instaladas	Número de iluminarias implementadas	San Sebastián con servicios básicos de calidad.	Iluminarias en varias comunidades
SISTEMA SOCIO CULTURAL				
03- SC. Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención prioritaria y personas en condición de pobreza.	Número de ayudas técnicas entregadas hasta 2026	Entrega de 10 ayudas técnicas al 2026	San Sebastián con salud de calidad.	Ayudas técnicas
03- SC. - Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención prioritaria y personas en condición de pobreza.	Número de brigadas médicas ejecutadas por año	Ejecutar tres brigadas médicas anuales.	San Sebastián con salud de calidad.	Brigadas médicas para grupos de atención prioritaria y ciudadanía en condición de vulnerabilidad.

03- SC. - Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención prioritaria y personas en condición de pobreza.	Número de brigadas oftalmológicas ejecutadas por año	Ejecutar una brigada de salud anualmente	San Sebastián con salud de calidad.	Brigada médica oftalmológica
03- SC. - Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención prioritaria y personas en condición de pobreza.	Número de brigadas de Papanicolau ejecutadas por año	Ejecutar una brigada de salud anualmente	San Sebastián con salud de calidad.	Brigadas médicas de papanicolaou
03- SC. - Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención prioritaria y personas en condición de pobreza.	Número de capacitaciones en nutrición realizadas por año	Realizar una capacitación de nutrición anualmente	San Sebastián con salud de calidad.	Capacitación sobre nutrición infantil.
03- SC. - Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención prioritaria y personas en condición de pobreza.	Porcentaje de beneficiarios que completan su esquema de rehabilitación física	Garantizar que el 80% de los grupos de atención prioritaria y personas en situación de riesgo, completen satisfactoriamente su esquema de rehabilitación física	San Sebastián con salud de calidad.	Rehabilitación Física para grupos de atención prioritaria y personas en situación de riesgos
03- SC. - Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención prioritaria y personas en condición de pobreza.	Número de cursos vacacionales ejecutados por año	Ejecución de cuatro cursos vacacionales anuales.	San Sebastián con una fuerte identidad cultural	Proyecto de cursos vacacionales, dirigido a grupos de atención prioritaria.
03- SC. - Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención prioritaria y personas en condición de pobreza.	Número de convenios suscritos anualmente para el proyecto	Suscripción de un convenio anual para la ejecución del proyecto	San Sebastián con una fuerte identidad cultural	Entrenando valores
03- SC. - Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención	Número de jornadas deportivas realizadas por año	Realizar 3 jornadas deportivas anualmente	San Sebastián con una fuerte identidad cultural	Jornadas deportivas

prioritaria y personas en condición de pobreza.				
03- SC. - Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención prioritaria y personas en condición de pobreza.	Porcentaje de incremento en el nivel de participación ciudadana en eventos cívicos y culturales	Incrementar el sentido de pertenencia de los habitantes de la parroquia mediante la ejecución de eventos cívicos y culturales	San Sebastián con una fuerte identidad cultural	Fortalecimiento de la identidad, cultural y tradiciones de la parroquia a través de eventos cívicos y culturales.
03- SC. - Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención prioritaria y personas en condición de pobreza.	Número de brigadas de cedulación ejecutadas por año	Ejecutar una brigada de cedulación anualmente	San Sebastián con identidad para todos.	Brigadas de cedulación
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO				
04 - EP Gestionar y fortalecer los sectores productivos, para acceder a los mercados provincial y nacional	Número de personas capacitadas en emprendimiento, turismo y sector agro productivo por año	Capacitar a 80 personas anualmente	San Sebastián con gente capacitada	Fortalecimiento a los emprendedores, sector turístico y sector agro productivo.
04 - EP Gestionar y fortalecer los sectores productivos, para acceder a los mercados provincial y nacional	Número de agricultores capacitados en Buenas Prácticas Agrícolas por año	Capacitar a 120 personas anualmente	San Sebastián con gente capacitada	Capacitar a los agricultores en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).
04 - EP Gestionar y fortalecer los sectores productivos, para acceder a los mercados provincial y nacional	Número de ferias gastronómicas realizadas por año	Realizar una feria gastronómica anual	San Sebastián con buenas prácticas agropecuarias y turísticas	Ferias gastronómicas
04 - EP Gestionar y fortalecer los sectores productivos, para acceder a los mercados provincial y nacional	Número de huertos orgánicos familiares implementados hasta 2027	Para el 2027, se implementará 20 huertos orgánicos familiares	San Sebastián produce	Huertos orgánicos familiares
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL				
05 PP - Garantizar los servicios públicos de calidad y calidez, con una gestión sostenible y transparente y potenciar los espacios de participación ciudadana	Número de organizaciones barriales y comunitarias fortalecidas por año	Fortalecer a 2 organizaciones barriales y comunitarias anualmente	San Sebastián con la ciudadanía	Fortalecimiento de las organizaciones barriales y comunitarias para una consolidación organizativa

05 PP - Garantizar los servicios públicos de calidad y calidez, con una gestión sostenible y transparente y potenciar los espacios de participación ciudadana	Número de talleres de capacitación realizados por año	Realizar 2 talleres de capacitación anualmente	San Sebastián con la ciudadanía	Fortalecimiento de capacidades y desarrollo de las autoridades y talento humano del GAD
05 PP - Garantizar los servicios públicos de calidad y calidez, con una gestión sostenible y transparente y potenciar los espacios de participación ciudadana	PDOT actualizado y aprobado hasta 2028	Contar con un PDOT actualizado al 2028	San Sebastián modelo de administración.	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
05 PP - Garantizar los servicios públicos de calidad y calidez, con una gestión sostenible y transparente y potenciar los espacios de participación ciudadana	Adecuación del espacio físico ejecutada hasta 2025	Generar una adecuación del espacio físico al 2025	San Sebastián modelo de administración.	Mantenimiento del GAD Parroquial San Sebastián
05 PP - Garantizar los servicios públicos de calidad y calidez, con una gestión sostenible y transparente y potenciar los espacios de participación ciudadana	Sede del GAD legalizada hasta 2027	Para el 2027, contar con la legalización de la Sede del GAD	San Sebastián modelo de administración.	Legalización de la sede del GAD
05 PP - Garantizar los servicios públicos de calidad y calidez, con una gestión sostenible y transparente y potenciar los espacios de participación ciudadana	Número de kits de mobiliario y equipos adquiridos por año	Adquisición de un kit de mobiliario y equipos anualmente	San Sebastián modelo de administración.	Adquisición de mobiliario y equipos.
SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS				
06 - GRC Coordinar acciones para la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción, y recuperación de cara a un desastre; y mitigación al cambio climático	Número de personas capacitadas en gestión de riesgos por año	Capacitar a 50 personas anualmente	San Sebastián Resiliente	Fortalecimiento estratégico de las capacidad es Institucionales y ciudadanas para la gestión de riesgos naturales y antrópicos

06 - GRC Coordinar acciones para la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción, y recuperación de cara a un desastre; y mitigación al cambio climático	Porcentaje de actividades de limpieza ejecutadas conforme al cronograma anual	Cumplimiento del cronograma/planificación de limpieza anual.	San Sebastián Resiliente	Mantenimiento y limpieza de Quebradas, canales, cunetas y redes de desagüe pluvial parroquial
--	---	--	--------------------------	---

11.9. Proyectos y programas alineados al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

De conformidad con las directrices emitidas por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, este apartado sistematiza la vinculación directa entre la planificación local y la nacional. El proceso de articulación se desarrolló mediante una matriz de homologación técnica que correlaciona los 6 Objetivos Estratégicos del PDOT vigente del GAD San Sebastián con los Ejes y Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029, las directrices de la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Esta alineación se realizó bajo un criterio de pertinencia en base a las competencias establecidas en (Art. 65 del COOTAD), asegurando que cada intervención parroquial (desde la dotación de infraestructura hasta el fomento productivo y la gestión social) contribuya de manera efectiva al cumplimiento de las grandes metas nacionales, sin desvirtuar la realidad territorial ni la autonomía del GAD.

Así mismo, en concordancia con la política pública nacional orientada a la adopción y cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el presente proceso de planificación incorporó un ejercicio sistemático de alineación estratégica entre los seis (6) Objetivos Estratégicos vigentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia San Sebastián y los diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas. Este proceso implicó una revisión técnica y normativa que permitió identificar los puntos de convergencia entre las prioridades de desarrollo local y los compromisos globales asumidos por el Estado ecuatoriano.

El ejercicio de “alineación de los ODS” se desarrolló bajo el principio de alineación por competencia, lo que implicó analizar de manera detallada cómo el ejercicio de las atribuciones exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial Rural conforme a lo establecido en el artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) contribuye de forma directa e indirecta al cumplimiento de las metas globales de desarrollo sostenible, considerando el enfoque territorial, participativo e inclusivo de la planificación parroquial.

El análisis de consistencia y coherencia evidenció que la planificación parroquial presenta una incidencia directa, transversal y complementaria en la implementación de la Agenda 2030 a nivel

local. En particular, los objetivos estratégicos vinculados a la mejora de la vialidad, equipamiento comunitario y el desarrollo de infraestructura física parroquial guardan una relación directa con el ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura), al promover condiciones básicas para la conectividad y el desarrollo productivo, así como con el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), al contribuir a la construcción de asentamientos humanos más seguros, inclusivos y resilientes.

Por su parte, los objetivos correspondientes al sistema sociocultural, enfocados en la atención integral de los grupos de atención prioritaria y de la población en situación de vulnerabilidad, se articulan de manera directa con varios objetivos clave de la agenda global, entre ellos el ODS 1 (Fin de la pobreza), mediante la reducción de brechas socioeconómicas; el ODS 2 (Hambre Cero), a través del fortalecimiento de la seguridad alimentaria; el ODS 3 (Salud y Bienestar), mediante la promoción de condiciones de vida saludables; el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), al incentivar iniciativas productivas locales; y el ODS 10 (Reducción de las desigualdades), al fomentar la inclusión social y la equidad territorial.

Asimismo, los objetivos estratégicos relacionados con los componentes físico-ambiental y de gestión del riesgo se alinean con el ODS 13 (Acción por el Clima), al promover medidas de adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático, y con el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), al incorporar criterios de resiliencia, ordenamiento territorial y prevención de riesgos en la planificación parroquial.

A continuación, se detalla la alineación desglosada por sistemas, evidenciando cómo la planificación local aterriza las políticas nacionales e internacionales en el territorio:

11.9.1. Alineación Eje Social PND con el Sistema Socio-Cultural

Objetivo estratégico de desarrollo: 03- SC. - Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención prioritaria y grupos vulnerables.

Competencia Art. 65 (COOTAD)	Función Art. 64 (COOTAD)	Objetivo estratégico de desarrollo	Meta de resultado	Programa	Proyecto	Alineación directa PND	Directriz ETN	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la constitución, en el marco de sus competencias.	03- SC. - Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención prioritaria y personas en condición de pobreza.	Entrega de 10 ayudas técnicas al 2026	San Sebastián con salud de calidad.	Ayudas técnicas	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	3 salud y Bienestar

<p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.</p>	<p>03- SC. - Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención prioritaria y personas en condición de pobreza.</p>	<p>Ejecutar tres brigadas médicas anuales.</p>	<p>San Sebastián con salud de calidad.</p>	<p>Brigadas médicas para grupos de atención prioritaria y ciudadanía en condición de vulnerabilidad.</p>	<p>1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.</p>	<p>1. Hábitat y desarrollo social</p> <p>3 Salud y Bienestar</p>
<p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.</p>	<p>03- SC. - Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención prioritaria y personas en condición de pobreza.</p>	<p>Ejecutar una brigada de salud anualmente</p>	<p>San Sebastián con salud de calidad.</p>	<p>Brigada médica oftalmológica</p>	<p>1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.</p>	<p>1. Hábitat y desarrollo social</p> <p>3 Salud y Bienestar</p>

<p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.</p>	<p>03- SC.- Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención prioritaria y personas en condición de pobreza.</p>	<p>Ejecutar una brigada de salud anualmente</p>	<p>San Sebastián con salud de calidad.</p>	<p>Brigadas médicas de papanicolaou</p>	<p>1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.</p> <p>1. Hábitat y desarrollo social</p> <p>3 salud y Bienestar</p>	
<p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la constitución, en el marco de sus competencias.</p>	<p>03- SC.- Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención prioritaria y personas en condición de pobreza.</p>	<p>Realizar una capacitación de nutrición anualmente</p>	<p>San Sebastián con salud de calidad.</p>	<p>Capacitación sobre nutrición infantil.</p>	<p>1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.</p> <p>1. Hábitat y desarrollo social</p> <p>2 Hambre cero</p>	

<p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la constitución, en el marco de sus competencias.</p>	<p>03- SC. - Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención prioritaria y personas en condición de pobreza.</p>	<p>Garantizar que el 80% de los grupos de atención prioritaria y personas en situación de riesgo, completen satisfactoriamente su esquema de rehabilitación física</p>	<p>San Sebastián con salud de calidad.</p>	<p>Rehabilitación Física para grupos de atención prioritaria y personas en situación de riesgos</p>	<p>1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.</p> <p>1. Hábitat y desarrollo social</p> <p>3. Salud y bienestar</p>	
<p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.</p>	<p>03- SC. - Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención prioritaria y personas en condición de pobreza.</p>	<p>Ejecución de cuatro cursos vacacionales anuales.</p>	<p>San Sebastián con una fuerte identidad cultural</p>	<p>Proyecto de cursos vacacionales, dirigido a grupos de atención prioritaria.</p>	<p>2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.</p> <p>1. Hábitat y desarrollo social</p> <p>3 salud y Bienestar</p>	

<p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la constitución, en el marco de sus competencias.</p>	<p>03- SC. - Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención prioritaria y personas en condición de pobreza.</p>	<p>Suscripción de un convenio anual para la ejecución del proyecto</p>	<p>San Sebastián con una fuerte identidad cultural</p>	<p>Entrenando valores</p>	<p>2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.</p>	<p>1. Hábitat y desarrollo social</p> <p>3 Salud y Bienestar</p>
<p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la constitución, en el marco de sus competencias.</p>	<p>03- SC. - Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención prioritaria y personas en condición de pobreza.</p>	<p>Realizar 3 jornadas deportivas anualmente</p>	<p>San Sebastián con una fuerte identidad cultural</p>	<p>Jornadas deportivas</p>	<p>2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.</p>	<p>1. Hábitat y desarrollo social</p> <p>3 Salud y Bienestar</p>

<p>f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base</p>	<p>i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.</p>	<p>03- SC. - Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención prioritaria y personas en condición de pobreza.</p>	<p>Incrementar el sentido de pertenencia de los habitantes de la parroquia mediante la ejecución de eventos cívicos y culturales</p>	<p>San Sebastián con una fuerte identidad cultural</p>	<p>Fortalecimiento de la identidad, cultural y tradiciones de la parroquia a través de eventos cívicos y culturales.</p>	<p>2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.</p> <p>1. Hábitat y desarrollo social</p> <p>8 Trabajo decente y crecimiento económico</p>	
<p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.</p>	<p>03- SC. - Gestionar el mejoramiento del acceso a los servicios sociales con enfoque a los grupos de atención prioritaria y personas en condición de pobreza.</p>	<p>Ejecutar una brigada de cedulación anualmente</p>	<p>San Sebastián con identidad para todos.</p>	<p>Brigadas de cedulación</p>	<p>1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.</p> <p>1. Hábitat y desarrollo social</p> <p>10 Reducción de las desigualdades</p>	

11.9.2. Alineación Eje Económico, Productivo y empleo del PND con el Sistema Económico Productivo

Objetivo estratégico de desarrollo: 04 - EP Gestionar y fortalecer los sectores productivos, para acceder a los mercados provincial y nacional.

Competencia Art. 65 (COOTAD)	Función Art. 64 (COOTAD)	Objetivo estratégico de desarrollo	Meta de resultado	Programa	Proyecto	Alineación directa PND	Directriz ETN	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados	04 - EP Gestionar y fortalecer los sectores productivos, para acceder a los mercados provincial y nacional	Capacitar a 80 personas anualmente	San Sebastián con gente capacitada	Fortalecimiento a los emprendedores, sector turístico y sector agro productivo.	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	2. Economía y ambiente	8 Trabajo decente y crecimiento económico

<p>d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados</p>	<p>04 - EP Gestionar y fortalecer los sectores productivos, para acceder a los mercados provincial y nacional</p>	<p>Capacitar a 120 personas anualmente</p>	<p>San Sebastián con gente capacitada</p>	<p>Capacitar a los agricultores en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).</p>	<p>5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.</p> <p>2. Economía y ambiente</p> <p>2 Hambre cero</p>	
<p>d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad</p>	<p>i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en</p>	<p>04 - EP Gestionar y fortalecer los sectores productivos, para acceder a los mercados</p>	<p>Realizar una feria gastronómica anual</p>	<p>San Sebastián con buenas prácticas agropecuarias y turísticas</p>	<p>Ferias gastronómicas</p>	<p>4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles,</p> <p>2. Economía y ambiente</p> <p>8 Trabajo decente y crecimiento económico</p>	

<p>y la protección del ambiente</p>	<p>beneficio de la colectividad</p>	<p>provincial y nacional</p>				<p>inclusivas y equitativas.</p>	
<p>d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales</p>	<p>04 - EP Gestionar y fortalecer los sectores productivos, para acceder a los mercados provincial y nacional</p>	<p>Para el 2027, se implementará 20 huertos orgánicos familiares</p>	<p>San Sebastián produce</p>	<p>Huertos orgánicos familiares</p>	<p>5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.</p> <p>2. Economía y ambiente</p> <p>2 Hambre cero</p>	

11.9.3. Alineación Eje Ambiente, agua, energía y conectividad del PND con el Sistema Físico Ambiental y Asentamientos Humanos.

Objetivos estratégicos de desarrollo:

01-FS. - Gestionar y contribuir a la recuperación, conservación, protección del Hábitat natural y de los recursos hídricos.

02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad universal.

Competencia Art. 65 (COOTAD)	Función Art. 64 (COOTAD)	Objetivo estratégico de desarrollo	Meta de resultado	Programa	Proyecto	Alineación directa PND	Directriz ETN	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales	01-FS. - Gestionar y contribuir a la recuperación, conservación, protección del Hábitat natural y de los recursos hídricos	Realizar 2 talleres integrales en temas ambientales anuales	San Sebastián ecológicamente	Proyecto de Educación Ambiental	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	13 Acción por el clima

<p>d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales</p>	<p>01-FS. - Gestionar y contribuir a la recuperación, conservación, protección del Hábitat natural y de los recursos hídricos</p>	<p>Anualmente reforestar 2 hectáreas</p>	<p>San Sebastián reforestando</p>	<p>Reforestación</p>	<p>6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.</p> <p>2. Economía y ambiente</p>	<p>13. Acción por el clima</p>
--	--	---	--	-----------------------------------	----------------------	---	--------------------------------

<p>b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales</p>	<p>f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia</p>	<p>02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad universal.</p>	<p>Estudio para la construcción del sistema de agua potable elaborado al 2027</p>	<p>San Sebastián con agua potable y saneamiento de calidad</p>	<p>Gestión para la ejecución del Estudio del sistema de agua potable</p>	<p>6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.</p> <p>2. Economía y ambiente</p> <p>6. Agua limpia y Saneamiento</p>
--	---	--	---	--	--	---

<p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p>	<p>f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia</p>	<p>02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad universal.</p>	<p>Un convenio interinstitucional al 2027</p>	<p>San Sebastián con agua potable y saneamiento de calidad</p>	<p>Gestión interinstitucional para la disponibilidad de un Carro hidro succionador para mantenimiento al sistema de alcantarillado y pozos sépticos domiciliar</p>	<p>6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. 2. Economía y ambiente</p> <p>6. Agua limpia y Saneamiento</p>	
<p>b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos</p>	<p>f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia</p>	<p>02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad universal.</p>	<p>Al 2027 se contará con la nomenclatura de las calles de la cabecera parroquial</p>	<p>San Sebastián con mejores vías</p>	<p>Nomenclatura de las calles</p>	<p>7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico. 1. Hábitat y desarrollo social</p> <p>9 Industria, Innovación e Infraestructuras</p>	

participativos anuales

<p>b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales</p>	<p>f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia</p>	<p>02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad universal.</p>	<p>Gestionar el mantenimiento de 2 km de vías al 2027</p>	<p>San Sebastián con mejores vías</p>	<p>Mantenimiento vial de la cabecera parroquial y La Azucena</p>	<p>7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.</p>	<p>1. Hábitat y desarrollo social</p> <p>9 Industria, Innovación e Infraestructuras</p>
--	---	--	---	---------------------------------------	--	--	---

<p>b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales</p>	<p>f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia</p>	<p>02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad universal.</p>	<p>Construir 4 reductores de velocidad en puntos estratégicos al 2027</p>	<p>San Sebastián con mejoras vías</p>	<p>Construcción de reductores de velocidad en la cabecera parroquial y La Azucena</p>	<p>7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.</p>	<p>1. Hábitat y desarrollo social</p> <p>9. Industria, Innovación e Infraestructuras</p>
--	---	--	---	---------------------------------------	---	--	--

<p>b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales</p>	<p>j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución</p>	<p>02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad universal.</p>	<p>Contratación de servicio de mantenimiento de 250 horas anualmente</p>	<p>San Sebastián con mejores vías</p>	<p>Servicio de mantenimiento rutinario de la red vial rural de la parroquia (contrato de maquinarias)</p>	<p>7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.</p>	<p>1. Hábitat y desarrollo social</p>	<p>9. Industria, Innovación e Infraestructuras</p>
--	--	--	--	---------------------------------------	---	--	---------------------------------------	--

<p>b) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural</p>	<p>j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución</p>	<p>02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad universal.</p>	<p>Gestionar el mantenimiento de 8 km de vías rurales al 2027</p>	<p>San Sebastián con mejores vías</p>	<p>Mantenimiento de vías rurales con material de mejoramiento</p>	<p>7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.</p>	<p>1. Hábitat y desarrollo social</p>	<p>9. Industria, Innovación e Infraestructuras</p>
---	--	--	---	---------------------------------------	---	--	---------------------------------------	--

<p>b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales</p>	<p>j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución</p>	<p>02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad universal.</p>	<p>Gestionar el mantenimiento de 5 infraestructuras parroquial al 2027</p>	<p>San Sebastián con mejores vías</p>	<p>Proyecto de mantenimiento de la infraestructura parroquial con procura al desarrollo y mejoras del entorno.</p>	<p>7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.</p> <p>1. Hábitat y desarrollo social</p>	<p>9. Industria, Innovación e Infraestructuras</p>
--	--	--	--	---------------------------------------	--	--	--

<p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p>	<p>j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución</p>	<p>02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad universal.</p>	<p>Garantizar la continuidad del proyecto durante la administración.</p>	<p>San Sebastián con servicios básicos de calidad.</p>	<p>Continuidad del proyecto "Punto Digital gratuito"</p>	<p>9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020</p>	<p>1. Hábitat y desarrollo social</p> <p>9 Industria, Innovación e Infraestructuras</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

<p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p>	<p>j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución</p>	<p>02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad universal.</p>	<p>Lograr la optimización del sistema eléctrico parroquial en un 80% al 2027.</p>	<p>San Sebastián con servicios básicos de calidad.</p>	<p>Mejoramiento del sistema eléctrico</p>	<p>6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.</p> <p>1. Hábitat y desarrollo social</p>	<p>7 Energía asequible y no contaminante</p>
--	--	--	---	--	---	---	--

<p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p>	<p>j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución</p>	<p>02 - AH. - Gestionar y contribuir al mejoramiento de los servicios básicos y de equipamiento, con énfasis a los preceptos de accesibilidad universal.</p>	<p>Número de iluminarias implementadas</p>	<p>San Sebastián con servicios básicos de calidad.</p>	<p>Iluminarias en varias comunidades</p>	<p>6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.</p> <p>1. Hábitat y desarrollo social</p>	<p>7 Energía asequible y no contaminante</p>
--	--	--	--	--	--	---	--

11.9.4. Alineación Eje Institucional del PND con el Sistema Político Institucional.

Objetivo estratégico de desarrollo: 05 PP - Garantizar los servicios públicos de calidad y calidez, con una gestión sostenible y transparente y potenciar los espacios de participación ciudadana.

Competencia Art. 65 (COOTAD)	Función Art. 64 (COOTAD)	Objetivo estratégico de desarrollo	Meta de resultado	Programa	Proyecto	Alineación directa PND	Directriz ETN	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base	b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales	05 PP - Garantizar los servicios públicos de calidad y calidez, con una gestión sostenible y transparente y potenciar los espacios de participación ciudadana	Fortalecer a 2 organizaciones barriales y comunitarias anualmente	San Sebastián con la ciudadanía	Fortalecimiento de las organizaciones barriales y comunitarias para una consolidación organizativa	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	3. Gestión Territorial	16 Paz, justicia e instituciones sólidas

<p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p>	<p>b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales</p>	<p>05 PP - Garantizar los servicios públicos de calidad y calidez, con una gestión sostenible y transparente y potenciar los espacios de participación ciudadana</p>	<p>Realizar 2 talleres de capacitación anualmente</p>	<p>San Sebastián con la ciudadanía</p>	<p>Fortalecimiento de capacidades y desarrollo de las autoridades y talento humano del GAD</p>	<p>8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.</p> <p>3. Gestión Territorial</p>	<p>16 Paz, justicia e instituciones sólidas</p>
--	--	--	---	--	--	---	---

<p>a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad</p>	<p>d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas: ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial: y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas</p>	<p>05 PP - Garantizar los servicios públicos de calidad y calidez, con una gestión sostenible y transparente y potenciar los espacios de participación ciudadana</p>	<p>Contar con un PDOT actualizado al 2028</p>	<p>San Sebastián modelo de administración.</p>	<p>Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.</p>	<p>8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.</p> <p>3. Gestión Territorial</p>	<p>16 Paz, justicia e instituciones sólidas</p>
---	--	--	---	--	---	---	---

<p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p>	<p>f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia</p>	<p>05 PP - Garantizar los servicios públicos de calidad y calidez, con una gestión sostenible y transparente y potenciar los espacios de participación ciudadana</p>	<p>Generar una adecuación del espacio físico al 2025</p>	<p>San Sebastián modelo de administración.</p>	<p>Mantenimiento del GAD Parroquial San Sebastián</p>	<p>8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.</p> <p>3. Gestión Territorial</p>	<p>16 Paz, justicia e instituciones sólidas</p>
--	---	--	--	--	---	---	---

<p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p>	<p>f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia</p>	<p>05 PP - Garantizar los servicios públicos de calidad y calidez, con una gestión sostenible y transparente y potenciar los espacios de participación ciudadana</p>	<p>Para el 2027, contar con la legalización de la Sede del GAD</p>	<p>San Sebastián modelo de administración.</p>	<p>Legalización de la sede del GAD</p>	<p>8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.</p>	<p>3. Gestión Territorial</p> <p>16 Paz, justicia e instituciones sólidas</p>
--	---	--	--	--	--	---	---

<p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p>	<p>f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia</p>	<p>05 PP - Garantizar los servicios públicos de calidad y calidez, con una gestión sostenible y transparente y potenciar los espacios de participación ciudadana</p>	<p>Adquisición de un kit de mobiliario y equipos anualmente</p>	<p>San Sebastián modelo de administración.</p>	<p>Adquisición de mobiliario y equipos.</p>	<p>8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.</p> <p>3. Gestión Territorial</p>	<p>16 Paz, justicia e instituciones sólidas</p>
--	---	--	---	--	---	---	---

11.9.5. Alineación Eje Riesgos del PND con el Sistema Gestión del Riesgos.

Objetivo estratégico de desarrollo: 06 - GRC Coordinar acciones para la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción, y recuperación de cara a un desastre; y mitigación al cambio climático.

Competencia Art. 65 (COOTAD)	Función Art. 64 (COOTAD)	Objetivo estratégico de desarrollo	Meta de resultado	Programa	Proyecto	Alineación directa PND	Directriz ETN	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley	06 - GRC Coordinar acciones para la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción, y recuperación de cara a un desastre; y mitigación al cambio climático	Capacitar a 50 personas anualmente	San Sebastián Resiliente	Fortalecimiento estratégico de las capacidades institucionales y ciudadanas para la gestión de riesgos naturales y antrópicos	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	3. Gestión Territorial	11 Ciudades y comunidades sostenibles

<p>a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad</p>	<p>e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley</p>	<p>06 - GRC Coordinar acciones para la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción, y recuperación de cara a un desastre; y mitigación al cambio climático</p>	<p>Cumplimiento del cronograma/planificación de limpieza anual.</p>	<p>San Sebastián Resiliente</p>	<p>Mantenimiento y limpieza de Quebradas, canales, cunetas y redes de desagüe pluvial parroquial</p>	<p>9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.</p> <p>3. Gestión Territorial</p>	<p>11 Ciudades y comunidades sostenibles</p>
---	--	---	---	---------------------------------	--	--	--

11.10. Resumen de los programas y proyectos

Una vez realizado el diagnóstico de la parroquia, es fundamental contar con estrategias sólidas para implementar los proyectos planteados. Para ello es importante definir las estrategias para su ejecución:

11.10.1. Articulación Institucional.

- **Coordinación interinstitucional**

Establecer mecanismos de coordinación entre las diferentes instituciones involucradas en la implementación de los proyectos.

- **Acuerdos**

Formalizar acuerdos de colaboración para compartir recursos y responsabilidades.

- **Competencias**

Definir claramente las competencias y funciones de cada institución desconcentrada y descentralizada.

11.10.2. Planificación.

- **Instrumentos de actividades**

Elaborar el plan multianual y plan de operativo anual que establezca las etapas y los plazos para la ejecución de cada proyecto.

- **Presupuesto detallado**

Definir el presupuesto para cada proyecto y/o actividad, y establecer en el modelo de gestión las posibles fuentes de financiamiento adecuadas.

- **Indicadores de seguimiento**

Establecer metas claras para medir el avance y el impacto de los proyectos.

- **Enfoque territorial**

Los proyectos deben ser diseñados y ejecutados teniendo en cuenta las características específicas de cada área.

11.10.3. Análisis de gestión de riesgos

- **Identificación de riesgos**

Identificar los posibles riesgos que pueden afectar la implementación de los proyectos.

- **Planes de contingencia**

Elaborar planes de contingencia para hacer frente a situaciones imprevistas.

- **Seguimiento y evaluación**

Monitorear constantemente la ejecución de los proyectos para detectar y corregir desviaciones.

11.10.4. Fortalecimiento de Capacidades

- **Capacitación a los servidores públicos**

Capacitar a los servidores públicos involucrado en la implementación de los proyectos en las competencias necesarias.

- **Transferencia de tecnología**

Promover la transferencia de tecnología y conocimientos para mejorar la eficiencia y la sostenibilidad de los proyectos.

11.10.5. Evaluación y monitoreo

- **Sistema de seguimiento**

Implementar sistemas de seguimiento para evaluar el progreso de los proyectos de manera continua.

- **Evaluaciones periódicas**

Realizar evaluaciones periódicas para identificar las fortalezas y debilidades de los proyectos y realizar los ajustes necesarios.

11.10.6. Sostenibilidad

- **Financiamiento sostenible**

Identificar las fuentes de financiamiento sostenibles a mediano y largo plazo.

- **Mitigación de impactos**

Adoptar medidas para minimizar los impactos ambientales negativos de los proyectos.

- **Participación comunitaria**

Garantizar la participación continua de la población para asegurar la sostenibilidad de los proyectos.

Al implementar estas estrategias, se aumenta la probabilidad de éxito de los proyectos y contribuyen al desarrollo sostenible del territorio, en la siguiente tabla se detalla los programas, proyectos y presupuesto referencial.

Tabla No 42 – Resumen de programas y proyectos

Sistema	Programas	Proyectos	Presupuesto referencial (\$)	%
Físico – Ambiental	2	2	23.000	4,04
Asentamientos Humanos	3	11	320.000	56,14
Socio – Cultural	3	11	73.000	12,80
Económico – Productivo	3	4	43.000	7,54
Político Institucional	2	6	78.000	13,68
Gestión del Riesgo	1	2	33.000	5,80
Total	14	36	570.000	100%

Fuente: Procesos participativos y análisis por sistemas - 2024

Elaboración: Victoria García Consultora

11.11. Modelo Territorial Deseado

El modelo territorial deseado es una representación ideal de cómo se quiere que sea la parroquia rural San Sebastián en el futuro. Es una especie de mapa de ruta que guía las decisiones de planificación y desarrollo de la parroquia. El modelo territorial deseado de la parroquia contiene varios elementos esenciales:

- **Visión a largo plazo**

Establece una visión clara y compartida sobre cómo se quiere que sea la parroquia al 2030, considerando los 6 sistemas: sociales, económicos, asentamientos humanos, ambientales, institucional y gestión el riesgo.

- **Estrategias y acciones**

Define las estrategias y acciones concretas que se deben implementar para alcanzar esa visión, desde la ordenación del territorio hasta la gestión de los recursos naturales.

- **Equilibrio**

Establece un equilibrio entre el desarrollo económico, la protección del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de la población.

- **Participación ciudadana**

Involucra a la ciudadanía en la construcción de este modelo, garantizando que responda a las necesidades y aspiraciones de la población.

El modelo territorial deseado nos permite:

- **Orientar a la toma de decisiones**

Es una guía para tomar decisiones sobre el uso del suelo, la infraestructura, los servicios públicos y otras intervenciones en el territorio.

- **Coordinar acciones**

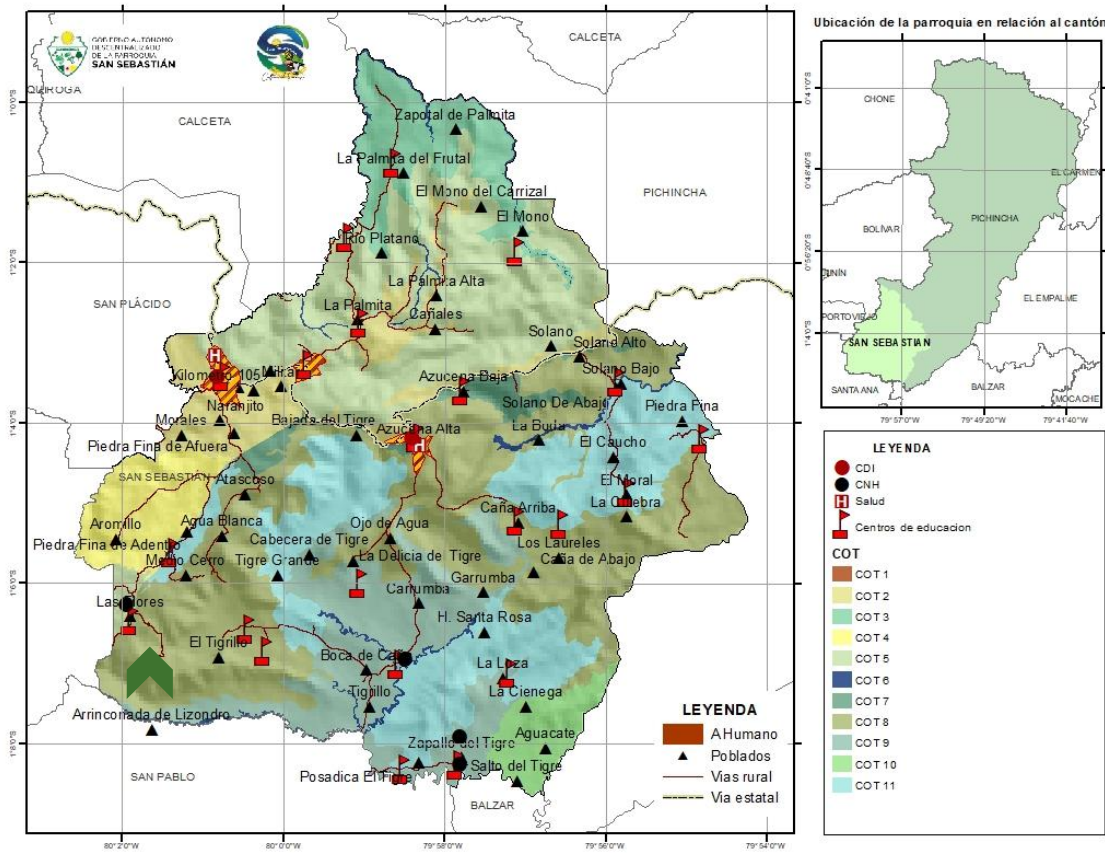
Además, permite coordinar las acciones de diferentes actores claves en el desarrollo territorial, como los gobiernos descentralizados, desconcentrados y organizaciones sociales.

- **Evaluar el desarrollo**

Permite realizar una evaluación del progreso hacia la visión deseada y la identificación de ajustes necesarios.

Finalmente, el modelo territorial deseado de la parroquia rural San Sebastián es una herramienta fundamental para la planificación territorial, ya que permite tener una visión clara y compartida del futuro del territorio y tomar decisiones estratégicas para alcanzar ese futuro deseado. A continuación, en el siguiente mapa muestra el MTD de rural San Sebastián.

Mapa Nro. 73– Modelo Territorial Deseado



Fuente: MAG, MAATE, IGM, INEC
 Elaboración: Victoria García Consultora

Modelo de gestión



CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan.
- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de la inversión pública.
- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

12. Modelo de gestión

12.1. Prólogo

Para la determinación de lo descrito en el modelo de gestión, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Además, es importante considerar otras estrategias complementarias como:

- **Inserción estratégica territorial**

Se identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación con iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).

- **Formas de gestión (articulación para la gestión)**

Definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.

- **Estrategias transversales**

Propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil.

12.2. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

La consecución de las aspiraciones del GAD, orientadas al cumplimiento de su PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo, implicará esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros).

A partir de la identificación de problemas y potencialidades del Diagnóstico Estratégico, se establecerán los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva de los GAD. Complementariamente se identificarán las brechas presupuestarias que constituyan una limitación y los aspectos normativos o regulatorios requeridos para facilitar la ejecución del PDOT.

Se debe adecuar el orgánico funcional del GAD para que viabilice la implementación de la propuesta del PDOT, considerando las competencias del GAD, su vinculación con los programas y proyectos, la unidad responsable, los procesos actuales y nuevos (si fuese necesario). Todas estas acciones deberán ser coordinadas por el equipo técnico responsable del proceso de planificación.

Se plantea algunas tácticas de articulación y coordinación para implementar el PDOT:

- Generación de un comité de coordinación que integre a todos los actores claves de los procesos de desarrollo del cantón.
- Establecer roles y responsabilidades claras para cada actor.
- Realizar planificación conjunta y coordinada entre los diferentes actores.
- Establecer canales de comunicación efectivos entre los actores.

- Coordinar y articular con instituciones desconcentradas, descentralizadas y población relevante.
- Involucrar a la población en el proceso de implementación.
- Realizar monitoreo y evaluación periódicamente del progreso.
- Flexibilidad y adaptación ante cambios y nuevas necesidades.
- Fortalecer las capacidades de las autoridades y servidores públicos.
- Buscar financiamiento conjunto para apoyar la implementación del PDOT.

12.3. Mecanismos de articulación y coordinación

Los **Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)** son instrumentos fundamentales para la planificación y gestión del territorio. Para garantizar su efectividad y coherencia, es necesario establecer mecanismos de articulación y coordinación entre los distintos niveles de gobierno y el ejecutivo. La articulación y coordinación en los PDOT se refiere a los procesos y estrategias que permiten:

- **Coordinar con** los diferentes niveles de planificación (nacional, regional, provincial, cantonal, parroquial).
- **Integrar** los diversos sistemas (asentamiento humano, socio cultural, económico, físico ambiental, Institucional y gestión de riesgo).
- **Alinear** las directrices estratégicas de los distintos niveles de gobierno y ciudadanía (gobierno, sociedad civil, sector privado).

Además, de estas pautas, los mecanismos de articulación y coordinación se deben considerar los siguientes elementos:

a) Institucionalización de la planificación

- **Fortalecimiento del consejo local de planificación**

Este espacio permite la participación de actores en la toma de decisiones y la definición de políticas públicas.

- **Recursos**

La asignación de recursos financieros y técnicos a los procesos de planificación garantiza su sostenibilidad.

- **Fortalecimiento del talento humano**

La capacitación de autoridades y servidores públicos y la inversión en el sistema de información local – SIL es fundamental.

b) Participación ciudadana

- **Mesas de diálogos públicos**

En estos espacios permiten conocer las opiniones y necesidades de la población.

- **Foros**

De la misma manera son espacios en la que se fomenta el diálogo y la construcción de consensos.

- **Presupuestos participativos**

Estos espacios son fundamentales, en la que se involucra a la ciudadanía en la definición de las prioridades de inversión, en base al PDOT.

c) Articulación interinstitucional

- **Convenios de cooperación**

Fundamental la cooperación nacional y/o internacional, facilitan la colaboración entre diferentes niveles de gobierno y actores.

- **Comisiones técnicas**

Las comisiones técnicas, permiten abordar temas específicos y coordinar acciones.

- **Plataformas digitales**

Las plataformas, facilitan el intercambio de información estadística y cartográfica.

Es importante tener en cuenta estos elementos importantes para lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo

- **Implementar el marco normativo**

Actualizar y crear las resoluciones y reglamentos relacionados con la planificación territorial.

- **Fortalecer la cultura de planificación**

Socializar en forma permanente a la población sobre la importancia de la planificación de desarrollo y ordenación territorial.

- **Invertir en sistema de información local – SIL**

El sistema de información local facilitará la gestión y el análisis de datos territoriales, tanto estadísticos como cartográficos.

- **Fortalecer los espacios de rendición de cuentas**

En este mecanismo permite garantizar la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los proyectos y programas del PDOT.

Por lo expuesto la articulación y coordinación, son esenciales para lograr un desarrollo territorial sostenible e inclusivo. A través de la implementación de mecanismos adecuados, es posible superar los desafíos y garantizar la coherencia y efectividad de las políticas públicas. En la siguiente tabla se muestra los mecanismos de articulación y coordinación a seguir para el cumplimiento de los preceptos de PDOT.

Tabla No 43 – Iniciativas y mecanismos

Sistema	Iniciativa	Objetivo	Mecanismo
Físico – Ambiental	Deforestación. Áreas de conservación y protección	Establecer alianzas en coordinación interinstitucional para una gestión efectiva de las áreas deforestadas identificadas y Promover la preservación y conservación de los ecosistemas,	Articular mediante convenios, con representantes de las instituciones de MAATE y GAD Manabí
Asentamientos Humanos	Sistema vial urbano y rural	Gestionar el mejoramiento del sistema vial urbano y rural, de la parroquia, en base a una planificación integral de acuerdo a las competencias, con el fin de mejorar la colectividad y acceso al sistema vial.	Gestionar y coordinar con el Ministerio de transporte y obras públicas, GAD Pichincha, y GAD Manabí, para la intervención de las vías de acuerdo a las competencias
	Mejoramiento de viviendas	Gestionar el mejoramiento de viviendas en mal estado, para población de atención prioritaria y en vulnerabilidad	Coordinar y gestionar el incentivo económico no reembolsable que otorga el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda para mejoramiento de vivienda
Socio – Cultural	Salud y educación	Gestionar el mejoramiento de los servicios de educación y salud a la población prioritaria y vulnerable	Gestionar y coordinar con los Ministerio de Salud Pública y Educación para determinar la atención de salud y educación de inmediato
	Violencia contra la mujer y familia	Gestionar el mejoramiento de la igualdad de género y los derechos de la mujer y familia, además socializar las leyes y políticas contra la violencia de género y garantizar su cumplimiento.	Fortaleciendo la coordinación entre instituciones desconcentradas y descentralizadas y la participación de la población, brindando los servicios de apoyo integral a las víctimas de maltrato
Económico – Productivo	Sector agropecuario	Fomentar la sostenibilidad, implementando prácticas agrícolas y pecuarias sostenibles que protejan el medio ambiente y preserven los recursos naturales.	Coordinando y articulando con el MAG y otras instituciones para el desarrollo del sector agropecuario, garantizando una mejor vida
	Turismo	Gestionar el desarrollo del sector turístico, en base al mejoramiento de los servicios y la infraestructura turística.	Coordinando y gestionando ante el Ministerio de Turismo, GAD Pichincha y GAD Manabí el fomento del turismo, promoviendo las prácticas turísticas responsables y sostenibles

	Gastronómica	Promover la gastronomía, promoviendo los platos típicos y tradicionales y desarrollando la innovación gastronómica	Coordinar y gestionar el desarrollo de rutas gastronómicas que permitan a los visitantes descubrir la diversidad y riqueza de la gastronomía de la parroquia San Sebastián.
Político Institucional	Espacios de participación ciudadana	Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas	Articular con los desconcentrados, descentralizados y población, contribuyendo en la toma de decisiones, a través de la capacitación a los ciudadanos
	Talento humano del GAD	Fortalecer las capacidades de las autoridades y servidores público, a través de la capacitación para brindar servicios de calidad y calidez	Articulando con las instituciones desconcentradas, descentralizadas y academia, para generar un plan de capacitación a las autoridades y servidores públicos
Gestión del Riesgo	Planificación de gestión de riesgo y cambio climático	Elaborar con las instituciones de gestión de riesgo el instrumento de planificación de reducción de riesgos de desastres naturales y antrópicos, con énfasis al cambio climático	Coordinando con los diferentes niveles de las instituciones de los desconcentradas, descentralizadas, y ciudadanía, para que coadyuven a la resiliencia los desastres antrópicos, naturales y cambio climático

Fuente: Consultoría - 2024

Elaboración: Consultoría

12.4. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación

El GAD San Sebastián considera los instrumentos internacionales, tales como el Marco de Acción de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres (2015-2030), y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, a nivel local los instrumentos generados por la SNGRE y los descentralizados cantonal y provincial.

La reducción de desastres, tanto naturales como aquellos causados por el ser humano, es un desafío global que requiere un enfoque multidisciplinario y colaborativo. Este proceso de reducción de desastres requiere un enfoque integral que combine medidas de prevención, preparación, respuesta y recuperación. La participación de los GAD's, población, instituciones del Estado, organizaciones internacionales y el sector privado es fundamental para lograr resultados sostenibles.

A continuación, se presentan algunas estrategias clave para reducir los factores de riesgo de forma articulada:

Mitigación de Riesgos

- Identificación y Evaluación de Riesgos:

Realizar estudios detallados para identificar las zonas de mayor vulnerabilidad ante diferentes tipos de desastres (terremotos, inundaciones, deslizamientos, sequías, etc.). Esto implica analizar factores geográficos, climáticos, sociales y económicos.

- **Planificación Territorial Sostenible:**

Promover la construcción de infraestructuras resistentes a desastres, como viviendas sismorresistentes y sistemas de drenaje eficientes. Evitar la ocupación de zonas de alto riesgo y fomentar la reubicación de poblaciones vulnerables.

- **Gestión Sostenible de Recursos Naturales:**

Adoptar prácticas agrícolas y forestales sostenibles para prevenir la erosión del suelo, la desertificación y los deslizamientos de tierra. Gestionar adecuadamente los recursos hídricos para evitar inundaciones y sequías.

- **Sistemas de Alerta Temprana:**

Desarrollar e implementar sistemas de alerta temprana eficaces para advertir a la población sobre la inminencia de un desastre, permitiendo así una evacuación oportuna y una mejor preparación.

Preparación y Respuesta

- **Planes de Contingencia:**

Elaborar un plan de emergencia detallados a nivel parroquial, cabecera parroquial, cantonal, provincial y nacional. Estos planes deben incluir procedimientos claros para la evacuación, la búsqueda y rescate, la asistencia médica y la distribución de ayuda humanitaria.

- **Educación y Capacitación:**

Concientizar a la población sobre los riesgos a los que están expuestos y capacitarlos en medidas de prevención y respuesta, promoviendo una cultura de la autoprotección.

- **Fortalecimiento de Instituciones:**

Garantizar que las instituciones desconcentradas, descentralizadas y las organizaciones de la sociedad civil cuenten con los recursos y la capacidad necesaria para responder de manera efectiva ante un desastre.

- **Cooperación Internacional:**

Fomentar la cooperación entre países para compartir conocimientos, experiencias y recursos en materia de reducción de riesgos de desastre.

Recuperación y Reconstrucción

- **Reconstrucción Resiliente:**

Priorizar la reconstrucción de infraestructuras y viviendas de manera que sean más resistentes a futuros desastres. Incorporar medidas de adaptación al cambio climático en los procesos de reconstrucción.

- **Recuperación Económica:**

Implementar medidas para apoyar la recuperación económica de las comunidades afectadas por desastres, como la creación de empleos y el acceso a crédito.

- **Gestión de Riesgos en la Recuperación:**

Integrar la gestión de riesgos de desastre en todos los procesos de recuperación para evitar que las comunidades vuelvan a ser vulnerables.

Desastres Antrópicos

- Prevención de Accidentes Industriales:

Fortalecer los sistemas de seguridad industrial y garantizar el cumplimiento de las normas ambientales.

- Gestión de Residuos:

Implementar sistemas de gestión de residuos sólidos y peligrosos para prevenir la contaminación y los incendios.

- Prevención de Desastres Tecnológicos:

Desarrollar sistemas de seguridad robustos para proteger infraestructuras críticas como redes eléctricas, sistemas de comunicación y centrales nucleares.

Tecnología

- Sistemas de Información Geográfica (SIG):

Utilizar SIG para analizar y visualizar datos sobre riesgos de desastre, facilitando la toma de decisiones y la planificación de intervenciones.

- Sensores Remotos:

Emplear sensores remotos para monitorear fenómenos naturales como sequías, inundaciones y deslizamientos de tierra.

- Inteligencia Artificial:

Aplicar técnicas de inteligencia artificial para mejorar la predicción de desastres y la gestión de emergencias.

12.4.1. Fortalecimiento de la Unidad Técnica de Riesgo

Esta Unidad Técnica de Riesgo será designada por el alcalde y estará conformada por las siguientes instituciones o sus delegados:

- Un delegado del COE parroquial
- Comandante del Cuerpo de Bomberos o su delegado
- Coordinación Institucional del GAD San Sebastián
- Responsable de Riego y desastre del GAD San Sebastián
- Responsable de Ambiente del GAD San Sebastián
- Comunicación social del GAD San Sebastián
- Dirección de Desarrollo Económico y Social del GAD San Sebastián

La Unidad Técnica de Riesgo se reunirá una vez cada dos meses, para analizar la situación de riesgos de la parroquia San Sebastián; tendrá que convocar a otros actores sean estos públicos como privados para dicho análisis y tomas de decisiones. Es necesario que esta Unidad Técnica de Riesgo haga seguimiento a los proyectos, planes, programas y obras estipuladas en la Propuesta del PDOT en especial en el componente de Gestión de Riesgo. Deberá elaborar informe de estas reuniones, emitiendo conclusiones y recomendaciones y poner en conocimiento al ejecutivo del GAD.

12.4.2. Transferencia del riesgo

Es necesario que la Unidad Técnica informe de las situaciones de Riesgo y desastre en la parroquia San Sebastián del Comité de operación de Emergencia, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, para establecer la coordinación multinivel necesaria para alcanzar las metas y objetivos propuestos, de esta manera se precautela y mitiga los posibles impactos naturales o antrópicos que puedan afectar a la población.

12.4.3. Sensibilización y educación a la ciudadanía

La unidad de comunicación del GAD San Sebastián, previa autorización de la presidenta, harán las publicaciones respectivas, en los diferentes medios de comunicación a fin de que la población esté alerta a las acciones programadas por la Unidad Técnica de Riesgo, también organizarán y coordinarán las campañas de concientización y educación a la población en materia de riesgo y desastre.

12.5. Estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT

Permite una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD. Para el efecto, se debe considerar lo siguiente:

- Identificar el alcance, es decir los sistemas del PDOT y otros instrumentos complementarios que se consideren importantes para su gestión (metas del PDOT, programas/proyectos, entre otros) y la periodicidad.
- Delimitar el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación, detallar cómo realizará estos procesos y qué insumos utilizará para ello.
- Establecer un equipo técnico responsable, el cual no debería ser juez y parte; es decir, intervenir en la implementación del PDOT y luego en el seguimiento de este.
- Detallar los productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación, el contenido de cada uno y las fuentes de información.
- Socializar los resultados del seguimiento y evaluación al interno de su institución y a la ciudadanía, de forma clara y transparente.
- Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del Órgano Legislativo del GAD San Sebastián, de conformidad con el marco normativo vigente.

12.5.1. Toma de decisiones

La responsabilidad es a cargo del Ejecutivo del GAD San Sebastián, previo conocimiento del Legislativo, más aún si se tratare de un proyecto que se requiera realizar a través de algún crédito no reembolsable total o parcial, con alguna institución de Estado ecuatoriano o alguna ONG.

El Equipo Técnico establecido para llevar el seguimiento y control de los proyectos, planes, programas y obras contemplados en la propuesta del PDOT del GAD San Sebastián, una vez que hayan realizado sus labores, en relación con las funciones asignadas en este documento, elaborará el acta respectiva la cual será puesta en consideración del Concejo de Planificación para obtener el aval correspondiente; luego se enviará al Concejo Cantonal para su conocimiento y tomas de decisiones.

12.5.2. Normativa de seguimiento y evaluación

El artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: “los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus Planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. La Subsecretaría Nacional de Planificación (SNP), juntamente con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación”.

El 4 de marzo de 2016, mediante Resolución Nro. 001-2016-CNP, el Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD’s”, propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Sebastián, deberá elaborar el Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El análisis y las recomendaciones derivadas del proceso de seguimiento y evaluación permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas a las políticas implementadas en territorio. El informe deberá contener, al menos:

- Seguimiento al cumplimiento de metas.
- Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.
- Plan de acción.

El sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación es un instrumento de gestión, principalmente de evaluación y seguimiento, que permite contar con la información necesaria para tomar decisiones apropiadas y eficaces para el logro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El análisis recoge los logros, avances y limitaciones en el desarrollo y cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del periodo administrativo actual, con el propósito de determinar el nivel de cumplimiento de las metas propuestas.

Este análisis permite a la administración realizar una mejor asignación del gasto público, así como detectar las acciones de fortalecimiento para algunos proyectos, a la vez que la información presentada sirve de insumo para la rendición de cuentas a la ciudadanía y el mejoramiento de procesos de planificación, presupuesto y ejecución de las diferentes fuentes de financiación y la producción de información oportuna.

La administración presenta los resultados, donde se muestra la eficacia de los programas representadas en los seis componentes del PDOT. Se espera entonces que este informe contribuya a la promoción de la transparencia, la responsabilidad política y participativa, la consolidación de los procesos de control y en especial que implique un reto para mantener o mejorar los logros alcanzados con el fin de obtener un desempeño integral destacado en la gestión realizada por la actual administración cantonal.

12.5.3. Fases de cumplimiento de metas

El análisis se estructura en tres fases:

- a) Brinda información del cumplimiento de metas establecidos en el PDOT, en el cual se plasma en una matriz por sistemas y un análisis del cumplimiento de metas, clasificando los indicadores e identificándolos como logros, avances o no ejecutados.
- b) Expone la ejecución presupuestal, ello requiere la identificación de la cadena presupuestal y el reporte de su ejecución.
- c) Muestran las conclusiones derivadas de los resultados obtenidos y recomendaciones para la formulación de indicadores y metas para el próximo año.

Se realizará un análisis de todos los indicadores programados, clasificándolos con un logro, un avance o una meta no ejecutada, de acuerdo con las indicaciones establecidas. Es preciso indicar que, todas las acciones que sean presentadas como logros y avances son sustentados por los medios de verificación correspondientes, y consignadas como anexo en el presente documento.

- **Logros**

Se considera logro a los indicadores que ha cumplido con las metas programadas y en base a la tabla de resumen de cumplimiento se determina los componentes que alcanzaron el cumplimiento con relación al tiempo programado, por lo tanto, se considera un logro satisfactorio.

- **Avances**

En este análisis se consideró los avances de aquellos indicadores que, a pesar de no haber cumplido con la meta, y en base a la tabla de resumen de cumplimiento se determina los componentes que presentan un progreso significativo, por lo que se considera un avance aceptable.

- **Metas no ejecutadas**

Las metas con problemas de cumplimiento no presentan un progreso significativo, respecto a la meta programada y en base a la tabla de resumen de cumplimiento se determina las metas incumplidas.

12.5.4. Eficacia

Nivel de consecución de metas y objetivos, la eficacia hace referencia a la capacidad para lograr lo que se propuso en PDOT, a través de un instrumento importante para la medición de la eficacia, que se constituye en el seguimiento al PDOT, se realiza a partir de la comparación entre lo efectivamente realizado y lo propuesto y se calcula así:

Tabla No 44 – Avance y desempeño

Porcentaje de avance	Nivel de desempeño
0 - 49,99	Bajo
50,00 - 69,99	Aceptable
70,00 - 100	Satisfactorio

Formula de eficacia = (Meta ejecutada / Meta Programada) * 100, en ningún caso este porcentaje será mayor del 100%.

12.5.5. Eficiencia (Ejecución presupuestal)

Es la relación entre los recursos utilizados respecto a lo presupuestado teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{Eficiencia} = (\text{Recursos Ejecutados} / \text{Presupuesto Programado}) * 100$$

Se entiende que la eficiencia se da cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo. O, al contrario, cuando se logran más objetivos con los mismos o menos recursos.

Este nivel de eficiencia lo vemos reflejado en el reporte de la información a la Plataforma SIGAD, donde se ve el avance de cumplimiento de metas del PDOT tanto de indicadores y ejecución de recurso para cada una de las metas programadas.

12.5.6. Conclusiones y recomendaciones

En base al análisis del PDOT, se determinará las conclusiones y recomendaciones, y adicionalmente se detallará los medios de verificación de cumplimiento de las metas.

12.5.6.1. *Equipo técnico responsable de seguimiento y evaluación del PDOT*

El equipo técnico responsable para el seguimiento y evaluación de las metas del PDOT del GAD de la parroquia San Sebastián, por constituirse un GAD pequeño, estará conformado por los siguientes servidores públicos o sus delegados y que se establecerán en este Modelo de Gestión:

- Delgado (a) Financiero
- Delegado (a) Administrativo
- Delegado (a) de autoridad

El Informe que el equipo técnico responsable para el seguimiento y evaluación del PDOT del GAD San Sebastián deberá contener un análisis del cumplimiento de las metas y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento del indicador. Se deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD.

12.5.7. Socialización de los resultados

A través del GAD previo conocimiento del Ejecutivo, se realizarán la socialización a la ciudadanía, la misma que debe estar al tanto de los avances o inconvenientes del desarrollo de los proyectos, programas u obras planificadas en la fase de la Propuesta del PDOT.

12.6. Estrategias de promoción y difusión del PDOT

Es preciso contemplar actividades, responsabilidades y recursos que permitan transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso para su participación y apropiación. Se sugieren algunas acciones para implementarla:

- Diseñar la estrategia en relación con las actividades que emprenda el equipo responsable de la formulación o actualización del PDOT, y comunicarlas oportunamente.
- Vincular la estrategia de comunicación con la Participación Ciudadana para generar espacios de información, consulta y acuerdos que legitimen el proceso.
- Considerar los diferentes grupos poblacionales que habitan en el territorio, incluidos los grupos de atención prioritaria y así lograr una participación y respuesta efectiva.
- Considerar mecanismos de gobierno abierto para que la información sea accesible a la ciudadanía y facilite su participación.
- Acudir a herramientas multimedia para la difusión sobre todo en el área urbana. Para el área rural considerar mecanismos de comunicación alternativa.

12.6.1. Responsables de la estrategia de comunicación

El equipo de comunicación estará integrado por los servidores públicos del GAD San Sebastián y estarán en constante coordinación con las personas de planificación, gestión de riesgo, de seguimiento y evaluación del PDOT, otros de acuerdo con la decisión de la autoridad y estará conformado por:

- Coordinador (a) Institucional
- Responsable de Comunicación
- Secretario (a) General

12.6.2. Interrelación con actores sociales

La participaran los actores sociales representantes de la sociedad civil, en el territorio, a través de la Asamblea Local Ciudadana, Los Consejos Barriales, la representación de los consejos consultivos de la Niñez, Adultos Mayores, Jóvenes, movimientos de mujeres, Grupos GBLTI, migrantes, del Consejo y la Junta de Protección de Derechos, Junta Cívica, personas con dificultad, entre otros.

Estos grupos importantes actores sociales serán invitados por el Equipo Técnico responsable del seguimiento y evaluación del PDOT, por individual o grupal dependiendo de los aspectos a tratar; junto a ellos se analizarán las metas alcanzadas, los proyectos o programas a ejecutarse, las obras en los diferentes sectores programadas según lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en concordancia con los instrumentos de planificación y gestión de los GAD's.

12.6.3. Acceso a la Información y herramientas multimedia

El acceso a la información del PDOT y a la generada por las diferentes Equipos Técnicos y Unidades, será pública, y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Sebastián pondrá a disposición de la población parroquial, cantonal, provincial y nacional, mecanismo para que este aspecto se concrete. Entre los principales medios a implementar o utilizar tenemos los siguientes:

- Solicitud directa vía oficio a la presidenta
- Página Web del GAD San Sebastián.

12.7. Estrategias para el enfoque de igualdad y no discriminación

Con base a la normativa vigente , que establece el ámbito de acción del Consejo de Protección de Derechos , basada en el Artículo 598 del COOTAD de creación del mismo, se plantea en relación a la aplicación de los derechos de igualdad intergeneracional, y transversalización, dentro de las propuestas que deben ser incorporadas y aplicadas, así como las que dentro de la dinámica de posterior inclusión deban establecerse, conlleva a la determinación del planteamiento e incorporación de la estrategia planteada, se detalla algunas estrategias para el enfoque de igualdad y no discriminación:

- Sensibilización y capacitación, se deberá brindar capacitación y sensibilización sobre igualdad y no discriminación a todos los niveles.
- Desarrollar políticas locales inclusivas que promuevan la igualdad y no discriminación.
- Generar el análisis de impacto para identificar posibles efectos discriminatorios.
- Fomentar la participación ciudadana para garantizar la inclusión de todas las voces.
- Realizar un monitoreo y evaluación periódicamente del progreso hacia la igualdad y no

discriminación.

- Promover la educación inclusiva que valore la diversidad.
- Fortalecer a la población con liderazgo comprometido con la igualdad y no discriminación.
- Coordinación interinstitucional de los descentralizados y desconcentrados, para promover la igualdad.
- Garantizar acceso equitativo a oportunidades y recursos.
- Fomentar una cultura organizacional que valore la diversidad y promueva la inclusión.

12.7.1. Consejo de Protección de Derechos.

El Consejo de Protección de Derechos se encarga de promover y proteger los derechos de las personas, especialmente de los grupos vulnerables. A continuación, se presenta algunas actividades que debe realizar:

- Socialización y educación, realizar campañas de sensibilización y educación sobre los derechos humanos.
- Recibir y tramitar denuncias de violaciones de derechos.
- Investigar y monitorear situaciones de vulneración de derechos.
- Brindar asesoramiento legal gratuito a las personas afectadas.
- Iniciar acciones judiciales para proteger los derechos vulnerados.
- Colaborar con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para promover los derechos.
- Elaborar informes sobre la situación de los derechos en la región.
- Capacitar y formar a miembros de la sociedad civil para promover los derechos.
- Determinar la formulación de las políticas públicas locales para la protección de los derechos de las personas o grupos de atención prioritaria.
- Verificar la transversalización de las Políticas Públicas de género, etnias, niñez y adolescencia, intergeneracionales, interculturales, de discapacidades y movilidad humana.
- Desarrollar y aplicar mecanismos de seguimiento y evaluación a las Políticas Públicas y a los Planes, Programas, Proyectos y Obras establecidos en el PDOT, para las personas o grupos de atención prioritarias a nivel parroquial.

Es importante indicar que el Consejo de Protección de Derechos es un organismo independiente y autónomo para garantizar su efectividad

12.8. Estrategia de comunicación y sistema de información local - SIL

12.8.1. Comunicación y difusión

La comunicación y difusión del PDOT se la realizará en coordinación con participación ciudadana, consejo de planificación, para propiciar acercamientos con la ciudadanía darles a conocer y se apropien del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sean corresponsables de la ejecución de este. Se deberán elaborar documentos informativos de los alcances del PDOT para que sean difundidos de forma digital e impresa en lo posible en distintos formatos de acuerdo a los grupos meta de socialización.

Corresponderá elaborar materiales de difusión para los eventos como las Asambleas parroquiales, Sesiones Solemnes, Rendición de Cuentas, procesos electorales en donde los debates sean en base al PDOT.

Entre los documentos para la promoción y difusión será:

- Resumen ejecutivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Se publicará un tiraje de 500 ejemplares, que deberán ser entregados a los servidores públicos de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, a los actores públicos y privados de la parroquia y cantón.

- Atlas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Se publicará un tiraje de 500 ejemplares, que deberán ser entregados a los servidores públicos de las instituciones desconcentradas, GAD, Gremios, Academia y población públicos y privados de la parroquia y cantón.

- Productos comunicacionales

Se deberá generar afiches y trípticos, al menos 500 ejemplares de cada uno, se le dará el mismo uso que al documento del PDOT parroquial.

- Plan Multianual y Plan Operativo Anual

Deberá generarse el plan multianual (4 años) y plan operativo anual (1 año) y serán elaborados y aprobados, y deberán ser incluidos en la página web de la institución de libre acceso a la población

- Proyectos

La Unidad Técnica corresponderán formular los proyectos identificados como prioritarios, y con estos proyectos, se gestionarán recursos que permitan elevar el presupuesto.

12.8.2. Sistema de información local - SIL

El Gobierno Autónomo Descentralizado de San Sebastián garantiza el derecho a la plena información en forma individual o colectiva en todo el proceso de planeamiento, ordenamiento y gestión territorial, que sean consecuencia a futuro de la aplicación del PDOT parroquial.

Es importante indicar como GAD parroquial, la gestión ante el GAD cantonal la vinculación del SIL parroquial al SIL cantonal, puesto que el sistema demanda de recurso económico, tecnológicos, etc. Lo que impide que se genere directamente con los recursos propios

Las estrategias para implementar el sistema de información local – SIL se detalla en:

- Trabajo armónico entre los GAD parroquia de San Sebastián y Pichincha para implementar el SIL.
- Análisis de las necesidades de información de la población.
- Generar un diseño del sistema de información que se adapte a las necesidades de la población.
- Generar un plan de capacitación a los usuarios internos y externos para que puedan utilizar el sistema de manera efectiva.
- Desarrollar contenido relevante y útil para los usuarios internos y externos.
- Implementar tecnología adecuada para el sistema de información.
- Realizar pruebas y evaluación periódicas para asegurar que el sistema funcione correctamente.

- Socializar y promocionar el sistema de información local para que la población lo conozca y lo utilice.
- Mantener y actualizar el sistema de información local para que siga siendo relevante y útil.
- Monitorear y evaluar el uso y el impacto del sistema de información local.
- Involucrar a la población en el proceso de implementación y mantenimiento del sistema de información.
- El Sistema de Información Local con debe contar con: información geográfica, estadística, mapas temáticos, archivos en formatos Ráster, capas vectoriales (SHP.) y tablas

En el SIL también se implementará los servicios que brinda el GAD San Sebastián

13. Bibliografía consultada

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Sebastián 2019 - 2023
- Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025
- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029 “Ecuador no se detiene”
- Cartografía del Ministerio de Agricultura y Agricultura – MAG
- Cartografía del Ministerio del Ambiente del Ecuador - MAATE
- Cartografía del Instituto Geográfico Militar – IGM.
- Cartografía y documental del Instituto Espacial Ecuatoriano – IEE
- Constitución de la República del Ecuador 2008
- Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- Código de Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de suelo
- Ley de Participación Ciudadana
- Guía para el PDOT, Secretaria Nacional de Planificación 2023.
- Censo de Población y Vivienda – INEC 2022

14. Anexos

- Matriz de Alineación ODS – Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Fichas de encuestas
- Álbum fotográfico.
- Resolución favorable del Consejo de Planificación
- Resolución aprobatoria de la Junta parroquial



N°003 Resolución de Sesión del Pleno**Resolución de aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Sebastián 2023-2027 conforme la alineación al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).****EL PLENO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SAN SEBASTIÁN****Considerando:**

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho a la seguridad jurídica, basado en la existencia de normas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes;

Que, el Artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “...La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.”;

Que, el Artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “...La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo...”;

Que, el artículo 226 de la Constitución señala: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, el artículo 227 de la Constitución señala: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

Que, el artículo 241 de la Constitución señala: “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”;

Que, el Artículo 267 de la Constitución, establece que los gobiernos parroquiales tendrán, entre otras, las siguientes competencias exclusivas: “1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial”;

Que, el artículo 275 inciso segundo de la Constitución señala: “El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente”;

Que, el artículo 10 inciso final del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante COPFP), señala: "... se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias";

Que, el artículo 12 del COPFP, señala: "Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa";

Que, el Art. 15 del COPFP inciso segundo del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas estipula que, "los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto";

Que, el artículo 16 del COPFP, respecto a la articulación y complementariedad de las políticas públicas señala: "En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno.

Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados";

Que, el artículo 28 del COPFP, en su artículo 28, regula la conformación de los Consejo de Planificación de los GAD, y para los gobiernos parroquiales rurales la integran:

1. El presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial; y,
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.

Que, el artículo 29, numeral 2) del COPYFP, respecto a las funciones del Consejo de Planificación señala: "Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo";

Que, el artículo 41 del COPYFP respecto a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial señala: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. [El subrayado me pertenece]

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo”;

Que, el artículo 42 del COPFP determina los componentes mínimos del PDOT (diagnóstico, propuesta y modelo de gestión), dispone que para la propuesta se considerará la ETN, y manda que los PDOT consideren la propuesta de planes de niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente;

Que, el Art. 47 del COPFP estipula que, “Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes”;

Que, el artículo 49 COPFP respecto a la sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial señala: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”;

Que, el artículo 5 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante RG_COPYFP), faculta a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo como ente rector de la planificación a emitir directrices y normas obligatorias para la formulación y articulación de instrumentos de planificación;

Que, el artículo 8 numeral 2) del RG_COPYFP, respecto a las atribuciones del Consejo Nacional de Planificación señala: “Aprobar las directrices y normas sobre planificación que involucren a los diferentes niveles de gobierno;

Que, el art. 10 del RG_COPYFP, respecto a la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo señala: “Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso”;

Que, el Art. 17 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina en su numeral 2 que, “Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados son los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de las regiones, provincias, cantones y parroquias rurales (...);

Que, el art. 21 del RG_COPYFP respecto a los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados señala: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados.

Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado deberán acordarse entre los

actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable.

Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. [El subrayado me pertenece]

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”;

Que, el art. 23 penúltimo y último inciso del RG_COPYFP señala: “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión”;

Que, el art. 3 letra e) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (en adelante COOTAD), respecto a los principios señala: “El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano”;

Que, el Art. 65 del COOTAD señala en su literal a, que es una Competencia exclusiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural “Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad”;

Que, el art. 67 letra b) del COOTAD respecto a las atribuciones de la junta parroquial señala: “b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”;

Que, el art. 300 del COOTAD señala: “Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley”;

Que, el art. 304 letra b) del COOTAD respecto al sistema de participación ciudadana: “b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública”;

Que, el art. 323, inciso segundo, letra a) del COOTAD señala: “En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial”;

Que, el art. 324, inciso primero del COOTAD señala: “El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial”;

Que, el art. 5, numeral 5 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que la concordancia es uno de los principios de ordenamiento territorial y señala que las decisiones territoriales que asuman los GAD y regímenes especiales deben ser articuladas y coherentes entre los diferentes niveles de gobierno y con las disposiciones el nivel nacional. Complementariamente, el artículo 11 señala que los PDOT deben contemplar el territorio de manera integral y por tanto considerar lo previsto por otros niveles de gobierno de manera articulada con el PND.

Que, el art. 4 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, señala que, que los GAD deben considerar en su planificación las directrices y lineamientos definidos en la ETN formulada por el ente rector del ordenamiento territorial.

Que, el art. 6 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, dispone que las decisiones territoriales de los GAD contenidas en sus PDOT e instrumentos complementarios deben observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional de manera articulada con el PND y ETN, principalmente.

Que, el art. 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala: “Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional”;

Que, con Resolución No. SOT-DS-2023-013, publicado en el Registro Oficial No. 404 del 26 de septiembre de 2023, el Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (Mgtr. Pablo Ramiro Iglesias Paladines), con su última reforma de fecha 20 de enero de 2026, aprueba y expide el Código Sustantivo de la Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (en adelante Código Sustantivo);

Que, el art. 80.2 del Código Sustantivo, señala los parámetros para la verificación del registro de instrumentos de ordenamiento territorial y de uso y gestión del suelo, en los términos siguientes:

“a) Constancia de carga en la plataforma de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establecida para el efecto:

1) Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

2) Acta de resolución favorable del consejo de planificación de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

3) Plan de Uso y Gestión de Suelo para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.

4) Ordenanza que sanciona y pone en vigencia el PDOT y PUGS, para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos debidamente publicados en el registro oficial.

5) Ordenanza, **resolución o acto normativo que sanciona y pone en vigencia el PDOT, para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales debidamente publicado en el registro oficial.**

b) Concordancia con el motivo de formulación, actualización o alineación. - Para efecto de la verificación se observará los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del literal a) del presente artículo.

c) Además de la Constancia y la Concordancia como parámetros establecidos para el proceso de verificación de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico, Uso y Gestión del Suelo, la SOT podrá implementar otros parámetros que considere necesarios, los cuales serán incorporados en los instrumentos que se desarrollen para tal efecto”. (Las negrillas y el subrayado me pertenecen);

Que, el art. 104 del Código Sustantivo, en cuanto a la responsabilidad del registro, señala: “Será de exclusiva responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados registrar la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, la información geográfica, y/o sus actualizaciones o modificaciones, las Ordenanzas, resolución o acto normativo de aprobación debidamente publicado en el Registro Oficial, dependiendo de su nivel administrativo, en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, conforme a las formas y plazos previamente establecidos en la Ley y sus Reglamentos.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados responderán por la veracidad y autenticidad de la información y se considerará como información oficial”. (El subrayado me pertenece);

Que, el art. 105 del Código Sustantivo, señala: “El término para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados puedan registrar la información mencionada en el presente Título en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, no será mayor de sesenta (60) días, contados desde la publicación en el Registro Oficial del acto normativo de aprobación de los instrumentos de ordenamiento territorial”;

Que, mediante Resolución Nro GPRSS-002-2025 de fecha 28/02/2025 el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián RESOLVIÓ aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Instrumento que fue debidamente publicado en el Registro Oficial, con fecha 28/02/2025

Que, mediante el ACUERDO No. SGAPPG-2025-005 de fecha 19 de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete expidió las “Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”. Adicional, dispone a la Subsecretaría General de Planificación la difusión y aplicación de las “Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”;

Que, mediante fe de erratas de fecha 16 de enero de 2026, suscrita por la Mgtr. Cynthia Natalie Gellibert Mora, Secretaria General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete,

señala: “Por un lapsus calami, en la identificación del Acuerdo se hizo constar: “ACUERDO No. SGAPPG-2025-005”, siendo lo correcto: “ACUERDO No. SGAPPG-2025-007”.”;

Que, en sesión de fecha 06 de febrero del 2026, el Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián, emitió la resolución favorable en cuanto a la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Institución, respecto al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”.

Que, con fecha 06 de febrero del 2026 la Lcda. Jazmin Solorzano Guadamud, presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián, emitió la convocatoria para la sesión Nro.49 GADPRSS-MJSG-2026 a fin de tratar: “Aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián 2023-2027 al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”. Sesión en la que la junta parroquial resolvió acoger la resolución favorable del Consejo de Planificación, y aprobar la Matriz de Alineación ODS – PND – PDOT del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Sebastián. Así como la validación técnica que las competencias, los objetivos estratégicos, metas de resultado, programas y proyectos parroquiales contribuyen al cumplimiento de las metas nacionales (PND) y los objetivos globales (ODS). Y se dispone la incorporación inmediata de dicha alineación como anexo integrante de la fase de propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027, sirviendo como base para la priorización de la inversión pública parroquial.

Que, En ejercicio de las atribuciones que le confieren el Artículo 267 número 1 de la Constitución de la República del Ecuador y las atribuciones determinadas en el artículo 70.a) y 8 del COOTAD, una vez autorizado por la junta parroquial, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- ACOGER la resolución favorable del Consejo de Planificación Parroquial, de fecha 06 de febrero del 2026., dando cumplimiento al artículo 29.2) del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en cuanto a *-velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo-*, en el marco de la Ley y normativa interna.

ARTÍCULO 2.- APROBAR la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián 2023-2027 al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en sujeción al ACUERDO No. SGAPPG-2025-007 de fecha 19 de diciembre de 2025, suscrito por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, y demás documentos conexos.

ARTÍCULO 3.- ACTUALIZAR el PDOT Institucional, ajustado a la alineación al PND 2025–2029, ETN y ODS, manteniendo su estructura estratégica y ajustando matrices, metas, indicadores y cartera conforme anexos técnicos.

ARTÍCULO. 4.- DISPONER a Secretaría Institucional, la publicación en el Registro Oficial de la presente resolución y su constancia documental, en cumplimiento con el art. 324 del COOTAD.

ARTÍCULO. 5.- DISPONER que, una vez publicada la presente resolución en el Registro Oficial, proceda con el registro documental en la plataforma IPSOT, correspondiente a la Secretaría de Ordenamiento Territorial, de conformidad con los arts. 110 y 80. 2 del Código Sustantivo.

ARTÍCULO 6.- ANEXAR a la presente Resolución, como base de lo actuado, la documentación que se cita en la parte considerativa del presente acto, en originales. Expediente que reposará bajo custodia de Secretaría.

ARTÍCULO 7.- NOTIFICAR con la presente resolución a los miembros del Consejo de Planificación y Junta Parroquial.

ARTÍCULO 8.- La presente Resolución es obligatoria y de aplicación inmediata para las autoridades, servidores y trabajadores del Gobierno Parroquial, quienes deberán dar estricto cumplimiento a sus disposiciones, en el ámbito de sus facultades.

ARTÍCULO 9.- Esta Resolución se aplicará con integralidad, prevaleciendo sobre cualquier disposición interna, práctica administrativa o actuación institucional que la contradiga, en lo relativo al PDOT y su alineación debidamente aprobada.

ARTÍCULO 10.- La presente Resolución entrará en vigencia desde su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Cúmplase y notifíquese. -

Dado y firmado en la parroquia San Sebastián, del cantón Pichincha, a los 10 días del mes de febrero del 2026.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Sebastián



Lcda. Jazmín Solorzano Guadamud
PRESIDENTEA

DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN

CERTIFICO, que la presente **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián 2023-2027 al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, en sujeción al ACUERDO No. SGAPPG-2025-007 de fecha 19 de diciembre de 2025, suscrito por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, y demás documentos conexos; fue discutida y aprobada en sesión ordinaria No 49 GADPRSS-MJSG-2026, el 10 de febrero del 2026; y, suscrita por la Lcda. Jazmin Solorzano Guadamud, Presidenta del GAD Parroquial San Sebastián, el 10 de febrero del 2026.

Lo certifico. - San Sebastián, 10 de febrero del 2026.



Lcda. Erika Vanesa Cedeño Pilligua
Secretaria del GAD Parroquial Rural San Sebastián



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA
SAN SEBASTIÁN



**RESOLUCIÓN FAVORABLE N.001-2026 DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA
SAN SEBASTIÁN 2023-2027 CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-
2029 “ECUADOR NO SE DETIENE”**

EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN

Considerando:

Que, el Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador estipula que, *“Las ciudadanas ciudadanas, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad (...)”*

Que, el Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador señala que *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía (...)”*

Que, el artículo 227 de la Constitución señala: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;*

Que, el artículo 241 de la Constitución señala: *“La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”;*

Que, el Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador estipula que, los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: *1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial (...)*

Que, el artículo 275 inciso segundo de la Constitución de la República del Ecuador señala: *“El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente”;*

Que, el artículo 10 inciso final del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante COPYFP), señala: *“... se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias”;*

Que, el artículo 12 del COPYFP, señala que, la: *“Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”;*

Que, el artículo 16 del COPYFP, respecto a la articulación y complementariedad de las políticas públicas señala: *“En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno.*

Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados”;

Que, el artículo 28 del COPYFP, en su artículo 28, regula la conformación de los Consejo de Planificación de los GAD, y para los gobiernos parroquiales rurales la integran:

1. El presidente/a de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial; y,
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.

Que, el artículo 29, numeral 2) del COPYFP, respecto a las funciones del Consejo de Planificación señala en los numerales 1 y 2 respectivamente, como funciones de los consejos de planificación: *1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo. (...)*

Que, el artículo 41 del COPYFP respecto a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial señala: *“Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.*

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo”;

Que, el artículo 42 del COPFP determina los componentes mínimos del PDOT (diagnóstico, propuesta y modelo de gestión), dispone que para la propuesta se considerará la ETN, y manda que los PDOT consideren la propuesta de planes de niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente;

Que, el artículo 49 COPYFP respecto a la sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial señala: *“Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”*.

Que, el artículo 5 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante RG_COPYFP), faculta a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo como ente rector de la planificación a emitir directrices y normas obligatorias para la formulación y articulación de instrumentos de planificación;

Que, el artículo 8 numeral 2) del RG_COPYFP, respecto a las atribuciones del Consejo Nacional de Planificación señala: *“Aprobar las directrices y normas sobre planificación que involucren a los diferentes niveles de gobierno;*

Que, el art. 10 del RG_COPYFP, respecto a la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo señala: *“Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso”;*

Que, el art. 21 del RG_COPYFP respecto a los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados señala: *“Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados.*

Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable.

Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”;

Que, el art. 23 penúltimo y último inciso del RG_COPYFP señala: *“Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.*

Se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se

lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión”;

Que, el Art. 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) señala en su literal a, que es una Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural *Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad*;

Que, el Art. 300 del COOTAD prescribe que la, regulación de los consejos de planificación. *-Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.*

Que, con Resolución No. SOT-DS-2023-013, publicado en el Registro Oficial No. 404 del 26 de septiembre de 2023, el Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (Mgr. Pablo Ramiro Iglesias Paladines), con su última reforma de fecha 20 de enero de 2026, aprueba y expide el Código Sustantivo de la Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (en adelante Código Sustantivo);

Que, el art. 80.2 del Código Sustantivo, señala los parámetros para la verificación del registro de instrumentos de ordenamiento territorial y de uso y gestión del suelo, en los términos siguientes:

“a) Constancia de carga en la plataforma de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establecida para el efecto:

1) Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

2) Acta de resolución favorable del consejo de planificación de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

3) Plan de Uso y Gestión de Suelo para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.

4) Ordenanza que sanciona y pone en vigencia el PDOT y PUGS, para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos debidamente publicados en el registro oficial.

5) Ordenanza, resolución o acto normativo que sanciona y pone en vigencia el PDOT, para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales debidamente publicado en el registro oficial.

b) Concordancia con el motivo de formulación, actualización o alineación. - Para efecto de la verificación se observará los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del literal a) del presente artículo.

c) Además de la Constancia y la Concordancia como parámetros establecidos para el proceso de verificación de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico, Uso y Gestión del Suelo, la SOT podrá implementar otros parámetros que considere necesarios, los cuales serán incorporados en los instrumentos que se desarrollen para tal efecto”.

Que, mediante Resolución Nro: **GADPRSS -009-2024** de fecha 29 de Octubre de 2024 el ^{Cynthia} Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián. RESOLVIÓ **aprobar** el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027.

Que, mediante el ACUERDO No. SGAPPG-2025-005 de fecha 19 de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete expidió las “Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”. Adicional, dispone a la Subsecretaría General de Planificación la difusión y aplicación de las “Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”;

Que, mediante fe de erratas de fecha 16 de enero de 2026, suscrita por la Mgtr. Cynthia Natalie Gellibert Mora, Secretaria General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, señala: “Por un lapsus calami, en la identificación del Acuerdo se hizo constar: “ACUERDO No. SGAPPG-2025-005”, siendo lo correcto: “ACUERDO No. SGAPPG-2025-007”.”;

Que, el Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Sebastián 2023-2027, se constituyó legalmente mediante ACTA DE ASAMBLEA CIUDADANA N*001-10-04-2024 CONFORMACIÓN CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, de fecha diez de abril del 2024, mismo que está legalmente integrado por los siguientes

miembros:

DIGNIDAD	NOMBRE
PRESIDENTE	Sra. Jazmín Solórzano Guadamud
DELEGADO DE LOS VOCALES	Sr. Kelvin Fabricio Garcia Zambrano
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Sr. Legio Zambrano Veliz
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Sr. Jacinto Guadamud Solórzano
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Sra. Alexandra Zambrano Palacios
TÉCNICO AD-HONOREM	Lcda. Erika Cedeño Pilligua

Que, en cumplimiento de lo establecido en el ACUERDO No. SGAPPG-2025-005 de fecha 19 de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete expidió las “Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”. La presidenta del GADP San Sebastián, Lcda. Jazmín Solórzano Guadamud y presidenta del Consejo de Planificación Parroquial convoca al Consejo de Planificación a sesión para la revisión y aprobación de la resolución favorable en cuanto a la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Institución, respecto al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”.

Por lo que, el Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Sebastián 2023-2027 en uso de las funciones y atribuciones que le confiere la ley:

RESUELVE

Art. 1.- Aprobar todos y cada uno de los contenidos de las matrices e informe final en cuanto a la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Sebastián 2023-2027, respecto al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”

Art. 2.- Aprobar y suscribir por unanimidad la RESOLUCIÓN FAVORABLE N.001-2026 DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN 2023-2027 CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029 “ECUADOR NO SE DETIENE, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”,

Art. 3.- La RESOLUCIÓN FAVORABLE N.001-2026 del Consejo de Planificación de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Sebastián 2023-2027 determina la ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN 2023-2027 CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029 “ECUADOR NO SE DETIENE, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”, para que sea puesta en consideración del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Riochico para continuar con las instancias de aprobación por el órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Sebastián.

Dada y firmada legalmente, en el salón de actos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Sebastián, cantón Pichincha, a los **06 días del mes de febrero del 2026**, en un original y tres copias con el mismo contenido, valor y efecto legal, cúmplase y notifíquese.

Jazmin Solórzano
Nombres: Sra. Jazmin Solórzano Guadamud
Cargo: PRESIDENTA
CI: 131456108-3

Legio Zambrano Veliz
Nombres: Sr. Legio Zambrano Veliz
Cargo: MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
CI: 130643258-2



Geanny Z
Nombres: Sra. Alexandra Zambrano Palacios
Cargo: MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
CI: 130769195-4

Erika Vanesa Cedeño Pilligua
Nombres: Sra. Erika Vanesa Cedeño Pilligua
Cargo: TÉCNICO AD-HONOREM
CI: 1311917221

CERTIFICO, que la presente **RESOLUCIÓN FAVORABLE N.001-2026 DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN 2023-2027 CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029 “ECUADOR NO SE DETIENE”**, en sujeción al ACUERDO No. SGAPPG-2025-007 de fecha 19 de diciembre de 2025, suscrito por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, y demás documentos conexos; fue emitida por los miembros del Consejo de Planificación Parroquial San Sebastián el 06 de febrero del 2026;

Lo certifico. - San Sebastián



Firmado electrónicamente por:
**ERICKA VANESA CEDEÑO
PILLIGUA**
Validar únicamente con FirmaEC

Lcda. Ericka Cedeño
Secretaria del GAD Parroquial Rural San Sebastián



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

JV/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.